



H. AYUNTAMIENTO
ATOYAC
FUNDADO EN 1916



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

ING. OSCAR PIMENTEL UGARTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO
ATOYAC
FUNDADO EN 1916

INDICE

Contenido

I. Presentación.....	1
II. Introducción	7
Justificación	7
Estructura del plan	8
III. Marco jurídico	10
Marco legal de la Planeación Municipal en Veracruz	10
Ley de Planeación.....	14
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	15
Orden Estatal.....	16
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	16
Ley de Planeación del Estado de Veracruz Llave.....	16
Orden municipal.....	20
Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.....	20
De la Planeación Municipal	26
IV Diagnostico científico.....	29
A.1 Mesas de atención ciudadana	29
COMUDE	29
EDUCACIÓN	31
DIRECCIÓN DE CULTURA	35
DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	36
SIPINNA	38
COMUNICACIÓN SOCIAL	41
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	43
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE	46
OBRAS PUBLICAS	49
DIRECCIÓN DE TURISMO	56
SEGURIDAD PUBLICA ATOYAC VER.	58
FOMENTO AGROPECUARIO	59
COMERCIO	60
SALUD	61
PROTECCIÓN CIVIL	63

B.1 Ubicación geográfica del municipio	66
1.1 Zona de ubicación	66
1.2 Contigüidad	66
1.3 Extensión territorial.....	67
1.4 Fisiografía	67
1.5 Geología	67
1.6 Orografía	69
1.7. Hidrografía.....	71
1.8 Edafología.....	73
1.9. Clima y precipitación pluvial	75
1.10 Principales ecosistemas.....	78
1.11 Recursos naturales	78
1.12 Vegetación y uso actual del suelo	78
1.13 Aptitud territorial	80
1.14 Ideografía	80
1.15 Toponimia	81
1.16 Identidad cultural.....	82
B.2 Integración regional	88
2.1 Regionalización.....	88
2.2 Microsistema regional.....	88
2.3 Nodo del microsistema: Córdoba.....	90
2.4 Condiciones de articulación urbano espacial de las ciudades medias e intermedias en la entidad.	101
B.3 Infraestructura	106
3.1 Caminos	106
3.2 Integración Vial – Ejes carreteros regionales	106
3.3 Puentes.....	110
3.4 Telégrafos y correo.....	111
3.5 Internet.....	112
3.6 Telefonía.....	113
B.4. Indicadores de desarrollo humano	118
4.1 Indicadores de pobreza de CONEVAL 2015.....	118
4.2 Medición de la pobreza CONEVAL 2015	126

4.3 Vulnerabilidad	129
4.4 Carencias sociales.....	132
4.5 Índice de Desarrollo Humano (IDH)	139
4.6 Índice de Rezago Social CONEVAL 2015.....	141
4.7 Índice de Marginación CONAPO 2015.....	143
4.8 Población	144
4.9 Educación	155
4.10 Salud	200
4.11 Vivienda.....	204
B.5 Composición económica sectorial	218
5.1 Empleo.....	219
5.2 Ingreso.....	221
B.6 Nichos de inversión agropecuarios	224
6.1 Nichos de inversión agropecuarios	225
6.2 Consumos potenciales	235
III.B.7 Especialización económica de la industria manufacturera.....	244
• Sectores analizados	244
• Coeficiente de Especialización Económica (COEE).....	245
• Producción Bruta Total (PBT) y Coeficiente de Especialización Económica (COEE).....	246
• Inversión	247
• Especialización económica del Sector Manufactura en el Estado de Veracruz	248
Actividades económicas en el municipio de Álamo Temapache	249
B.8 Especialización económica del comercio al por mayor y por menor.....	261
Sectores analizados	262
B.10 Medio ambiente y Atlas de riesgos.....	267
Principales indicadores del Atlas de Riesgo	269
EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	276
OBRA ESTRATEGICA	281
PROGRAMAS	284
ESTRUCTURA ORGANICA.....	425
EDILES.....	425
ORGANIGRAMA.....	426
ESQUEMA DE INSTRUMENTACION, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.....	428

Bibliografía y fuentes:	449
Índice de tablas y gráficas	451

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



I. PRESENTACIÓN

I. Presentación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ATOYAC 2018-2021



En cumplimiento a la normatividad de orden Federal y Estatal, en particular la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley de Planeación del Estado de Veracruz, me presento ante esta Honorable Legislatura de Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacer entrega del Plan Municipal de Desarrollo de Atoyac (PMD) 2018 – 2021.

Este documento recoge las propuestas ciudadanas que fueron captadas por personal del ayuntamiento y de manera directa por un servidor, tanto en sesiones de trabajo como en Foros de Consulta Ciudadana, agradezco pues la entusiasta participación de colaboradores, empresarios, productores del campo, en especial cañeros, ganaderos, obreros, integrantes de instituciones educativas, ciudadanos actores sociales en general, quienes en conjunto, nos hicieron llegar sus propuestas, proyectos, opiniones, solicitudes, demandas y comentarios.

También es importante mencionar que, en este trabajo, se recogen los compromisos que durante el proceso de campaña electoral se acordaron con la población y

comunidades del municipio. Esto conlleva a ejecutar acciones consecuentes con los compromisos acordados y que estamos seguros, abatirán dificultades que limitan o impiden el desarrollo de la población en general.

Debo destacar que en la integración del diagnóstico de este plan se contó con la colaboración de investigadores de la Universidad Veracruzana, quienes realizaron un riguroso análisis de información económica, social, histórica, demográfica, ambiental, de equipamiento urbano e infraestructura, como de vías de comunicación, todo este esfuerzo realizado con información de instituciones oficiales, así como resultado de investigaciones científicas que genera la propia Universidad Veracruzana. Se destaca de manera importante los puntos de vista y recomendaciones que realizaron los integrantes del Cabildo, e integrantes de la administración, que han permitido orientar el diseño de los programas de trabajo.

De esta forma, contar con un diagnóstico tan exhaustivo y apegado a la realidad, permitió documentar los fenómenos que condicionan el rezago del desarrollo del municipio, así como identificar las potencialidades del municipio y su entorno regional, situación que consintió la elaboración de los programas de trabajo de cada una de las áreas de esta administración municipal y, al interior de cada uno de ellos, definir con precisión los objetivos, metas, estrategias y acciones a desarrollar en la presente administración municipal.

Se establece que estos programas sean factibles de evaluar y dar seguimiento de forma permanente, en cumplimiento con el proceso administrativo, así como las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Ley de Planeación del estado de Veracruz, publicadas en la Gaceta Oficial del 26 de diciembre de 2017.

Estas reformas están orientadas a asegurar que se esté actuando de manera eficiente, y que se dé respuesta de manera oportuna y transparente a las demandas de la ciudadanía, de tal forma que las Comisiones Edilicias obtengan información

veraz y objetiva, para un mejor control en el ejercicio de sus funciones. Al final de cada año, habrá una evaluación integral de cada uno de los programas de las áreas administrativas con que cuenta este ayuntamiento, a través de lo cual se examinarán los logros alcanzados frente a los objetivos y metas definidos en este Plan Municipal.

Se destaca la obra estratégica de desarrollo que comprende este documento; asimismo, se subraya que para su instrumentación efectiva se requiere de la asistencia técnica y el apoyo financiero de los tres niveles de gobierno y el compromiso de los servidores públicos de esta administración. Debe enfatizarse que esta obra pública estratégica municipal programada, se estructuró pensando en reactivar la economía municipal y regional, sobre todo, buscando atender los problemas más urgentes de la población más vulnerable del municipio, como lo son la generación de empleo, combate a la pobreza y crecimiento económico.

La cercanía que registra Atoyac en relación a la Zona Metropolitana de Córdoba (ZMC), es una ventaja comparativa de localización que habremos de aprovechar, principalmente porque Atoyac forma parte del microsistema económico y seguramente en breve será reconocido como un municipio más de dicha Zona Metropolitana.

A través de este Plan Municipal se sientan las bases para retomar el respeto y aprecio por el municipio, de tal forma que se rescate la identidad de los ciudadanos, que se retome el amor por la sociedad y las nuevas generaciones, donde todos aportemos en el desarrollo, donde todos seamos responsables de lo que pase en nuestro municipio en cuestión de seguridad, preservación del entorno ecológico, fomento de la cultura de la solidaridad ciudadana, recreación y deportes.

La promoción del desarrollo y el crecimiento económico es uno de mis compromisos con la ciudadanía; la diversificación del sector agropecuario, en particular el fortalecimiento del sector ganadero y la promoción de cultivos alternativos que capitalicen nichos de inversión, se promoverán bajo una perspectiva equilibrada y

sostenible. Al respecto, se considera que el desarrollo del municipio debe ir de la mano del uso racional de sus recursos naturales, pues es necesario tomar las acciones necesarias para su preservación para que lo disfruten las nuevas generaciones. Al respecto, la promoción turística será un factor clave de mi administración, pues es fundamental aprovechar nuestra riqueza natural e histórica.

Se toma en cuenta el tema de un Gobierno ciudadano, el cual se gana y se consolida, día a día, a través de aplicar correctamente los recursos provenientes de la federación, del estado y los ingresos propios del municipio, cuyo fin último es el promover el crecimiento económico, mediante el trabajo honesto, responsable y efectivo de todos los servidores públicos. Se trata de ofrecer a todos los ciudadanos la prestación de servicios de manera equitativa, a bajo costo y de buena calidad; siempre bajo los principios de eficiencia administrativa y bajo un estricto sentido de planeación, bajo un esquema de seguimiento y evaluación de los programas para garantizar que se cumplan las metas y objetivos trazados.

El PMD contiene una visión regional de concebir el desarrollo, una visión que trasciende los límites municipales bajo el entendido que muchos de los problemas que enfrenta el municipio, también los enfrentan los municipios vecinos, bajo esta lógica, se hace necesario actuar de manera unida y coordinada para aportar soluciones conjuntas. Es necesario el esfuerzo coordinado para tratar temas y proyectos de manera regional, para ser más eficientes en su solución, donde se requiere la aplicación de recursos técnicos y financieros, así como de la propuesta de ideas y proyectos de todos y cada uno de los que formamos esta región.

Quienes integramos el gobierno municipal, nos comprometemos a trabajar de manera eficiente y de forma eficaz, así como transparente en el uso de los recursos públicos, tomando en cuenta también los programas y propuestas de instituciones locales, organizaciones no gubernamentales, empresarios y productores, que presenten nuevos proyectos o mejoras técnicas en el eslabonamiento de nuevas actividades económicas que permita fortalecer el arraigo y empleo local.

Estoy comprometido en entregar buenas cuentas y asumo el compromiso de realizar mi mejor esfuerzo por el bien de los habitantes de este bello municipio. Estas fueron mis promesas de campaña y este mi compromiso como servidor público: en este municipio todos somos iguales, pues antes de ser políticos somos ciudadanos, aquí no habrá preferencias pues no somos un partido político, somos gobierno, y mi obligación es velar por el bien común de todos los habitantes de mi bello municipio. Mi palabra está empeñada y mi mano extendida para trabajar juntos por un futuro que asegure el bienestar de la población y oportunidades efectivas para las nuevas generaciones.

**Presidente Municipal
Oscar Pimentel Ugarte**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



II. INTRODUCCIÓN

- a) Justificación
- b) Estructura del plan

II. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento para garantizar la planeación a través del ordenamiento racional y sistemático del gobierno, su integración y formulación es el desarrollo de un diálogo permanente con las distintas áreas del municipio y de una amplia consulta.

Por ello la presente administración asume que el tema de competitividad de una ciudad es prioritario y debe incluirse en agendas de políticas públicas para impulsar el fortalecimiento de los programas correspondientes en torno al desarrollo integral.

El Plan Municipal de Desarrollo está conformado con base en una estrategia programática, donde cada dirección determine su programa de trabajo, donde se precisen objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para fortalecer la competitividad y desarrollo, para así cumplir con la misión de transformar las condiciones de vida de la gente en el municipio.

Justificación

Constitucionalmente, los Ayuntamientos deben presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de un periodo de cuatro meses a partir de la fecha de toma de posesión de los nuevos Ayuntamientos.

La planeación del desarrollo municipal es fundamental para la configuración de un buen gobierno. El Plan Municipal de Desarrollo asegura eficiencia en la administración, rumbo en la acción de gobierno y resultados concretos en términos de bienestar para la población, el crecimiento económico y la generación de empleos.

El plan, es un documento en el que se precisan los objetivos, metas, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; es decir, en él se establece la organización de

la administración, las responsabilidades de cada uno de los órganos que conforma al municipio, así como el programa de trabajo del Ayuntamiento, con una cobertura por plazos dentro los cuatro años que dura la administración.

Estructura del plan

El Plan Municipal es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada en las tres esferas de gobierno: federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social, público y privado del municipio.

Es importante destacar que en el Plan Municipal de Desarrollo se plasman las necesidades más urgentes y prioritarias pretendiendo ser satisfechas en parte, ya que algunas de ellas se desprenden de Planes y Programas de Trabajo de años anteriores que no han sido cubiertos, esperando que para el período 2018-2021 sean satisfechas la mayor parte de las demandas sociales, que desde luego beneficie a la mayoría de sus habitantes, haciendo que la comunidad participe en la toma de decisión y así democratizar las acciones de su gobierno municipal. Dentro del marco normativo para regular el ejercicio de la planeación para el desarrollo, se encuentra la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación entre la Federación y los Estados, incluyendo a sus municipios. La Ley Orgánica del Municipio Libre determina la facultad del municipio para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de los planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**

III. MARCO JÚRIDICO

- a) Orden Federal
- b) Orden Estatal
- c) Orden Municipal

III. Marco jurídico

Conocer el marco jurídico que respalda la formulación del Plan Municipal de Desarrollo constituye el mejor instrumento con el que la administración pública municipal cuenta para promover un esquema de trabajo apegado a derecho, razón por la cual, después de una breve introducción se hará referencia a los preceptos más importantes, que dentro de la diversa normatividad aplicable; además, su conocimiento permite la correlación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, con respeto al principio de gobernabilidad territorial.

El trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno permitirá fincar las vías de un desarrollo equilibrado, justo y equitativo, pues el marco legal está imbuido del espíritu de la Constitución, por lo que toda ley es incluyente para todos los individuos, sin importar el origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil.

En los siguientes apartados se hace referencia a los principales estatutos por nivel de gobierno que definen dos escenarios de manera muy clara: por un lado, sustentan cada una de las acciones del Plan conforme a derecho; por el otro, delimitan las acciones de la administración pública al conformar la línea de la ética de los servidores públicos municipales.

Marco legal de la Planeación Municipal en Veracruz

Orden Federal.

El marco jurídico¹ se presenta como una pirámide, en donde a la punta se encuentra el máximo estatuto de donde emana todo el conjunto de leyes: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En los siguientes niveles de la pirámide,

¹ Reglamentos Federales, «Orden Jurídico Nacional».

los estatutos federales, los estatales y en la base de la misma, los de orden municipal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Carta Magna Nacional² prevé la necesidad de la planeación para el desarrollo nacional; así en el artículo 25 cita:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo., [...] El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

En este orden, en el artículo 26 se determinan las características de la Planeación y de la Programación del Desarrollo conforme a lo siguiente:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.” Ya que “La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará

² SEGOB, «Diario Oficial de la Federación».

la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.”

Es claro que todas las acciones que se lleven a cabo en los programas municipales de desarrollo, serán congruentes con el artículo 27, en lo que respecta al derecho del Estado sobre el uso del suelo y los recursos naturales:

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.”

Dado que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos jurídico-administrativos, concierne al Congreso la facultad de otorgarles validez legal, conforme con lo dictado por el artículo 73 constitucional:

“El Congreso tiene facultad:

XXIX-C. Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los

fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución.” Fracción adicionada DOF 06-02-1976. Reformada DOF 29-01-2016

Acerca de la competencia de los Municipios en su papel de impulsores del Desarrollo, en el artículo 115, se establece:

“Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley [...]

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;*
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;*
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;*
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;*
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;*
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;*
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.*

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;” Párrafo reformado DOF 29-01-2016.

Ley de Planeación

La planeación democrática del desarrollo está debidamente instruida en el proyecto nacional por medio de la Ley de Planeación³; esta disposición federal, orienta la elaboración de los planes y programas de ordenamiento urbano en cualquiera de sus vertientes, a través de un objetivo definido y conforme a la legislación aplicable a un proceso de coordinación, concertación e inducción de las acciones para tal fin.

En este estatuto, en el artículo 2, se establece que:

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”

En el artículo 3, se dispone que en el proceso de la planeación:

“...se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.”

Para que la planeación tenga un sentido nacional, en el artículo 33 se determina cómo se establecerán los mecanismos de coordinación entre los estados y la federación:

“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.”

En ese mismo tenor, en el artículo 34 se destaca:

³ SEGOB.

“Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;*
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; [...]*
- V.I La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.”*

En lo que respecta a la concertación entre las partes que instrumentan las acciones para el desarrollo, en el artículo 37 queda establecido:

“El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias, y las entidades paraestatales, podrán concertar la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.”

En un tercer mecanismo de impulsar el desarrollo, la inducción de las acciones se establece en el artículo 41:

“Las políticas que normen el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Ejecutivo Federal para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir, y, en general, inducir acciones de los particulares en materia económica, social y ambiental, se ajustarán a los objetivos y prioridades del plan y los programas.”

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Con el fin de establecer la coordinación entre las dependencias del gobierno federal y normar los perfiles de la competencia de las entidades de la administración pública en relación a los planes y programas de ordenamiento, tanto regionales como urbanos, se refieren a continuación las acciones que a cada dependencia compete según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Orden Estatal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Constitución del Estado de Veracruz⁴ de Ignacio de la Llave en su artículo 49 fracción X⁵ establece como atribución del ejecutivo estatal lo siguiente: “Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven;”.

En el capítulo referente a los municipios, la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 71 fracción XI inciso i, señala como una de las atribuciones de los municipios la siguiente: *“Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico”*.

En ese sentido la fracción XII señala que:

“Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones...”

Ley de Planeación del Estado de Veracruz Llave

En respaldo al proyecto nacional de planeación, la Ley de Planeación del Estado⁶ vincula la competencia de la planeación en programas sectoriales de desarrollo regional y urbano, con los gobiernos municipal y federal.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de Veracruz, «H. Congreso del Estado de Veracruz».

⁵ SEGOB, «Diario Oficial de la Federación».

⁶ SEGOB.

De acuerdo con un proceso de planeación nacional y democrático, en el artículo 5, cita:

“Para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan, los programas y proyectos de la Administración Pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática, cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.”

Por lo que la competencia de la planeación entre las dependencias de la administración pública será como se instruye en el artículo 9, fracción III:

“III. - A las dependencias de la Administración Pública Estatal les compete:

a). - Intervenir en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, respecto de las materias que les correspondan.

b). - Elaborar los programas sectoriales, regionales prioritarios y especiales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector, así como las opiniones de las instituciones y grupos sociales interesados.

c). - Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Estatal de Desarrollo y con los programas regionales y especiales que determine el Gobernador del Estado.

d). - Vigilar que las dependencias del sector que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial correspondiente.

e). - Verificar periódicamente la relación que guarden los programas y presupuestos de las entidades paraestatales del sector que coordinen, con los objetivos y prioridades de los programas sectoriales, así como los resultados de su ejecución, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, los programas respectivos.

f). - Elaborar los programas operativos anuales para la ejecución del programa que corresponda. [...]”

A los Ayuntamientos les compete, acorde con el mismo artículo, fracción VI:

“VI. - A los Ayuntamientos del Estado, les compete:

- a). - *Presidir y conducir el Comité de Planeación Municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.*
- b). - *Remitir los planes municipales de desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.*
- c). - *Aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.*
- d). - *Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.*
- e) *Remitir el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental.*
- f) *Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal.*
- g) *Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.”*

Acerca de la competencia del Plan Nacional y los Municipios, en el artículo 23, cita:

“La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos estatales y municipales, a través de los convenios respectivos.”

En el párrafo único del artículo 36, acerca de la coordinación establece:

“El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Ejecutivo Federal o con los Ayuntamientos de los municipios del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación estatal del desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas competencias, en la consecución de los objetivos de la planeación estatal, y para que las acciones a realizarse por el Estado, la Federación y los Municipios, se planeen de manera conjunta, en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, el que se considera como la única instancia para hacer compatibles los esfuerzos de los tres niveles de gobierno.”

Acerca de la concertación en el artículo 39 se establece:

“El Ejecutivo Estatal y las entidades paraestatales, podrán concertar la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas que se deriven de éste, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Lo anterior será aplicable en el caso de los Ayuntamientos, respecto de los Planes Municipales de Desarrollo y los programas derivados de ellos.”

Sobre la concertación, en el artículo 40, dice:

“La concertación a que se refiere el artículo anterior, será objeto de convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo celebren...”

Acerca de la obligatoriedad de las acciones definidas en los planes y programas, en el artículo 41 se estipula:

“Los convenios que se celebren conforme a este capítulo, se considerarán de derecho público.”

La inducción de acciones queda legalmente establecida en el artículo 42:

“Los proyectos de Presupuesto de Egresos del Estado y de los Ayuntamientos; los programas y presupuestos de las entidades paraestatales, no integrados en los proyectos antes mencionados, las iniciativas de Ley de Ingresos y los actos que las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal realicen, para inducir acciones de los sectores de la sociedad, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Municipal de Desarrollo, según corresponda y con los programas a que se refiere esta Ley. El propio Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos del Estado y las entidades paraestatales, observarán dichos objetivos y prioridades en la concertación e inducción de acciones del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas correspondientes, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.”

Para puntualizar la coordinación de las acciones que competen a las instituciones gubernamentales del Estado, se citan los artículos que dictan las atribuciones que a cada una competen, en relación con la elaboración de los planes y programas de ordenamiento regional y urbano dentro del ámbito veracruzano.

Orden municipal

Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Las atribuciones relativas al municipio respecto de la elaboración, ejecución y aplicación del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen en el artículo 35⁷, en sus fracciones:

“IV. Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos; [...]

XIX. Realizar estudios, programas de investigación, capacitación y orientación en materia de desarrollo municipal, comunitario, de participación social y perspectiva de género; [...]

XXIV. Celebrar convenios, previa autorización del Congreso del Estado, con personas físicas o morales;

XXV. Tener a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- b) Alumbrado público;*
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;*
- d) Mercados y centrales de abasto;*
- e) Panteones;*
- f) Rastros;*

⁷ SEGOB.

- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;*
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;*
- i) Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico;*
- j) Salud pública municipal; y*
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.*

XXIV. Acordar la integración de las Comisiones Municipales, de conformidad con la propuesta que al efecto formule el Presidente Municipal;”

Las atribuciones mencionadas son parte importante del Plan Municipal de Desarrollo, pues de ellas depende en gran medida el bienestar de la población; para llevar a efecto las obras y acciones en estos rubros, el Ayuntamiento podrá formar comisiones, que de acuerdo al artículo 39:

“Son órganos que se integran por Ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias... “

En el artículo 40 se enlistan las que pudieran resultar más útiles y necesarias:

- I. Hacienda y Patrimonio Municipal;*
- II. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;*
- III. Policía y Prevención del Delito;*
- IV. Tránsito y Vialidad;*
- V. Salud y Asistencia Pública;*
- VI. Comunicaciones y Obras Públicas;*
- VII. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;*
- VIII. Participación Ciudadana y Vecinal;*

- IX. Limpia Pública;*
- X. Fomento Agropecuario;*
- XI. Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;*
- XII. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;*
- XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;*
- XIV. Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente;*
- XV. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;*
- XVI. Gobernación, Reglamentos y Circulares; y*
- XVII. Para la Igualdad de Género;*
- XVIII. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.*
- XIX. Turismo.*
- XX. Promoción y defensa de los Derechos Humanos;*
- XXI. Ciencia y Tecnología.*
- XXII. Impulso a la Juventud.*
- XXIII. De protección Civil.*
- XXIV. Desarrollo Social, Humano y Regional.*
- XXV. Desempeño.*
- XXVI. De Desarrollo Económico.*
- XXVII. De la niñez y la familia.*
- XXVIII. Transparencia y Acceso a la Información.*
- XXIX. Población.*

Acerca de lo que se contempla en el listado anterior, el artículo 41, cita:

“Además de las señaladas en el artículo anterior, el Ayuntamiento podrá formar las Comisiones de carácter permanente o transitorias que requiera, conforme a

las necesidades del servicio público. Asimismo, para su mejor prestación, podrá reasignar o reagrupar las funciones y servicios públicos señalados en el artículo 35, fracción XXV, debiendo notificarlo al Congreso del Estado.”

El Plan Municipal debe cumplir con el Objetivo de impulsar desarrollo en base a las atribuciones del municipio, sus servidores públicos y las Comisiones Municipales; las atribuciones de estas últimas se citan a partir del artículo 44:

“Para la atención de los servicios públicos, las Comisiones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Formular y proponer al Ayuntamiento un programa para la atención del servicio público de que se trate;

II. Supervisar que el servicio público se preste con eficiencia;

III. Proponer al Ayuntamiento, previo estudio y dictamen, acuerdos para la solución de asuntos de las respectivas ramas de la administración pública municipal;

IV. Vigilar la exacta aplicación de los recursos económicos destinados a la prestación del servicio;

V. Promover ante los ciudadanos lo conducente al mejoramiento del servicio;

VI. Informar al Ayuntamiento, en virtud del servicio que supervisa, cuando haya coincidencia de funciones con el Estado o la Federación;

VII. Proponer con oportunidad, al Ayuntamiento, el presupuesto de gastos necesarios para la mejor prestación del servicio; y

VIII. Vigilar la aplicación del Reglamento correspondiente, proponiendo al Ayuntamiento las reformas que estime necesarias.”

Con el propósito de ser consecuentes con dicho objetivo primordial, el ayuntamiento también se podrá apoyar en otras figuras organizadas de la sociedad, como los Jefes de Manzana y el Comisario Municipal, cuyas atribuciones están definidas en el artículo 65, en sus fracciones siguientes:

“I. Ejecutar las resoluciones y acuerdos que le instruya el Ayuntamiento, dentro de la circunscripción territorial correspondiente a su nombramiento; [...]

VI. Auxiliar a las autoridades federales, estatales o municipales, en el desempeño de sus atribuciones; [...]

X. Procurar todo aquello que tienda al bienestar de la comunidad.”

Las obras, acciones estratégicas y programas emanados del Plan, podrán contar con los tres tipos de relación legal entre el municipio y otras figuras gubernamentales como el estado, la federación y otros municipios a través de acuerdos de coordinación, convenios y asociación municipal, en base a lo estipulado en el artículo 103, que a tenor cita:

“Los municipios podrán celebrar convenios, previa autorización del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente, la que se otorgará siempre y cuando la coordinación o asociación arrojen un beneficio en la prestación de los servicios a los habitantes de los municipios, exista un acuerdo de cabildo aprobado por las dos terceras partes de sus miembros y se haya escuchado a los Agentes y Subagentes Municipales, Comisario Municipal, así como a los Jefes de Manzana. Esta disposición regirá para los casos siguientes:

I. Con municipios de otras entidades federativas, para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan;

II. Con el Estado, para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. El convenio que se celebre deberá establecer los derechos y obligaciones del Estado y del Municipio para la prestación de servicios públicos;

III. Con el Estado o la Federación, para que se hagan cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración y recaudación de las contribuciones y tasas adicionales que aquellos establezcan en su favor;

IV. Con el Estado o la Federación, para asumir la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que correspondan a aquellos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario;

V. Con el Estado o la Federación, para que éstos asuman la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que corresponda a los municipios, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario;

VI. Con personas físicas o morales para la ejecución u operación de obras, o la prestación de servicios públicos municipales, cuando en virtud del convenio y sin afectar la calidad del servicio, se produzcan beneficios para el Municipio en los términos de esta Ley;

VII. Con la Federación o el Estado para realizar actividades o ejercer facultades en bienes y zonas de jurisdicción federal o estatal. Para la realización de acciones conjuntas o para delegarles atribuciones en materia de preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección y mejoramiento del ambiente; o

VIII. Con el Estado, para que éste asuma actividades o ejerza facultades en la jurisdicción del municipio, ejecutando acciones conjuntas y atribuciones delegadas en materia catastral, como son la elaboración, mantenimiento y actualización del Catastro, dependiendo de la norma, asesoría y supervisión Estatal.

IX. Con la Federación o el Estado para realizar actividades o ejercer facultades en relación con la ejecución de políticas y programas relacionados con la igualdad de género.

Tratándose de convenios con otros municipios de la entidad, sólo se requerirá el previo acuerdo entre sus respectivos Ayuntamientos, notificándolo al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.”

Ya en el artículo 35 fracciones XXII, XXIII y XXIV quedan establecidas estas atribuciones para el municipio:

“XXII. Celebrar, previo acuerdo de sus respectivos Cabildos, convenios de coordinación y asociación con otros municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del

organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

XXIII. Otorgar concesiones a los particulares, previa autorización del Congreso del Estado en los términos que señale esta ley, para la prestación de servicios públicos municipales y para el uso, explotación y aprovechamiento de bienes de dominio público de los municipios;

XXIV. Celebrar convenios, previa autorización del Congreso del Estado, con personas físicas o morales;”

La única vía para un desarrollo verdadero, es la transparencia en el manejo de los recursos municipales, por lo que la fracción XXXI del artículo 115, la Ley Orgánica del Municipio Libre ordena que los servidores públicos municipales, deberán:

“Responsabilizarse por el incumplimiento de las obligaciones que les impongan esta ley, las demás leyes del Estado, así como las leyes federales y los tratados internacionales, conforme a los supuestos y consecuencias previstas en la Constitución Política del Estado, en esta ley y en la ley en materia de responsabilidad de los servidores públicos”.

De la Planeación Municipal

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal⁸ es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y el sector público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

⁸ SEGOB.

- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;*
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;*
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;*
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;*
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;*
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio [...].*

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV. DIAGNÓSTICO

- A) Mesas de atención ciudadana
- B) Investigación científica

IV Diagnostico científico

A.1 Mesas de atención ciudadana

COMUDE

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Fomentar el deporte en niños	Fomentar mejores ciudadanos Conseguir trabajo en equipo	Creación de torneos infantiles	Fomentar ligas estudiantiles
Darle continuidad al campo de caballo blanco	Poder desarrollar el deporte en la col. Caballo blanco	Colocación de porterías y tableros	Conjuntar el esfuerzo del ayuntamiento con la comunidad
Apoyo con material deportivo	Un mejor rendimiento y desempeño de los deportistas	Involucrar iniciativa privada sociedad y municipio	Hacer las gestiones necesarias Hacer rifas
Falta de espacios deportivos, los que están	Rehabilitar	Faenas voluntarias para mantenimiento en	Pintar canchas

son invadidos por carros o les faltan mantenimiento	No seguir invadiendo los que ya están	coordinación con el municipio	Sacar los vehículos del usos múltiples
Construcción de unidad deportiva	Desarrollar al deportista Proyectar al deportista	Solucionar la falta de espacios deportivos en nuestro municipio	Localización del terreno Gestión de recursos
Difusión y apoyo a escuelas de desarrollo deportivo	Darle seriedad y formalidad a los eventos deportivos	Trabajar en equipos padres de familia y municipios	Obtener los recursos necesarios
Realización de fuerzas básicas en todos los deportes	Formación de talentos	Afiliarse a equipos profesionales	Entrenar y orientar a los deportistas

EDUCACIÓN

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Falta de escrituración de las escuelas	En congregación Gral. Miguel alemán no hay fondo legal y en Atoyac son donaciones ejidales	Que todas las escuelas tengan su documentación que avale su propiedad	Gestión ante el jurídico de la SEV y la INSUSS Recabar la documentación necesaria para el proseo de escrituración
Inseguridad al inicio y salida de lugares escolares en cada uno de los centros escolares	La mayoría de los tutores tienen vehículos y se congestiona la vialidad Falta de educación vial	Apoyo vial y de seguridad en los centros escolares	Tener un agente de tránsito afuera del centro educativo Tener comités con los padres de familias y salvaguardar la seguridad
Discontinuidad artística en preescolar, primaria, secundaria y bachillerato	Falta de profesionales en educación artística Falta de promoción del aspecto artístico en todos los niveles	Solicitar a la SEV profesionales en educación artística	Capacitaciones, investigaciones, cursos, talleres, relevantes a educación Artística en la SEV

			En IRNEA a la SEP CONACULTA / IVEC
Pagos altos en la energía eléctrica en las escuelas	La CFE no lo considera como residencial si no como empresa	Condonaron de pagos en la CFE de los centros escolares	Descubrimientos de talentos artísticos y canalizarlos a causas de cultura, u otros instancias
Fuga de talentos académicos	No hay apoyo para los viajes, competencias, etc. Por parte municipal, estatal y federal	Otorgamiento de becas de excelencia Apoyo para los concurso como olimpiadas del conocimiento	Gestión para la condonación de la luz eléctrica
Tenemos una población con NEE en el nivel estudiantil	Diversos cursos	Instalación de CAM Tener una escuela de oficios para niños con barreras de aprendizaje	Implementación de talleres para lograr que los jóvenes niños tengan un oficio Canalizarlos en las escuelas para dales un seguimiento

<p>Deterioro de las instalaciones escolares</p>	<p>Edificaciones antiguas Falta de mantenimiento</p>	<p>Rehabilitación y mantenimiento de edificios y mobiliario, material didáctica</p>	<p>Gestionar a las diferentes instancias educativas Apoyar con CEPS y APE para mejorar las instalaciones</p>
<p>Falta de conocimiento de géneros y subgéneros literarios en las bibliotecas municipales</p>	<p>Poco afecto a la lectura debido a la que se le da más auge al internet en celulares, laptop y computadoras</p>	<p>Capacitación de bibliotecarios</p>	<p>Trabajo colegiado con las escuelas apoyado Organizarse en horario Cada directivo tener el no. Telefónico de la biblioteca El bibliotecario se integre al trabajo de la biblioteca escolar con diversas actividades</p>
<p>Los jóvenes que desean estudiar en el tronco</p>	<p>Se superó la población estudiantil</p>	<p>Apoyar lo que tenemos en el telebachillerato</p>	<p>Promover los telebachilleratos que</p>

común humanista viajan a la ciudad de córdoba	Los jóvenes no quieren quedarse en su pueblo	tenemos en el ayuntamiento con todos
	Situación económica	Difusión con el telebachillerato
	Malinchismo	

DIRECCIÓN DE CULTURA

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Falta de cultura ciudadana	Falta de interés ciudadano.	Convocar a los medios de comunicación.	Impulsar por todos los medios la participación e involucramiento.
Falta de espacios	Interés municipal de administraciones anteriores		
Falta de fomento cultural	municipales.		

DIRECCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Fiestas patronales o fiestas que representen a todos los sectores	Mala organización	Comité	Participación ciudadana
	Defunción	Junta de mejoras	Inyección por parte de patrocinadores
	Situación económica	Crear una cultura para unir a la población	Apoyo total de las autoridades
	Deficiente señalamiento		
Reutilización de parque hundido	Quedo en completo abandono por falta de inyección de recursos desaprovechamiento	Hacer un foro de cultura concesionar a particulares bajo un contrato de optimización a la infraestructura	Trabajar en conjunto con las aéreas turismo, cultura y eventos para hacer rentable y comprometido socialmente con la población
Priorizar la contratación de proveedores de servicios locales para los eventos masivos	La apatía y ambición la falta de reconocimiento al talento de las empresas locales	Preferir los servicios y empresas de nuestro municipio	Dialogar con el sector para que se ofrezca calidad y precio
		Capacitación en atención a clientes	Solicitar para realizar su empresa

					Vincular el desarrollo social
Hacer una feria gastronómica tradición	Darle realce al municipio	Crear un evento indicar y definir una fecha en este mismo año convocar a la comunidad para su participación	Tener una identidad gastronómica	Concretar la solución para iniciar a difundir	Crear una logística de ambiente familiar

SIPINNA

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Instalación de consejo municipal de educación	Coordinar las acciones propuestas y decisiones en materia educativa desde una perspectiva de participación social	Acuerdo 716 indicamientos de la participación social educación en los diferentes ámbitos	Revisión de los lineamientos Convocar a los consejeros Establecer un calendario de ejercicios
Bullying, ciber bullying Consumo de drogas Embarazos a temprana edad	Uso de la computadora en la vida cotidiana Futuro familiar y personal	Acciones preventivas con apoyo del consejo municipal de educación y los consejos escolares Rescate de espacios públicos para la creación de espacios deportivos	Acciones preventivas para la toma de decisiones
Desconocimiento de protocolo de acción en caso de accidentes	No se encuentra establecido ni coordinado un protocolo único de actuación en caso de un accidente	Revisión de la normatividad Establecer un protocolo y coordinar acciones	Capacitar escolares en materia de normatividad y actuación

			Capacitar en primeros auxilios a docentes, directivo y padres
Menores que no cuentan con actas de nacimiento	Atribuidos a los padres Desconocimiento de la solución	Con el apoyo del conjunto municipal De participación social identificar caso específico	Localizar a la oficina de registro civil para la atención de la problemática Seguimiento hasta la conclusión
Instalación del consejo MPAL. De educación	Pérdida de valores Maltrato infantil Bullying Violencia intrafamiliar	Establecer como tal el consejo municipal de participación social en educación	Fomentar deporte Difusión del programa SIPINNA Talleres en escuelas
Embarazos a temprana edad Consumo de drogas y alcohol	Otros factores y problemáticas Ciber bullying , abandono , maltrato, alcoholismo	Creación de espacios deportivos (unidad deportiva) que durante años ha sido	Talleres o pláticas sobre educación sexual o métodos anticonceptivos a padres y alumnos

		una propuesta y no se ha hecho realidad	
Niños que cursan la primaria y no tienen acta de nacimiento	Descuido de los padres Desconocimiento de la solución	Diagnosticar e identificar problema Acerca de la coordinación del programa y al registro civil	Gestionar en dependencias correspondientes los servicios de psicología para las diferentes escuelas del municipio
Crear un centro de capacitaciones de oficios Escuelas de diferentes disciplinas de deportes		Creación de un centro o escuela de oficios en las diferentes áreas	Gestionar recursos para la realización de un centro de capacitación para niños, jóvenes y adolescentes Gestión de programas federales

COMUNICACIÓN SOCIAL

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Falta de equipo y herramienta de trabajo	<p>Causas:</p> <p>Las administraciones no prestan intereses en esta área</p>	Compra de equipo necesario para la mejora del departamento	Gestionar el equipo
Comunicar a través del lenguaje de señas	<p>Objetivo:</p> <p>Que las personas que cuentan con una discapacidad auditiva y de lenguaje tenga acceso a la comunicación a través del lenguaje de señas</p>	Implementación de cursos	Realizar convenios con escuelas de lenguaje
Propuesta concentrar el trabajo de todas las direcciones en	<p>Objetivo</p> <p>no distorsionar información esto</p>	<p>Que los directores concentren su información a com. Soc. para</p>	<p>Reuniones para estandarizar criterios de información</p>

una sola página o red social	favorecer el trabajo en equipo
Puntos de acceso públicos a internet	<p>Objetivo</p> <p>Que más gente tenga acceso a internet</p> <p>Establecer puntos de redes inalámbricas en parques y espacios públicos</p>
Hago hincapié ingeniero que todas las áreas reporten a comunicación social	

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
La falta de la divulgación de la historia de Atoyac	Perdida de interés	Exposiciones	Realizar eventos culturales de la historia del municipio
	Falta de interés	Publicar un libro	Que en las escuelas se imparta clases de cultura
Concursos de ciencia (robótica)	Fomentar la competencia científica	Incitar a las escuelas a involucrarse	Realizar los concursos y convenios, nacionales e internacionales para su divulgación
Calendario de actitudes juveniles durante todo un año	Informar a los jóvenes de las actividades	Organizar a los jóvenes en cuanto a competitividad	Detectar a los jóvenes en sus diferentes cualidades y apoyarlos
Falta de herramienta para realizar sus tareas	Situación económica	Creación de espacios con las herramientas necesarias	Gestionar los espacios Proyectar documentales para fines educativos

			Capacitación a los jóvenes al uso de la tecnología para un mayor aprovechamiento	
Brigadas juveniles de apoyo a la sociedad	Mantener la mente de los jóvenes en algo propositivo	Invitar a jóvenes a unirse	Realizar brigadas Eventos culturales Reuniones	
Canchas deportivas en buen estado	Fomentar el deporte en los jóvenes	Que existieran canchas en buen estado y al alcance de todos	Crear conciencia del cuidado de las instalaciones	
Apoyo a emprendedores	Falta de apoyo a jóvenes talento y no poder concretar sus actividades (fuga de cerebros)	Fomento a la ayuda de jóvenes	Generar recursos destinados a jóvenes talento Vinculación con fundaciones	
No existen concursos de robótica , electrónica , divulgación científica	Falta de recursos	Que se realicen cursos en materia científica	Vinculación con universidades especializadas en la materia	

	Que no existe un programa que los apoye		
	Falta de interés		
Falta de empleo para jóvenes	Falta de credibilidad en los jóvenes por falta de experiencia	Fuentes de empleo solo para jóvenes	Emplear a jóvenes
Discriminación	Estatus económico Falta de valores	Crear un grupo de ayuda y educación	Concientización de valores empezando por escuelas. Darles el valor que se merecen

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Recuperación de los ríos	Actividades industriales	Planta de tratamiento en conjunto con beta san miguel y alcoholería.	Brigadas de limpieza en ríos
	Alcoholería		Educación ambiental (platicas, charlas en escuelas)
	Beta san miguel	Entubamiento de drenajes.	
	Actividades antropogénicas	Fosas sépticas.	Motivar a la ciudadanía con personalidades y/o instituciones federativas
	Drenaje	Abrir compuertas del canal periódicamente	
	Basura		Reforestación con especies variadas
			Reforestación con plantas en las orillas de los ríos (higueras, pomarrosa)
			Sanciones y/o multas por desperdicio de agua

			Apertura de compuertas para limpiar el río
Contaminación atmosférica	Falta de cumplimiento de las normas (filtros en ingenio)	Instalación de filtros del ingenio	Campañas de conciencia en general Sanciones Gestionar con autorizaciones los filtros
Gestión de residuos	Falta de educación ambiental Falta de conciencia	Crear conciencia	Separación de residuos. Sanciones y/o multas por tirar o sacar basura cuando no toca. Realizar campañas informativas y de conciencia
Presentación de especies en peligro de extinción	Falta de regulación	Respetar la veda	Sanciones Campañas de conciencia

Recuperación de áreas verdes	Pérdida de autoridad betas verdes	Ordenamiento territorial	Delimitar con autoridades las áreas Gestionar proyectos para parque y áreas verdes
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	---

OBRAS PUBLICAS

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Agua en la sierra de Atoyac	No se cuenta con agua potable, solo con tanques de captación de agua pluvial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perforar un pozo profundo para dotar de agua a parte la sierra. 2. Realizar un proyecto ejecutivo para construir una red de agua potable integral. 	<p>Realizar estudios de factibilidad del proyecto.</p> <p>Buscar gestión de recursos en el gobierno federal (Conagua)</p>
Mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable	Disminuir el rezago social y darles una mejor calidad de vida	<ol style="list-style-type: none"> 1.gestion ante el estado y la federación 2. Enfocar el presupuesto FISMF a ZAP. (zonas de atención prioritarias 	<p>Pisos firmes</p> <p>Techos firmes</p> <p>Ampliaciones de vivienda</p> <p>Estufas ecológicas</p>
Atención y dotación de servicios en los centros de salud	Falta de atención en los centros de salud	Gestionar la ampliación de los centros de salud del municipio	Construcción de más espacios en los centros de salud (ampliación) así como

			de la dotación de equipos y personal
Mejoramiento de escuelas	Mejorar el entorno educativo de las y los alumnos de nivel básico	Gestionar ante gobierno estatal y federal Canalizar recursos del Ayto. A este rubro	Techados en canchas Salones de clases Desayunadores escolares Bardas perimetrales
Red de drenaje , sanitario en la sierra de Atoyac	Falta de drenaje	Realizar un estudio de factibilidad Realizar un proyecto ejecutivo biodigestores	Red de drenaje sanitario con descargas a biodigestores previamente construidos
Mejoramiento de caminos	Mejorar las vías de comunicación	Dar mantenimiento preventivo Hacer un programa de mantenimiento	Realizar faenas con los vecinos de las comunidades afectadas

Mantenimiento de los tanques de agua potable	Evitar enfermedades al afectar la calidad del agua	Limpieza de tanques Rehabilitación de tanques	Cercado perimetral Impermeabilización de tanques de agua
Ampliación de red eléctrica	Falta de energía eléctrica en zonas vulnerables	Gestionar ante CFE la ampliación Enfocar recursos del Ayto. A este rubro	Ampliación de red eléctrica Uso de paneles solares
Caminos y carreteras sucias de caña	Tránsito de camiones cañeros en el municipio	Libramiento cañero Coordinación con las organizaciones cañeras para organizar faenas de limpieza y conservación de caminos	Limpieza de los caminos Mantenimiento constante de los caminos de tránsito cañero
Rehabilitación del salón de usos múltiples, potrero nuevo	Falta de mantenimiento Falta de escrituras	Gestión de recursos forestales	Platicar con el sindicato azucarero a fin de primero regularizar el terreno para

			Gestión de escrituras del salón de usos múltiples para poder emplear recursos	posteriormente rehabilitar el salón.
Reglamentar construcción en el municipio	la Falta de reglamento en el		Realizar mediante el cuerpo edilicio la reglamentación municipal	Trabajos en campo a fin de escuchar las distintas opiniones ciudadanas y hacer un reglamento acorde a las necesidades del municipio.
Recuperación de espacios públicos	Malas condiciones de los espacios públicos	de los	Rehabilitarlos Gestionar recursos Fomentar la participación ciudadana	Realizar proyectos ejecutivos a fin de gestionar recursos federales

SERVICIOS MUNICIPALES

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
<p>Limpia publica</p> <p>Basura</p> <p>Colocación de contenedores en lugares estratégicos.</p>	<p>Cusa</p> <p>Falta de botes de basura en el centro del municipio.</p> <p>Mala educación.</p>	<p>Desarrollar un reglamento de limpia publica general.</p> <p>Colocación de contenedores.</p>	<p>Dotar al personal de limpia publica con implementos de trabajo.</p> <p>Concientizar a la población sobre el reciclaje.</p>
<p>Tratamiento de basura y residuos.</p>	<p>Disminuir la cantidad de desechos</p> <p>Obtener recursos económicos para el municipio.</p>	<p>Recolección, separación y comercialización de desechos sólidos.</p>	<p>Incentivar a la población a que recicle su basura.</p> <p>Realizar platicas de concientización.</p>
<p>Habilitar un paso externo a los carros cañeros y camiones de carga.</p>	<p>Contaminan y ensucian las calles principales del municipio.</p>	<p>Desarrollar un reglamento de limpia publica Gral.</p> <p>Habilitar un paso externo a los vehículos pesados.</p>	<p>Involucrar organizaciones cañeras.</p> <p>Involucrar a la sociedad.</p>

Basura en calles principales , parques y jardines.			
Construcción de parques en colonias donde no lo hay.	Objetivos: Fomentar el deporte.	De acuerdo con la conducta de las colonias (pago puntal del agua, predial, calles limpias.)	Evaluar a las colonias con distintas actividades y su conducta.
Vicios y terrenos baldíos	Fomentar la convivencia familiar.	Evaluar la construcción de un parque	Espacios públicos.
Reforestación	Falta espacios verdes.	Mejorar el medio ambiente Mejorar la vista de parques y espacios públicos	Involucrar a escuelas a participar Concientizar a la población para cuidar el medio ambiente.
Habilitar los baños públicos del parque hundido.	Falta de espacio.	Adquisición de un nuevo terreno y una nueva reglamentación.	Terreno adquirido para ponerlo en funcionamiento.

Creación de un nuevo panteón municipal.			
Desperdicio de agua	Uso excesivo de agua.	Colocar medidores , nueva red de distribución reglamento para usos diferentes del agua	Presupuesto para nueva red para medidores
Planta potabilizadora de agua	<p>Objetivo:</p> <p>Abastecer con agua potable a las colonias unión y progreso , Guadalupe y Chamizal.</p>		
Creación de nuevo reglamento que establezca un cobro diferente por exceso de uso de agua.		Incrementar el número de costo por exceso de uso de agua. Cobrar multas por mal uso del agua.	Concientizar a la población a cuidar el agua. Reunión con el cabildo para establecer el nuevo reglamento.

DIRECCIÓN DE TURISMO

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Reunión urgente con el alcalde.	Lograr el apoyo incondicional al turismo.	Implementación de un desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo.	Solución al turismo mediante el dialogo.
Catálogo de zonas turísticas.	Objetivo: Dar a conocer todas las zonas turísticas que existen en el municipio.	Contar con el apoyo de toda la gente involucrada y tener el catalogo físico.	Contar con una página web e impresos como tríptico
Hablar con restauraneros para integrarlos a la problemática turística	Que obtengan un distintivo e involucrarlos en la problemática para que sean parte del turismo.	Que ellos obtengan su distintivo.	Que los restauraneros se involucren y se comprometan a seguir apoyando el turismo
Propuesta Señalamientos	Tener los señalamientos adecuados para todas las zonas turísticas existenciales en el municipio	Buscar apoyo del alcalde y otras empresas	Tener seguimiento para poder lograrlo

Ruta del café	Darle auge para promover el turismo y conocer el proceso del mismo	Tener un buen acceso a la misma y tener recursos para dar a conocer el proceso	Hablar con la gente indicada para que tenga el auge necesario
Ruta de caña	Conocer el proceso de la caña	Que den cursos a las personas indicadas para darle auge	Tener una plática con el ingenio para que él apoye a la misma
Propuesta Lograr que Atoyac MPIO. Logre ser “pueblo mágico”	Lograr que el municipio logre ser un pueblo mágico para obtener un desempeño	Llevar a cabo la gestión de dicho programa	De primera estancia hacer conciencia a las personas en ser un municipio limpio. Gestión administrativa para el distintivo
No existe un agente de proyectos de seguridad	Para bajar recursos Seguridad comunitaria	Generar ingresos para activar la economía Apoyo y capacitación	Las personas que tengan una iniciativa y su previo terreno, se puede bajar el recurso para que sean tomadas en cuenta

SEGURIDAD PUBLICA ATOYAC VER.

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Más elementos y unidades dando recorridos en la sierra	Para mejorar el servicio a la ciudadanía de todo el municipio A si atender los llamados de auxilio lo más pronto posible	Contratación inmediata de personal y compra de unidades	Inmediato en contratar más elementos y compra de unidades
Formar jefes de manzana	Hacer reuniones vecinales para elegir un representante de cada colonia	Tener una mejor comunicación con la ciudadanía en cuanto a su problemática social	Acciones a mediano plazo , pero organizar y difundir que representación tendrá social mente
Prevención del delito	Prevención de problemáticas en escuelas , colonias y comunidades	Para prevenir cualquier delito o acción que se requiera realizar	Dar platicas inmediatas apoyándonos con SSP. Mediante oficios por parte del que lo solicite

FOMENTO AGROPECUARIO

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
<p>Solicitamos nos apoyen con plantas de café, fertilizantes y apoyo económica para nuestros jornaleros</p>	<p>La causa por el mal pago de nuestros productos y también las distintas plagas que nos están dañando nuestros cultivos</p>	<p>Como solución es solicitar a diferentes dependencias de gobierno para poder traer estos recursos a nuestras comunidades a través de personas proyectistas, pero también aunado a esto recurrir a cultivos como</p> <p>Comedor</p> <p>Plátano</p> <p>Plantas de ornamento</p> <p>Huertos de trasplanto</p>	<p>Como acción lo que debemos hacer es supervisar que los apoyos recibidas tengan un seguimiento ya que algunos productos dan otra dirección al recurso recibido</p>

COMERCIO

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Reacomodo de vendedores ambulantes	No respetan el espacio peatonal alrededor del mercado	Reubicar cada puesto en el lugar correspondiente o hacer un mercado más grande	Se le dará a conocer el reglamento a cada vendedor para poder llegar a un acuerdo y para respetar cada espacio que se le asigne
Promover el auto consumos de nuestros productos	Porque los productos que ingerimos lo compraos en otras dependencias Porque la economía de nuestro municipio no lo abastece	Nosotros como ciudadanos debemos comprar nuestros productos dentro del municipio para apoyarnos	Dar a conocer el tipo de productos y servicios que se hagan dentro del municipio
Necesidades del mercado	Alumbrado, drenaje y mejor vista	Que el ayuntamiento de una mejor calidad a nuestro mercado	Que los mismos propietarios apoyen pagando puntuales sus impuestos para el mejoramiento del mismo

SALUD

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Morbimortalidad poblacional	Falta de registro epidemiológica universal. Falta de personal de salud profesional de personal de salud	Creación de un censo de personal de salud	Programa de afiliación de ramo profesional de la salud derecho del municipio
Enfermedades crónicas degenerativas	Falta de diagnóstico oportuno Falta de apoyo al TX	Campañas para el diagnóstico de enfermedades crónicas degenerativas Campañas para el control y referencia a controles	
Muerte materna	Falta de registro de embarazos dentro del municipio	Caso de mujeres embarazadas Para el control mensual (SS, IMSS)	Control mensual en: SS, IMSS. Formado bajo vigilancia C/a, así como facilitar vía de información para referencia

		Equipo de respuesta inmediata a emergencia	Capacitación del personal medico
Falta de regulación sanitaria de establecimientos de venta y expendia de alimento	Falta de regulación municipal de sanidad en establecimientos de alimentos	Crear un reglamento para establecimientos	
Embarazo adolescente	Falta de información y educación sexual en etapas de infancia y adolescencia	Implementar programas de educación sexual (foros padre/hijo) con ayuda del sector escolar	
Incidentes de zoonosis	Perros callejeros Dueños irresponsables	Censo de perros y gatos Difundir las leyes existentes de protección de animales	
Enfermedades de ETS	Censo del total de trabajadoras del sexo comercial aumento de ETS	Implementar un censo de trabajadoras de sexo comercial	

PROTECCIÓN CIVIL

Problemática o propuesta	Causa, raíz u objetivo	Solución	Acciones
Atención prestada a un llamado	Tiempo en llegar	Equipo a utilizar Unidades	Contar y saber con primeros auxilios a realizar
Formar brigadas	Falta que hay en cada comunidad	Equipamiento Cursos Capacitaciones	Comunidad/ brigadas Capacitaciones
Falta de conocimiento pc	Desconocimiento	Saber qué hacer en cuestión de un accidente	Platicas primeros auxilios
Señalamientos	Presencia de transito con protección civil	Señalamientos visibles en lugares específicos	Auxiliar con tránsito y tener más comunicación pc
Tala de arboles	Peligro O por enfermedad	Derrame	Determinar protección si son de riesgo

Negocios	Accidentes que ocurren	Derrames de capacitación	Realización y capacitación de los negocios
Abastecimiento de las pipas de agua	Explosión	Horarios para pipas de agua	Establecer horarios de ruta
Motociclista	Reglamento/falta	Normatividad hacia la falta que está cometiendo Coordinar con tránsito	Sanciones y pláticas
Exceso de carga (carro cañero)	Carros hechizados/modificados	Desviarlos Rutas alternas	Multa No exceder el tonelaje
Escuelas	Formación de las escuelas	Cursos	Promoción de capacitaciones

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**

IV DIAGNÓSTICO

a) Investigación científica

B.1. Ubicación geográfica del municipio

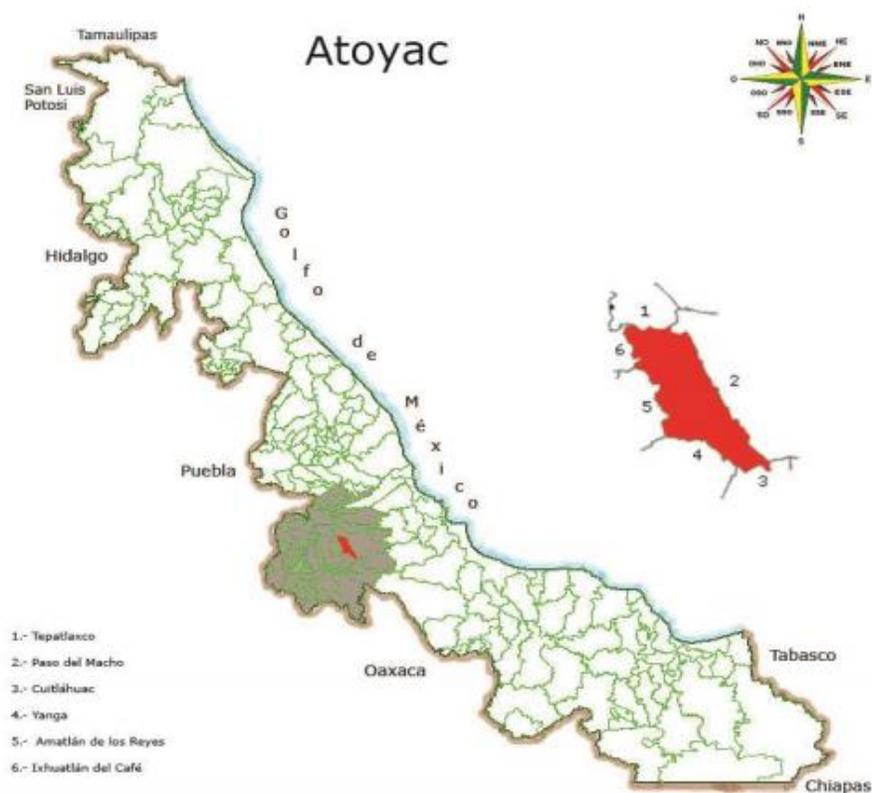
- Zona de ubicación
- Contigüidad
- Extensión territorial
- Fisiografía
- Geología
- Orografía
- Hidrografía
- Edafología
- Clima y precipitación pluvial
- Principales ecosistemas
- Recursos naturales
- Vegetación y uso actual del suelo
- Aptitud territorial
- Áreas naturales protegidas
- Ideografía
- Escudo municipal
- Toponimia
- Identidad cultural
- Fiestas, danzas y tradiciones
- Gastronomía
- Aspecto histórico social

B.1 Ubicación geográfica del municipio

1.1 Zona de ubicación

El municipio de Atoyac se encuentra Entre los paralelos 18° 51' y 19° 00' de latitud norte; los meridianos 96° 42' y 96° 52' de longitud oeste; altitud entre 300 y 1,600 m.⁹

MAPA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: Cuadernillos municipales del estado de Veracruz. 2017. Atoyac.

1.2 Contigüidad

Colinda al norte con los municipios de Ixhuatlán del Café, Tepatlaxco y Paso del Macho; al este con los municipios de Paso del Macho y Cuitláhuac; al sur con los

⁹ Sistema de información municipal, «Cuadernillos municipales 2017 - Atoyac».

municipios de Cuitláhuac, Yanga y Amatlán de los Reyes; al oeste con el municipio de Amatlán de los Reyes e Ixhuatlán del Café.¹⁰

1.3 Extensión territorial

El municipio tiene una superficie de 122.7 Km², cifra que representa el 0.2% del estado. Cuenta con 75 localidades de las cuales 2 son urbanas y 73 son rurales. Entre sus principales localidades encontramos: Progreso, La charca, Corral de piedra, Potrero Nuevo y su cabecera municipal Atoyac.¹¹

1.4 Fisiografía

El municipio de Atoyac pertenece a la Llanura costera del Golfo Sur (60.86%) y al Eje Neovolcánico (39.14%). A estas lo conforman la subprovincia de la Llanura costera Veracruzana (60.86%) y Chiconquiaco (39.14%). Su sistema de topofomas está conformado por lomerío típico (58.07%), Sierra volcánica de laderas tendidas (39.14%) y Valle de laderas tendidas (2.79%).¹²

1.5 Geología

El área genérica del municipio de Atoyac pertenece a la región de las montañas, que comprende la parte central del estado. Está constituido por una cadena montañosa y tiene una orientación central, el cual está formado por potentes espesores de rocas sedimentarias.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas sedimentarias del Cretácico, en lomerío típico; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Leptosol. En esta provincia existe una gran diversidad de rocas representativas de los diferentes periodos geológicos, especialmente del cretácico (79.60%) y del cuaternario (16.53%)¹³.

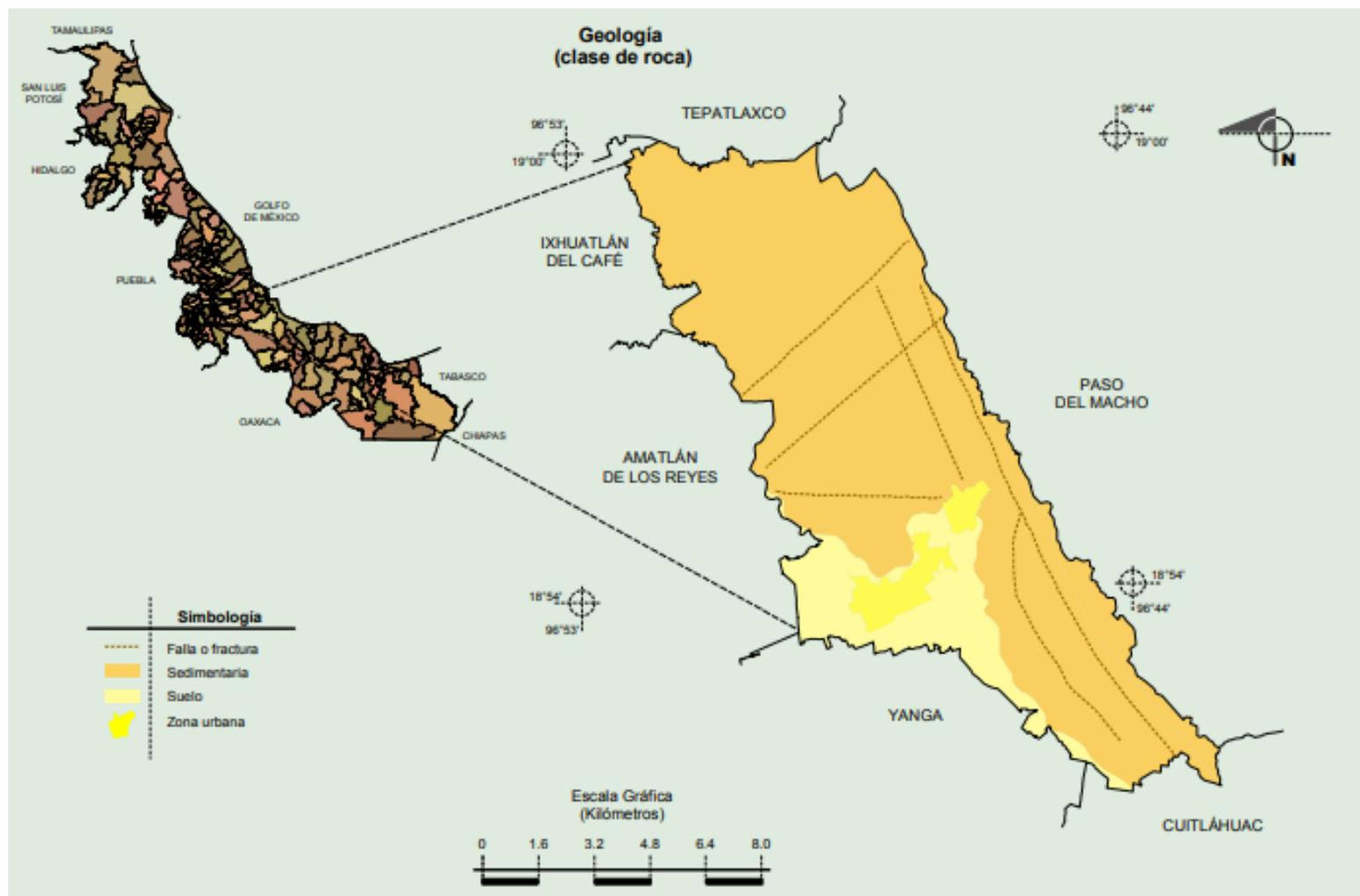
¹⁰ Sistema de información municipal.

¹¹ INEGI, «Compendio de información geográfica municipal 2010 - Atoyac».

¹² INEGI.

¹³ INEGI.

MAPA 2. MAPA GEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC



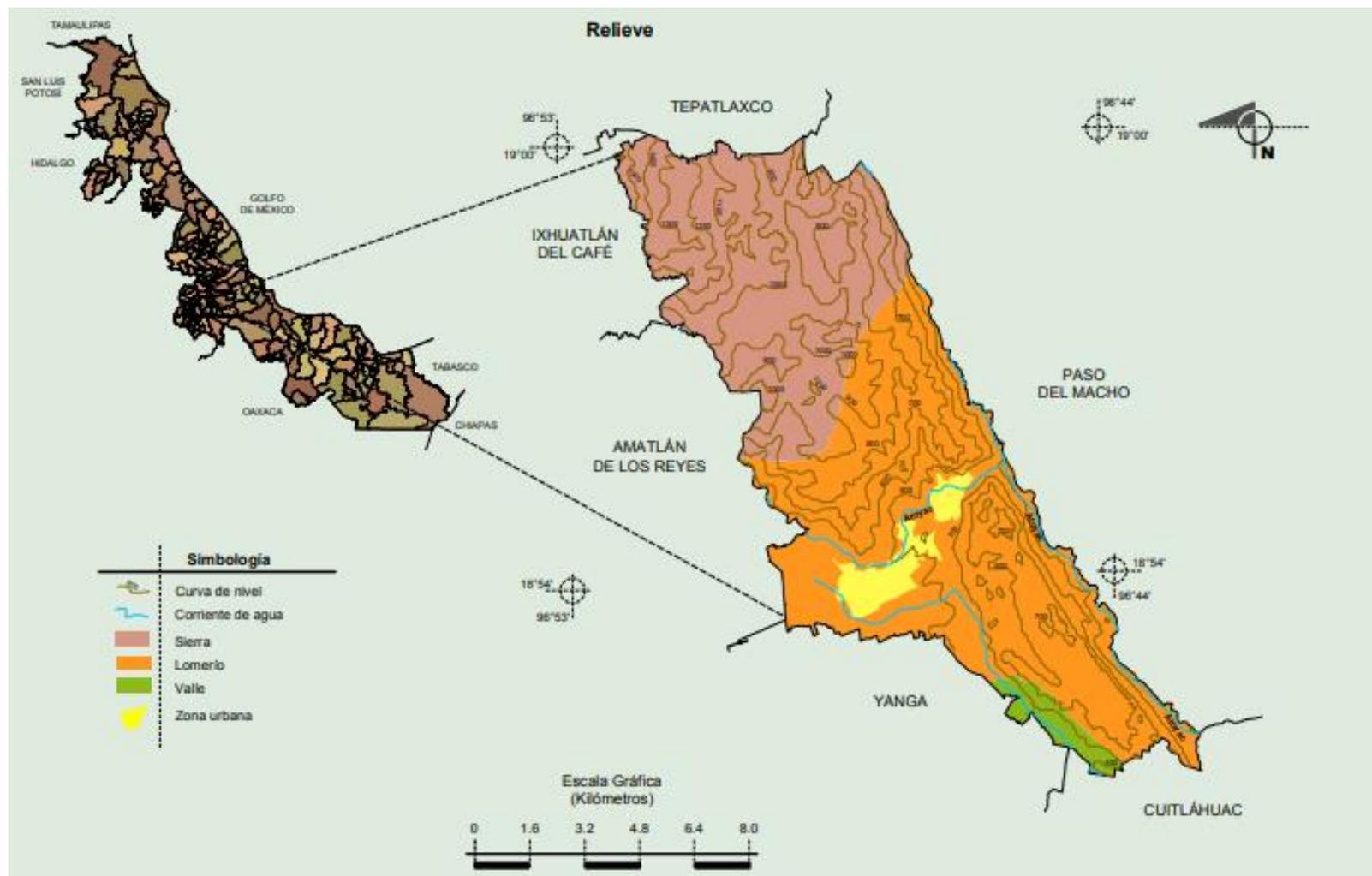
Fuente: INEGI. Compendio de información Geográfica Municipal 2010. Atoyac

1.6 Orografía

El Municipio se encuentra ubicado en la zona central y montañosa del Estado, con irregularidades importantes como las Barrancas y el Cerro del Chiquigüite, también se encuentra la Barranca de Atoyac por donde corre el río del mismo nombre. El municipio cuenta con una pequeña parte considerada como valle, la zona urbana se encuentra circundada por una amplia zona de lomerío, colindando con la sierra. Dentro del municipio existen múltiples corrientes de agua que hidratan al medio natural.¹⁴

¹⁴ INEGI.

MAPA 3. MAPA OROGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC



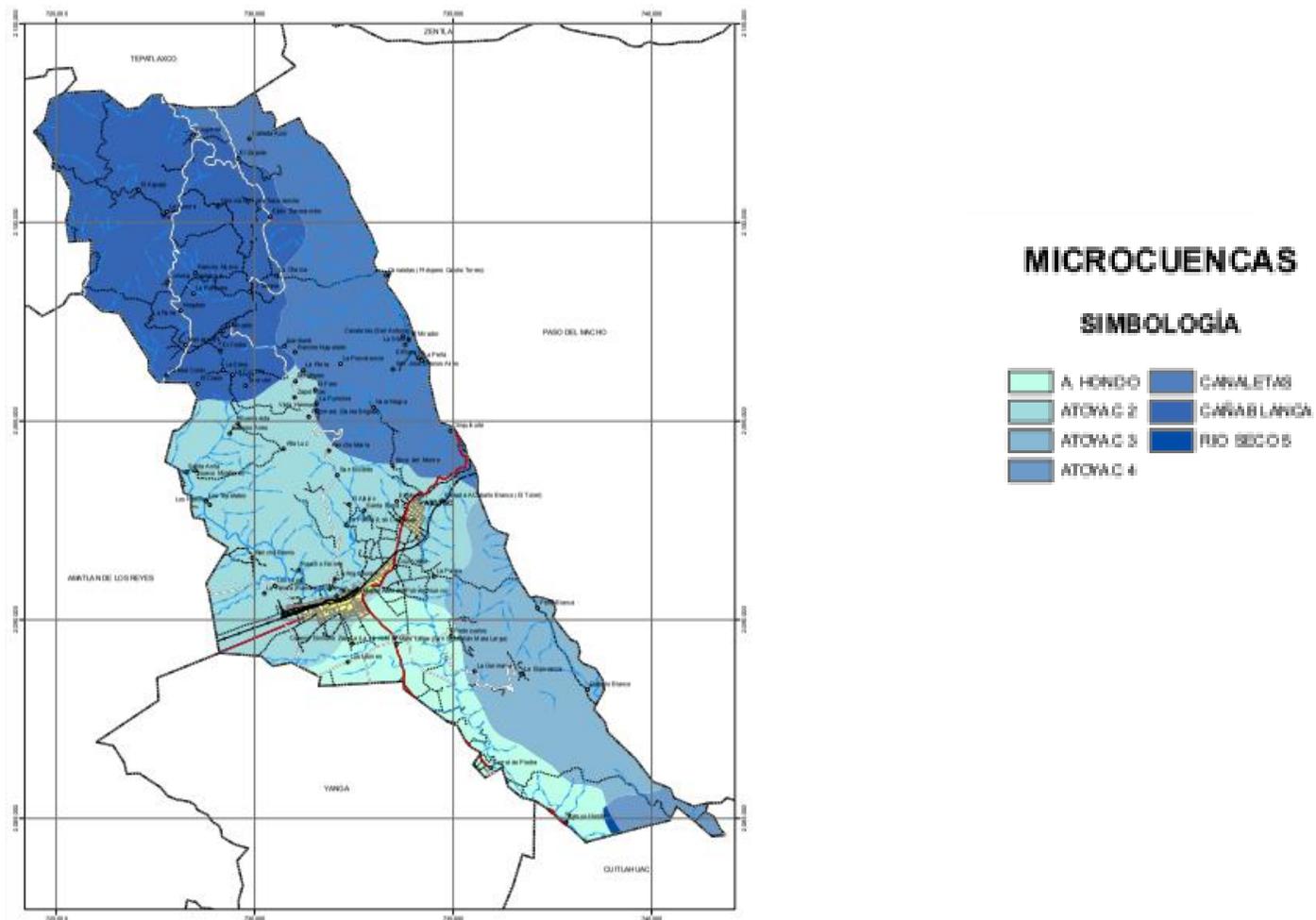
Fuente: INEGI. Compendio de información Geográfica Municipal 2010. Atoyac.

1.7. Hidrografía

La región hidrológica del municipio pertenece en su totalidad al Papaloapan (100%). La cuenca deriva en el río Jamapa y otros ríos menores (100%). La subcuenca del municipio deriva en el río Atoyac (100%). La corriente de agua dentro del municipio perenne es el río Atoyac.¹⁵

¹⁵ INEGI.

MAPA 4. DESARROLLO HIDROGRÁFICO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC



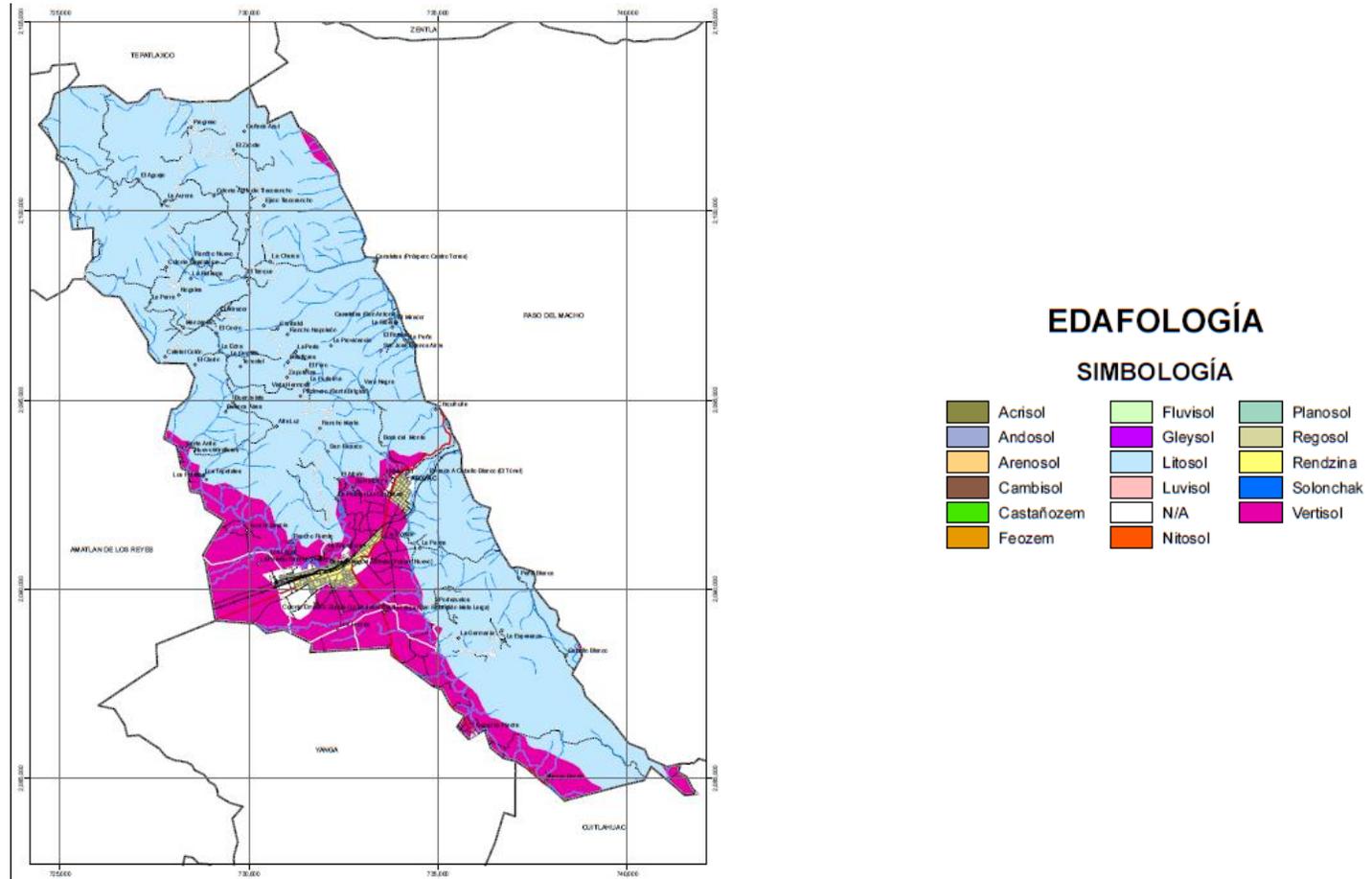
Fuente: Secretaría de protección civil, Atlas municipal de riesgos nivel básico 2011. Atoyac.

1.8 Edafología

La superficie edáfica de Atoyac se encuentra formada por dos tipos de suelo. Leptosol (81.63%) y Vertisol (14.34%). El porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (3.87%) y NA (0.16%).¹⁶

¹⁶ INEGI.

MAPA 5. SUELOS DOMINANTES DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.



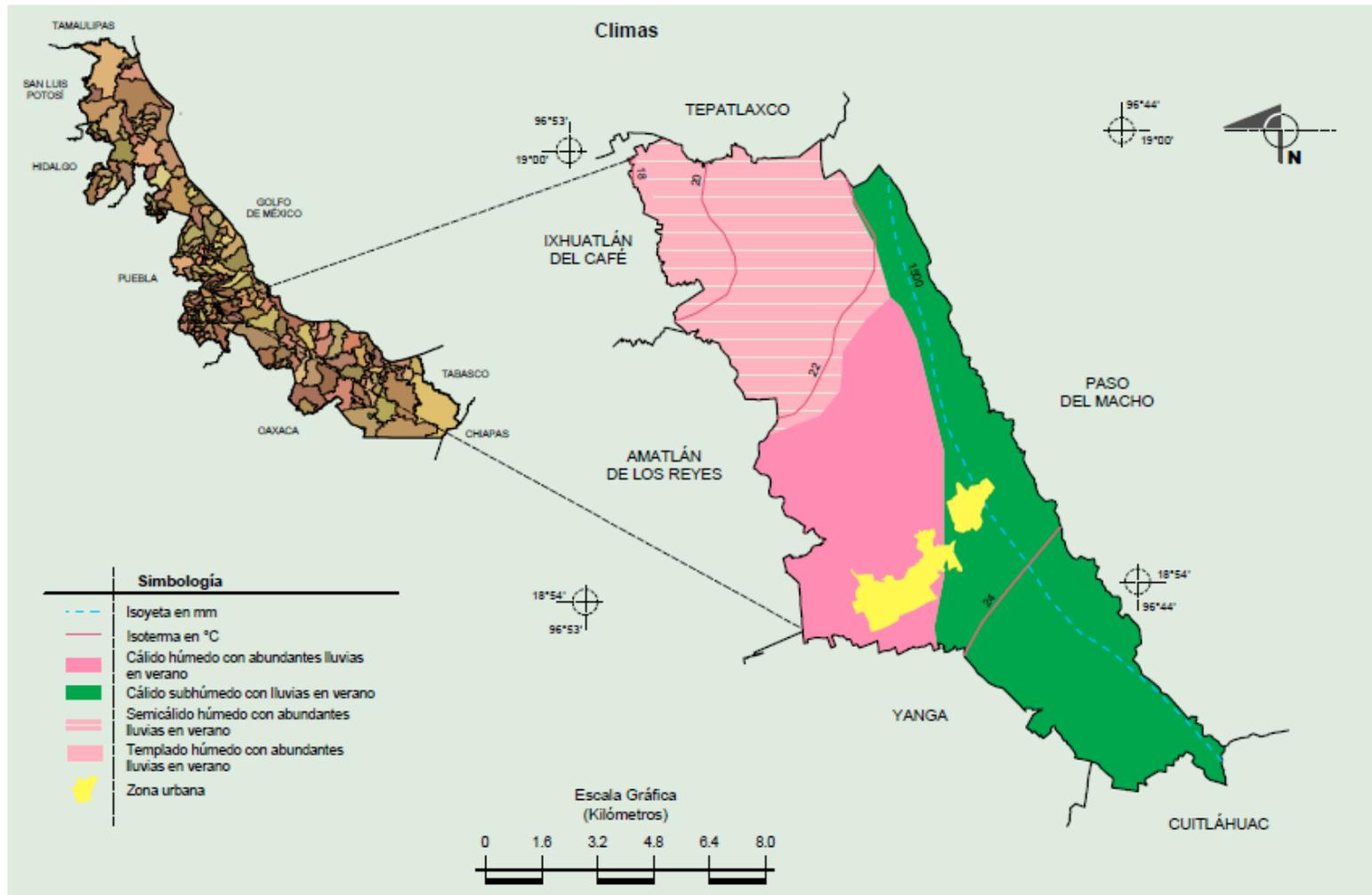
Fuente: Secretaría de protección civil, Atlas municipal de riesgos nivel básico 2011. Atoyac.

1.9. Clima y precipitación pluvial

El clima en el municipio de Atoyac está determinado por un conjunto de condiciones atmosféricas: la temperatura, la humedad, la presión y los vientos. El rango de temperatura se encuentra entre los 16 °C a los 26 °C. El rango de precipitación es de los 1400 a los 1600 mm. La descripción del clima corresponde a cálido subhúmedo con lluvias en verano (40.74%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (28.73%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (30.14%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (0.39%).¹⁷

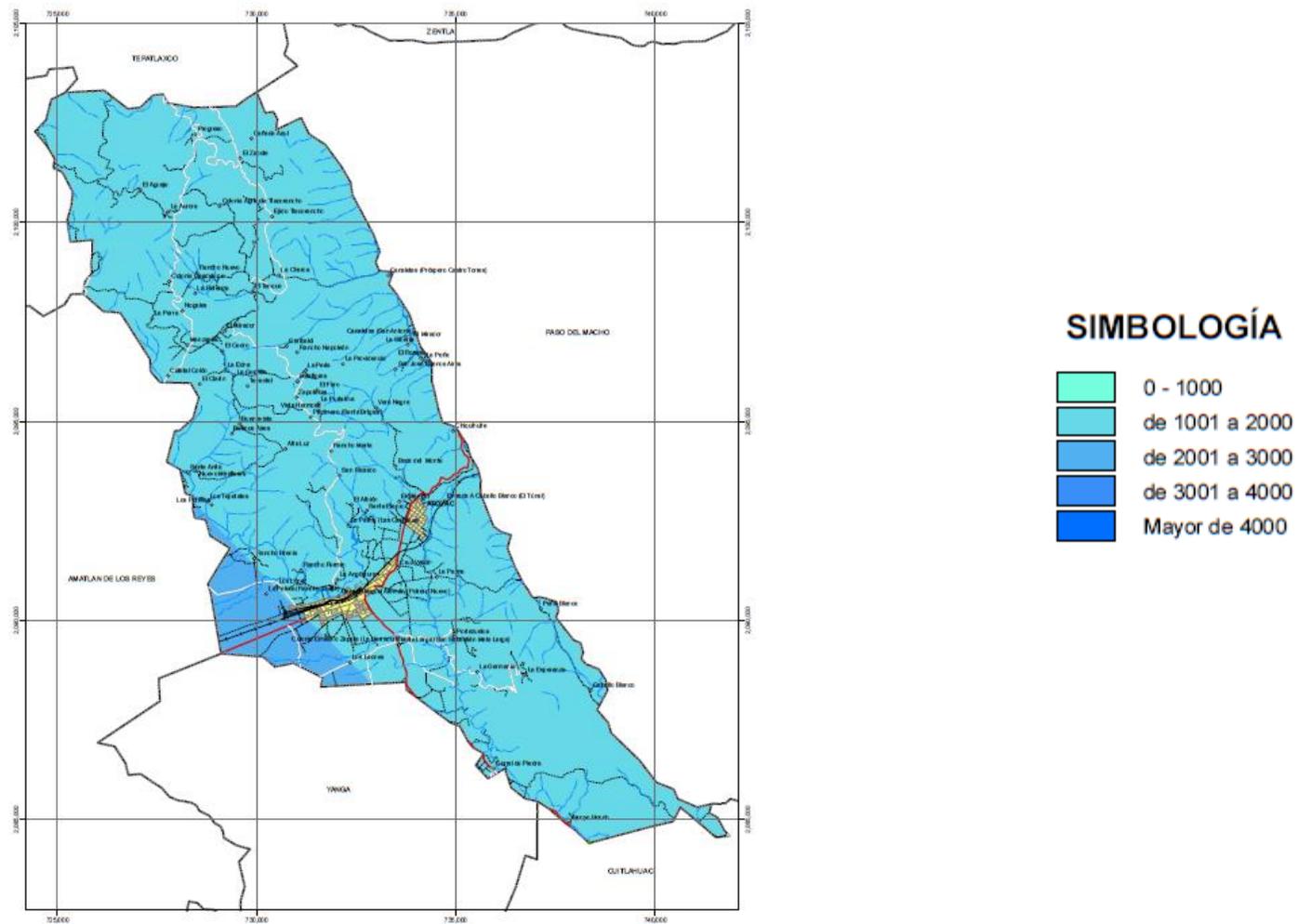
¹⁷ INEGI.

MAPA 6. MAPA CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal 2010, Atoyac.

MAPA 7. PRECIPITACIÓN PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: Secretaría de protección civil, Atlas municipal de riesgos nivel básico 2011. Atoyac.

1.10 Principales ecosistemas

Flora: Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque templado caducifolio con especies como el liquidámbar, ocozote, encino, fresno, álamo y sauce.¹⁸

Fauna: En el municipio se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, ardillas, liebres, tejones; reptiles como víboras de cascabel, coralillo y masacuate, además de especies acuáticas como los langostinos, camarones, mojarra, juiles y truchas.¹⁹

1.11 Recursos naturales

En el municipio de Atoyac, los recursos naturales se encuentran representados principalmente por minerales como el aluvión, las piedras calizas y los bancos de materiales²⁰.

1.12 Vegetación y uso actual del suelo

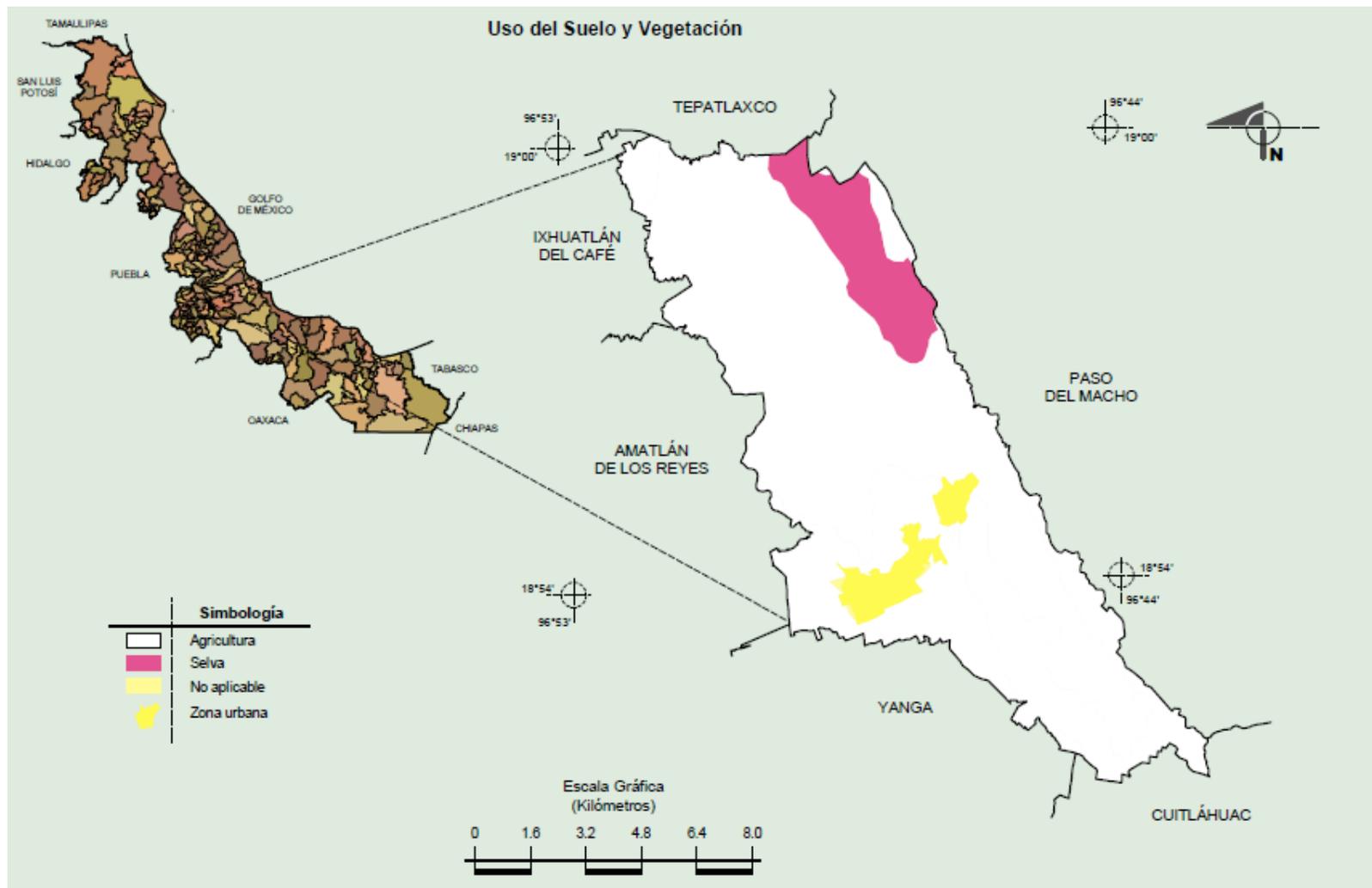
Atoyac cuenta con una superficie continental de 122 Km² de los cuales 109 Km² se dedican a la agricultura y sus principales cultivos son el café tipo cereza, la caña de azúcar y el maíz de grano. 10.9 Km² se derivan a la vegetación secundaria y 2.8 Km² se destinan a las zonas urbanas.

¹⁸ INAFED, «Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México - Atoyac».

¹⁹ INAFED.

²⁰ INAFED.

MAPA 8. VEGETACIÓN Y USO DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010, Atoyac.

1.13 Aptitud territorial

Por aptitud territorial se entiende a la capacidad y características que poseen bolsas del suelo próximas o articuladas a la ciudad para servir de plataforma de soporte para la expansión de la misma, distinguiendo la vocación de cada enclave para el desempeño de las actividades económicas que caracterizan a la población y a su entorno, con el propósito de determinar usos, reservas y destinos potenciales.

El uso potencial de la tierra agrícola actual es: (7.70%) para la agricultura mecanizada continua. Del (1.95%) para la agricultura con tracción animal continua. (2.33%) para la agricultura manual continua mientras que el (88.02%) no es apto para la agricultura.²¹

Es uso potencial de la tierra pecuaria es: (7.70%) para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola. (1.95%) para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal. (2.33%) para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal mientras que el (88.02%) no es apto para el uso pecuario.²²

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario y rocas sedimentarias del Cretácico, en lomerío típico; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Leptosol; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y cálido subhúmedo con lluvias en verano, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

1.14 Ideografía

La ideografía hace referencia a la representación de las ideas a través de imágenes convencionales o símbolos de ciertas lenguas.

²¹ INEGI, «Compendio de información geográfica municipal 2010 - Atoyac».

²² INEGI.

1.14.1 Escudo Municipal



El escudo del municipio de Atoyac se compone del símbolo “teti” el cual significa piedra o peñasco. De este símbolo emerge un chorro de agua, compuesto éste de líneas horizontales azules, en fondo azul claro y adornado de gotas de agua y caracoles.

En la parte superior del escudo se aprecian dos esculturas prehispánicas, entre medio de estas se encuentra la frase Atoyac lugar junto al río, aludiendo a su significado en náhuatl, inmediatamente abajo de esta leyenda se encuentra dividida en cuatro, en la parte superior de esta imagen central se aprecia un ingenio azucarero, dividiendo esta imagen, se encuentra un lienzo que dice “Plan de San Ricardo, Atoyac, Ver. 14 de julio de 1910”. En la parte izquierda una ilustración de un langostino cayendo de la cascada del río Atoyac, en la parte derecha se aprecia una naranja, un mango y una mata de plátano con una iglesia al fondo, en la parte de abajo se aprecian dos montañas y dos puentes, más abajo, en el inferior de toda la ilustración dividida se aprecia un túnel, hace referencia a los puentes y túneles ferrocarrileros de los trenes porfiristas, todo el escudo es enmarcado en mayúsculas, con la leyenda Atoyac, tierra protegida y revolucionaria, coronando este lienzo amarillo hojas y granos de café.²³

1.15 Toponimia

La toponimia es el estudio del origen y significado de los nombres de los municipios y sus principales comunidades.

El nombre de Atoyac proviene del náhuatl A-toya-k que significa “en el río”, “en el agua que corre”.²⁴

²³ INAFED, «Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México - Atoyac».

²⁴ INAFED.

1.16 Identidad cultural

1.16.1 La fundación de Atoyac

El 12 de enero de 1916 se erige por decreto en municipio la población de Atoyac, perteneciente al municipio de Paso del macho; anexándole las congregaciones de Amatitlán y Tepatlaxco.

El municipio de Atoyac tiene importancia histórica, desde la época de la Independencia Nacional por las heroicas defensas en el cerro y puente del Chiquihuite, Atoyac y el Potrero.

El ingenio azucarero de este nombre, ha sido muy importante en la vida económica del municipio y la región; la congregación fue designada general Miguel Alemán por decreto sin número, de fecha 9 de abril de 1947.

También, es recordado en la historia el Plan de San Ricardo o Grito de Atoyac, lanzado por el general Cándido Aguilar Vargas, contra la dictadura porfiriana el 10 de julio de 1910, iniciándose la Revolución Mexicana.²⁵

1.16.2 Monumentos históricos

Los monumentos históricos con los que cuenta Atoyac son con túneles construidos ex profeso para el paso del tren y realizados en 1876 y dos estaciones que a la fecha ya no se ocupan y que han sido otorgadas para el cuidado y mantenimiento del Ayuntamiento. Se cuenta con armamento dejado por los franceses en su paso por el cerro del Chiquihuite en el año de 1865.²⁶

También se cuenta con un museo en la cabecera municipal que alberga algunos objetos de la época precolombina en jade y barro y en exposición dos casas de cultura.

1.16.3 Fiestas, danzas y tradiciones

1.16.3.1 FIESTAS:

²⁵ INAFED.

²⁶ INAFED.

Las fiestas de la ciudad de Atoyac son ricas y variadas, además de ser un ejemplo cultural para el estado de Veracruz.

El 19 de marzo se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor de San José, patrono del lugar.

El 15 de mayo se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor de San Isidro.

En el mes de abril se lleva a cabo la feria de la caña con exposición agrícola, ganaderos, comercios, así como bailes populares, carreras de caballos, etc.

Del 1 al 3 de abril es la fiesta religiosa pagana recordando el calvario de Jesucristo con la participación de danzantes que acompañan al Viacrucis y que representan la danza típica de la región.

En el mes de noviembre las fiestas a Cristo Rey.²⁷

1.16.3.2 DANZAS

- Danzantes del viacrucis

1.16.3.3 MÚSICA:

La música tradicional del municipio de Atoyac es el danzón, la música tropical y los sones jarochos, interpretados por la guitarra, los violines, la vihuela y el contrabajo son característicos de este municipio.²⁸

1.16.3.4 GASTRONOMÍA

Algunos restaurantes se especializan en la elaboración de platillos a base de mariscos, de langostinos o camarón de río.²⁹

1.16.4 Atractivos turísticos

1.16.4.1 LAS CASCADAS DE ATOYAC

Formadas por el río del mismo nombre. Tienen aproximadamente 8 metros de altura y 4 centímetros. De cortina, de un solo escalón, rodeada de vegetación exuberante

²⁷ INAFED.

²⁸ INAFED.

²⁹ INAFED.

tipo selva media baja, esta se aprecia desde el túnel del ferrocarril que en uno de sus extremos funciona como mirador.

1.16.5 Política

El municipio de Atoyac corresponde al XVII distrito electoral federal (cabecera: Córdoba). El distrito electoral 16 se conforma por un total de 222 secciones electorales. El municipio también pertenece al VXII Distrito Electoral Local (Cabecera: Medellín de Bravo)³⁰

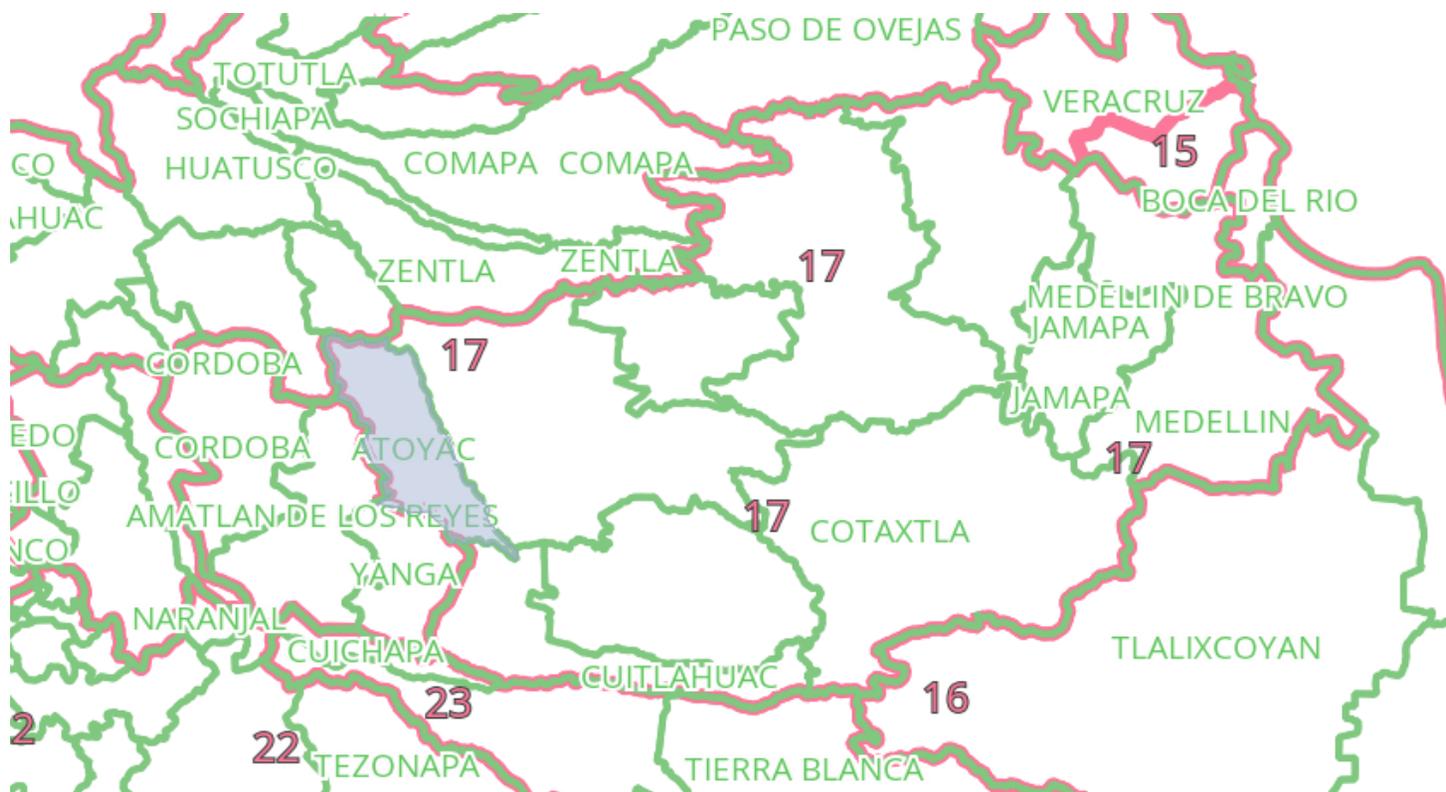
Esta nueva distribución de distritos locales fue utilizada en el proceso electoral 2015-2016, luego que fuera aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), al igual que las cabeceras distritales. Con esta distritación cada legislador será electo por una cantidad similar de habitantes y por lo tanto representará a un número similar de mexicanas y mexicanos.

De acuerdo a la reforma electoral de 2014, el INE inicio los trabajos de distritación de las entidades federativas que tendrían elección en el 2016, por primera vez se estandarizaron los criterios para lograr un trabajo técnico y de alto consenso por parte de los actores políticos, para de esta forma tener una representación política más equitativa de la ciudadanía en las comunidades y municipios.³¹

³⁰ INE, «Cartografía - Atoyac».

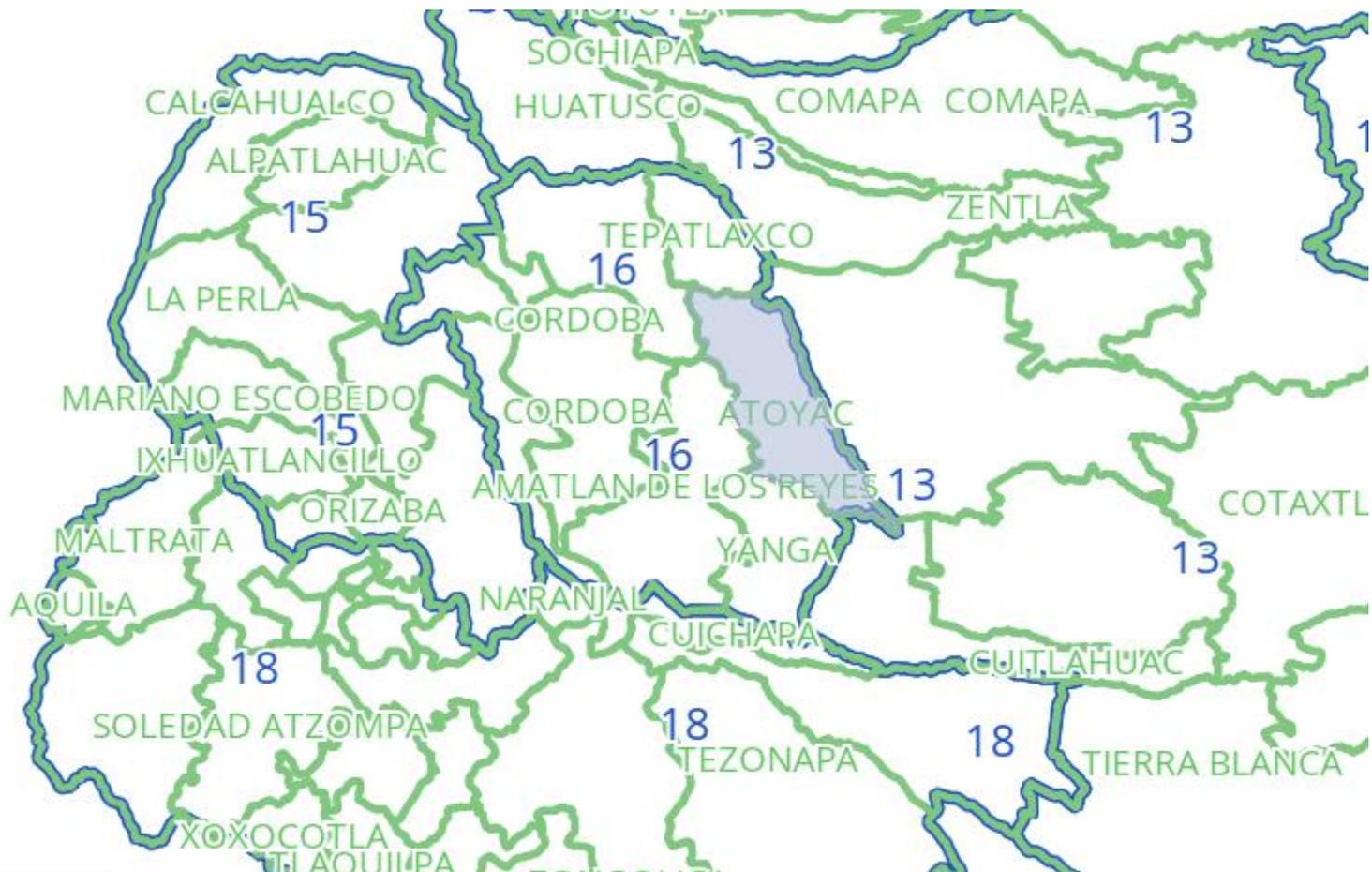
³¹ Aguilar, «La nueva distritación local se utilizará en elecciones 2015-2016: Sergio Vera - Al Calor Político».

MAPA 9. DISTRITO ELECTORAL LOCAL NO. 17 MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: Instituto Nacional Electoral, Escenarios Distrital Local

MAPA 10. DISTRITO ELECTORAL FEDERAL NO. 16 MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: Instituto Nacional Electoral, Escenarios Distrital Local

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV DIAGNÓSTICO

a) Investigación científica

B.2 Integración regional

- Regionalización
- Microsistema regional
- Nodo del microsistema: Córdoba
- Condiciones de articulación urbano espacial de las ciudades medias e intermedias en la entidad

B.2 Integración regional

2.1 Regionalización

El concepto de región desde su propia definición representa un reto teórico conceptual debido a las implicaciones para delimitar ciertas categorías indispensables que usualmente se ocupan como sinónimos, pero que tienen un significado completamente diferente: espacio, superficie terrestre, zona, espacialidad, localización, entre otras.

Para poder hacer análisis con rigor científico se parte de una definición de región avanzada, que cumple con el objeto de estudio de un municipio que se puede localizar en un microsistema urbano-rural, donde funge como economía de aglomeración satelital de un nodo rector; y/o uno rural; en donde se desempeña como nodo independiente, con su respectiva área de influencia, sobre varios municipios predominantemente rurales, que ocupan al nodo como centro de abastecimiento.

Este acercamiento de los fenómenos permite visualizarlos desde las diferentes concepciones del desarrollo regional; las cuales se emplean como teorizaciones o esquemas propuestos para regionalizar determinado conjunto de municipios: por ejemplo, desde la teoría de la Región Plan, Polos de Crecimiento, Lugar Central y Base Económica.³²

2.2 Microsistema regional

Como región polarizada se circunscribe según la identificación de 23 microsistemas regionales, en la Microrregión de Córdoba, a la cual pertenece Atoyac, que corresponde a un estudio exhaustivo donde se toman en consideración los centros de atracción gravitacional por áreas de influencia económica y demográfica, el cual por su precisión y acercamiento a la realidad es el que se empleará para realizar el diagnóstico regional de este estudio.³³

³² Salguero, «Enfoques sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional.»

³³ Vela, *Veracruz Siglo XXI: Retos y perspectivas económicas*.

Dicho criterio se menciona a continuación: Municipios en transición de lo rural a lo urbano: (Esta sección está tomada íntegramente de: Vela Martínez Rafael; Veracruz Siglo XXI: retos y perspectivas económicas; El Colegio de Veracruz; México; 2009).

Establecer el punto intermedio entre lo urbano y lo rural resulta complicado, máxime cuando no existe una definición que pueda acotar el dominio de cada uno de los dos ámbitos, tal y como lo hacen constar Villalvazo, Corona & García en su trabajo:

“James H. Johnson menciona que el procedimiento usual consiste en definir como urbano todo asentamiento que tenga un tamaño, una densidad de población y una estructura de empleo determinados – mientras que la población que reside fuera de dicho asentamiento se define como rural– (...) La única definición funcional (...) se basa en existencia de una proporción importante de población activa no rural en un asentamiento concentrado...”³⁴

Sin embargo, para Unikel si existen niveles intermedios entre lo urbano y lo rural; denominó localidades mixtas rurales y mixtas urbanas, a aquellas que encuentran intermedias de los rangos poblacionales que en su clasificación acotan los ámbitos a los extremos de la misma. Así, para este investigador, las localidades mixtas rurales son aquellas entre cinco y diez mil habitantes, y las mixtas urbanas contienen entre 10 mil y 15 mil habitantes.³⁵

Al margen del volumen poblacional, el conjunto de actividades económicas que se llevan a cabo en estos entornos, que por lo regular se localizan dentro del hinterland de las grandes ciudades, pueden señalar un punto intermedio entre lo rural y lo urbano; estos ámbitos se observan en el proceso de ampliación física de las urbanizaciones, hacia localidades aledañas, incluyéndolas y rebasándolas incluso un tiempo después; o también, la cercanía de pequeñas localidades con grandes centros urbanos inciden en un proceso en que paulatinamente las actividades económicas cambian del sector primario al secundario y terciario.

³⁴ Villalvazo, Corona, y García, *Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales*.

³⁵ Unikel, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*.

Para que el fenómeno de la semiruralidad o semiurbanización se presente, no resulta necesario que exista cercanía entre localidades, ya que se puede inducir el proceso de acuerdo a las necesidades económicas de la población, al conjunto de ventajas comparativas o a la inclusión de un elemento externo, como sería el caso de la llegada de inversionistas en el ramo turístico; este último elemento es particularmente notorio y creciente en los últimos años, pues representa una opción en contra de la pobreza y la marginación. De alguna manera, el desarrollo de las grandes ciudades y sus zonas industriales, han permitido la aparición de un clima social ad hoc con este proceso de cambio, en donde los individuos salen de la sociedad campesina y evolucionan en un continuum que tiene inicio en la cantidad de posesiones.³⁶

Este tipo de sociedades en transición se encuentran en plena lucha en contra de la marginación y la pobreza; las familias apuestan por el trabajo y el estudio para alcanzar una vida plena. No existe un parámetro, que no sea el volumen poblacional señalado por Unikel, que permita definir a las sociedades que se encuentran en el trance de la semi-ruralidad o semi-urbanización; sin embargo, podría ser posible clasificar estos municipios con base en el Índice de Marginación, delimitado a partir de un manejo estadístico por distribución de frecuencias, o desviación estándar.³⁷

2.3 Nodo del microsistema: Córdoba

Para comprender las relaciones existentes entre los diferentes municipios del estado de Veracruz, es necesario identificar los microsistemas económicos que rigen las dinámicas generales en cuestión de flujo monetario, migración, exportaciones e importaciones locales, nacionales e internacionales además de intercambios culturales y políticos.

En el caso particular del municipio de Atoyac, este se encuentra dentro del microsistema cuya cabecera es el municipio de Córdoba. La dinámica económica

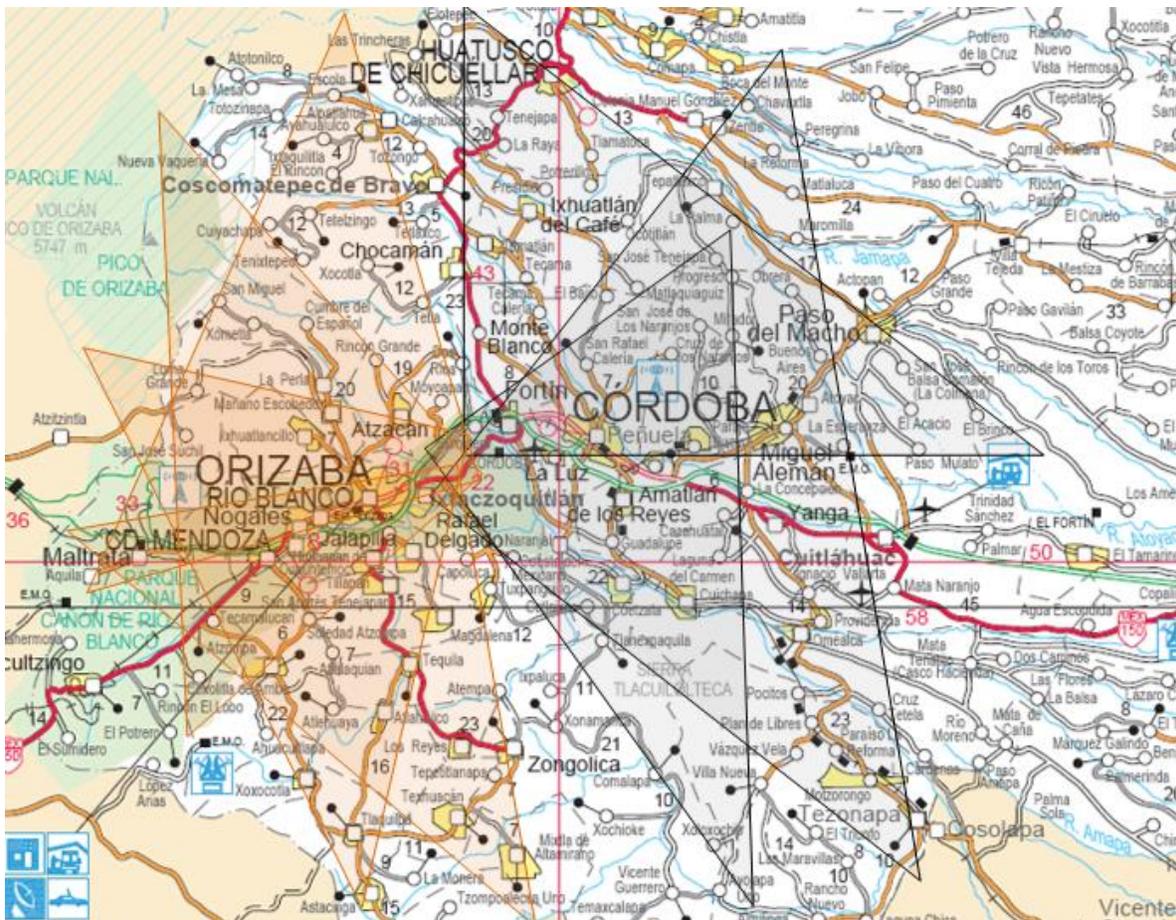
³⁶ Foster, *Las Culturas Tradicionales y los Cambios Técnicos*.

³⁷ Unikel, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*.

de estos municipios incrementa la productividad de las empresas regionales y el desarrollo humano de los individuos.

Este microsistema se encuentra conurbado con el microsistema de Orizaba y el de Zongolica, si bien, existe una clara relación entre el municipio de Orizaba y de Córdoba, las ciudades no ejercen una clara relación cooperativa, sino que tienden a la competencia dentro del sector secundario y terciario.

MAPA 11. MICROSISTEMA 14 - CÓRDOBA, TEPATLAXCO, PASO DEL MACHO, ATOYAC, YANGA, CUITLÁHUAC, OMEALCA, TEZONAPA, CUICHAPA, COETZALA, AMATLÁN DE LOS REYES, FORTÍN, CAMARÓN DE TEJEDA, CARRILLO PUERTO, NARANJAL, TOMATLÁN, IXHUATLÁN DEL CAFÉ, CHOCAMÁN.



Fuente: Con base en SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Subdirección de Cartografía de la Dirección General de Planeación y Centros SCT (2006). Cartografía digital escala 1:650000³⁸

³⁸ Secretaría de comunicaciones y transportes, *Subdirección de Cartografía de la Dirección General de Planeación y Centros SCT*.

A pesar de la cercanía entre Orizaba y Córdoba, la interrelación económica entre ambos nodos no se presenta con la intensidad con la que podría esperarse, debido a que la especialización de sus industrias es disímbola. Córdoba ejerce atracción poblacional sobre el arco que se forma entre el Noreste y el Sureste; mientras que Orizaba manifiesta su influencia sobre el arco del Noroeste al Suroeste.

Este microsistema se presenta con una forma peculiar; mientras que por lo general casi todos los nodos ejercen influencia sobre un área que más o menos forma una circunferencial radial, Córdoba ejerce una influencia sobre una zona más bien oblonga sobre el Sureste del territorio contiguo. Esto puede deberse a la conformación histórica del territorio, a través de la construcción de las vías de comunicación, como el ferrocarril y las primeras carreteras estatales, o bien, a una evolución socio cultural de identificación basada en las actividades económicas primarias, como la caña de azúcar y el café, productos que marcan la vida integra de la zona, desde lo cotidiano hasta lo político.

TABLA 1. FUERZA DE ATRACCIÓN GRAVITACIONAL DEL MICROSISTEMA DE CÓRDOBA

Interacciones terrestres al interior del microsistema	Fuerza de atracción poblacional gravitacional (en orden descendente) (unidades de atracción poblacional)	Tipo de relación
Córdoba / Fortín	69,090,685.78	Eje rector / cabecera de la conurbación
Córdoba / Amatlán de los Reyes	49,619,686.12	Dependiente (Amatlán depende de Córdoba)
Atoyac / Córdoba	27,902,730.49	Dependiente (Atoyac depende de Córdoba)
Córdoba / Yanga	14,803,202.96	Dependiente (Yanga depende de Córdoba)
Fortín / Carrillo Puerto	11,159,769.33	Relativa
Córdoba / Ixhuatlán del Café	6,845,430.42	Dependiente (Ixhuatlán depende de Córdoba)
Córdoba / Naranja	6,669,073.16	Dependiente (Naranja depende de Córdoba)
Amatlán de los Reyes / Fortín	6,299,747.71	Relativa
Córdoba / Cuitláhuac	6,407,297.64	Dependiente (Cuitláhuac depende de Córdoba)
Paso del Macho / Atoyac	5,884,364.30	Relativa

Córdoba / Chocamán	5,838,230.67	Dependiente (Chocamán depende de Córdoba)
Córdoba / Omealca	5,146,414.87	Dependiente (Omealca depende de Córdoba)
Amatlán de los Reyes / Naranjal	4,598,694.11	Relativa
Córdoba / Cuichapa	4,214,440.89	Dependiente (Cuichapa depende de Córdoba)
Fortín / Chocamán	3,446,264.61	Relativa
Yanga / Amatlán de los Reyes	2,325,187.46	Relativa
Cuitláhuac / Omealca	2,230,127.02	Relativa
Fortín / Atoyac	1,992,683.73	Relativa
Omealca / Tezonapa	1,956,753.04	Conectiva
Córdoba / Tomatlán	1,725,434.54	Dependiente (Tomatlán depende de Córdoba)
Yanga / Omealca	1,714,929.29	Relativa
Córdoba / Carrillo Puerto	1,078,233.04	Dependiente (Carrillo Puerto depende de Córdoba)
Tomatlán / Chocamán	1,616,113.28	Relativa
Paso del Macho / Cuitláhuac	1,585,812.95	Relativa
Atoyac / Amatlán de los Reyes	1,558,259.19	Relativa
Yanga / Cuitláhuac	1,409,493.45	Relativa
Omealca / Cuichapa	1,398,263.91	Relativa
Cuichapa / Amatlán de los Reyes	1,046,192.28	Conectiva
Atoyac / Yanga	1,033,107.75	Relativa
Cuichapa / Fortín	1,101,491.93	Relativa
Omealca / Amatlán de los Reyes	919,738.82	Relativa
Córdoba / Coetzala	913,519.59	Dependiente (Coetzala depende de Córdoba)
Tepatlxco / Córdoba	888,558.76	Dependiente (Tepatlxco depende de Córdoba)
Cuitláhuac / Amatlán de los Reyes	867,776.35	Relativa
Atoyac / Cuitláhuac	867,516.96	Relativa
Ixhuatlán del Café / Tomatlán	842,187.50	Dependiente (Tomatlán depende de Ixhuatlán)
Cuitláhuac / Carrillo Puerto	838,076.99	Dependiente (Cuitláhuac depende de Carrillo Puerto) y conectiva
Fortín / Naranjal	797,635.86	Dependiente (Naranjal depende de Fortín) y conectiva
Tepatlxco / Paso del Macho	720,441.38	Dependiente (Tepatlxco depende de

		Paso del Macho) y conectiva
Atoyac / Omealca	688,577.81	Relativa
Coetzala / Amatlán de los Reyes	520,596.85	Dependiente (Coetzala depende de Amatlán de los Reyes) y conectiva
Ixhuatlán del Café / Tepatlaxco	305,412.55	Relativa
Omealca / Carrillo Puerto	254,921.86	Relativa
Paso del Macho / Carrillo Puerto	246,730.60	Relativa
Cuichapa / Coetzala	214,009.40	Relativa
Amatlán de los Reyes / Carrillo Puerto	204,518.28	Relativa
Tepatlaxco / Atoyac	182,239.49	Relativa
Atoyac / Carrillo Puerto	176,292.13	Relativa
Yanga / Carrillo Puerto	173,272.27	Relativa
Coetzala / Fortín	167,012.70	Relativa
Cuichapa / Naranjal	145,868.27	Relativa
Tepatlaxco / Amatlán de los Reyes	126,593.04	Relativa
Tepatlaxco / Yanga	67,141.18	Relativa
Coetzala / Naranjal	43,195.88	Relativa

Fuente: Elaboración propia

Córdoba es el eje rector y nodo de la microrregión en todos los sentidos: económico, administrativo y de servicios. Fortín es nodo debido a la constante y creciente oferta laboral; la determinación de la dinámica nodal se obtuvo a partir de los siguientes valores:

TABLA 2. FUERZAS NODALES DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA

interacciones terrestres para cada nodo	fuerza de atracción para el sistema por nodo (unidades de atracción poblacional)	suma de las fuerzas de atracción (unidades de atracción poblacional)
Córdoba / Fortín	69,090,685.78	201,142,938.94
Córdoba / Amatlán de los Reyes	49,619,686.12	
Córdoba / Atoyac	27,902,730.49	
Córdoba / Yanga	14,803,202.96	
Córdoba / Ixhuatlán del Café	6,845,430.42	
Córdoba / Naranjal	6,669,073.16	
Córdoba / Cuitláhuac	6,407,297.64	

Córdoba / Chocamán	5,838,230.67	
Córdoba / Omealca	5,146,414.87	
Córdoba / Cuichapa	4,214,440.89	
Córdoba / Tomatlán	1,725,434.54	
Córdoba / Carrillo Puerto	1,078,233.04	
Córdoba / Coetzala	913,519.59	
Córdoba / Tepatlaxco	888,558.76	
Fortín / Carrillo Puerto	11,159,769.33	24,964,605.87
Fortín / Amatlán de los Reyes	6,299,747.71	
Fortín / Chocamán	3,446,264.61	
Fortín / Atoyac	1,992,683.73	
Fortín / Cuichapa	1,101,491.93	
Fortín / Coetzala	167,012.70	
Fortín / Naranja	797,635.86	
Amatlán de los Reyes / Coetzala	520,596.85	12,167,556.37
Amatlán de los Reyes / Naranja	4,598,694.11	
Amatlán de los Reyes / Yanga	2,325,187.46	
Amatlán de los Reyes / Atoyac	1,558,259.19	
Amatlán de los Reyes / Cuitláhuac	867,776.35	
Amatlán de los Reyes / Cuichapa	1,046,192.28	
Amatlán de los Reyes / Omealca	919,738.82	
Amatlán de los Reyes / Carrillo Puerto	204,518.28	
Amatlán de los Reyes / Tepatlaxco	126,593.04	
Paso del Macho / Atoyac	5,884,364.30	8,437,349.23
Paso del Macho / Cuitláhuac	1,585,812.95	
Paso del Macho / Tepatlaxco	720,441.38	
Paso del Macho / Carrillo Puerto	246,730.60	
Cuitláhuac / Omealca	2,230,127.02	6,212,990.77
Cuitláhuac / Yanga	1,409,493.45	
Cuitláhuac / Coetzala	867,776.35	
Cuitláhuac / Atoyac	867,516.96	
Cuitláhuac / Carrillo Puerto	838,076.99	

Córdoba individualmente es la que mayor atracción ejerce en todo el microsistema, no sólo por la atracción de la mano de obra, sino por la gran cantidad de equipamientos regionales que concentra en su cabecera municipal, además de ser punto de partida hacia los asentamientos de Zongolica y una vía hacia Veracruz y Puebla.

MAPA 12. FUERZAS NODALES DE LA REGIÓN DE CÓRDOBA



Fuente: Con base en SCT, Secretaría de comunicaciones y transportes, subdirección de cartografía de la dirección general de planeación y centros SCT (2006). Cartografía digital escala 1:650000³⁹

El análisis por potencial demográfico pone de manifiesto la intensidad con la que Córdoba y Atoyac se interrelacionan, y que en comparación con los demás municipios cualquiera de ellos podría tomar el liderazgo de la zona, pues dado que los valores del potencial fluctúan en un rango no muy grande, no obstante, este desarrollo depende de las oportunidades para las industrias y empresas que existen en la zona.

³⁹ Secretaría de comunicaciones y transportes.

TABLA 3. POTENCIAL DEMOGRÁFICO DEL MICROSISTEMA DE CÓRDOBA

Nodo	En relación a:	Potencial demográfico (unidades de potencial demográfico)	Suma de las fuerzas de atracción por nodo (unidades de potencial demográfico)
Córdoba	Fortín	15,551.92	140,412.55
	Amatlán de los Reyes	15,551.92	
	Atoyac	15,551.92	
	Yanga	13,330.21	
	Ixhuatlán del Café	8,114.04	
	Naranjal	16,965.73	
	Cuitláhuac	7,177.81	
	Chocamán	8,114.04	
	Omealca	6,665.11	
	Cuichapa	8,482.86	
	Tomatlán	7,177.81	
	Carrillo Puerto	3,732.46	
	Coetzala	9,331.15	
Tepatlaxco	4,665.58		
Fortín	Carrillo Puerto	772.62	19,095.12
	Amatlán de los Reyes	2,961.72	
	Chocamán	3,331.94	
	Atoyac	4,442.58	
	Cuichapa	2,317.87	
	Coetzala	2,132.44	
	Naranjal	3,135.94	
Amatlán de los Reyes	Coetzala	3,190.58	19,550.33
	Naranjal	6,381.17	
	Yanga	2,392.94	
	Atoyac	1,664.65	
	Cuichapa	1,914.35	
	Omealca	1,276.23	
	Carrillo Puerto	736.29	
	Tepatlaxco	797.65	
Cuitláhuac	1196.46875		
Paso del Macho	Atoyac	2,733.10	6,390.63
	Cuitláhuac	1,366.55	
	Tepatlaxco	1,607.71	
	Carrillo Puerto	683.28	
Cuitláhuac	Omealca	1,547.27	5,125.32
	Yanga	1,450.56	
	Atoyac	967.04	
	Carrillo Puerto	1,160.45	

Fuente: Elaboración propia

Amatlán de los reyes es el segundo municipio que más fuerza ejerce, pero al ser solo atracción de la PEA, el puntaje resulta menor; los servicios y el comercio están mejor posicionados en Córdoba y Fortín.

Se pone de manifiesto la enorme dependencia que existe en Fortín y Amatlán de los reyes respecto a la conurbación.

Atoyac es un municipio que tiene una relación nodal con los municipios periféricos, debido a su oferta laboral enfocada al sector primario, tiende a tener una reducción relacionada al potencial demográfico local. Se observa claramente la fuerte dependencia que Fortín ha desarrollado respecto a Córdoba.

TABLA 4. VALORES DE INTEGRACIÓN DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA

Interacciones individuales, entre el municipio de:	Y el municipio de:	Valor del potencial demográfico (unidades de potencial demográfico)
Córdoba	Naranja	16,965.73
Córdoba	Fortín	15,551.92
Córdoba	Amatlán de los Reyes	15,551.92
Córdoba	Atoyac	15,551.92
Córdoba	Yanga	13,330.21
Córdoba	Coetzala	9,331.15
Córdoba	Cuichapa	8,482.86
Córdoba	Ixhuatlán del Café	8,114.04
Córdoba	Chocamán	8,114.04
Córdoba	Tomatlán	7,177.81
Córdoba	Cuitláhuac	7,177.81
Córdoba	Omealca	6,665.11
Amatlán de los Reyes	Naranja	6,381.17
Córdoba	Tepatlaxco	4,665.58
Fortín	Atoyac	4,442.58
Córdoba	Carrillo Puerto	3,732.46
Fortín	Chocamán	3,331.94
Amatlán de los Reyes	Coetzala	3,190.58
Fortín	Naranja	3,135.94
Fortín	Amatlán de los Reyes	2,961.72
Paso del Macho	Atoyac	2,733.10
Amatlán de los Reyes	Yanga	2,392.94
Fortín	Cuichapa	2,317.87
Fortín	Coetzala	2,132.44
Amatlán de los Reyes	Cuichapa	1,914.35
Amatlán de los Reyes	Atoyac	1,664.65
Paso del Macho	Tepatlaxco	1,607.71
Cuitláhuac	Omealca	1,547.27
Cuitláhuac	Yanga	1,450.56
Paso del Macho	Cuitláhuac	1,366.55
Amatlán de los Reyes	Omealca	1,276.23

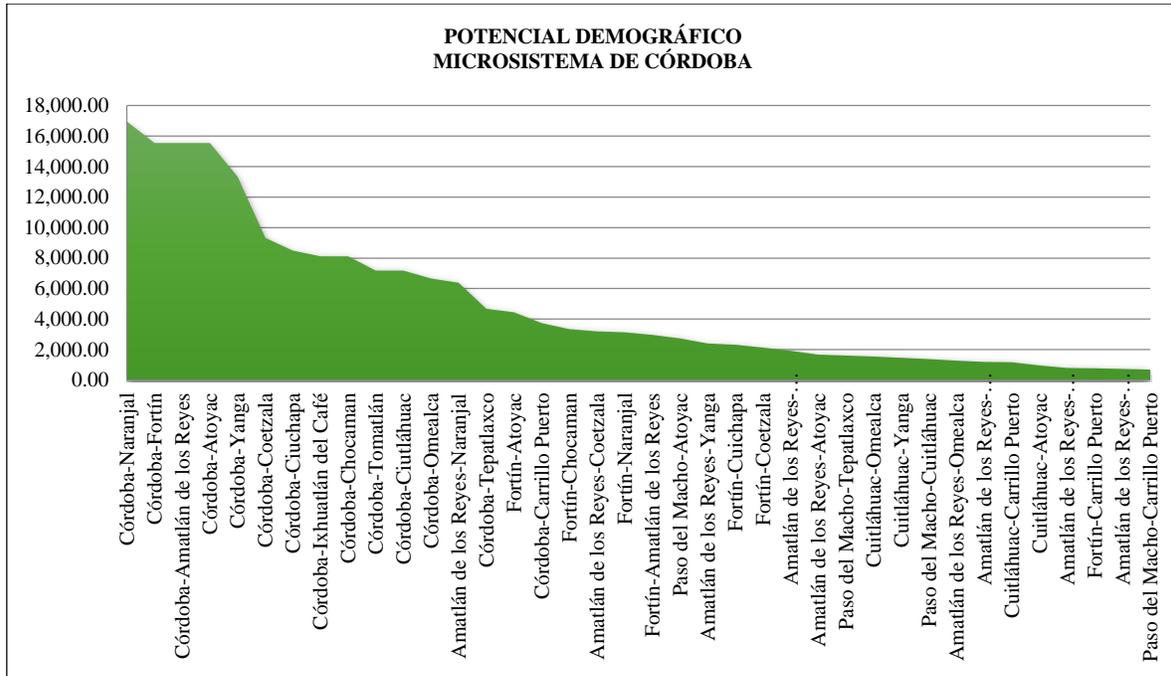
Amatlán de los Reyes	Cuitláhuac	1,196.47
Cuitláhuac	Carrillo Puerto	1,160.45
Cuitláhuac	Atoyac	967.04
Amatlán de los Reyes	Tepatlxco	797.65
Fortín	Carrillo Puerto	772.62
Amatlán de los Reyes	Carrillo Puerto	736.29
Paso del Macho	Carrillo Puerto	683.28

Fuente: Elaboración propia.

Se debe observar el valor de interacción entre Córdoba y Fortín, cuando se trata de la relación inversa al nodo, es decir, de atraer la dinámica económica de Fortín a Córdoba; se trata de un valor mínimo dentro del conjunto, lo que reduce la interacción al intercambio de bienes.

En la gráfica, se puede observar la capacidad de potencial demográfico que prevalece en la zona; sólo Córdoba presenta capacidad real de convocatoria sobre Fortín, mientras que el resto de los municipios no se perciben dentro de un radio de difusión del proceso de desarrollo socioeconómico que ocurre en Fortín. Este es un ejemplo del resultado que puede derivar de un mal intento por generar un polo de desarrollo cuando no se incluyen en su planeación políticas públicas de apoyo, en este supuesto polo de desarrollo solo ha contribuido en la microrregión para compactar a los municipios con menos recursos en un bloque de pobreza y marginación.

GRÁFICA 1. COMPARACIÓN DEL POTENCIAL DEMOGRÁFICO



Fuente: Elaboración propia

MAPA 13. VALORES DE INTEGRACIÓN DEL MICROSISTEMA DE CÓRDOBA



Fuente: Con base en SCT, Secretaría de comunicaciones y transportes, subdirección de cartografía de la dirección general de planeación.⁴⁰

⁴⁰ Secretaría de comunicaciones y transportes.

2.4 Condiciones de articulación urbano espacial de las ciudades medias e intermedias en la entidad.

En el libro “Sistema de ciudades de Veracruz: crecimiento económico y combate a la pobreza” del año 2017, el Dr. Rafael Vela Martínez realiza un análisis exhaustivo que nos indica cuáles serían las condiciones de articulación urbano espacial del municipio de Álamo Temapache en el sistema de las ciudades medias e intermedias en la entidad.

El estado de Veracruz es una entidad que cuenta con 8 ciudades medias: Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Orizaba, Córdoba, Minatitlán y Coatzacoalcos; cuenta también con 19 ciudades intermedias que, mencionadas en orden descendente por población total, serían: Tuxpan, San Andrés Tuxtla, Martínez de la Torre, Papantla de Olarte, Acayucan, Coatepec, Tierra Blanca, Las Choapas, Río Blanco, Agua Dulce, Pánuco, Perote, Ciudad Mendoza, Tlapacoyan, Jáltipan de Morelos, Coatzintla, Huatusco, Cosamaloapan y Tantoyuca.

MAPA 14. CIUDADES MEDIAS E INTERMEDIAS DEL ESTADO DE VERACRUZ



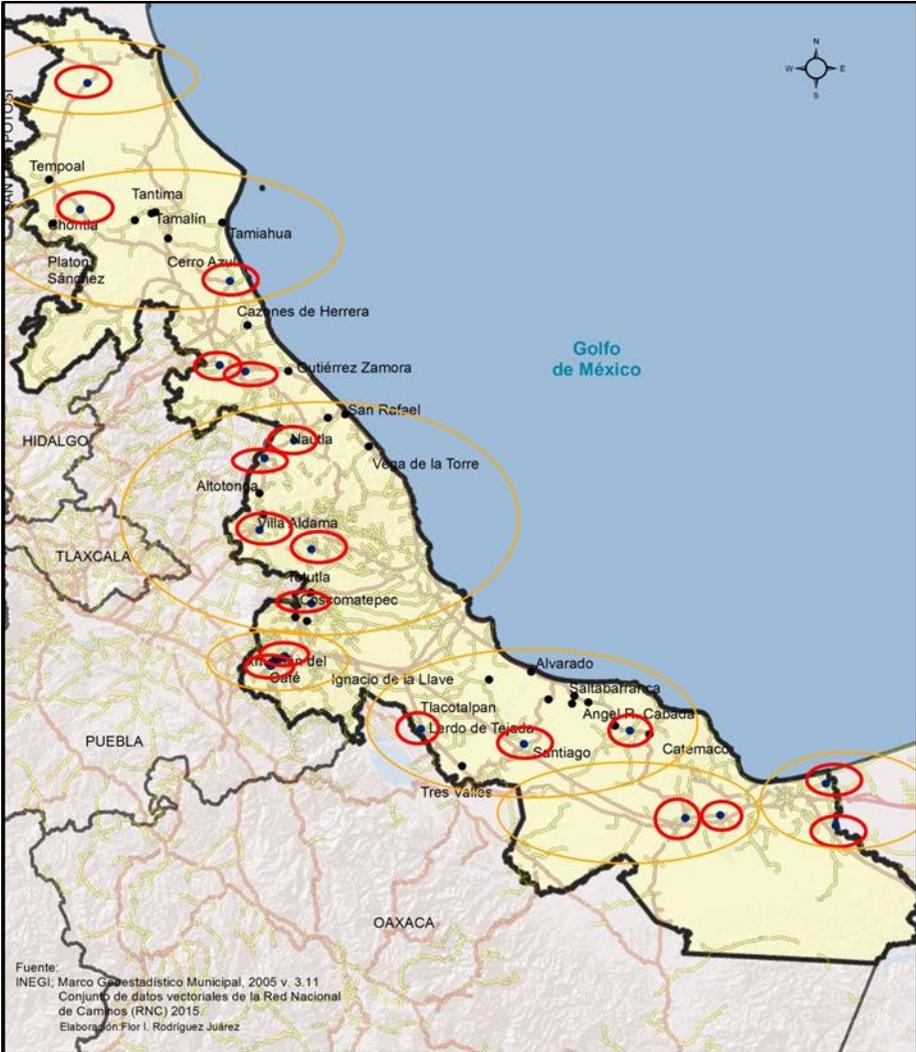
Fuente: VELA, Sistema de ciudades de Veracruz: crecimiento económico y combate a la pobreza” del año 2017⁴¹

Todos estos nodos urbano-rurales antes descritos, registran una dinámica económica en gran medida independiente de las ZM y de las grandes ciudades medias del estado, este fenómeno se presenta por que no existen estrategias de articulación de estos nodos de menor tamaño con lo que podrían ser polos de

⁴¹ Vela, *Sistema de ciudades de Veracruz: crecimiento económico y combate a la pobreza*.

crecimiento económico estatal; o desde otra perspectiva, porque la principal dinámica económica de Veracruz se registra en las ZM sin que al momento se haya definido una estrategia articuladora hacia los nodos intermedios en tamaño, para sumarlos al desarrollo y beneficio compartido de la dinámica económica de las grandes urbes veracruzanas.

MAPA 15. CIUDADES INTERMEDIAS Y SU RELACIÓN CON OTRAS DE MENOR TAMAÑO



Fuente: VELA, Sistema de ciudades de Veracruz: crecimiento económico y combate a la pobreza” del año 2017⁴²

Señalar que existe la posibilidad de poder consolidar una economía estatal, con base en una estrategia de red que parta de nodos urbanos de mayor tamaño

⁴² Vela.

articulados funcionalmente con los de tamaño intermedio, y estos a su vez con otros de menores dimensiones y así hasta llegar a las áreas rurales, implica necesariamente realizar una valoración de las condiciones de urbanización que prevalecen en la entidad, así como de su dinámica y tendencias que se advierten en el corto y mediano plazo, de ahí la necesidad de tratar de entender el sistema de ciudades a nivel estatal.

MAPA 16. ZONAS METROPOLITANAS, CIUDADES MEDIAS Y CIUDADES MENORES



Fuente: VELA, Sistema de ciudades de Veracruz: crecimiento económico y combate a la pobreza” del año 2017.⁴³

⁴³ Vela.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV DIAGNÓSTICO

B.3 Integración regional

- Caminos
- Integración vial – ejes carreteros regionales
- Puentes
- Telégrafos y correo
- Internet
- Telefonía
- Otros medios de comunicación

B.3 Infraestructura

3.1 Caminos

Los efectos que produce la infraestructura en comunicaciones y sus servicios derivados influyen en la calidad de vida de los habitantes y el crecimiento económico. Desde la disponibilidad de un intercambio físico de mercancías, hasta disponer del acceso para realizar una llamada telefónica. Una carretera deficiente puede retrasar la llegada o el traslado de un paciente en tiempo y forma oportuna, de igual forma, los estudiantes pueden ver dificultado su proceso de formación por la falta de acceso al internet.

Los servicios y la infraestructura del transporte posibilitan una red de flujos urbanos, regionales, nacionales e internacionales entre unidades espaciales en las cuales se localizan empresas y personas. Cada día se presentan mayores exigencias de competitividad que demandan como respuesta la ampliación y modernización de la infraestructura en comunicaciones enfocada a alcanzar una mayor cobertura en los territorios regionales, al mismo tiempo satisfacer las necesidades de las personas, asociadas a la prestación de servicios de infraestructura.

Las ventajas que generan un desarrollo en infraestructura son la generación de economías a escala, debido a un mayor grado de especialización productiva, la integración del sistema económico de una región, reducción de costos asociados con el consumo de servicios, acceso a mercados que generar un intercambio de bienes e insumos, una mayor cobertura y calidad de los servicios hacia la población, que en conjunto producen un mayor bienestar.

3.2 Integración Vial – Ejes carreteros regionales

Atoyac forma parte de la región veracruzana de las montañas, la cual cuenta con más de 2 mil km de red carretera, conformada en su mayoría por alimentadoras estatales pavimentadas, troncal federal pavimentada y caminos rurales revestidos. La mayor longitud de carreteras a nivel municipal se registra en Zongolica, Huatusco

y Soledad Atzompa con 148, 106 y 104 km, respectivamente. En contraparte, los municipios con la menor red de carreteras corresponden a Magdalena, Tlilapan y Tepatlaxco con 2.0, 3,3 y 4.1 km, respectivamente.

Destacan cinco ejes carreteros que sirven de enlace intrarregional e interregional los cuales son la carretera federal no. 125 la cual proviene de la convergencia de la carretera federal no. 140 desde la población de puente nacional y que recorre la región de Este a Oeste hacia la ciudad de Huatusco.

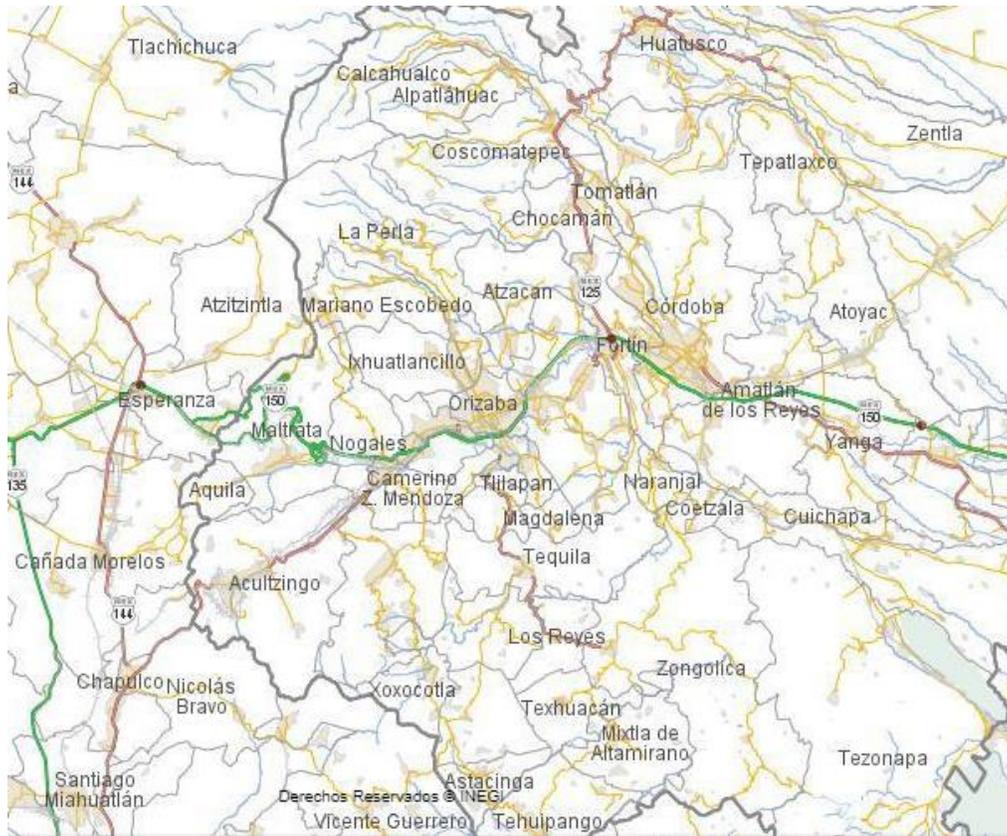
La región también cuenta con la carretera federal no. 140 de Sur a Norte desde la ciudad de Córdoba hasta Huatusco. Además de la carretera federal no. 150 de Este a Oeste proveniente de Cuitláhuac hasta el cañón de Río Blanco, la carretera Estatal Orizaba-Zongolica y la carretera Estatal Tequila-Tehuipango.⁴⁴

El municipio de Atoyac tiene una red carretera con un total de 28.9 km. Cuenta con un área troncal federal pavimentada de 0.9 km, además de un área de alimentadoras estatales pavimentadas de 17.5 km un área de 2.3 km de caminos rurales pavimentados y un área de 8.2 km de caminos rurales revestidos.⁴⁵

⁴⁴ SEFIPLAN, «Programas regionales veracruzanos».

⁴⁵ Sistema de información municipal, «Cuadernillos municipales 2017 - Atoyac».

MAPA 17. INTEGRACIÓN VIAL - EJES REGIONALES



Fuente: Mapa Digital de México⁴⁶

TABLA 5. LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (KILÓMETROS) DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales b/			Caminos rurales			Brechas mejoradas
		a/	Pavimentada c/	Revestida	Terracería d/	Pavimentada	Revestida	Terracería	
Estado	24974	2503	5379	2590	20	902	3181	54	9344
Córdoba	90	20	62	3	0	4	2	0	ND
Tepatlaxco	7	0	4	0	0	3	0	0	ND
Paso del Macho	43	0	43	0	0	1	0	0	ND
Atoyac	29	1	18	0	0	2	8	0	ND
Yanga	41	22	6	0	0	0	14	0	ND
Cuitláhuac	56	45	7	1	0	3	0	0	ND
Omealca	32	0	26	0	1	2	0	3	ND

⁴⁶ INEGI, «Mapa Digital de México en línea».

Tezonapa	100	0	47	17	0	11	26	0	ND
Cuichapa	33	0	17	4	0	12	0	0	ND
Coetzala	9	0	7	0	0	0	0	3	ND
Amatlán de los Reyes	37	14	20	0	0	3	0	0	ND
Fortín	27	19	4	0	0	3	0	0	ND
Camarón de Tejada	36	0	25	0	0	11	0	0	ND
Carrillo Puerto	33	23	6	0	0	4	0	0	ND
Naranja	16	0	6	0	0	10	0	0	ND
Tomatlán	16	NS	3	10	0	3	0	0	ND
Ixhuatlán del Café	35	0	7	11	0	7	10	0	ND
Chocamán	32	7	8	0	0	4	13	0	ND

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales

a/ también es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota y libres pavimentados incluidos los estatales y particulares

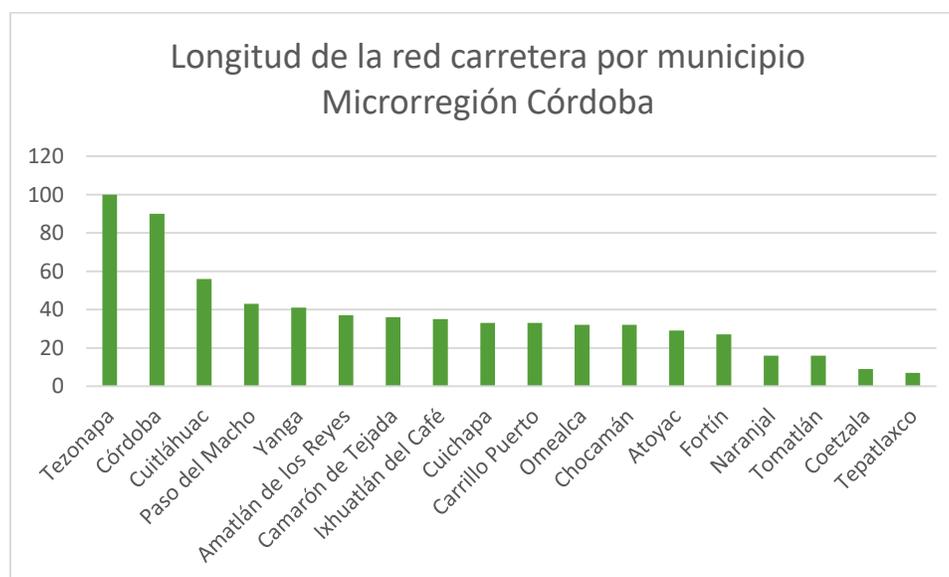
b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos o más carriles.

d/ Se refiere a tramos en mejoramiento, ampliación o en construcción

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016⁴⁷

GRÁFICA 2. LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (KILÓMETROS) DE LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA.



⁴⁷ INEGI, «Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.»

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016⁴⁸

3.3 Puentes

En México existen puentes nacionales e internacionales. Los puentes nacionales son construidos por la Federación; con fondos federales o mediante concesión o permiso federales por particulares, estados o municipios en los caminos federales, o vías generales de comunicación; o para salvar obstáculos topográficos sin conectar con caminos de un país vecino. El municipio de Atoyac actualmente no cuenta con ningún puente, pero la microrregión cuenta con una gran cantidad uniones a su disposición.

TABLA 6. PUENTES Y LIBRAMIENTOS FEDERALES Y SUS LONGITUDES POR MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA.

Municipio	Puentes federales a/	Longitud de puentes (Metros)	Libramientos federales	Longitud de libramientos (Kilómetros)
Estado	636	38311	26	196
Córdoba	4	119	1	6
Tepatlxco	0	0	0	0
Paso del Macho	0	0	1	2
Atoyac	0	0	0	0
Yanga	5	273	1	3
Cuitláhuac	8	389	1	4
Omealca	0	0	0	0
Tezonapa	0	0	0	0
Cuichapa	0	0	0	0
Coetzala	0	0	0	0
Amatlán de los Reyes	5	212	0 b/	0
Fortín	4	162	0	0
Camarón de Tejada	0	0	0	0
Carrillo Puerto	0	0	0	0
Naranja	0	0	0	0
Tomatlán	0	0	0	0
Ixhuatlán del Café	0	0	0	0
Chocamán	1	49	0	0

⁴⁸ INEGI.

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.
a/ Comprende puentes a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios conexos, de la Red Concesionada a particulares y al Gobierno del Estado de Veracruz; y a la Red Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016.⁴⁹

3.4 Telégrafos y correo

El municipio de Atoyac cuenta con una sucursal telegráfica donde labora una persona. Los telegramas enviados y recibidos comprenden los servicios nacionales e internacionales de telegrama y fonotelegrama. Asimismo, cuenta con dos oficinas postales en las que laboran 4 personas.

TABLA 7. SUCURSALES DE LA RED TELEGRÁFICA, PERSONAL OCUPADO Y OFICINAS POSTALES, PERSONAL OCUPADO POR MUNICIPIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA

Municipio	Sucursales telegráficas	Personal ocupado	Oficinas postales	Personal Ocupado
	a/	a/	b/	
Estado	117	485	479	972
Córdoba	1	11	3	53
Tepatlixco	0	0	1	0
Paso del Macho	1	2	1	3
Atoyac	1	1	2	4
Yanga	1	2	2	4
Cuitláhuac	1	2	4	1
Omealca	1	1	8	0
Tezonapa	0	0	4	0
Cuichapa	0	0	1	0
Coetzala	0	0	0	0
Amatlán de los Reyes	0	0	2	0
Fortín	1	2	1	5
Camarón de Tejada	0	0	2	0
Carrillo Puerto	0	0	0	0
Naranjal	0	0	0	0
Tomatlán	0	0	1	0
Ixhuatlán del Café	0	0	1	0
Chocamán	1	0	1	0

⁴⁹ INEGI.

Nota: Existen municipios que reportan sucursales telegráficas sin personal ocupado debido a que se trata de personal comisionado que está adscrito y contabilizado en otro municipio.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Comprende: administraciones, sucursales, agencias, expendios ubicados en pequeños comercios y de instituciones públicas, centros de depósito masivos, oficinas de servicios directos, centros de atención integral, centros de reparto y centros de operación regional.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016⁵⁰.

3.5 Internet

México Conectado es un proyecto del Gobierno de la República que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha (artículo 6to. constitucional). Para lograr dicho objetivo, México Conectado despliega redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques, en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

A través del proyecto México Conectado cada vez más estudiantes y maestros tienen acceso a la banda ancha en su escuela o universidad; cada vez más médicos y funcionarios de salud cuentan con conectividad en su clínica o centro de salud, y cada vez más ciudadanos disfrutan de conexión gratuita a Internet en algún sitio o espacio público, como bibliotecas o centros comunitarios.

TABLA 8. SITIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS CON BANDA ANCHA DEL PROGRAMA MÉXICO CONECTADO Y LOCALIDADES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO POR MUNICIPIO

Municipio	Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado a/	Localidades que cuentan con el servicio
Estado	5190	2039
Córdoba	57	6
Tepatlxaco	11	8
Paso del Macho	2	10
Atoyac	3	3
Yanga	2	2
Cuitláhuac	0	0

⁵⁰ INEGI.

Omealca	32	26
Tezonapa	89	48
Cuichapa	3	3
Coetzala	5	2
Amatlán de los Reyes	21	6
Fortín	14	4
Camarón de Tejada	4	3
Carrillo Puerto	7	6
Naranjal	2	2
Tomatlán	1	1
Ixhuatlán del Café	17	12
Chocamán	3	3

a/ Se refiere a las escuelas, centros de salud, ayuntamientos, bibliotecas y parques, entre otros, en los que se brinda al ciudadano conectividad a Internet.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016.⁵¹

3.6 Telefonía

Atoyac cuenta con 10 localidades con servicio de telefonía rural. El programa sectorial de telefonía rural por satélite denominado “Ruralsat”, es un sistema con el cual se presta el servicio público de telefonía, a través de las terminales telefónicas satelitales, para poblaciones entre 60 y 499 habitantes. Es un servicio gratuito para el agente telefónico rural mediante el cual puede solicitar un apoyo técnico para fallas y problemas del equipo telefónico, consulta de saldos y reporte de incendios forestales.

TABLA 9. LOCALIDADES CON SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR RURAL POR MUNICIPIO SEGÚN PRESTADOR DEL SERVICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA

Municipio	Total	SCT a/
Estado	4428	4428
Córdoba	40	40
Tepatlaxco	3	3
Paso del Macho	46	46
Atoyac	10	10

⁵¹ INEGI.

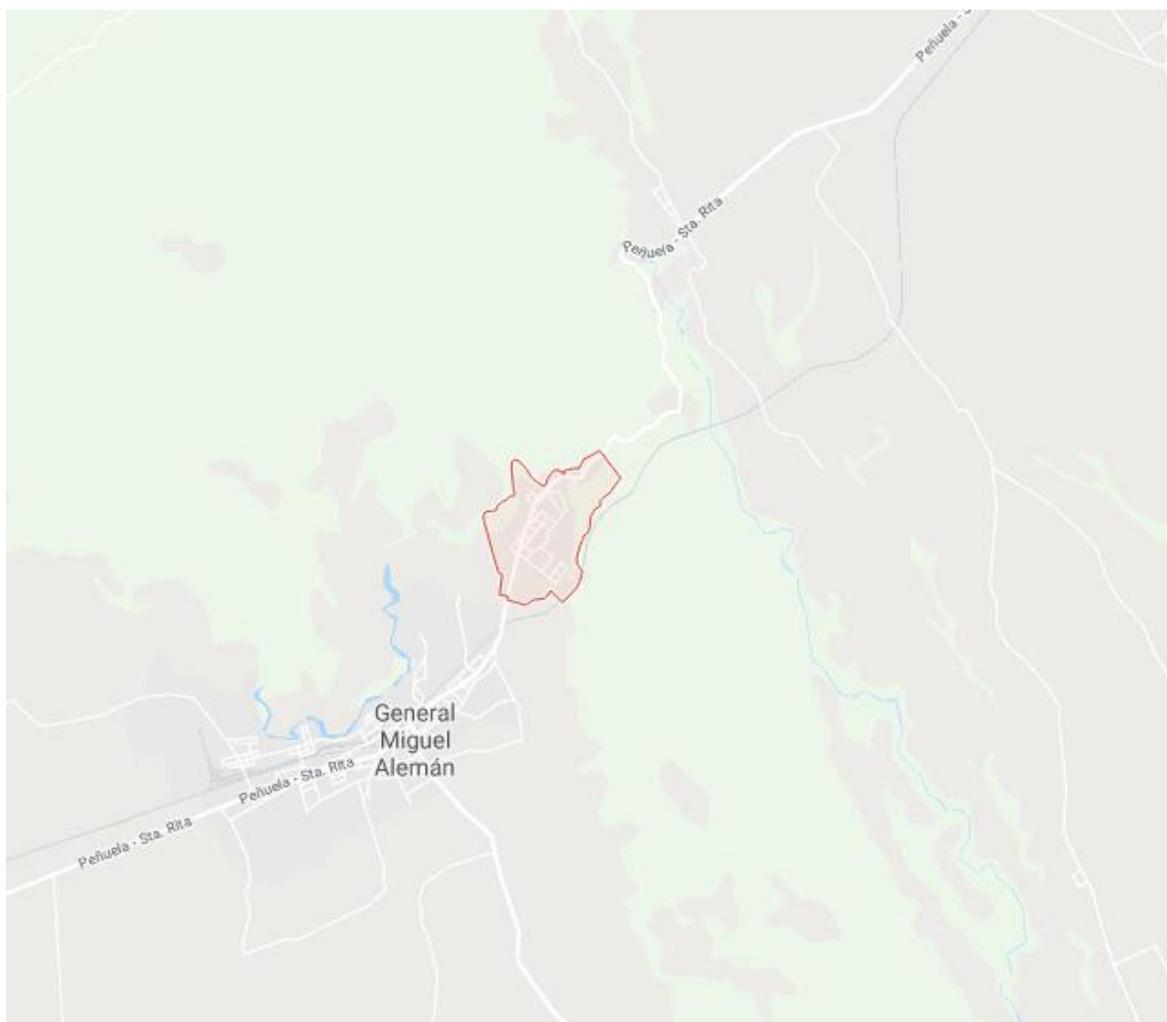
Yanga	4	4
Cuitláhuac	1	2
Omealca	1	1
Tezonapa	0	0
Cuichapa	0	0
Coetzala	0	0
Amatlán de los Reyes	0	0
Fortín	1	2
Camarón de Tejada	0	0
Carrillo Puerto	0	0
Naranjal	0	0
Tomatlán	0	0
Ixhualtán del Café	0	0
Chocamán	0	0

a/ El programa de telefonía rural de la SCT considera únicamente localidades de 100 a 499 habitantes.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2014.⁵²

⁵² INEGI, «Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2014.»

MAPA 18. CAMINOS Y CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: INEGI/ Google 2017, Fecha de consulta: abril 2018⁵³

⁵³ INEGI, «Mapa Digital de México en línea».

MAPA 19. CAMINOS Y CARRETERAS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC



Fuente: INEGI, Mapa Digital de México, Fecha de consulta: abril 2018⁵⁴

⁵⁴ INEGI.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV DIAGNOSTICO

B.4 Infraestructura

- Indicadores de Pobreza
- Medición de la pobreza CONEVAL 2015
- Vulnerabilidad
- Carencias sociales
- Índice de desarrollo humano (IDH)
- Índice de Rezago Social
- Índice de Marginación
- Desarrollo humano por género (IDG)
- Población
- Educación
- Salud
- Vivienda

B.4. Indicadores de desarrollo humano

4.1 Indicadores de pobreza de CONEVAL 2015

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia. El CONEVAL tiene como funciones principales:

1. Normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas; y
2. Establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

El organismo emite las siguientes definiciones:

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza multidimensional: Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. La palabra multidimensional se refiere a que la metodología de medición de pobreza utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.

Pobreza por ingresos: Estimaciones realizadas anteriormente para la medición de la pobreza. Estas estimaciones cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social pide que la medición de la pobreza en el país se lleve a cabo con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas alimentaria, capacidades y patrimonio:

Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

Pobreza de patrimonio: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.⁵⁵

4.1.1 Indicadores de Carencia Social

Asimismo, se hace énfasis en Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y

⁵⁵ CONEVAL, «Glosario».

criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza en México⁵⁶, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

4.1.2 Ingreso corriente per cápita

El indicador de ingreso toma en consideración los siguientes elementos:

Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es bajo si:

- Es menor al costo de la canasta básica completa (línea de bienestar económico) que incluye alimentos, transporte, educación, salud, esparcimiento, bienes y servicios de consumo habitual, entre otros.

Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es muy bajo si:

- Es menor al costo de la canasta básica alimentaria (línea de bienestar mínimo).

En consecuencia, se considera a la persona como no carente por ingresos sólo si su ingreso corriente total per cápita es mayor al costo de la canasta básica completa.

El ingreso corriente total per cápita incluye los siguientes componentes y se ajusta por economías de escala y adulto equivalente:

- Ingresos monetarios de las personas: remuneraciones al trabajo, ingreso por trabajo independiente, autoconsumo, ingreso por renta de la propiedad y transferencias.
- Ingresos no monetarios de las personas: pago en especie, transferencias en especie y regalos recibidos en especie.
-

4.1.3 Rezago educativo promedio en el hogar

⁵⁶ CONEVAL, «Indicadores de carencia social».

El indicador toma en consideración los siguientes elementos:

- Que las personas de tres a quince años de edad asistan a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria.
- Que las personas nacidas antes de 1982 cuenten al menos con primaria completa.
- Que las personas nacidas a partir de 1982 cuenten al menos con secundaria completa.

En síntesis, la persona se considera como no carente sólo si está en edad escolar y asiste a la escuela o si de acuerdo a su edad ha concluido la primaria o secundaria, según los criterios antes señalados.

4.1.4 Acceso a los servicios de salud

El indicador toma en consideración que las personas cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

Por tanto, la persona se considera como no carente sólo si cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios de salud de alguna institución antes mencionada.

4.1.5 Acceso a la seguridad social

El indicador toma en consideración los siguientes elementos:

Que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales:

- Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX;

- Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.

Que la población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios:

- Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y
- Disponga de SAR o inscripción a una AFORE.

Que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad.

Que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.

Que las siguientes personas con parentesco directo con algún familiar, con acceso a la seguridad social, tengan derecho a recibir servicios médicos:

- Jefe de hogar o cónyuge que no pertenezca a la PEA
- Ascendientes: padre, madre o suegros del jefe de hogar o cónyuge que no pertenezcan a la PEA.
- Descendientes: hijos menores de dieciséis años, o hijos entre dieciséis y veinticinco años que estén estudiando.
- Las personas que gozan de alguna jubilación, pensión o que reciben servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia.

Por tanto, las personas no presentan carencia en el acceso a la seguridad social si, de acuerdo con su edad y/o condición laboral, cuentan con las prestaciones mencionadas anteriormente.

4.1.6 Calidad y espacios de la vivienda

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

4.1.7 Acceso a los servicios básicos en la vivienda

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

4.1.8 Acceso a la alimentación

El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

4.1.9 Grado de inseguridad alimentaria

- Seguridad alimentaria: los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala.
- Leve: los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos de las seis preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres de las doce preguntas de la escala.
- Moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.

- Severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.

Las personas no presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen seguridad alimentaria o un grado de inseguridad alimentaria leve.

4.1.10 Grado de cohesión social

Dada la profusión de conceptos asociados a la cohesión social, durante el proceso de definición de la metodología se exploraron diversas alternativas. Se tomaron como base algunos modelos explicativos generales, como el presentado por la CEPAL, según el cual la cohesión social tiene distintas sub-dimensiones que podrían considerarse a nivel hogar: las redes sociales, la discriminación, la participación social y la confianza.

A partir de la consideración de los elementos antes mencionados, un indicador robusto podría ser el de la desigualdad o el de las distancias sociales, pues, si se reconoce que la desigualdad se manifiesta en distintos ámbitos del nivel de vida, mientras mayores sean las disparidades sociales en educación, vivienda, salud o alimentación, esta polarización tendería a reforzar la persistencia de la pobreza.

Dada la diversidad de conceptos y aproximaciones involucrados en esta dimensión, se retoma el sentido de realizar la medición del grado de cohesión social en el espacio del territorio. De acuerdo con ello, el grado de cohesión social se medirá a nivel municipal y estatal mediante cuatro indicadores:

Desigualdad económica (coeficiente de GINI).

1. Razón de ingreso de la población pobre multidimensional extrema respecto a la población no pobre multidimensional y no vulnerable.
2. Polarización social.

3. Redes sociales (se calculará solamente a nivel estatal).

4.2 Medición de la pobreza CONEVAL 2015

La medición de la pobreza de acuerdo a CONEVAL, toma en cuenta las condiciones de la población y las compara con las condiciones nacionales con el fin de crear una comparativa de las diversas realidades que se pueden apreciar en el territorio nacional.

En la microrregión de Córdoba, el municipio que se encuentra en las mejores condiciones referente al área de pobreza en el año 2015 es el de Fortín, seguido por el de Córdoba, con un 42% y 47% de porcentaje de población en condiciones de pobreza respectivamente. En el caso particular de Atoyac, se indica que, en el año 2015, el indicador de pobreza tiene un valor de 63.4%.

Es importante recalcar, que, en comparación con la medición de 2010, La pobreza de Atoyac disminuyó de 64.6% a 63.4%, no obstante, la población descendió de 15,071 personas a 13,136, por lo que la pobreza no disminuyó debido a que las políticas de desarrollo hayan tenido efectos positivos, sino que los pobladores más pobres probablemente migraron a otros puntos de la geografía nacional e internacional.

TABLA 10. MEDICIÓN DE LA POBREZA CONEVAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA

Municipio	Población		Pobreza					
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	41.6	47.6	79,541	97,054	2.6	2.2
Tepatlaxco	8,406	8,374	84.4	76.7	7,092	6,426	3.0	2.8
Paso del Macho	28,766	33,222	60.6	60.2	17,438	20,006	2.8	2.5
Atoyac	23,334	20,707	64.6	63.4	15,071	13,136	2.7	2.2
Yanga	17,850	18,542	54.7	49.5	9,760	9,179	2.3	2.3

Cuitláhuac	26,652	28,448	55.5	53.9	14,792	15,335	2.6	2.3
Omealca	22,518	25,771	66.9	68.3	15,063	17,610	2.6	2.7
Tezonapa	54,967	60,513	80.4	73.7	44,211	44,620	3.1	3.0
Cuichapa	10,803	11,743	61.0	59.7	6,588	7,013	2.5	2.4
Coetzala	2,141	2,225	72.2	70.9	1,547	1,578	3.1	3.0
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	60.7	52.3	26,957	23,698	2.5	2.3
Fortín	60,119	64,519	41.0	42.0	24,626	27,098	2.3	2.2
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	69.0	63.2	4,251	4,040	2.9	2.5
Carrillo Puerto	17,233	20,080	74.7	69.0	12,865	13,852	2.7	2.9
Naranjal	4,491	4,532	66.9	66.1	3,003	2,996	2.9	2.9
Tomatlán	6,125	6,832	62.2	65.9	3,810	4,505	2.7	2.1
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	80.6	80.3	17,970	17,251	3.3	2.5
Chocamán	16,945	19,339	75.5	69.8	12,800	13,489	3.3	2.5

Con referencia a la pobreza extrema, el municipio de Atoyac, las estadísticas de CONEVAL muestran una disminución de casi 10 puntos porcentuales, no obstante, nuevamente el efecto migratorio es el verdadero motivo de esta disminución, más allá de los efectos de alguna política pública de desarrollo. En comparación con una ciudad como Córdoba, podemos notar que la pobreza extrema ha disminuido aun cuando la población ha aumentado de manera considerable.

TABLA 11. MEDICIÓN DE LA POBREZA EXTREMA CONEVAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑOS 2010 Y 2015

Municipio	Pobreza extrema							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	8.4	6.1	16,151	12,518	3.7	3.6
Tepatlxaco	8,406	8,374	36.5	24.6	3,068	2,059	3.9	3.5
Paso del Macho	28,766	33,222	15.9	10.7	4,586	3,565	3.7	3.7
Atoyac	23,334	20,707	19.9	10.7	4,635	2,225	3.6	3.6
Yanga	17,850	18,542	9.2	6.6	1,636	1,220	3.5	3.6
Cuitláhuac	26,652	28,448	11.1	7.4	2,963	2,117	3.8	3.6
Omealca	22,518	25,771	16.2	16.1	3,658	4,144	3.6	3.7

Tezonapa	54,967	60,513	34.9	24.7	19,178	14,951	3.9	3.7
Cuichapa	10,803	11,743	13.7	12.0	1,475	1,408	3.7	3.7
Coetzala	2,141	2,225	28.5	28.8	611	641	4.1	3.7
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	13.1	7.9	5,835	3,575	3.7	3.6
Fortín	60,119	64,519	6.0	5.6	3,587	3,586	3.6	3.6
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	21.3	14.5	1,310	926	3.8	3.5
Carrillo Puerto	17,233	20,080	23.5	16.6	4,052	3,337	3.6	3.6
Naranjal	4,491	4,532	22.9	22.5	1,028	1,019	4.0	3.7
Tomatlán	6,125	6,832	14.4	11.2	882	767	3.7	3.5
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	35.2	18.3	7,850	3,937	4.0	3.6
Chocamán	16,945	19,339	32.2	15.1	5,454	2,912	4.1	3.8

Con referencia a la pobreza moderada, El municipio de Atoyac observa un incremento de casi 8 puntos porcentuales. En el caso de la ciudad de Córdoba, el incremento es similar. Es de denotarse que un porcentaje de la población en ambos municipios salió de la pobreza extrema para integrarse en los indicadores de pobreza moderada, no obstante, el factor migración en el municipio de Atoyac es un elemento importante que debe considerarse para evaluar si realmente las políticas públicas en contra de la pobreza han tenido efecto.

TABLA 12. MEDICIÓN DE LA POBREZA MODERADA CONEVAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑOS 2010 Y 2015

Municipio	Pobreza moderada							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	33.1	41.4	63,389	84,536	2.3	2.0
Tepatlxaco	8,406	8,374	47.9	52.1	4,025	4,367	2.4	2.4
Paso del Macho	28,766	33,222	44.7	49.5	12,852	16,442	2.4	2.3
Atoyac	23,334	20,707	44.7	52.7	10,436	10,912	2.3	2.0
Yanga	17,850	18,542	45.5	42.9	8,124	7,959	2.1	2.1
Cuitláhuac	26,652	28,448	44.4	46.5	11,828	13,218	2.3	2.0
Omealca	22,518	25,771	50.7	52.2	11,406	13,465	2.2	2.4

Tezonapa	54,967	60,513	45.5	49.0	25,033	29,669	2.5	2.6
Cuichapa	10,803	11,743	47.3	47.7	5,113	5,605	2.2	2.0
Coetzala	2,141	2,225	43.7	42.1	936	936	2.4	2.6
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	47.6	44.4	21,122	20,124	2.2	2.0
Fortín	60,119	64,519	35.0	36.4	21,038	23,512	2.1	2.0
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	47.8	48.7	2,941	3,114	2.6	2.3
Carrillo Puerto	17,233	20,080	51.1	52.4	8,813	10,516	2.3	2.6
Naranjal	4,491	4,532	44.0	43.6	1,975	1,977	2.4	2.5
Tomatlán	6,125	6,832	47.8	54.7	2,929	3,737	2.3	1.9
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	45.4	61.9	10,121	13,314	2.7	2.2
Chocamán	16,945	19,339	43.4	54.7	7,346	10,577	2.7	2.2

4.3 Vulnerabilidad

Las condiciones de vulnerabilidad en la microrregión de Córdoba se derivan de la posibilidad de que sus pobladores afronten condiciones de carencias, ya sea por ingresos, carencias sociales o el acceso a la seguridad social. En el municipio de Atoyac, el porcentaje en 2010 fue de 8.5%, mientras que en el año 2015 se presenta un indicador de 9.6, en términos absolutos la población con carencias se mantiene igual, pero el factor migración genera un incremento del valor porcentual.

TABLA 13. MEDICIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CARENCIA SOCIAL

Municipio	Vulnerabilidad social							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	7.5	7.6	14,439	15,407	2.1	1.9
Tepatlaxco	8,406	8,374	1.8	0.3	151	26	2.6	2.4
Paso del Macho	28,766	33,222	5.5	4.8	1,572	1,607	2.4	2.2
Atoyac	23,334	20,707	8.5	9.6	1,978	1,978	2.1	2.0
Yanga	17,850	18,542	4.6	4.5	823	837	2.0	2.0
Cuitláhuac	26,652	28,448	4.6	3.8	1,222	1,082	2.2	2.0

Omealca	22,518	25,771	4.3	2.1	979	548	2.2	2.3
Tezonapa	54,967	60,513	2.5	1.1	1,383	648	2.5	2.4
Cuichapa	10,803	11,743	6.0	6.0	647	699	2.1	1.9
Coetzala	2,141	2,225	3.4	1.3	74	28	2.2	2.2
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	6.4	5.9	2,830	2,668	2.0	1.9
Fortín	60,119	64,519	6.1	6.0	3,655	3,897	2.0	2.0
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	1.7	2.0	106	126	2.6	2.1
Carrillo Puerto	17,233	20,080	1.6	0.5	275	93	2.3	2.6
Naranjal	4,491	4,532	3.1	1.2	141	55	2.2	2.1
Tomatlán	6,125	6,832	5.8	8.5	353	579	2.2	1.9
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	0.8	0.7	185	140	2.5	2.3
Chocamán	16,945	19,339	3.4	4.1	570	784	2.5	2.2

Las carencias por ingresos se observan cuando la población no tiene acceso a las condiciones suficientes para el desarrollo de una actividad económica que sea sustento para mantener condiciones dignas de vida. En el municipio de Atoyac, las personas que son vulnerables por ingresos incrementaron de 8.5 a 9.6 puntos porcentuales. La tendencia de la microrregión muestra que el indicador tiende a disminuir, pero en Atoyac sucede una condición contraria.

TABLA 14. MEDICIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR INGRESO

Municipio	Población		Vulnerabilidad por ingresos					
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	7.5	7.6	14,439	15,407	2.1	1.9
Tepatlaxco	8,406	8,374	1.8	0.3	151	26	2.6	2.4
Paso del Macho	28,766	33,222	5.5	4.8	1,572	1,607	2.4	2.2
Atoyac	23,334	20,707	8.5	9.6	1,978	1,978	2.1	2.0
Yanga	17,850	18,542	4.6	4.5	823	837	2.0	2.0
Cuitláhuac	26,652	28,448	4.6	3.8	1,222	1,082	2.2	2.0
Omealca	22,518	25,771	4.3	2.1	979	548	2.2	2.3
Tezonapa	54,967	60,513	2.5	1.1	1,383	648	2.5	2.4
Cuichapa	10,803	11,743	6.0	6.0	647	699	2.1	1.9

Coetzala	2,141	2,225	3.4	1.3	74	28	2.2	2.2
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	6.4	5.9	2,830	2,668	2.0	1.9
Fortín	60,119	64,519	6.1	6.0	3,655	3,897	2.0	2.0
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	1.7	2.0	106	126	2.6	2.1
Carrillo Puerto	17,233	20,080	1.6	0.5	275	93	2.3	2.6
Naranjal	4,491	4,532	3.1	1.2	141	55	2.2	2.1
Tomatlán	6,125	6,832	5.8	8.5	353	579	2.2	1.9
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	0.8	0.7	185	140	2.5	2.3
Chocamán	16,945	19,339	3.4	4.1	570	784	2.5	2.2

El porcentaje de las personas no pobres y no vulnerables dentro del municipio de Atoyac es del 9.2% en el año 2015, mientras que en el año 2010 era de 9.8%. El crecimiento absoluto también muestra una disminución total de las personas que tienen condiciones de vida que cubren todos los estándares de la medición de CONEVAL. La tendencia de la microrregión es la disminución general de las personas no pobres y no vulnerables, debido al empobrecimiento y a la migración.

TABLA 15. NO POBRES Y NO VULNERABLES

Municipio	No pobres y no vulnerables							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	22.1	19.0	42,325	38,659	2.1	1.9
Tepatlaxco	8,406	8,374	0.6	0.8	50	66	2.6	2.4
Paso del Macho	28,766	33,222	8.4	7.7	2,430	2,558	2.4	2.2
Atoyac	23,334	20,707	9.8	9.2	2,294	1,899	2.1	2.0
Yanga	17,850	18,542	9.4	10.6	1,685	1,973	2.0	2.0
Cuitláhuac	26,652	28,448	8.0	8.7	2,136	2,463	2.2	2.0
Omealca	22,518	25,771	3.8	3.5	862	900	2.2	2.3
Tezonapa	54,967	60,513	2.6	2.6	1,434	1,579	2.5	2.4
Cuichapa	10,803	11,743	9.4	9.7	1,019	1,138	2.1	1.9
Coetzala	2,141	2,225	4.0	3.4	86	76	2.2	2.2
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	7.6	12.8	3,354	5,805	2.0	1.9
Fortín	60,119	64,519	21.4	20.6	12,870	13,307	2.0	2.0

Camarón de Tejada	6,156	6,393	4.2	5.0	256	317	2.6	2.1
Carrillo Puerto	17,233	20,080	2.0	1.1	346	214	2.3	2.6
Naranjal	4,491	4,532	4.2	4.4	190	197	2.2	2.1
Tomatlán	6,125	6,832	8.2	7.8	499	530	2.2	1.9
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	1.4	1.6	319	335	2.5	2.3
Chocamán	16,945	19,339	5.3	6.2	904	1,208	2.5	2.2

4.4 Carencias sociales

Las carencias sociales se refieren a la falta de acceso a las herramientas que permiten a los individuos escalar dentro de la escala económica y social, como son la educación, los servicios de salud, la vivienda y la alimentación. Entre mayor sea el acceso a las herramientas de transformación social, mayor será el incremento de la población que se exime de las condiciones de pobreza.

En el caso específico del rezago educativo, el municipio de Atoyac, el porcentaje en 2010 era del 30% y en 2015 era del 28.5% por lo que se observa que un mayor porcentaje de la población tiene un mayor acceso a la educación, esto debido a un incremento en la oferta educativa y a una disminución en la población total. La tendencia en la microrregión es la disminución del rezago educativo.

TABLA 16. REZAGO EDUCATIVO

Municipio	Rezago educativo							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	16.7	13.9	32,021	28,312	3.1	2.8
Tepatlaxco	8,406	8,374	48.7	39.5	4,092	3,310	3.4	3.3
Paso del Macho	28,766	33,222	35.0	36.9	10,077	12,268	3.1	2.9
Atoyac	23,334	20,707	30.0	28.5	6,995	5,905	3.1	2.7
Yanga	17,850	18,542	27.2	27.9	4,860	5,180	2.8	2.8
Cuitláhuac	26,652	28,448	30.8	30.3	8,220	8,633	3.1	2.8

Omealca	22,518	25,771	35.4	33.8	7,976	8,723	3.0	3.2
Tezonapa	54,967	60,513	36.2	35.4	19,925	21,414	3.7	3.6
Cuichapa	10,803	11,743	31.1	27.6	3,364	3,245	3.0	2.8
Coetzala	2,141	2,225	39.5	35.9	845	799	3.5	3.5
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	24.6	23.4	10,918	10,612	3.0	2.8
Fortín	60,119	64,519	18.4	19.5	11,062	12,580	2.9	2.8
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	46.2	41.2	2,842	2,633	3.3	2.9
Carrillo Puerto	17,233	20,080	42.2	46.2	7,266	9,279	3.2	3.4
Naranjal	4,491	4,532	35.1	31.5	1,575	1,427	3.4	3.4
Tomatlán	6,125	6,832	32.1	21.6	1,963	1,474	3.1	2.7
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	35.6	32.3	7,940	6,951	4.0	3.3
Chocamán	16,945	19,339	40.4	31.6	6,847	6,111	3.9	3.2

En el caso de las carencias de servicios de salud, el municipio de Atoyac presenta en el año 2010 un indicador de 27.4%, mientras que en 2015 presenta un porcentaje de 13.6%. en términos absolutos esta disminución se ve reflejada. La tendencia general de la microrregión es la disminución de las carencias sobre los servicios de la salud.

TABLA 17. CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Municipio	Carencia por acceso a los servicios de salud							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	37.8	24.7	72,328	50,336	2.9	2.7
Tepatlxco	8,406	8,374	16.6	12.6	1,397	1,057	4.4	3.5
Paso del Macho	28,766	33,222	43.5	17.3	12,499	5,748	3.4	3.4
Atoyac	23,334	20,707	27.4	13.6	6,400	2,820	3.2	3.0
Yanga	17,850	18,542	36.7	22.0	6,546	4,074	2.8	2.9
Cuitláhuac	26,652	28,448	33.4	17.9	8,902	5,085	3.1	3.1
Omealca	22,518	25,771	40.1	17.9	9,023	4,615	3.1	3.5
Tezonapa	54,967	60,513	34.1	10.6	18,762	6,420	3.9	3.8
Cuichapa	10,803	11,743	26.2	11.9	2,826	1,399	3.1	3.2
Coetzala	2,141	2,225	18.7	8.5	401	189	3.4	3.8

Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	20.7	17.5	9,189	7,908	3.2	2.8
Fortín	60,119	64,519	27.5	22.8	16,531	14,720	2.8	2.7
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	33.0	13.6	2,034	868	3.6	3.3
Carrillo Puerto	17,233	20,080	23.5	19.1	4,045	3,831	3.3	3.6
Naranjal	4,491	4,532	29.5	18.8	1,324	852	3.5	3.3
Tomatlán	6,125	6,832	70.2	25.9	4,297	1,770	2.8	2.7
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	54.9	22.5	12,241	4,827	3.5	3.3
Chocamán	16,945	19,339	75.2	27.7	12,747	5,357	3.5	3.3

La seguridad social en el municipio de Atoyac presenta un indicador del 63.6% en 2010 mientras que en 2015 se muestra un indicador de 56.3% por lo que el acceso a la seguridad social se ha incrementado. La tendencia general de la microrregión es el incremento del acceso a la seguridad social gracias a las políticas públicas en materia de salud.

TABLA 18. CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Municipio	Carencia por acceso a la seguridad social							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	54.9	56.7	105,123	115,567	2.7	2.3
Tepatlxco	8,406	8,374	71.8	88.8	6,035	7,436	3.4	2.8
Paso del Macho	28,766	33,222	69.8	58.0	20,079	19,282	2.9	2.8
Atoyac	23,334	20,707	63.6	56.3	14,829	11,657	2.9	2.5
Yanga	17,850	18,542	72.1	66.7	12,865	12,374	2.4	2.3
Cuitláhuac	26,652	28,448	75.1	71.9	20,007	20,450	2.6	2.3
Omealca	22,518	25,771	76.9	70.7	17,326	18,209	2.6	2.8
Tezonapa	54,967	60,513	82.8	79.7	45,537	48,214	3.2	3.0
Cuichapa	10,803	11,743	68.8	56.9	7,430	6,682	2.6	2.5
Coetzala	2,141	2,225	81.5	78.8	1,745	1,753	3.0	3.0
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	67.6	60.3	30,020	27,316	2.6	2.4
Fortín	60,119	64,519	60.7	57.4	36,510	37,065	2.3	2.3
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	74.1	70.5	4,564	4,507	3.1	2.6
Carrillo Puerto	17,233	20,080	88.7	86.6	15,282	17,387	2.7	2.9

Naranja	4,491	4,532	78.3	80.3	3,515	3,641	2.9	2.8
Tomatlán	6,125	6,832	74.8	71.9	4,579	4,912	2.7	2.2
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	93.4	90.7	20,826	19,503	3.2	2.5
Chocamán	16,945	19,339	84.1	77.7	14,259	15,033	3.3	2.6

En referencia a la carencia por la calidad de los espacios de la vivienda, se observa en Atoyac una disminución del 23.8% al 15%, mostrando también una disminución en términos absolutos. La tendencia en las ciudades en crecimiento es la de incrementar este indicador de carencia, mientras que, en los municipios con creciente migración, se muestra una clara liberación de los espacios públicos.

TABLA 19. CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

Municipio	Carencia por calidad y espacios de vivienda							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	14.9	16.4	28,543	33,488	3.5	2.9
Tepatlaxco	8,406	8,374	41.6	23.9	3,494	1,999	3.9	3.7
Paso del Macho	28,766	33,222	20.2	13.9	5,821	4,610	3.7	3.3
Atoyac	23,334	20,707	23.8	15.0	5,554	3,101	3.6	3.2
Yanga	17,850	18,542	10.0	9.3	1,793	1,716	3.4	3.6
Cuitláhuac	26,652	28,448	16.4	13.0	4,376	3,685	3.8	3.4
Omealca	22,518	25,771	22.8	22.8	5,142	5,864	3.5	3.7
Tezonapa	54,967	60,513	21.1	24.9	11,579	15,075	4.3	3.9
Cuichapa	10,803	11,743	29.6	18.9	3,192	2,222	3.3	3.1
Coetzala	2,141	2,225	36.7	31.4	786	699	4.1	3.9
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	24.7	15.4	10,968	6,993	3.4	3.3
Fortín	60,119	64,519	15.3	12.4	9,211	7,985	3.3	3.2
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	21.3	10.8	1,311	694	4.0	3.7
Carrillo Puerto	17,233	20,080	15.3	13.5	2,634	2,712	3.8	4.0
Naranja	4,491	4,532	41.8	32.1	1,877	1,456	3.7	3.7
Tomatlán	6,125	6,832	11.6	7.0	708	476	4.0	3.4
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	35.1	15.6	7,820	3,343	4.2	3.7
Chocamán	16,945	19,339	29.6	18.7	5,013	3,609	4.3	3.7

En referencia al indicador de la carencia por acceso a los servicios básicos dentro de la vivienda, se muestra que en el municipio de Atoyac se muestra una disminución del 52% al 39.8% por lo que las condiciones dentro de los hogares han mejorado en casi 11 puntos porcentuales. La tendencia general de la microrregión es la de ver incrementadas las mejoras básicas de los hogares en función del incremento de la población.

TABLA 20. CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Municipio	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	20.6	19.1	39,422	38,921	3.0	2.9
Tepatlaxco	8,406	8,374	92.2	87.0	7,752	7,287	3.1	2.9
Paso del Macho	28,766	33,222	52.0	55.3	14,947	18,366	3.2	2.8
Atoyac	23,334	20,707	52.9	39.8	12,335	8,239	3.0	2.8
Yanga	17,850	18,542	29.6	36.7	5,280	6,811	2.9	2.9
Cuitláhuac	26,652	28,448	38.4	36.7	10,247	10,442	3.2	2.9
Omealca	22,518	25,771	35.2	63.6	7,925	16,383	3.2	3.0
Tezonapa	54,967	60,513	81.5	82.7	44,805	50,047	3.3	3.0
Cuichapa	10,803	11,743	24.1	43.6	2,605	5,121	3.2	2.9
Coetzala	2,141	2,225	43.0	81.8	921	1,820	4.0	3.1
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	46.0	32.9	20,440	14,922	2.9	2.9
Fortín	60,119	64,519	18.6	20.5	11,157	13,254	3.1	3.1
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	72.7	72.1	4,478	4,607	3.1	2.7
Carrillo Puerto	17,233	20,080	64.5	82.8	11,113	16,636	3.0	3.0
Naranja	4,491	4,532	42.9	62.0	1,925	2,810	3.6	3.2
Tomatlán	6,125	6,832	17.8	24.8	1,091	1,694	3.9	2.9
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	65.3	64.0	14,574	13,762	3.7	2.9
Chocamán	16,945	19,339	38.4	36.9	6,513	7,145	4.1	3.3

De acuerdo a los indicadores de acceso a la alimentación de CONEVAL, se muestra que en el año 2010 se tenía un indicador de 12.8% mientras que en el 2015 se tenía un indicador de 23%. En los últimos años, la población de Atoyac ha tenido mayores dificultades para lograr completar sus necesidades alimentarias. La tendencia en los municipios rurales de la microrregión es la de incrementar su indicador de carencia por acceso de la alimentación.

TABLA 21. CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Municipio	Carencia por acceso a la alimentación							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	24.1	21.8	46,110	44,420	3.2	2.6
Tepatlixco	8,406	8,374	19.1	15.4	1,606	1,292	4.5	3.8
Paso del Macho	28,766	33,222	7.9	30.7	2,259	10,189	4.0	3.1
Atoyac	23,334	20,707	12.8	23.0	2,997	4,762	3.8	2.7
Yanga	17,850	18,542	14.1	22.5	2,512	4,170	3.2	3.0
Cuitláhuac	26,652	28,448	20.8	20.8	5,557	5,916	3.7	3.1
Omealca	22,518	25,771	16.0	35.3	3,605	9,091	3.7	3.3
Tezonapa	54,967	60,513	31.9	39.2	17,550	23,696	4.2	3.6
Cuichapa	10,803	11,743	22.3	30.0	2,413	3,525	3.6	2.9
Coetzala	2,141	2,225	46.4	33.9	994	755	3.9	3.7
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	18.6	25.9	8,254	11,722	3.5	2.8
Fortín	60,119	64,519	17.8	23.9	10,720	15,408	3.1	2.7
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	20.0	16.7	1,229	1,070	4.0	3.5
Carrillo Puerto	17,233	20,080	14.6	26.8	2,508	5,382	3.9	3.6
Naranja	4,491	4,532	25.1	27.1	1,128	1,229	4.1	3.6
Tomatlán	6,125	6,832	11.6	23.9	713	1,632	4.0	2.8
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	22.6	18.7	5,037	4,013	4.5	3.5
Chocamán	16,945	19,339	21.1	28.4	3,579	5,486	4.6	3.4

La población que se encuentra debajo de la línea de bienestar en el municipio de Atoyac en el año 2010 era del 73.1% mientras que en el año 2015 se mantiene en

73.0%. En términos absolutos, la población ha disminuido debido a la migración presente. Al parecer, las personas que se encuentran debajo de la línea inferior de bienestar, tienden a migrar del municipio rural para salir de la pobreza. La tendencia de la microrregión muestra que la pobreza ha disminuido.

TABLA 22. POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR

Municipio	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar							
	Población 2010	Población 2015	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Córdoba	191,346	203,963	49.1	55.1	93,980	112,461	2.2	1.9
Tepatlxaco	8,406	8,374	86.2	77.0	7,244	6,452	3.0	2.8
Paso del Macho	28,766	33,222	66.1	65.1	19,010	21,613	2.5	2.3
Atoyac	23,334	20,707	73.1	73.0	17,049	15,114	2.4	1.9
Yanga	17,850	18,542	59.3	54.0	10,583	10,016	2.1	2.1
Cuitláhuac	26,652	28,448	60.1	57.7	16,014	16,416	2.4	2.1
Omealca	22,518	25,771	71.2	70.5	16,043	18,158	2.4	2.6
Tezonapa	54,967	60,513	82.9	74.8	45,594	45,268	3.0	2.9
Cuichapa	10,803	11,743	67.0	65.7	7,235	7,713	2.3	2.1
Coetzala	2,141	2,225	75.7	72.2	1,620	1,606	2.9	3.0
Amatlán de los Reyes	44,416	45,313	67.1	58.2	29,787	26,366	2.2	2.1
Fortín	60,119	64,519	47.0	48.0	28,281	30,995	2.0	2.0
Camarón de Tejeda	6,156	6,393	70.8	65.2	4,357	4,165	2.9	2.5
Carrillo Puerto	17,233	20,080	76.2	69.5	13,140	13,946	2.6	2.9
Naranjal	4,491	4,532	70.0	67.3	3,144	3,051	2.8	2.9
Tomatlán	6,125	6,832	68.0	74.4	4,163	5,083	2.4	1.9
Ixhuatlán del Café	22,302	21,491	81.4	80.9	18,155	17,391	3.2	2.5
Chocamán	16,945	19,339	78.9	73.8	13,371	14,273	3.2	2.4

4.5 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

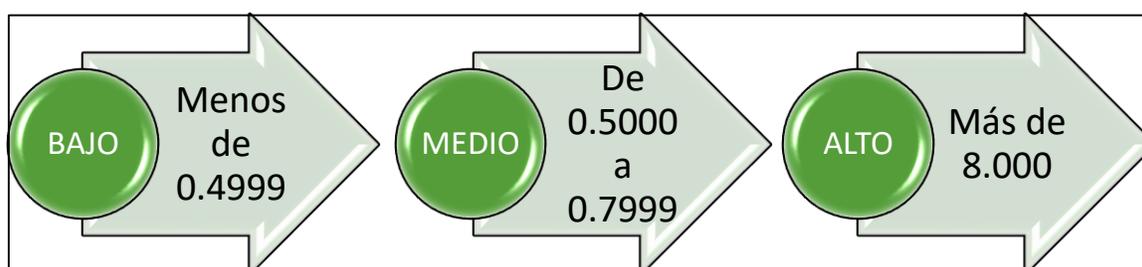
El desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas. La libertad es el conjunto de oportunidades para ser y actuar y la posibilidad de elegir con autonomía. Desde la perspectiva del desarrollo humano, los movimientos migratorios voluntarios son indicativos del grado de libertad del que gozan las personas.⁵⁷

El desarrollo humano comienza por dar un lugar a las personas para que no sean sujetos dominados por el azar, la necesidad o la voluntad de otros. Pero la libertad no es solo un asunto de autonomía individual. También consiste en tener oportunidades accesibles de las cuales escoger. Por esta razón, el desarrollo humano es el potencial que tienen las personas para ser o hacer, es la posibilidad de vivir como se desea.

En particular, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) puede utilizarse para comparar, en un nivel general, las oportunidades a las que la población puede tener acceso en términos de la esperanza de vida al nacer, el analfabetismo, la matriculación escolar y el nivel de ingresos de la población.

Según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el Índice de Desarrollo Humano 2012 registra que para el Estado de Veracruz el índice se ubicó en 0.713 que se considera como desarrollo humano medio.

GRÁFICA 3. INTERPRETACIÓN DEL GRADO DE DESARROLLO SEGÚN EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH).



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre Desarrollo Humano PNUD

⁵⁷ UNDP, «UNDP - United Nations Development Programme».

TABLA 23. COMPONENTES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL 2010, DE LOS MUNICIPIOS DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA.

En el municipio de Atoyac, la población tiene en promedio 6.3 años de escolarización, tiene un ingreso per cápita de 8,596 Dólares anuales y se tiene una tasa de mortalidad infantil del 11.19%. En comparación con la ciudad más grande de la microrregión, Córdoba, se tiene en promedio casi 3 años menos de escolaridad, un ingreso promedio de casi 4000 Dólares menos y una mortandad infantil similar.

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil
Camarón de Tejeda	4.620	11.322	5430.944	12.827
Amatlán de los Reyes	6.379	12.096	9167.332	11.282
Atoyac	6.361	11.352	8596.361	11.191
Carrillo Puerto	4.435	9.650	4297.245	14.895
Córdoba	8.895	12.924	13665.671	11.902
Cuichapa	5.935	11.639	8295.555	22.209
Cuitláhuac	6.009	11.286	8921.995	10.861
Chocamán	4.862	10.445	6430.699	14.066
Fortín	8.987	13.245	19779.889	15.189
Ixhuatlán del Café	4.782	10.704	4764.306	14.436
Naranja	5.386	11.947	4881.868	15.448
Omealca	4.947	11.147	6164.984	12.379
Paso del Macho	5.380	11.200	8098.507	12.237
Texcatepec	2.783	10.242	4099.135	22.887
Tezonapa	4.859	10.941	5774.325	14.882
Tomatlán	6.457	12.684	9313.058	11.305
Yanga	6.328	12.161	9227.959	15.247

En cuestión del IDH municipal, Atoyac presenta un indicador de 0.68. Compuesto por un índice de educación de 0.58, uno de ingreso de 0.64 y un índice de salud de 0.88. en comparación con la ciudad más grande de la microrregión, Córdoba posee

un índice de educación 0.2 unidades mayor, un índice de ingreso 0.15 unidades superior y en total, un IDH de 0.76 superando a Atoyac en casi 0.06 unidades.

TABLA 24. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL

Municipio	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Camarón de Tejeda	0.482	0.572	0.866	0.620
Amatlán de los Reyes	0.585	0.647	0.885	0.695
Atoyac	0.566	0.638	0.886	0.684
Carrillo Puerto	0.436	0.539	0.840	0.582
Córdoba	0.714	0.704	0.878	0.761
Cuichapa	0.553	0.633	0.750	0.640
Cuitláhuac	0.548	0.643	0.890	0.680
Chocamán	0.475	0.596	0.851	0.622
Fortín	0.727	0.757	0.837	0.772
Ixhuatlán del Café	0.476	0.553	0.846	0.606
Naranjal	0.534	0.557	0.834	0.628
Omealca	0.494	0.590	0.872	0.634
Paso del Macho	0.517	0.629	0.873	0.657
Texcatepec	0.356	0.532	0.742	0.520
Tezonapa	0.485	0.581	0.841	0.619
Tomatlán	0.603	0.649	0.885	0.702
Yanga	0.584	0.648	0.836	0.682

4.6 Índice de Rezago Social CONEVAL 2015

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el Índice de Rezago Social (IRS):

Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo,

acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

Por lo tanto, como el mismo CONEVAL menciona, no se trata de una mera medida de poder adquisitivo y de ingreso, pues no incluye variables de ingreso, seguridad social o alimentación. No obstante, esto no es una debilidad pues está considerada para medir la marginación más allá de la riqueza material, sino que mide la situación social de las poblaciones estudiadas.

Si bien el Índice de Rezago Social no constituye una medición de pobreza, tal como se punto previamente, se convierte en un gran instrumento, ya que en un solo indicador integra cuatro dimensiones ligadas al fenómeno de la pobreza en nuestro país.

Con base en lo anterior se permite analizar las carencias sociales sintetizadas en un solo indicador como lo es el índice de Rezago Social, el cual se ubica para el año 2015 en -0.00018 que se interpreta como MEDIO.

TABLA 25. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.

Municipio	Índice de rezago social				Grado de rezago social			
	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
Camarón de Tejeda	0	-0.13410	0.26985	0.09783	Medio	Bajo	Medio	Medio
Amatlán de los Reyes	0	-0.44491	-0.29499	-0.49099	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Atoyac	-1	-0.48201	-0.32821	-0.24046	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Carrillo Puerto	1	0.64513	0.59036	0.42061	Alto	Alto	Medio	Alto
Córdoba	-1	-1.04786	-0.96300	-0.91932	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Cuichapa	0	-0.43001	-0.09091	-0.31484	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
Cuitláhuac	-1	-0.60026	-0.44882	-0.48443	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Chocamán	0	0.59030	0.72397	0.47022	Alto	Medio	Alto	Alto
Fortín	-1	-0.99702	-0.97606	-0.87445	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Ixhuatlán del Café	1	0.58403	0.85957	0.35730	Alto	Medio	Alto	Alto
Naranjal	1	0.42778	0.44401	0.36251	Alto	Medio	Medio	Alto

Omealca	0	0.03615	0.10593	0.18027	Medio	Medio	Medio	Medio
Paso del Macho	0	-0.24339	-0.15188	-0.16088	Medio	Bajo	Bajo	Medio
Texcatepec	2	2.01891	2.24510	2.38220	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto
Tezonapa	1	0.88347	0.82988	0.92521	Alto	Alto	Alto	Alto
Tomatlán	0	-0.28044	-0.28651	-0.48011	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Yanga	-1	-0.62063	-0.42848	-0.54553	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

4.7 Índice de Marginación CONAPO 2015

La marginación es un fenómeno estructural que registra la exclusión de los individuos en el proceso de desarrollo; por ende, el disfrute de sus beneficios sucede a menor escala. En gran medida el índice de marginación mide el acceso a servicios públicos de la población a través de sus hogares.

La marginación se mide a partir de tres dimensiones socioeconómicas: educación, vivienda y disponibilidad de bienes; de estas, se distinguen nueve formas de exclusión del desarrollo: analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin agua entubada, viviendas particulares sin drenaje ni excusado, viviendas particulares con piso de tierra, viviendas particulares sin energía eléctrica, viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento, viviendas particulares sin refrigerador y habitantes en localidades de menos de 5 mil habitantes, es decir, en ámbitos rurales.

TABLA 26 ÍNDICE DE MARGINACIÓN DE ATOYAC

Año	2015
Municipio	Atoyac
Población total	23896
Índice de marginación	-0.286
Grado de marginación	medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal	157
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1426

4.8 Población

El tamaño y la composición de la población varían en el tiempo debido a factores de orden biológico, social, cultural, económico y político. Su conocimiento constituye un elemento indispensable para fines de planificación.⁵⁸

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la población como el conjunto de personas que habitan un territorio en un lugar y tiempo determinados. Las políticas demográficas o de población aluden al conocimiento de las variables que determinan su composición (tales como natalidad, mortalidad, nupcialidad, etcétera), así como a las acciones públicas dirigidas a modificar su estructura y tendencias de variabilidad. Una política de población se puede definir como "el conjunto de medidas que pretenden influir sobre la tasa de crecimiento, las estructuras y la distribución geográfica de la población".⁵⁹

Al considerar que parte del análisis demográfico descansa en la descomposición del volumen total de la población en subgrupos, la distribución de la población por género y edad sirve de base para el análisis de muchas características sociodemográficas. Por ello, la desagregación de la población en los diferentes grupos de edades que la integran se considera básica para entender muchas de las necesidades fundamentales de la población.

Al mismo tiempo podremos comprender conceptos como el bono demográfico, según el Consejo Nacional de Población, es el fenómeno de transición demográfica en el que el número de población trabajadora es mayor al dependiente (niños y adultos mayores), por lo que ayuda al impulso económico del país.

Por último, comprender otro de los fenómenos más contundentes de las últimas décadas la migración. CONAPO la define como el desplazamiento de personas que

⁵⁸ «Censos Económicos 2014».

⁵⁹ CESOP, «CESOP / Centros de Estudio / Inicio - Cámara de Diputados».

cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.

En México la migración ha sido un fenómeno determinante en la configuración actual del país. La creación y expansión de los principales centros urbanos fue resultado de la migración rural-urbana. En las últimas décadas la emigración internacional se ha convertido en uno de los temas más importantes en la agenda nacional, debido a que somos uno de los principales países expulsores de mano de obra y un país de paso o de transición migratoria de un importante flujo de personas que tiene como destino final los Estados Unidos de América.⁶⁰

4.8.1 Población total

La población total del municipio de Atoyac en 2015 fue de 23,896 personas. Es importante recalcar que durante el periodo 2000-2005 se presentó una tasa de crecimiento negativa, por lo que la migración es un factor fundamental para comprender el comportamiento de la población, de las variables económicas y de las actividades que se realizan en su geografía.

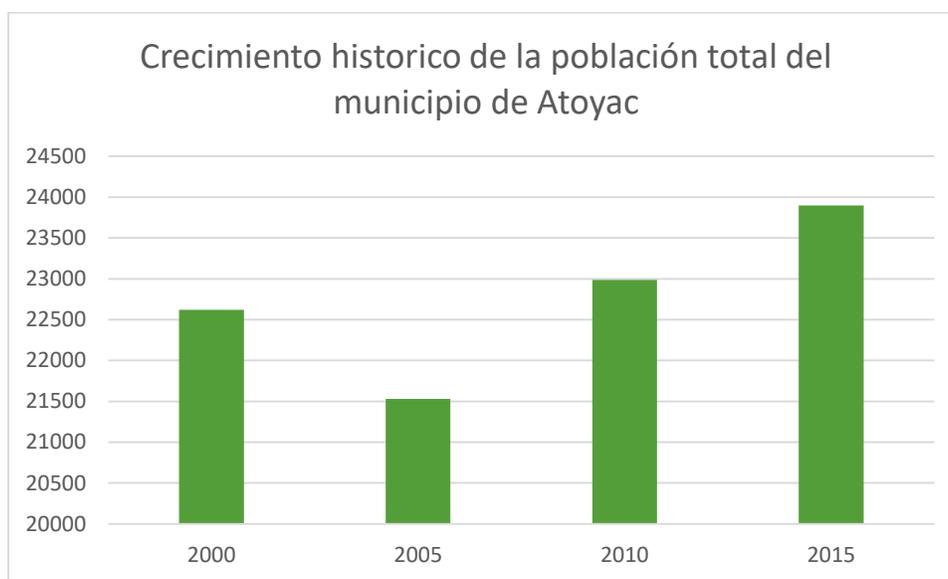
TABLA 27. POBLACIÓN TOTAL

Municipio	Población total				Tasa de crecimiento anual		
	2000	2005	2010	2015	2000-2005	2005-2010	2010-2015
Camarón de Tejeda	5613	5660	6224	6520	0.84	9.96	4.76
Amatlán de los Reyes	36823	38287	42268	44604	3.98	10.40	5.53
Atoyac	22619	21530	22986	23896	-4.81	6.76	3.96
Carrillo Puerto	14628	14444	16313	17488	-1.26	12.94	7.20
Córdoba	177288	186623	196541	204427	5.27	5.31	4.01
Cuichapa	10849	10930	11645	12116	0.75	6.54	4.04
Cuitláhuac	23260	23209	26265	28110	-0.22	13.17	7.02
Chocamán	15130	16549	18601	19755	9.38	12.40	6.20
Fortín	46053	53311	59761	63562	15.76	12.10	6.36

⁶⁰ CESOP.

Ixhuatlán del Café	19945	19404	21407	22497	-2.71	10.32	5.09
Naranja	4038	4324	4507	4640	7.08	4.23	2.95
Omealca	22085	21620	22561	23237	-2.11	4.35	3.00
Paso del Macho	26567	27331	29165	30357	2.88	6.71	4.09
Texcatepec	9051	9733	10627	11040	7.54	9.19	3.89
Tezonapa	51006	47878	52584	55022	-6.13	9.83	4.64
Tomatlán	6092	6250	6763	7094	2.59	8.21	4.89
Yanga	16389	15547	17462	18498	-5.14	12.32	5.93

TABLA 28. CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC CON BASE EN INEGI 2000 - 2015



4.8.2 Distribución de la población por género

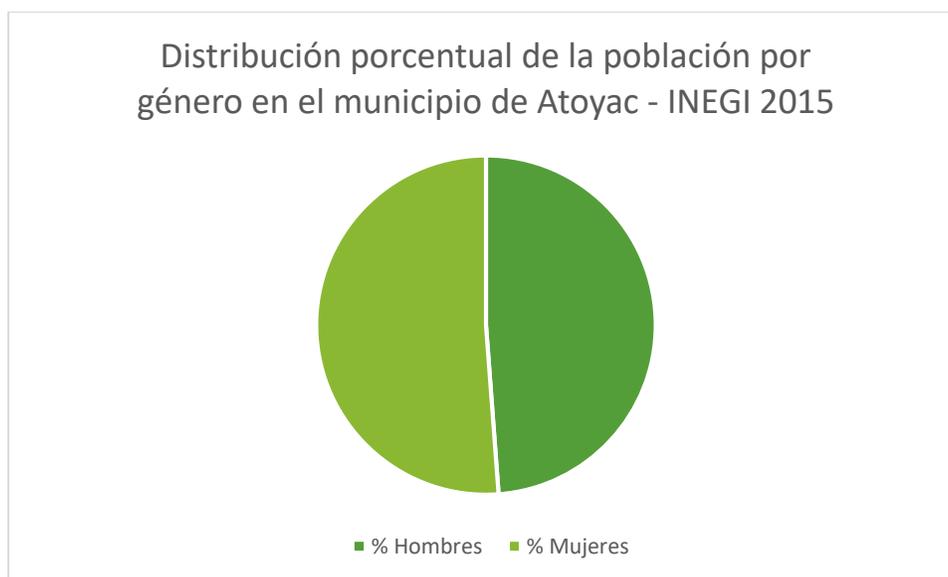
La distribución de género en Atoyac se puede observar por medio del indicador porcentual de género. Actualmente, existe un 51% de mujeres sobre un 49% de hombres, siguiendo la relación natural de género. En las ciudades más grandes de la microrregión como lo son Córdoba, observamos comportamientos similares. De manera general, siempre existe una población de mujeres mayor a la de hombres dentro de la región.

TABLA 29. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GENERO

Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
-----------	-----------------	---------	---------	-----------	-----------

Amatlán de los Reyes	45,430	21,486	23,944	47.29	52.71
Atoyac	23,896	11,665	12,231	48.82	51.18
Camarón de Tejeda	6,426	3,202	3,224	49.83	50.17
Carrillo Puerto	16,996	8,357	8,639	49.17	50.83
Chocamán	21,102	10,476	10,626	49.64	50.36
Córdoba	218,153	102,479	115,674	46.98	53.02
Cuichapa	12,238	5,838	6,400	47.70	52.30
Cuitláhuac	27,940	13,415	14,525	48.01	51.99
Fortín	66,168	31,198	34,970	47.15	52.85
Ixhuatlán del Café	23,005	11,448	11,557	49.76	50.24
Naranjal	4,559	2,203	2,356	48.32	51.68
Omealca	24,020	11,609	12,411	48.33	51.67
Texcatepec	10,934	5,328	5,606	48.73	51.27
Tezonapa	56,956	27,934	29,022	49.04	50.96
Yanga	17,896	8,350	9,546	46.66	53.34

GRÁFICA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GENERO



4.8.3 Densidad poblacional

La densidad poblacional en Atoyac en el año 2015 es de 194 habitantes por kilómetro cuadrado. En comparación con las ciudades medias de la microrregión, la población se encuentra relativamente separada a nivel espacial. Si bien, el municipio tiene una concentración general en su cabecera, tiene también población distribuida en las comunidades rurales.

TABLA 30. DENSIDAD DE POBLACIÓN

Año	total	Territorio	Densidad poblacional hab/km
2015	23896	122.7	194.7514
2010	22986	122.7	187.335
2005	21530	122.7	175.4686
2000	22619	122.7	184.3439

4.8.4 índice de masculinidad

El Índice de masculinidad muestra el porcentaje de varones que habitan en el municipio. Atoyac tiene, en comparación con el promedio del estado de Veracruz, tiene 0.01 unidades de indicador más. Tener una población de hombres, superior a

la de mujeres establece problemas de fertilidad, además de que denota problemas de género o de distribución laboral.

TABLA 31. ÍNDICE DE MASCULINIDAD

Territorio	Índice
Atoyac	0.49
Estado de Veracruz	0.48

4.8.5 Estructura de la población – Pirámide poblacional

La pirámide de población, también se le llama pirámide de edad-género o diagrama de la estructura de edad, es una ilustración gráfica que demuestra la distribución de varios grupos de la misma edad en la población (típicamente de un país o de una región del mundo), y su forma geométrica es normalmente una pirámide.

Consiste en dos gráficos de barra adosados mutuamente, con la población por grupos de la misma edad de cinco años (también llamados cohortes). Generalmente se muestra a los hombres a la izquierda y las mujeres a la derecha, y pueden ser medidos por número o como un porcentaje de la población total.

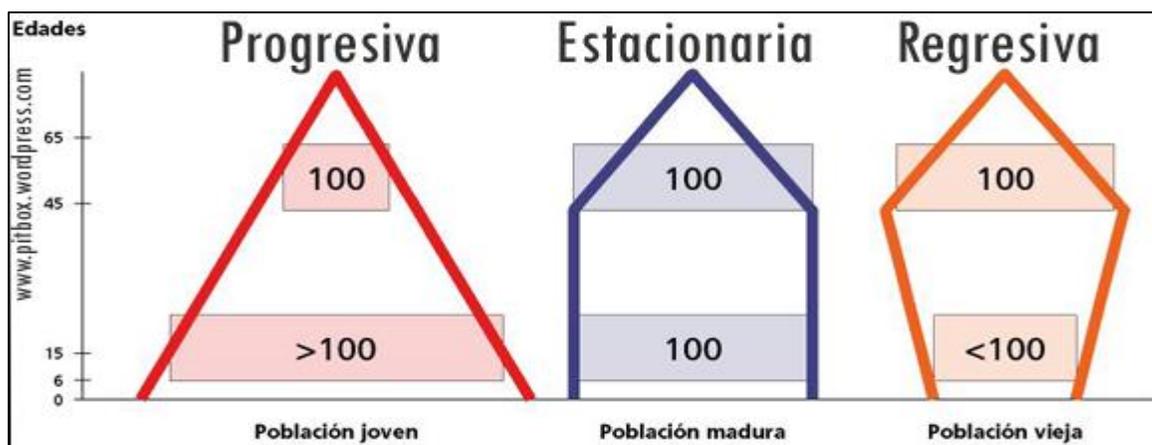
La información sobre la población que es analizada por edad y el sexo se puede leer en una pirámide de población, y ésta puede mostrar el grado de desarrollo y otros aspectos de la población. Una pirámide de población también muestra cuánta gente de cada escala de edades vive en el área. Por lo general hay tendencia de que hay más mujeres que varones en los grupos más viejos de la misma edad, debido a una esperanza de vida más larga de las mujeres.

Al mismo tiempo podemos observar figuras muy específicas en pirámides poblacionales extremas en donde existen una tasa muy alta de nacimientos, poblaciones envejecidas (por ejemplo, una pirámide regresiva en forma de urna o bulbo) y aquellas en donde el fenómeno migratorio está presente.

La clasificación de las pirámides es la siguiente:

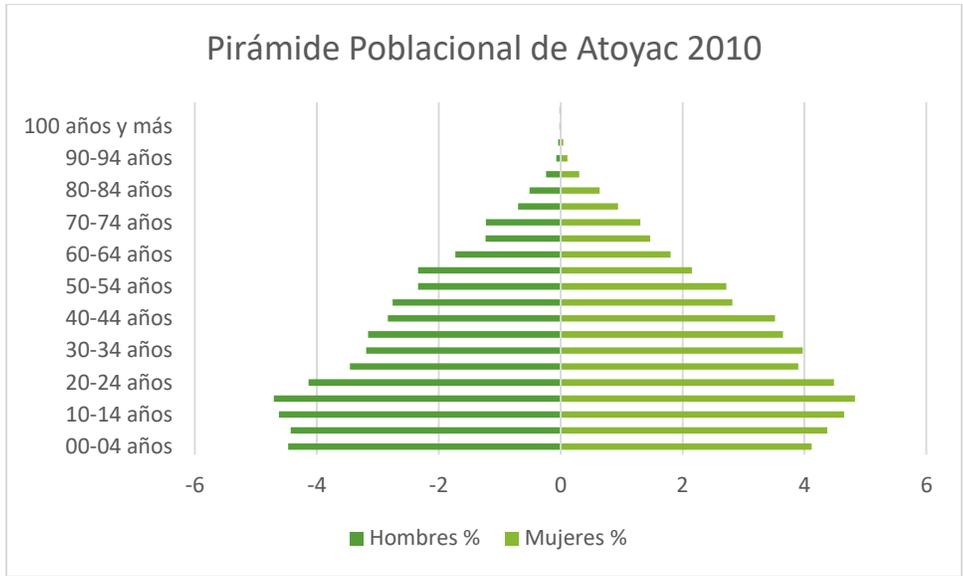
- Pirámide estacionaria o estable: este modelo de pirámide corresponde a poblaciones en las que la natalidad y la mortalidad se mantienen constantes durante un largo periodo de tiempo.
- Pirámide progresiva: en este modelo de pirámide se observa una base muy ancha y una cima muy angosta. Es típico de poblaciones en las que tanto la natalidad como la mortalidad son altas y la población crece a un ritmo rápido.
- Esquema de pirámide de población regresiva: en este modelo, la base de la pirámide es más pequeña que los escalones siguientes. La pirámide adquiere esta forma en poblaciones cuya natalidad ha descendido y se presenta el fenómeno de envejecimiento de la población.

IMAGEN 1. CLASIFICACIÓN DE LAS PIRÁMIDES POBLACIONALES

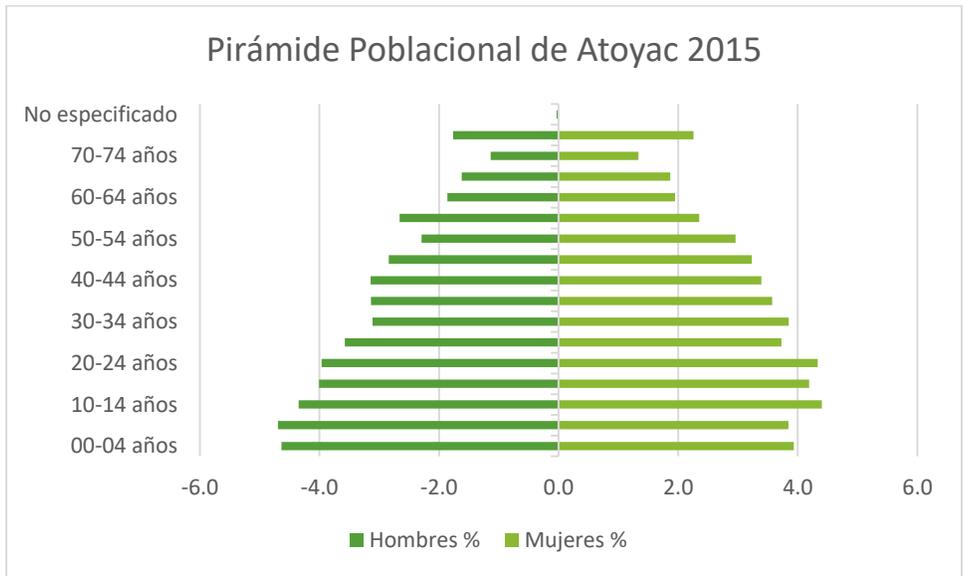


GRÁFICA 5. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOYAC 2010

La pirámide poblacional en 2015 de Atoyac muestra un comportamiento que tiende a una pirámide joven con tendencias a ser una pirámide madura. En 2010 tiene un comportamiento claro de una población Joven. Es importante recalcar que, en el transcurso de 5 años, los percentiles de las personas de 20 a 50 años se ven incrementados.



GRÁFICA 6. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOYAC 2015



Como se aprecia en la tabla 32, observamos que, en el año 2010, el percentil de 15 a 20 años es el que tiene la mayor población, mientras que en el año 2015 se observa que existe una mayor cantidad de niños de 5 a 10 años. Esta modificación en el comportamiento de la población muestra que la tasa de natalidad en el municipio se ha visto incrementada.

TABLA 32. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC POR QUINDENIOS DE EDAD AÑOS 2010 Y 2015

Grupos quinquenales de edad	2010			2015		
	Población total	Hombres	Mujeres	Población total	Hombres	Mujeres

00-04 años	2,048	1,108	940	2,048	1,108	940
05-09 años	2,039	1,121	918	2,039	1,121	918
10-14 años	2,091	1,039	1,052	2,091	1,039	1,052
15-19 años	1,959	958	1,001	1,959	958	1,001
20-24 años	1,982	947	1,035	1,982	947	1,035
25-29 años	1,745	854	891	1,745	854	891
30-34 años	1,664	744	920	1,664	744	920
35-39 años	1,604	750	854	1,604	750	854
40-44 años	1,561	751	810	1,561	751	810
45-49 años	1,451	679	772	1,451	679	772
50-54 años	1,255	548	707	1,255	548	707
55-59 años	1,197	635	562	1,197	635	562
60-64 años	909	444	465	909	444	465
65-69 años	833	387	446	833	387	446
70-74 años	590	271	319	590	271	319
75 años y más	960	421	539	960	421	539
No especificado	8	8	0	8	8	0

4.8.6 Crecimiento absoluto

El crecimiento absoluto de la población de 2010 a 2015 muestra una migración importante en el grupo quinquenal de 15 a 19 años, mostrando una migración importante cuando los habitantes deben de tomar la decisión de continuar habitando el municipio o buscar otras oportunidades. También es importante mostrar que el grupo que tuvo el mayor incremento fue el de personas de 65 a 69 años, mostrando que el municipio tiene una gran cantidad de adultos mayores que probablemente regresan a su lugar natal después de haber habitado en otros estados.

TABLA 33. CRECIMIENTO ABSOLUTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ATOYAC.

Grupos quinquenales de edad	Hombres	Mujeres	Total
00-04 años	81	-6	75
05-09 años	103	-87	16
10-14 años	-23	-17	-40
15-19 años	-123	-109	-232
20-24 años	-4	5	1
25-29 años	60	-5	55

30-34 años	11	7	18
35-39 años	24	16	40
40-44 años	99	2	101
45-49 años	46	124	170
50-54 años	11	82	93
55-59 años	98	67	165
60-64 años	47	50	97
65-69 años	104	108	212
70-74 años	-11	19	8
75 años y más	60	68	128
No especificado	4	-1	3

4.8.9 Crecimiento anual

TABLA 34. CRECIMIENTO ANUAL DE ATOYAC

Grupos quinquenales de edad	Hombres %	Mujeres %	Total %
00-04 años	-1.6	0.1	-1.5
05-09 años	-2.0	1.7	-0.3
10-14 años	0.4	0.3	0.8
15-19 años	2.3	2.0	4.2
20-24 años	0.1	-0.1	0.0
25-29 años	-1.5	0.1	-1.4
30-34 años	-0.3	-0.2	-0.5
35-39 años	-0.7	-0.4	-1.0
40-44 años	-3.0	0.0	-3.1
45-49 años	-1.5	-3.8	-5.3
50-54 años	-0.4	-2.6	-3.0
55-59 años	-3.6	-2.7	-6.4
60-64 años	-2.4	-2.4	-4.8
65-69 años	-7.3	-6.4	-13.7
70-74 años	0.8	-1.3	-0.5
75 años y más	-3.3	-2.9	-6.2

4.8.10 Coeficiente de vejez

La causa fundamental del envejecimiento de la estructura por edades de una población lo constituye la reducción de la fecundidad. El indicador más conocido para analizar este fenómeno es el Coeficiente de Vejez Demográfica, el cual mide

la relación que existe entre la población envejecida y el total de la población (proporción de ancianos).

$$V = \frac{N60\text{años y más}}{\text{Población total}} \times 100$$

Dónde:

- V= Coeficiente de vejez
- N60 años y más = Población de 60 años y más
- Población total = Población total

Interpretación del coeficiente de vejez demográfica:

Valor

V < 8 %
 8 < V < 10
 10 < V < 12
 V > 12

Interpretación

Juventud demográfica
 Primeros síntomas de vejez demográfica
 Estadio intermedio de vejez demográfica
 Vejez demográfica

En el municipio de Atoyac se puede observar una clara vejez demográfica, debido a que los pobladores que residen en el municipio, son adultos mayores. Es importante reflejar que el mayor percentil de crecimiento de 2010 a 2015, es el de las personas de 65 a 69 años. Por lo tanto, es importante buscar maneras de influir en la población joven para mantenerse dentro de la zona geográfica e impulsar la economía local.

TABLA 35. COEFICIENTE DE VEJEZ DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS O MÁS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC POR GÉNERO INEGI 2015

Atoyac	2015		
	Hombres	Mujeres	Total
Población/Género			
Población total	11,078	11,908	22,986
Población con 60 años o mas	1327	1525	2852
Coeficiente de vejez	11.9787	12.80652	12.40755

Interpretación	Estado de vejez demográfica	Vejez demográfica	Vejez demográfica
-----------------------	-----------------------------	-------------------	-------------------

4.9 Educación

Diferentes teorías acerca del desarrollo atribuyen a la educación un papel central en el crecimiento económico, el bienestar y el desarrollo humano. La educación se considera, así como un instrumento estratégico valioso para hacer avanzar, progresar, desarrollar y transformar los municipios.

Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia, la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.⁶¹

Por ende, en diversas instancias a escala internacional se han establecido objetivos básicos al respecto, en el que se incluye alcanzar la escolarización básica universal. En México uno de los primeros programas educativos diferenciados con respecto al currículum nacional se elaboró en torno a la educación indígena.

En la década de los setenta también surgieron otras dos modalidades educativas diferenciadas, la educación comunitaria y la telesecundaria, para satisfacer la demanda educativa en las comunidades más pobres, marginadas, aisladas y dispersas del país. Otras modalidades educativas diferenciadas han surgido en el campo de la educación básica para adultos.

A pesar de los avances significativos en el acceso a todos los niveles educativos, sobre todo la educación básica, aún persiste una escasa cobertura en la educación

⁶¹ CEPAL, «Objetivos de desarrollo del milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe».

media superior y superior. Además, se mantiene una gran desigualdad en el acceso a la educación, provocada principalmente por las diferencias socioeconómicas.

El interés por evaluar la educación en la región está orientado a proporcionar información que permita a los gobiernos y a otros agentes sociales adoptar las medidas tendientes a garantizar este derecho de modo universal. Esto exige disponer de la capacidad para identificar a los sectores de la población que se encuentran excluidos de su goce.

4.9.1 Índice de Analfabetismo (IA)

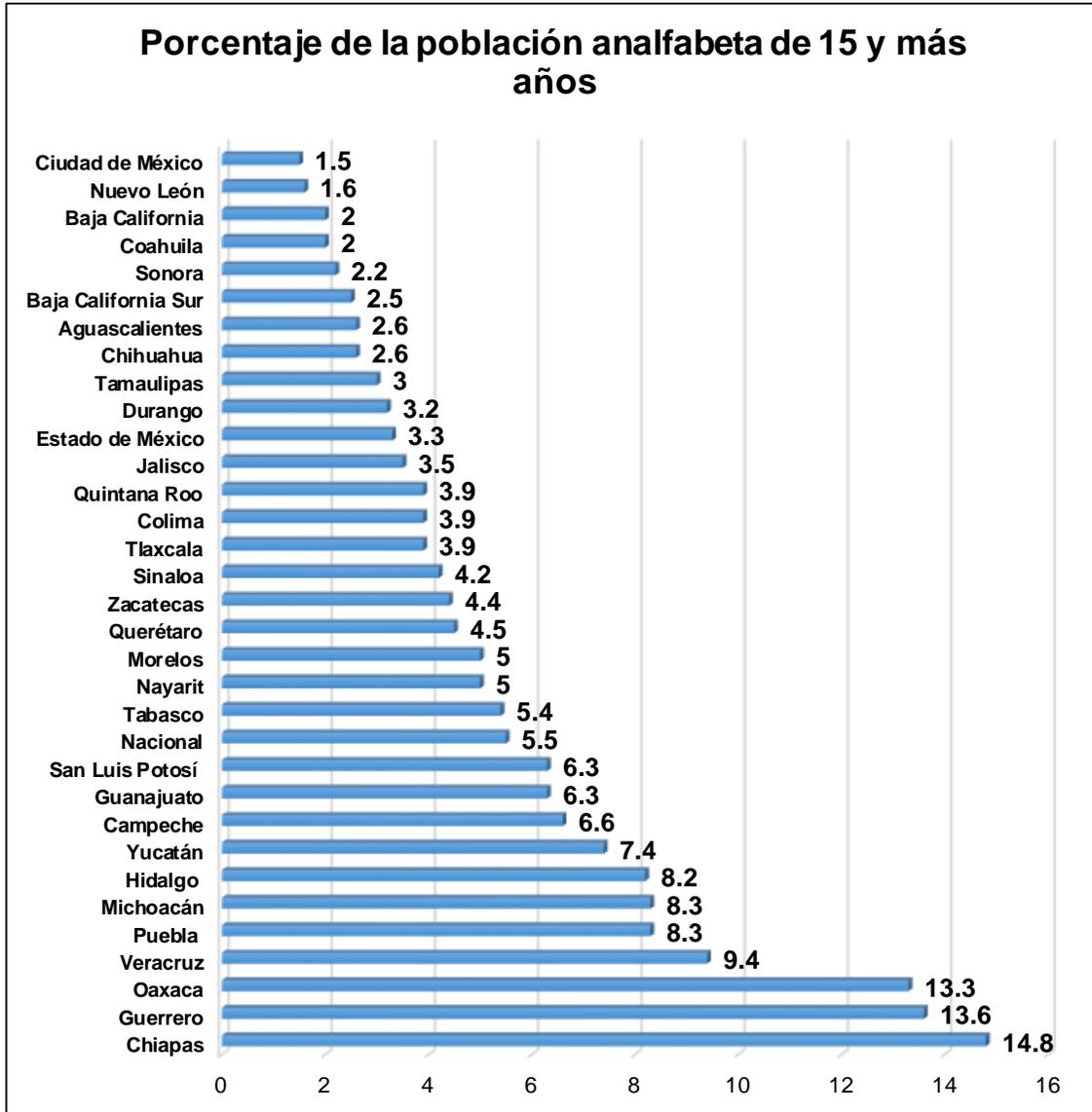
Aunque en el país la educación básica cada vez llega a más lugares, muchos jóvenes, por diversas razones, no asisten a la escuela y, por lo tanto, algunos de ellos no saben leer ni escribir.

Analfabeta: Persona de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado.⁶²

En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 en 1970 a 5.5% en 2015, lo que equivale a 4 millones 749 mil 057 personas que no saben leer ni escribir.

⁶² INEGI, «Analfabetismo. Cuéntame de México».

GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ANALFABETA DE 15 Y MÁS AÑOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

4.9.2 Analfabetismo en la población de 6 a 14 años

ESTADO DE VERACRUZ

Para año 2015 en el Estado de Veracruz se registra una población en el rango de 6 a 14 años de 1 millón 319 mil 749 habitantes, de los cuales 1 millón 151 mil 905 habitantes saben leer y escribir, 135 mil 619 no saben leer y escribir; y 32 mil 225 no están especificados.

La distribución por género en el Estado de Veracruz registra que de la población masculina hay un total de 672 mil 801 habitantes en el rango de 6 a 14 años, de los cuales 582 mil 407 habitantes saben leer y escribir, 73 mil 775 habitantes no saben leer y escribir.

De la población femenina en el Estado de Veracruz hay un total de 646 mil 948 habitantes en el rango de 6 a 14 años, de las cuales 569 mil 498 habitantes saben leer y escribir, 61 mil 844 habitantes no saben leer y escribir.

MUNICIPIO DE ATOYAC

Para año 2015 en el municipio de Atoyac se registra una población en el rango de 6 a 14 años de 3 mil 732 habitantes, de los cuales 3 mil 237 habitantes saben leer y escribir, 430 habitantes no saben leer y escribir; y 65 no están especificados.

GRÁFICA 8. CONDICIÓN DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS EN LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015

Condición de analfabetismo de la población de 6 a 14 años en la microrregión de Córdoba año 2015										
Municipio	Población de 6 a 14 años			Aptitud para Leer y Escribir						No especificado
				Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Estatal	1,319,749	672,801	646,948	1,151,905	582,407	569,498	135,619	73,775	61,844	32,225
Amatlán de los Reyes	7,112	3,465	3,647	6,240	3,059	3,181	528	261	267	344
Atoyac	3,732	1,935	1,797	3,237	1,650	1,587	430	248	182	65
Camarón de Tejeda	933	492	441	799	416	383	127	74	53	7
Carrillo Puerto	2,770	1,423	1,347	2,356	1,189	1,167	394	225	169	20
Chocamán	3,913	1,950	1,963	3,256	1,593	1,663	619	344	275	38
Coetzala *	433	231	202	375	194	181	53	35	18	5
Córdoba	32,644	16,456	16,188	29,247	14,505	14,742	2,841	1,598	1,243	556
Cuichapa	1,974	1,001	973	1,764	882	882	184	105	79	26
Cuitláhuac	4,426	2,339	2,087	3,827	1,975	1,852	430	266	164	169
Fortín	10,592	5,329	5,263	9,259	4,717	4,542	870	413	457	463
Ixhuatlán del Café	4,237	2,122	2,115	3,741	1,841	1,900	440	264	176	56

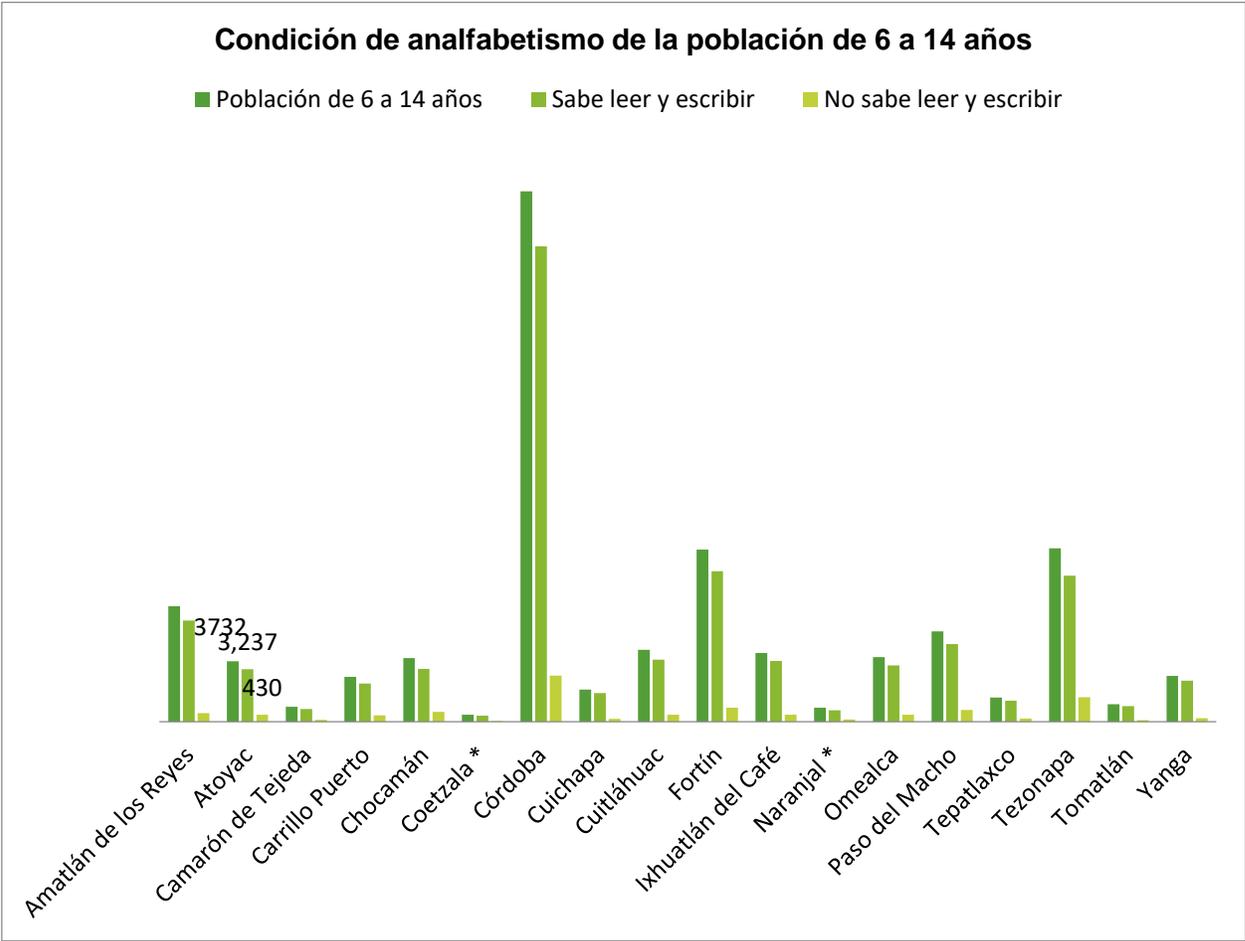
NaranjaJ *	860	442	418	720	362	358	135	76	59	5
Omealca	3,971	2,007	1,964	3,464	1,769	1,695	442	203	239	65
Paso del Macho	5,565	2,831	2,734	4,788	2,354	2,434	739	451	288	38
Tepatlaxco	1,503	737	766	1,294	629	665	196	102	94	13
Tezonapa	10,680	5,370	5,310	9,000	4,525	4,475	1,514	734	780	166
Tomatlán	1,092	548	544	970	485	485	111	56	55	11
Yanga	2,824	1,357	1,467	2,541	1,208	1,333	221	116	105	62

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

La distribución por género en el municipio de Atoyac registra que de la población masculina hay un total de 1 mil 395 habitantes en el rango de 6 a 14 años, de los cuales 1 mil 650 habitantes saben leer y escribir, 248 habitantes no saben leer y escribir.

De la población femenina en el municipio de Atoyac hay un total de 1 mil 797 habitantes en el rango de 6 a 14 años, de las cuales 1 mil 587 habitantes saben leer y escribir, 182 habitantes no saben leer y escribir.

GRÁFICA 9. CONDICIÓN DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS EN LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

TABLA 36. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONDICIÓN DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS EN LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015

Distribución porcentual de la condición de analfabetismo de la población de 6 a 14 años en la microrregión de Córdoba año 2015										
Municipio	Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir						
				Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificad
	Total	Hombre	Mujere	Total	Hombre	Mujere	Total	Hombre	Mujere	o
	s	s		s	s		s	s	Total	
Estatal	100.00 %	50.98%	49.02%	87.28 %	50.56%	49.44%	10.28 %	54.40%	45.60%	2.44%
Amatlán de los Reyes	100.00 %	48.72%	51.28%	87.74 %	49.02%	50.98%	7.42%	49.43%	50.57%	4.84%
Atoyac	100.00 %	51.85%	48.15%	86.74 %	50.97%	49.03%	11.52 %	57.67%	42.33%	1.74%
Camarón de Tejeda	100.00 %	52.73%	47.27%	85.64 %	52.07%	47.93%	13.61 %	58.27%	41.73%	0.75%
Carrillo Puerto	100.00 %	51.37%	48.63%	85.05 %	50.47%	49.53%	14.22 %	57.11%	42.89%	0.72%
Chocamán	100.00 %	49.83%	50.17%	83.21 %	48.93%	51.07%	15.82 %	55.57%	44.43%	0.97%
Coetzala *	100.00 %	53.35%	46.65%	86.61 %	51.73%	48.27%	12.24 %	66.04%	33.96%	1.15%
Córdoba	100.00 %	50.41%	49.59%	89.59 %	49.59%	50.41%	8.70%	56.25%	43.75%	1.70%
Cuichapa	100.00 %	50.71%	49.29%	89.36 %	50.00%	50.00%	9.32%	57.07%	42.93%	1.32%
Cuitláhuac	100.00 %	52.85%	47.15%	86.47 %	51.61%	48.39%	9.72%	61.86%	38.14%	3.82%
Fortín	100.00 %	50.31%	49.69%	87.42 %	50.95%	49.05%	8.21%	47.47%	52.53%	4.37%
Ixhuatlán del Café	100.00 %	50.08%	49.92%	88.29 %	49.21%	50.79%	10.38 %	60.00%	40.00%	1.32%

Naranjal *	100.00 %	51.40%	48.60%	83.72 %	50.28%	49.72%	15.70 %	56.30%	43.70%	0.58%
Omealca	100.00 %	50.54%	49.46%	87.23 %	51.07%	48.93%	11.13 %	45.93%	54.07%	1.64%
Paso del Macho	100.00 %	50.87%	49.13%	86.04 %	49.16%	50.84%	13.28 %	61.03%	38.97%	0.68%
Tepatlaxco	100.00 %	49.04%	50.96%	86.09 %	48.61%	51.39%	13.04 %	52.04%	47.96%	0.86%
Tezonapa	100.00 %	50.28%	49.72%	84.27 %	50.28%	49.72%	14.18 %	48.48%	51.52%	1.55%
Tomatlán	100.00 %	50.18%	49.82%	88.83 %	50.00%	50.00%	10.16 %	50.45%	49.55%	1.01%
Yanga	100.00 %	48.05%	51.95%	89.98 %	47.54%	52.46%	7.83%	52.49%	47.51%	2.20%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En términos relativos para el año 2015, de la población en el rango de 6 a 14 años para el Estado de Veracruz, en total el 87.3% sabe leer y escribir, el 10.3% no sabe leer y escribir; y el 2.4% no está especificado.

En términos relativos para el año 2015, de la población en el rango de 6 a 14 años para el municipio de Atoyac, en total el 86.74% sabe leer y escribir, el 11.52% no sabe leer y escribir; y el no especificado un 1.74%

TABLA 37. COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2015 POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO

Comparativo de la población de 6 a 14 años del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015 por condición de alfabetismo				
Municipio	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y Escribir		
		Sabe leer y Escribir	No sabe leer y Escribir	No Especificado
	Total	Total	Total	Total
Estado	1,319,749	1,151,905	135,619	32,225
Hombres	672,801	582,407	73,775	ND
Mujeres	646,948	569,498	61,844	ND
Atoyac	3,732	3,237	430	65
Hombres	1,935	1,650	248	ND
Mujeres	1,797	1,587	182	ND

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

TABLA 38. COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2015 POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO

Comparativo de la distribución porcentual de la población de 6 a 14 años del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015 por condición de alfabetismo				
Municipio	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
	Total	Total	Total	Total
Estado	100.00%	87.30%	10.30%	2.40%

Hombres	100.00%	86.60%	11.00%	2.50%
Mujeres	100.00%	88.00%	9.60%	2.40%
Atoyac	100.00%	86.74%	11.52%	1.74%
Hombres	100.00%	85.27%	12.82%	1.91%
Mujeres	100.00%	88.31%	10.13%	1.56%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

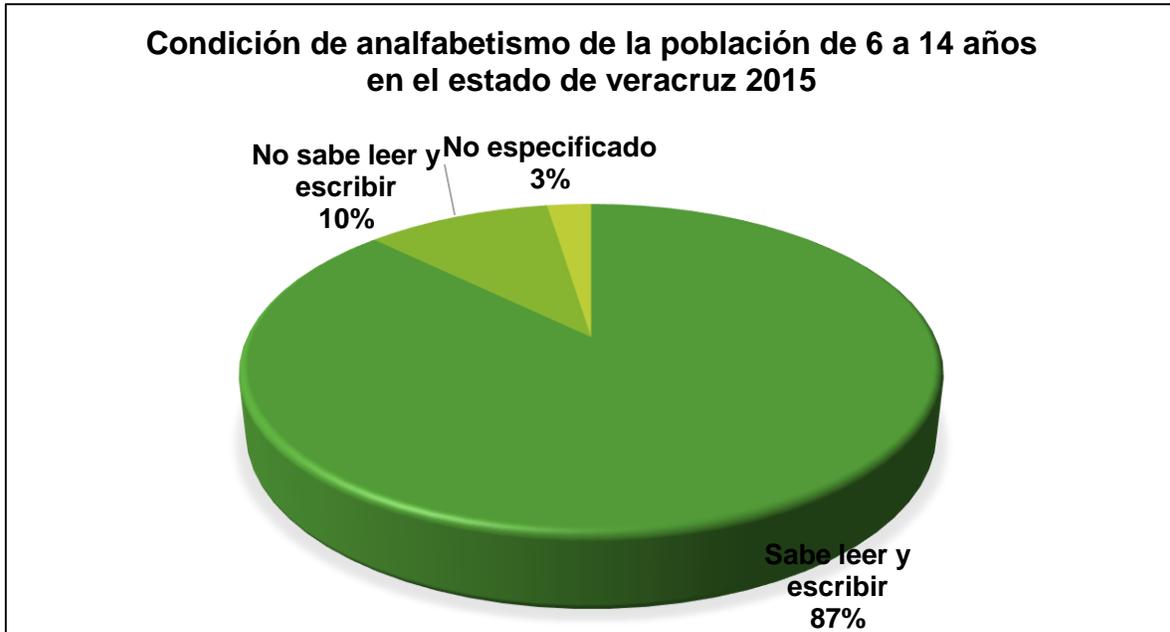
TABLA 39. COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2015 POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO.

Comparativo de la distribución porcentual de la población de 6 a 14 años del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015 por condición de alfabetismo				
Municipio	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
	Total	Total	Total	Total
Estado	100%	100%	100%	100%
Hombres	51.00%	50.60%	54.40%	ND
Mujeres	49.00%	49.40%	45.60%	ND
Atoyac	100%	100%	100%	100%
Hombres	51.85%	50.97%	57.67%	ND
Mujeres	48.15%	49.03%	42.33%	ND

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

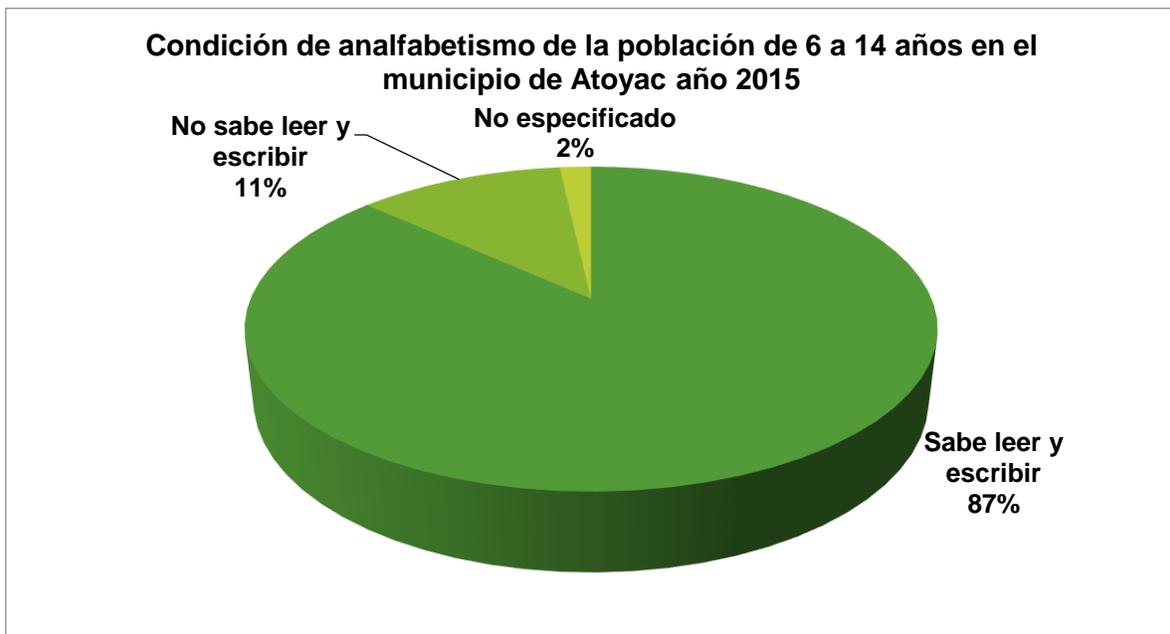
De la población masculina del municipio de Atoyac en el rango de 6 a 14 años se registra que el 50.97% sabe leer y escribir, el 57.67% no sabe leer y escribir. De la población femenina del municipio de Atoyac en el rango de 6 a 14 años se registra que el 49.03% sabe leer y escribir, el 42.33% no sabe leer y escribir.

GRÁFICA 10. CONDICIÓN DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 11. CONDICIÓN DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2015.



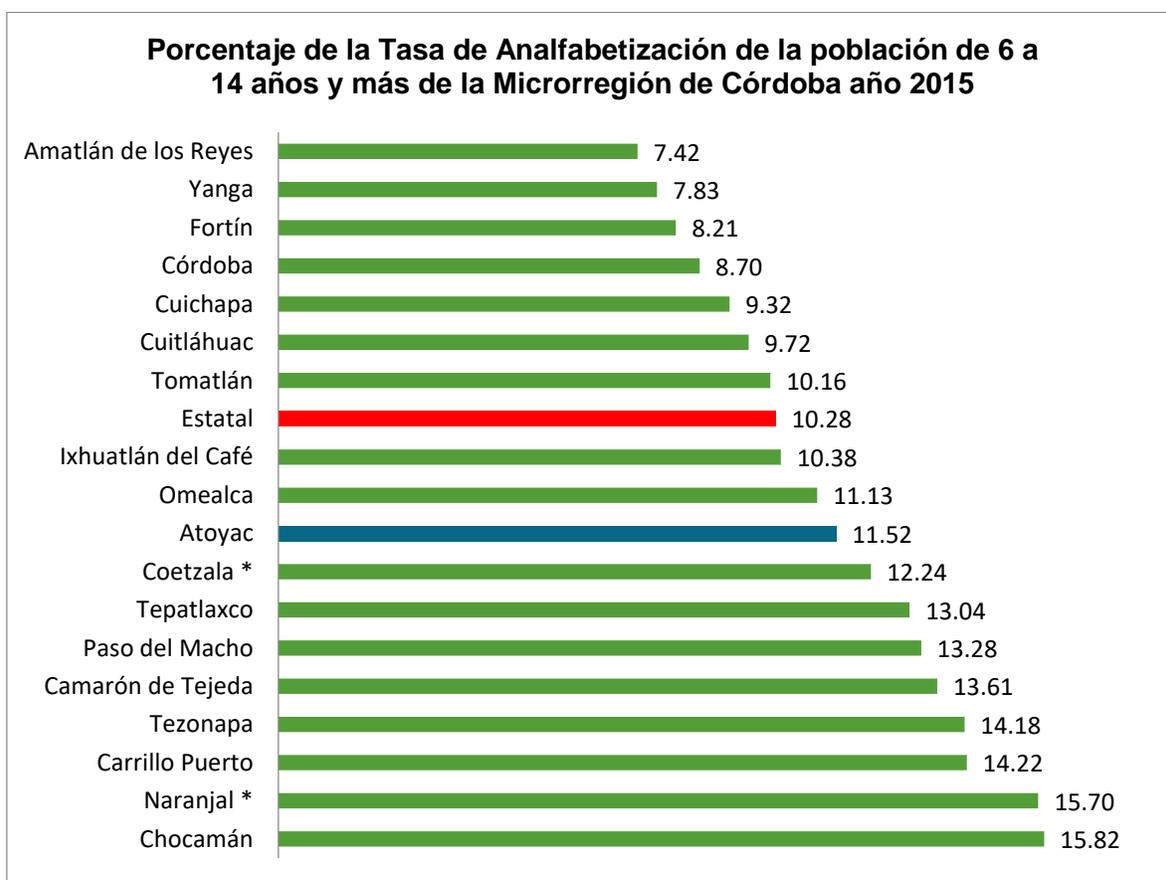
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En lo referente a la distribución por género en el Estado de Veracruz existe una proporción en el rango de 6 a 14 años de 51% hombres y 49% mujeres. Que saben

leer y escribir 50.6% hombres y 49.4% mujeres; que no saben leer y escribir 54.4% hombres y 45.6% mujeres; no especificados 2.4%

En lo referente a la distribución por género en el municipio de Atoyac existe una proporción en el rango de 6 a 14 años de 51.85% hombres y 48.15% mujeres. Que saben leer y escribir 50.97% hombres y 49.03% mujeres; que no saben leer y escribir 57.67% hombres y 42.33% mujeres; no especificados 1.74%. En ambos casos el porcentaje de analfabetas es mayor en la población masculina.

TABLA 40. PORCENTAJE DE LA TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

4.9.2 Analfabetismo en la población de 15 años y más.

Para año 2015 en el Estado de Veracruz se registra una población de 15 años y más de 5 millones 960,115 habitantes, de los cuales 5 millones 353,524 son alfabetas, 562 mil 781 son analfabetas y 43 mil 810 no están especificados.

Año 2015 en el municipio de Atoyac se registra una población en el rango de 15 años y más de 17 mil 710 habitantes, de los cuales 16 mil 263 son alfabetas, 1 mil 355 habitantes son analfabetas y 92 no están especificados.

La distribución por género en el municipio de Atoyac registra que de la población masculina hay un total 8 mil 389 habitantes en el rango de 15 años y más, de los cuales 7 mil 839 son alfabetas, 517 son analfabetas.

De la población femenina en el municipio de Atoyac hay un total de 9 mil 321 habitantes en el rango de 15 años y más, de las cuales 8 mil 424 son alfabetas, 838 son analfabetas.

TABLA 41. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015.

Población de 15 años y más por condición de alfabetismo en la microrregión de Córdoba año 2015										
Municipio	Población de 15 años y mas			Condición de alfabetismo						
	Total	Hombres	Mujeres	Alfabeta			Analfabeto			No especificado
Total				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Estatal	5,960,115	2,811,895	3,148,220	5,353,524	2,577,381	2,776,143	562,781	215,899	346,882	43,810
Amatlán de los Reyes	33,569	15,620	17,949	31,355	14,849	16,506	1,817	593	1,224	397
Atoyac	17,710	8,389	9,321	16,263	7,839	8,424	1,355	517	838	92
Camarón de Tejeda	4,862	2,423	2,439	4,400	2,223	2,177	443	192	251	19
Carrillo Puerto	12,212	5,933	6,279	10,147	5,061	5,086	2,040	856	1,184	25
Chocamán	14,671	7,273	7,398	12,222	6,210	6,012	2,393	1,037	1,356	56
Coetzala *	1,573	749	824	1,320	627	693	249	121	128	4
Córdoba	163,773	75,015	88,758	155,478	72,093	83,385	7,389	2,508	4,881	906
Cuichapa	8,917	4,172	4,745	8,064	3,851	4,213	809	306	503	44
Cuitláhuac	20,460	9,445	11,015	18,572	8,680	9,892	1,655	672	983	233
Fortín	49,069	22,531	26,538	46,282	21,502	24,780	2,382	872	1,510	405
Ixhuatlán del Café	16,084	7,940	8,144	14,059	7,074	6,985	1,974	844	1,130	51

NaranjaJ *	3,190	1,495	1,695	2,787	1,342	1,445	401	153	248	2
Omealca	17,499	8,299	9,200	15,156	7,263	7,893	2,259	1,004	1,255	84
Paso del Macho	22,951	11,131	11,820	20,539	10,087	10,452	2,339	1,007	1,332	73
Tepatlaxco	5,892	3,035	2,857	4,983	2,632	2,351	884	399	485	25
Tezonapa	39,609	19,072	20,537	33,455	16,558	16,897	5,954	2,420	3,534	200
Tomatlán	5,128	2483	2645	4,651	2,273	2,378	465	204	261	12
Yanga	13,308	6,140	7,168	12,263	5,688	6,575	966	424	542	79

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

TABLA 42. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR GÉNERO Y POR CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015.

Población de 15 años y más por condición alfabetismo en la microrregión de Córdoba año 2015										
Municipio	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
				Alfabeta			Analfabeta			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Estatal	100.00%	47.18%	52.82%	100.00%	48.14%	51.86%	100.00%	38.36%	61.64%	0.74%
Amatlán de los Reyes	100.00%	46.53%	53.47%	100.00%	47.36%	52.64%	100.00%	32.64%	67.36%	1.18%
Atoyac	100.00%	47.37%	52.63%	100.00%	48.20%	51.80%	100.00%	38.15%	61.85%	0.52%
Camarón de Tejeda	100.00%	49.84%	50.16%	100.00%	50.52%	49.48%	100.00%	43.34%	56.66%	0.39%
Carrillo Puerto	100.00%	48.58%	51.42%	100.00%	49.88%	50.12%	100.00%	41.96%	58.04%	0.20%
Chocamán	100.00%	49.57%	50.43%	100.00%	50.81%	49.19%	100.00%	43.33%	56.67%	0.38%
Coetzala *	100.00%	47.62%	52.38%	100.00%	47.50%	52.50%	100.00%	48.59%	51.41%	0.25%
Córdoba	100.00%	45.80%	54.20%	100.00%	46.37%	53.63%	100.00%	33.94%	66.06%	0.55%
Cuichapa	100.00%	46.79%	53.21%	100.00%	47.76%	52.24%	100.00%	37.82%	62.18%	0.49%
Cuitláhuac	100.00%	46.16%	53.84%	100.00%	46.74%	53.26%	100.00%	40.60%	59.40%	1.14%
Fortín	100.00%	45.92%	54.08%	100.00%	46.46%	53.54%	100.00%	36.61%	63.39%	0.83%
Ixhuatlán del Café	100.00%	49.37%	50.63%	100.00%	50.32%	49.68%	100.00%	42.76%	57.24%	0.32%
Naranjal *	100.00%	46.87%	53.13%	100.00%	48.15%	51.85%	100.00%	38.15%	61.85%	0.06%
Omealca	100.00%	47.43%	52.57%	100.00%	47.92%	52.08%	100.00%	44.44%	55.56%	0.48%

Paso del Macho	100.00%	48.50%	51.50%	100.00%	49.11%	50.89%	100.00%	43.05%	56.95%	0.32%
Tepatlxco	100.00%	51.51%	48.49%	100.00%	52.82%	47.18%	100.00%	45.14%	54.86%	0.42%
Tezonapa	100.00%	48.15%	51.85%	100.00%	49.49%	50.51%	100.00%	40.64%	59.36%	0.50%
Tomatlán	100.00%	48.42%	51.58%	100.00%	48.87%	51.13%	100.00%	43.87%	56.13%	0.23%
Yanga	100.00%	46.14%	53.86%	100.00%	46.38%	53.62%	100.00%	43.89%	56.11%	0.59%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

TABLA 43. COMPARATIVO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ALFABETA POR GÉNERO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2015.

Comparativo de la población de 15 años y más alfabeta por género del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015				
Municipio	Población de 15 años y más	Aptitud para leer y escribir		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Estado	100.00%	89.80%	9.40%	0.70%
Hombres	100.00%	91.70%	7.70%	0.70%
Mujeres	100.00%	88.20%	11.00%	0.80%
Atoyac	100.00%	91.83%	7.65%	0.52%
Hombres	100.00%	93.44%	6.16%	0.39%
Mujeres	100.00%	90.38%	8.99%	0.63%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En términos relativos para el año 2015, de la población en el rango de 15 años y más para el Estado de Veracruz, en total el 89.8% es alfabeta, el 9.4% es analfabeta y el 0.7% no está especificado

De la población masculina del Estado de Veracruz en el rango de 15 años y más se registra que el 91.7% es alfabeta, el 7.7% es analfabeta y 0.7% no está especificado.

De la población femenina del Estado de Veracruz en el rango de 15 años y más se registra que el 88.2% es alfabeta, el 11% es analfabeta y el 0.8% no está especificado.

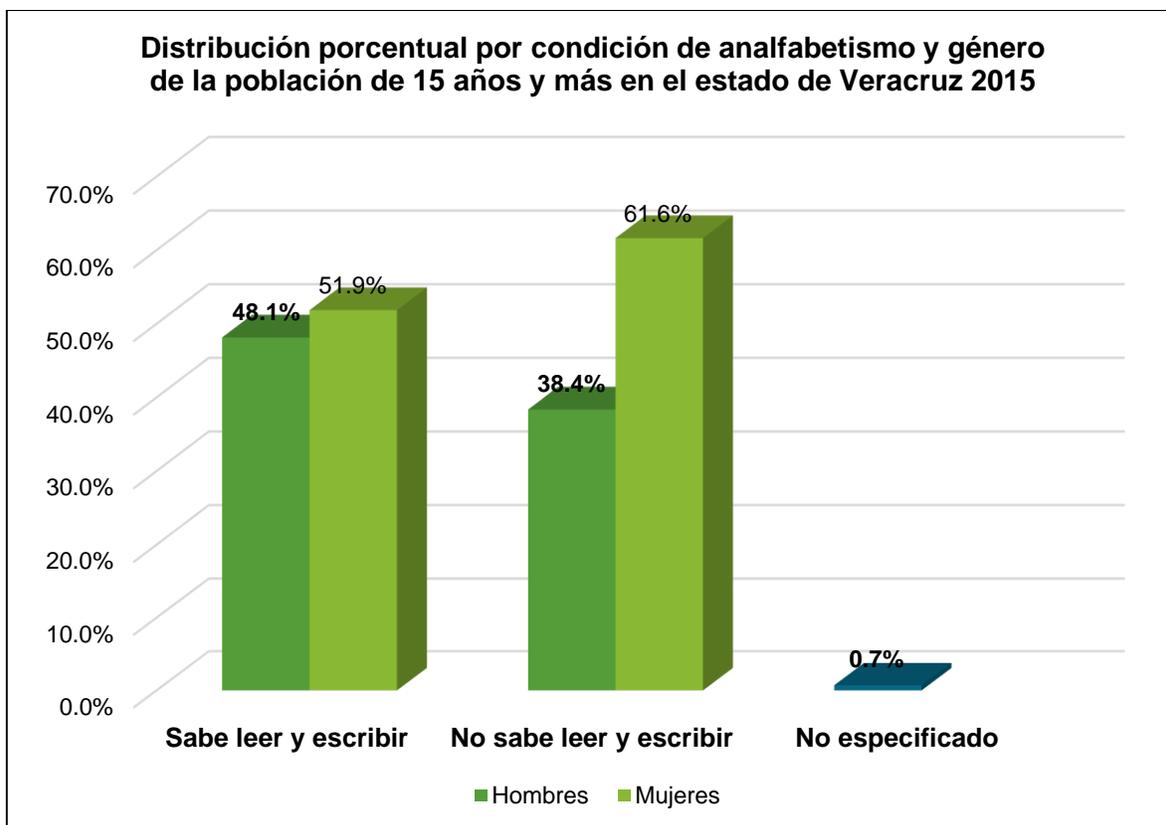
GRÁFICA 12. CONDICIÓN DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC 2015.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En lo referente a la distribución por género en el municipio de Atoyac existe una proporción en el rango de 15 años y más de 47.37% hombres y 53.63% mujeres. En función de su condición de alfabetismo se registra una población alfabetizada distribuida en 48.20% hombres y 51.80% mujeres, analfabetas en 38.15% hombres y 61.85% mujeres.

GRÁFICA 13. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CONDICIÓN DE ANALFABETISMO Y GÉNERO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL ESTADO DE VERACRUZ 2015.

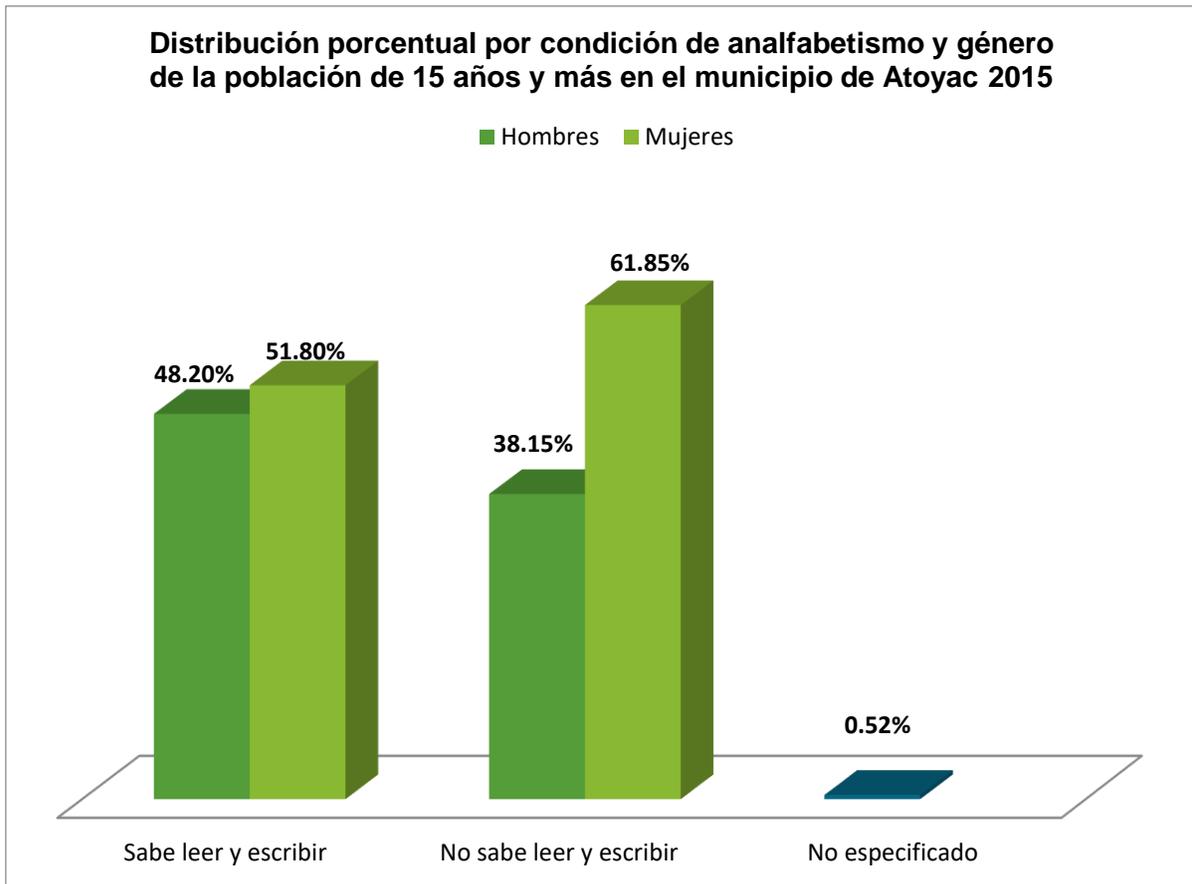


Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En lo referente a la distribución por género en el Estado de Veracruz existe una proporción en el rango de 15 años y más de 47.2% hombres y 52.8% mujeres. En función de su condición de alfabetismo se registra una población alfabetizada distribuida en 48.1% hombres y 51.9% mujeres, analfabetas en 38.4% hombres y 61.6% mujeres.

En lo referente a la distribución por género en el municipio de Atoyac existe una proporción en el rango de 15 años y más de 47.37% hombres y 52.63% mujeres. En función de su condición de alfabetismo se registra una población alfabetizada distribuida en 48.20% hombres y 51.80% mujeres, analfabetas en 38.15% hombres y 61.85% mujeres.

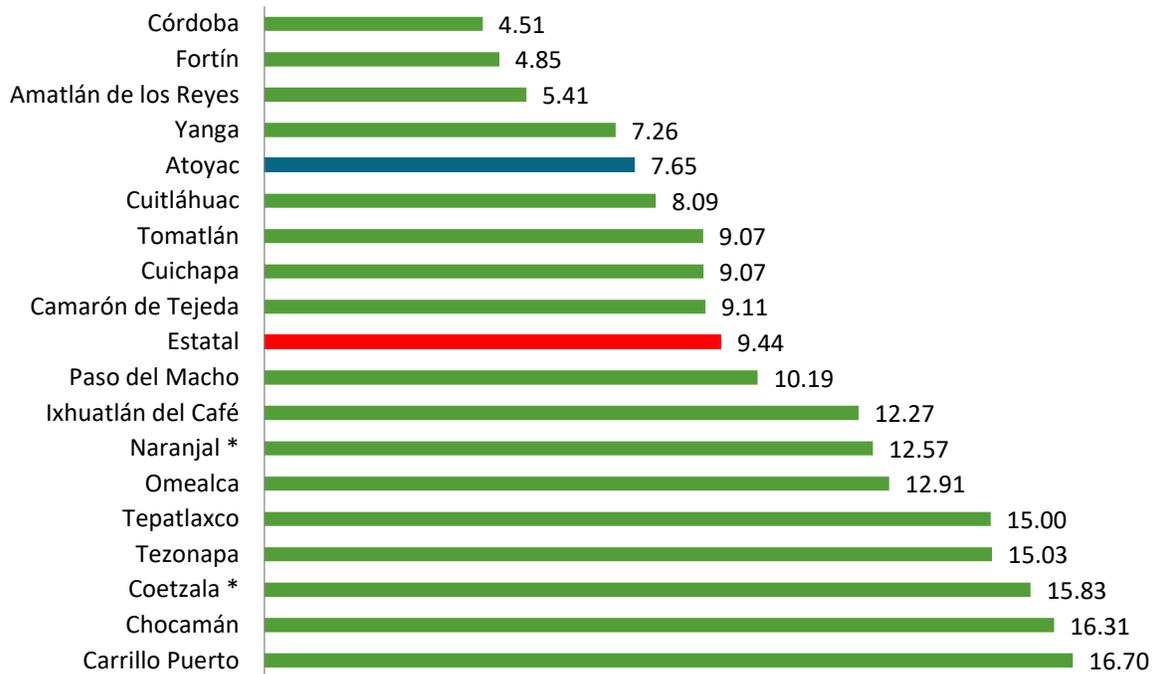
GRÁFICA 14. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CONDICIÓN DE ANALFABETISMO Y GÉNERO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC 2015.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

TABLA 44. PORCENTAJE DE LA TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015

Porcentaje de la Tasa de Analfabetización de la población de 15 años y más de la Microrregión de Córdoba año 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR

La preparación escolar con la que cuenta la población mayor de 15 años determina de alguna manera su posición laboral; no obstante que existen varios factores que ponderan la utilidad de la mano de obra, como la experiencia en otras áreas de trabajo, la antigüedad, los cursos, y otros, el grado educativo que se haya alcanzado es importante.

Dentro del mercado laboral, las personas con instrucción media superior y superior (bachillerato y universidad) son más elegibles para un puesto de trabajo. La población mayor de 15 años puede contar con algún grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada (profesional técnico), preparatoria o bachillerato, normal básica, estudios técnicos comerciales con preparatoria terminada (técnico superior), profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado; estos son los parámetros que INEGI usa para levantar la información censal dentro de esta categoría.

La Encuesta Intercensal registra en el Estado de Veracruz para el 2015 existía una población de 15 años y más de 5 millones 960,115 habitantes de los cuales 3 millones 840,337 habitantes no tienen educación media superior, 1 millón 172,295 cuentan con educación media superior, 927 mil 560 cuentan con educación superior y 20 mil 170 no están especificados.

En lo referente a la distribución por género, de la población masculina en el Estado de Veracruz 2 millones 811,895 habitantes se localizan en el rango de 15 años y más de los cuales 1 millón 785,578 habitantes no tienen educación media superior, 569 mil 975 cuentan con educación media superior, 447 mil 297 cuentan con educación superior y 9 mil 045 no están especificados.

De la población femenina para el Estado de Veracruz 3 millones 148,220 habitantes se encuentran en el rango de 15 años y más de las cuales 2 millones 054,759 no tienen educación media superior, 602 mil 073 habitantes cuentan con educación media superior, 480 mil 263 habitantes cuentan con educación superior y 11 mil 125 habitantes no están especificadas.

La Encuesta Intercensal registra que en el Municipio de Atoyac para el 2015 existía una población de 17 mil 710 habitantes en el rango de 15 años y más de los cuales 12 mil 843 habitantes no tienen educación media superior, 3 mil 033 habitantes cuentan con educación media superior, 1 mil 807 habitantes cuentan con educación superior y 27 habitantes no están especificados.

La distribución porcentual se reparte del siguiente modo: sin instrucción media superior el 72.52% con educación media superior el 17.13%, con educación superior el 10.20% y no especificados 0.15% del total.

En lo referente a la distribución por género, de la población masculina en el municipio de Atoyac 8 mil 389 habitantes se encuentran en el rango de 15 años y más de los cuales 6 mil 111 no tienen educación media superior, 1 mil 398 cuentan con educación media superior, 869 cuentan con educación superior y 11 no están especificados.

TABLA 45. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR EN LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA AÑO 2015.

Población de 15 años y más con instrucción media superior en la microrregión de Córdoba año 2015					
Municipio	Población de 15 años y más	Sin educación media superior	Nivel de escolaridad		
			Educación media superior	Con educación superior	No especificado
Estatal	5,960,115	3,840,337	1,172,048	927,560	20,170
Amatlán de los Reyes	33,569	22,306	6,980	4,218	65
Atoyac	17,710	12,843	3,033	1,807	27
Camarón de Tejeda	4,862	3,950	652	255	5
Carrillo Puerto	12,212	10,864	1,061	287	0
Chocamán	14,671	9,492	1,951	1,103	2,125
Coetzala *	1,573	1,273	234	65	1
Córdoba	163,773	84,344	38,112	32,835	8,482
Cuichapa	8,917	6,502	1,669	735	11
Cuitláhuac	20,460	14,972	3,205	2,235	48
Fortín	49,069	26,287	11,125	11,591	66
Ixhuatlán del Café	16,084	12,655	2,464	959	6
Naranjal *	3,190	2,385	614	191	0
Omealca	17,499	14,029	2,350	1,110	10
Paso del Macho	22,951	18,220	3,115	1,572	44
Tepatlxco	5,892	4,986	704	194	8
Tezonapa	39,609	31,592	6,032	1,964	21
Tomatlán	5,128	2,981	1,143	673	331
Yanga	13,308	9,690	2,193	1,404	21

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De la población femenina para el municipio de Atoyac 9 mil 321 habitantes se encuentran en el rango de 15 años y más de las cuales 6 mil 732 habitantes no cuentan con educación media superior, 1 mil 635 cuentan con educación media superior, 938 habitantes cuentan con educación superior y 16 habitantes no están especificadas.

TABLA 46. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR EN LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA AÑO 2015.

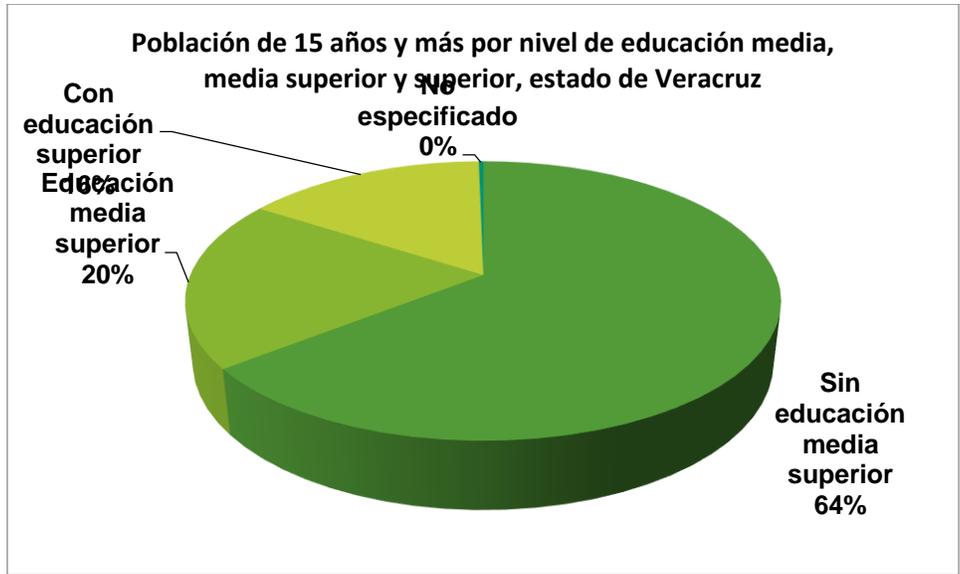
Distribución porcentual de la población de 15 años y más con instrucción media superior en la microrregión de Córdoba año 2015					
Municipio	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad			
		Sin educación media superior	Educación media superior	Con educación superior	No especificado
Estatal	100.00%	64.40%	19.70%	15.60%	0.30%
Hombres	100.00%	63.50%	20.30%	15.90%	0.30%
Mujeres	100.00%	65.30%	19.10%	15.30%	0.40%
Atoyac	100.00%	72.52%	17.13%	10.20%	0.15%
Hombres	100.00%	72.85%	16.66%	10.36%	0.13%
Mujeres	100.00%	72.22%	17.54%	10.06%	0.17%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En términos porcentuales para el Estado de Veracruz se registra un 64.4% de la población de 15 años y más sin educación media superior, 19.7% con instrucción media superior, 5.0% con educación superior y 0.3% no está especificado.

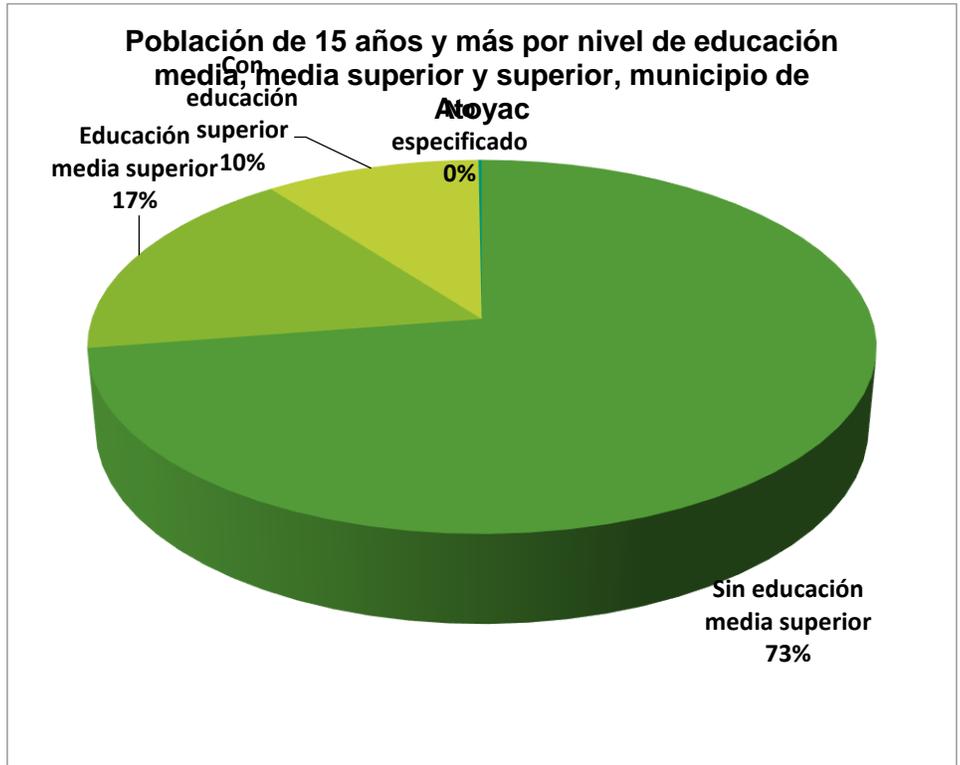
Para el municipio de Atoyac se registra que un 72.52% de la población de 15 años y más sin educación media superior, 17.13% con instrucción media superior, 10.20% con educación superior y 0.15% no está especificado.

GRÁFICA 15. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ESTADO DE VERACRUZ, AÑO 2015.



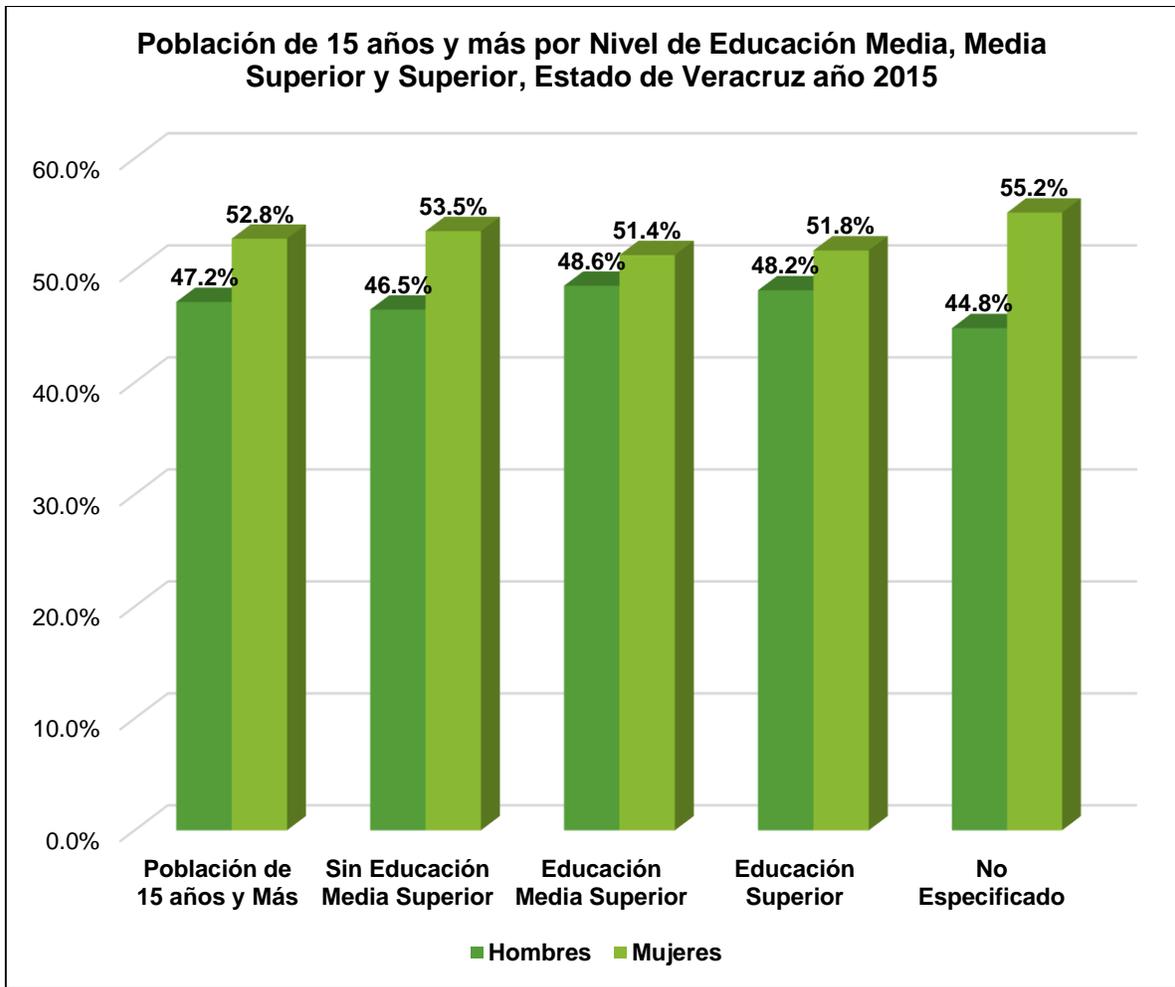
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 16. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2015.



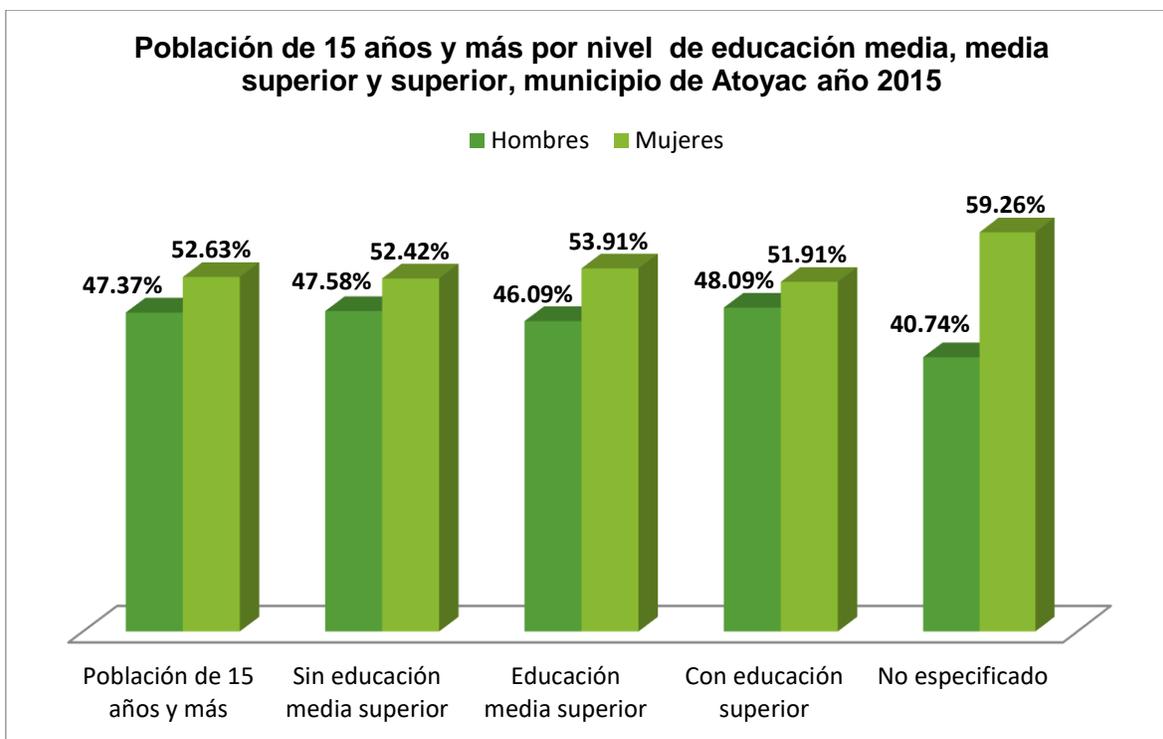
Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 17. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ESTADO DE VERACRUZ AÑO 2015.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 18. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, MUNICIPIO DE ATOYAC 2015.



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En lo referente a la distribución porcentual por género se observa que a nivel estatal el porcentaje de mujeres sin instrucción media superior es mayor que el de los hombres; asimismo se registran porcentajes mayores de mujeres con educación media superior y superior, lo que demuestra una mayor participación en estos niveles educativos para tener acceso a mejores oportunidades de empleo. A pesar de eso, se deben combatir los porcentajes de población sin educación media superior y superior en ambos géneros.

Población de 18 años por Condición de Instrucción Superior

Este indicador impacta en las políticas públicas de empleo de forma directa; la condición de falta de instrucción superior entre la población municipal, supone que los empleos que requieren de cierto grado de conocimientos académicos dentro del municipio serán otorgados a individuos que no son del propio municipio.

TABLA 47. POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR EN LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA AÑO 2010.

Población de 18 años por condición de instrucción superior en la microrregión Córdoba año 2010

Municipio	Población de 18 años y más	Nivel de escolaridad							No especificado
		Sin educación superior	Con educación superior	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Profesional	Maestría	Doctorado		
Estatad	4,950,172	4,183,119	748,700	75,551	630,861	35,887	6,401	18,353	
Amatlán de los Reyes	28,440	25,496	2,888	380	2,436	63	9	56	
Atoyac	15,498	13,840	1,613	352	1,209	41	11	45	
Camarón de Tejeda	4,257	4,092	149	22	123	4	0	16	
Carrillo Puerto	10,277	10,067	194	47	141	5	1	16	
Chocamán	11,464	10,597	860	70	775	12	3	7	
Coetzala *	1,299	1,268	29	1	28	0	0	2	
Córdoba	132,837	103,964	28,315	2565	24,361	1,222	167	558	
Cuichapa	7,517	6,968	545	109	422	13	1	4	
Cuitláhuac	17,170	15,310	1,764	297	1,393	66	8	96	
Fortín	39,718	30,238	9,396	899	7,981	448	68	84	
Ixhuatlán del Café	12,780	12,162	597	82	506	8	1	21	
Naranja *	2,740	2,581	157	13	141	3	0	2	
Omealca	14,512	13,577	921	139	761	20	1	14	
Paso del Macho	19,065	17,534	1,472	371	1,068	33	0	59	
Tepatlxco	5,070	4,909	139	25	111	3	0	22	
Tezonapa	32,164	30,387	1,684	280	1,345	52	7	93	
Tomatlán	4,579	4,053	514	130	375	9	0	12	
Yanga	11,778	10,562	1,201	238	927	30	6	15	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

TABLA 48. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTADO DE VERACRUZ Y MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.

Distribución de la población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac año 2010

Municipio	Población de 18 años y más	Nivel de escolaridad						
		Sin educación superior	Con educación superior	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Profesional	Maestría	Doctorado	No especificado
Estatal	100.00%	84.50%	15.10%	1.50%	12.70%	0.70%	0.10%	0.40%
Amatlán de los Reyes	100.00%	89.65%	10.15%	1.34%	8.57%	0.22%	0.03%	0.20%
Atoyac	100.00%	89.30%	10.41%	2.27%	7.80%	0.26%	0.07%	0.29%
Camarón de Tejeda	100.00%	96.12%	3.50%	0.52%	2.89%	0.09%	0.00%	0.38%
Carrillo Puerto	100.00%	97.96%	1.89%	0.46%	1.37%	0.05%	0.01%	0.16%
Chocamán	100.00%	92.44%	7.50%	0.61%	6.76%	0.10%	0.03%	0.06%
Coetzala *	100.00%	97.61%	2.23%	0.08%	2.16%	0.00%	0.00%	0.15%
Córdoba	100.00%	78.26%	21.32%	1.93%	18.34%	0.92%	0.13%	0.42%
Cuichapa	100.00%	92.70%	7.25%	1.45%	5.61%	0.17%	0.01%	0.05%
Cuitláhuac	100.00%	89.17%	10.27%	1.73%	8.11%	0.38%	0.05%	0.56%
Fortín	100.00%	76.13%	23.66%	2.26%	20.09%	1.13%	0.17%	0.21%
Ixhuatlán del Café	100.00%	95.16%	4.67%	0.64%	3.96%	0.06%	0.01%	0.16%
Naranjal *	100.00%	94.20%	5.73%	0.47%	5.15%	0.11%	0.00%	0.07%
Omealca	100.00%	93.56%	6.35%	0.96%	5.24%	0.14%	0.01%	0.10%
Paso del Macho	100.00%	91.97%	7.72%	1.95%	5.60%	0.17%	0.00%	0.31%
Tepatlxco	100.00%	96.82%	2.74%	0.49%	2.19%	0.06%	0.00%	0.43%
Tezonapa	100.00%	94.48%	5.24%	0.87%	4.18%	0.16%	0.02%	0.29%
Tomatlán	100.00%	88.51%	11.23%	2.84%	8.19%	0.20%	0.00%	0.26%
Yanga	100.00%	89.68%	10.20%	2.02%	7.87%	0.25%	0.05%	0.13%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

TABLA 49. POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTADO DE VERACRUZ Y MUNICIPIO DE ATOYAC 2010.

Población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac Año 2010.								
Entidad /municipio	Población de 18 años y más	Sin educación superior	Con educación superior					No especificado
			Total	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria	Profesional	Maestría	Doctorado	
Estatal	4,950,172	4,183,119	748,700	75,551	630,861	35,887	6,401	18,353
Hombres	2,330,709	1,960,141	362,133	30,605	309,809	17,895	3,824	8,435
Mujeres	2,619,463	2,222,978	386,567	44,946	321,052	17,992	2,577	9,918
Atoyac	15,498	13,840	1,613	352	1,209	41	11	45
Hombres	7292	6485	789	173	591	21	4	18
Mujeres	8,206	7355	824	179	618	20	7	27

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

TABLA 50. POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTADO DE VERACRUZ Y MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.

Población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac año 2010.								
Entidad /municipio	Población de 18 años y más	Sin educación superior	Con educación superior					No especificado
			Total	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Profesional	Maestría	Doctorado	
Estatal	100.00%	100.00 %	100.00 %	100.00%	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00%
Hombres	47.10%	46.90%	48.40%	40.50%	49.10%	49.90%	59.70%	46.00%
Mujeres	52.90%	53.10%	51.60%	59.50%	50.90%	50.10%	40.30%	54.00%
Atoyac	100.00%	100.00 %	100.00 %	100.00%	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00%
Hombres	47.05%	46.86%	48.92%	49.15%	48.88%	51.22%	36.36%	40.00%
Mujeres	52.95%	53.14%	51.08%	50.85%	51.12%	48.78%	63.64%	60.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

El Censo de Población y Vivienda del año 2010 reporto que para el Estado de Veracruz la población de 18 años y más tiene un total de 4 millones 950,172

habitantes de los cuales 4 millones 183, 119 habitantes no cuentan con educación superior, 748 mil 700 habitantes cuentan con educación superior y 18 mil 353 habitantes no están especificados.

Para el municipio de Atoyac se registra en 2010 que la población de 18 años y más tiene un total de 15 mil 498 habitantes de los cuales 13 mil 843 habitantes no tienen educación superior, 1 mil 613 habitantes cuentan con educación superior y 45 no están especificados.

TABLA 51. POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTADO DE VERACRUZ Y MUNICIPIO DE ATOYAC 2010.

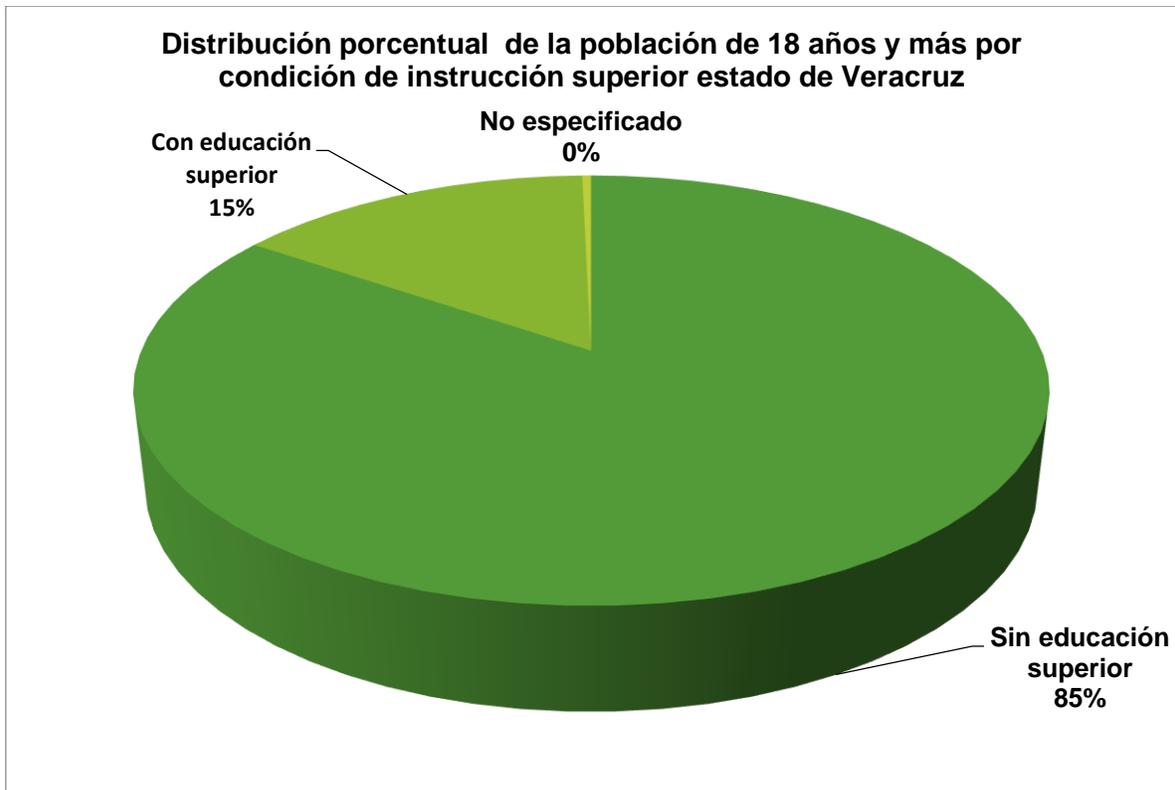
Población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac año 2010				
Entidad/ Municipio	Población de 18 años y más	Sin educación superior	Con educación superior	No especificado
Estatal	4,950,172	4,183,119	748,700	18,353
Hombres	2,330,709	1,960,141	362,133	8,435
Mujeres	2,619,463	2,222,978	386,567	9,918
Atoyac	15,498	13,840	1613	45
Hombres	7292	6485	789	18
Mujeres	8,206	7355	824	27

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

En términos porcentuales para el Estado de Veracruz en 2010 de la población de 18 años y más el 84.50% no cuenta con instrucción superior, el 15.12% cuenta con educación superior y el 0.37% no está especificado.

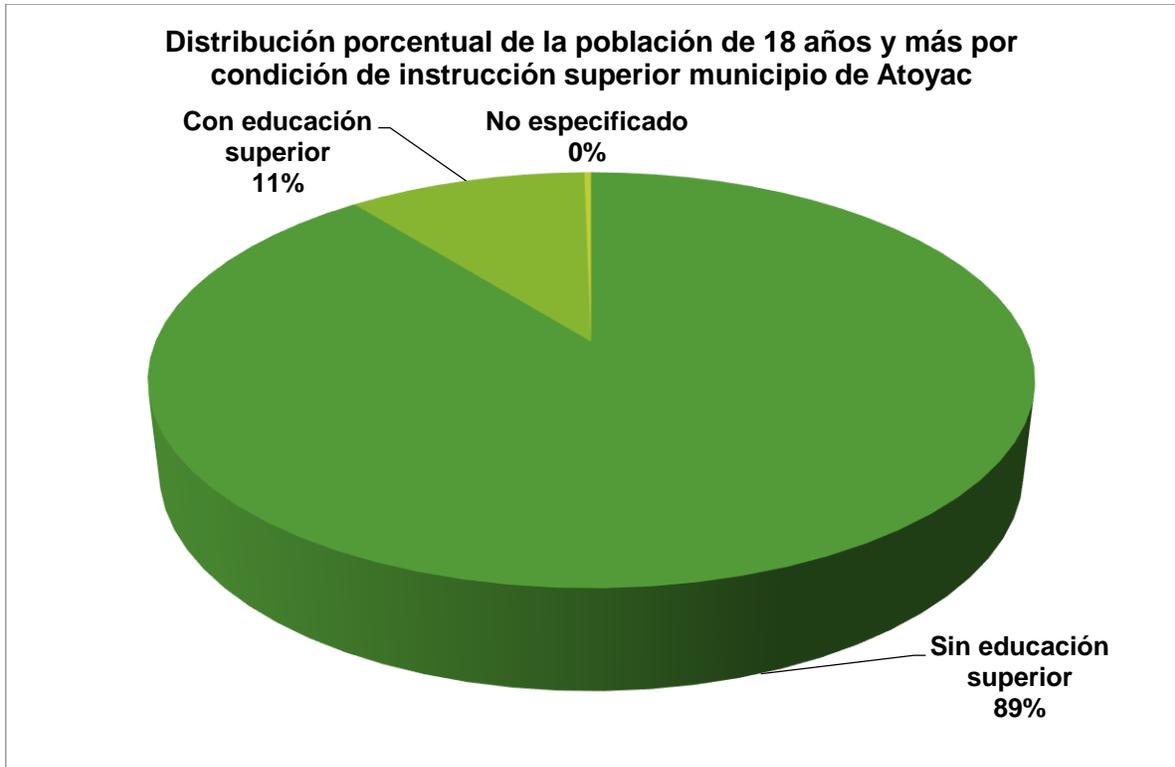
Par el municipio de Atoyac en 2010 de la población de 18 años y más el 89.30% no cuenta con instrucción superior, el 10.41% cuenta con educación superior y el 0.29% no está especificado.

GRÁFICA 19. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTADO DE VERACRUZ AÑO 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

GRÁFICA 20. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Se trata de egresados del nivel técnico universitario, universidad, tecnológico, maestría y doctorado. Esta población asegura la posibilidad de especializar las actividades dentro del municipio, en el sentido de que, con un mayor grado de estudios, estos individuos pueden ser capaces de desarrollar tecnologías propias de la región.

TABLA 52. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.

Distribución de la población de 18 años y más con educación superior en el estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2010.					
Entidad / municipio	Total	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Profesional	Maestría	Doctorado
Estatal	748,700	75,551	630,861	35,887	6,401
Hombres	362,133	30,605	309,809	17,895	3,824
Mujeres	386,567	44,946	321,052	17,992	2,577
Atoyac	1,613	352	1,209	41	11
Hombres	789	173	591	21	4
Mujeres	824	179	618	20	7

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

El Censo de Población y Vivienda 2010 registra un total de 748 mil 700 habitantes con instrucción superior de los cuales 75 mil 551 tienen estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, 630 mil 861 habitantes cuentan con instrucción profesional, 35 mil 887 habitantes cuentan con maestría y 6 mil 401 con doctorado.

Para el municipio de Atoyac en el año 2010 se registra un total de 1 mil 613 habitantes con instrucción superior de los cuales 352 tienen estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, 1 mil 209 cuentan con instrucción profesional, 41 cuentan con maestría y 11 con doctorado.

En términos porcentuales para el Estado de Veracruz del total de la población de 18 años y más con instrucción superior en 2010, 10.09% cuenta con estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, el 84.26% con estudios profesionales, el 4.79% con maestría y el 0.85% con doctorado.

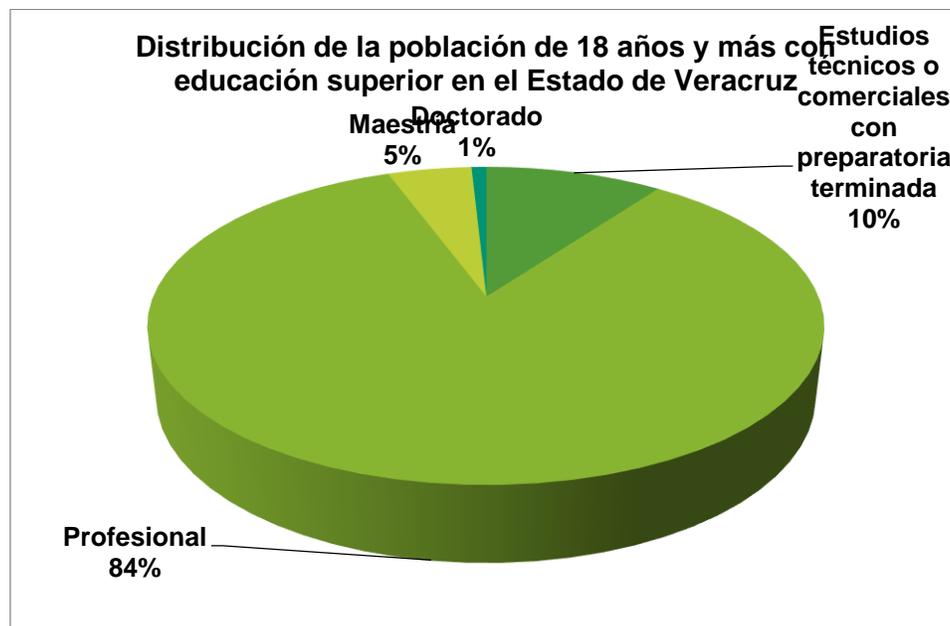
En términos porcentuales para el municipio de Atoyac del total de la población de 18 años y más con instrucción superior en 2010 el 21.82% cuenta con estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, el 74.95% con estudios profesionales, el 2.54% con maestría y el 0.68% con doctorado.

TABLA 53. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.

Distribución de la población de 18 años y más con educación superior en el estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2010.					
Entidad/ municipio	Total	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Profesional	Maestría	Doctorado
Estatal	100.00%	10.09%	84.26%	4.79%	0.85%
Hombres	100.00%	8.45%	85.55%	4.94%	1.06%
Mujeres	100.00%	11.63%	83.05%	4.65%	0.67%
Atoyac	100.00%	21.82%	74.95%	2.54%	0.68%
Hombres	100.00%	21.93%	74.90%	2.66%	0.51%
Mujeres	100.00%	21.72%	75.00%	2.43%	0.85%

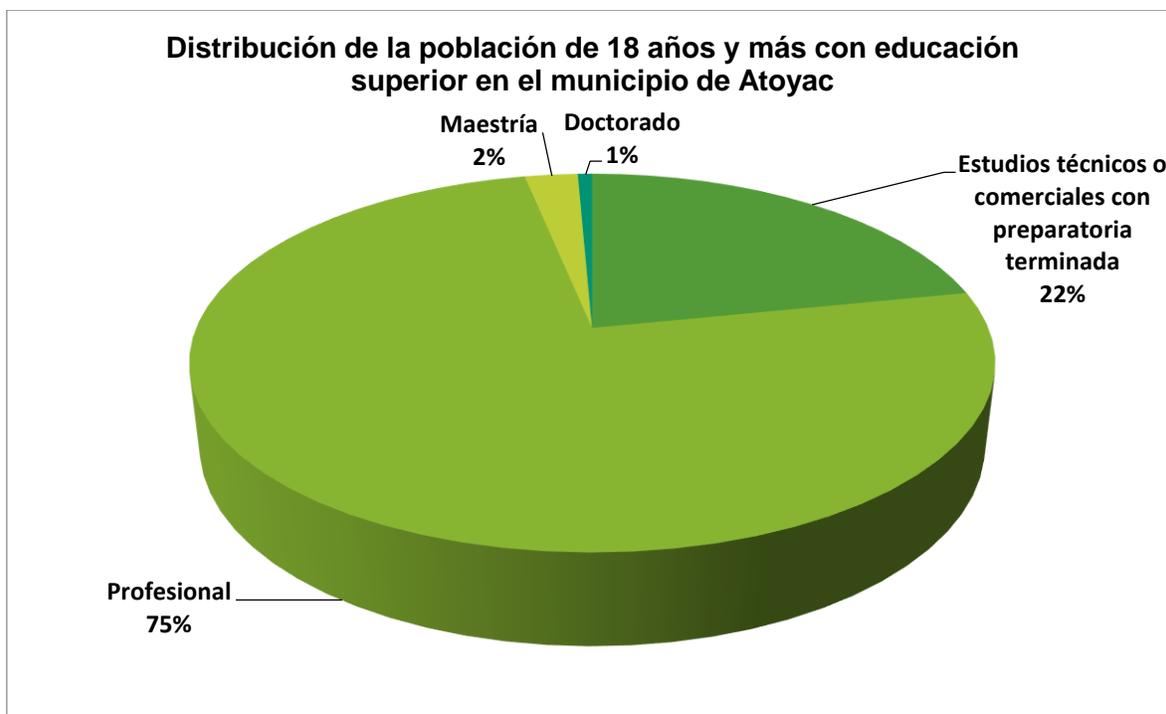
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

GRÁFICA 21. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

GRÁFICA 22. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR GÉNERO Y CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR.

De la población de 18 años y más para el Estado de Veracruz en el año 2010 se registra una población masculina de 2 millones 330, 709 habitantes de los cuales 1 millón 960, 141 habitantes no tienen educación superior, 362 mil 133 habitantes cuentan con educación superior y 8 mil 435 no están especificados.

Respecto a la población femenina de 18 años y más para el Estado de Veracruz en el año 2010 se registra un total de 2 millones 619 mil 463 habitantes de las cuales 2 millones 222 mil 978 habitantes no cuentan con instrucción superior, 386, 567 habitantes cuentan con instrucción superior y 9 mil 918 no están especificadas.

De la población de 18 años y más para el municipio de Atoyac en el año 2010 se registra una población masculina de 7 mil 292 habitantes de los cuales 6 mil 485 habitantes no tienen educación superior, 789 habitantes cuentan con educación superior y 18 no están especificados.

Respecto a la población femenina de 18 años y más para el municipio de Atoyac en el año 2010 se registra un total de 8 mil 206 habitantes de las cuales 7 mil 355 habitantes no cuentan con instrucción superior, 824 habitantes cuentan con instrucción superior y 27 no están especificadas.

En lo referente a la distribución porcentual por género de las personas de 18 años y más con instrucción superior tenemos la siguiente tabla:

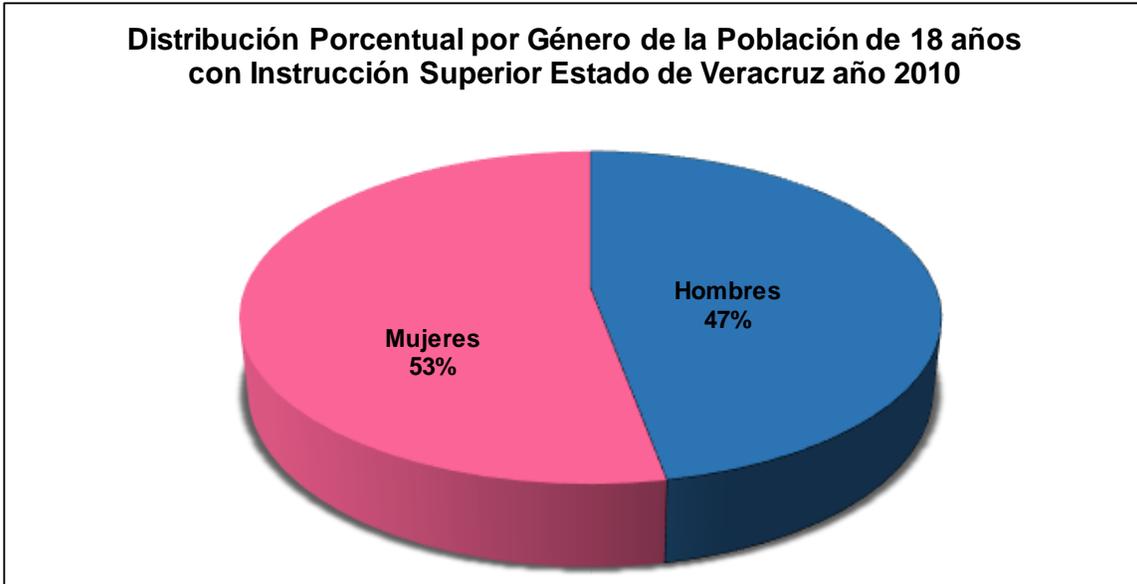
TABLA 54. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS POR GÉNERO POR CONDICIÓN DE INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTADO DE VERACRUZ Y MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.

Distribución porcentual de la población de 18 años por género por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac año 2010				
Entidad / municipio	Población de 18 años y más	Sin educación superior	Con educación superior	No especificado
Estatal	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Hombres	47.08%	46.86%	48.37%	45.96%
Mujeres	52.92%	53.14%	51.63%	54.04%
Atoyac	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Hombres	47.05%	46.86%	48.92%	40.00%
Mujeres	52.95%	53.14%	51.08%	60.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

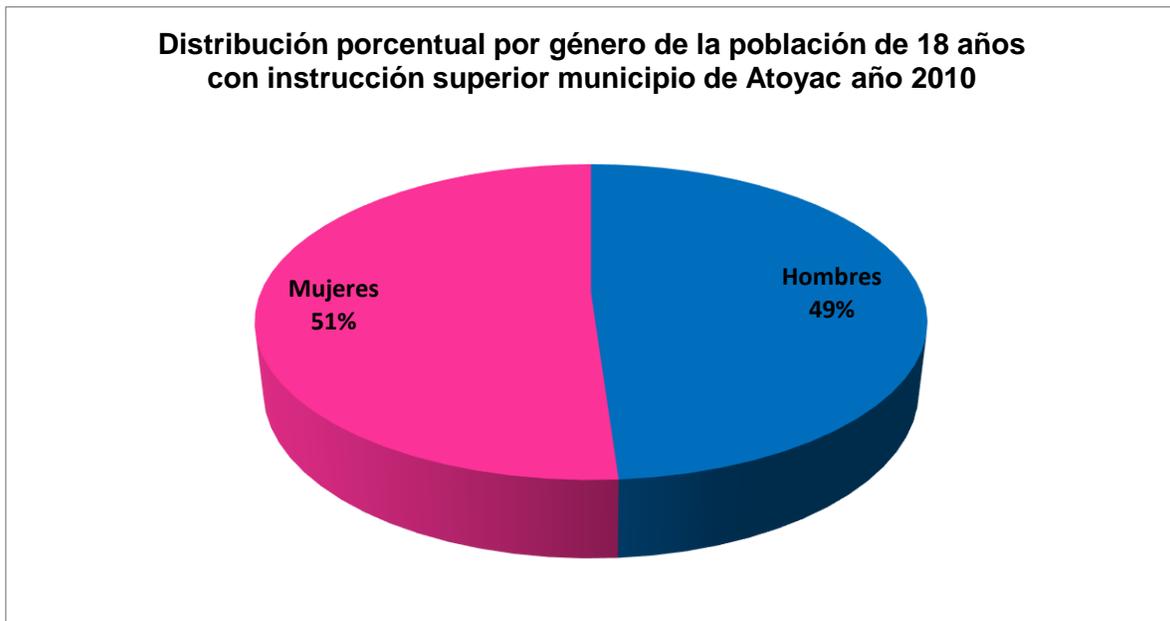
Se observa que tanto a nivel estatal como a nivel municipal el porcentaje de mujeres sin instrucción superior es mayor que el de los hombres.

GRÁFICA 23. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR GÉNERO DE 18 AÑOS CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ 2010



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

GRÁFICA 24. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.

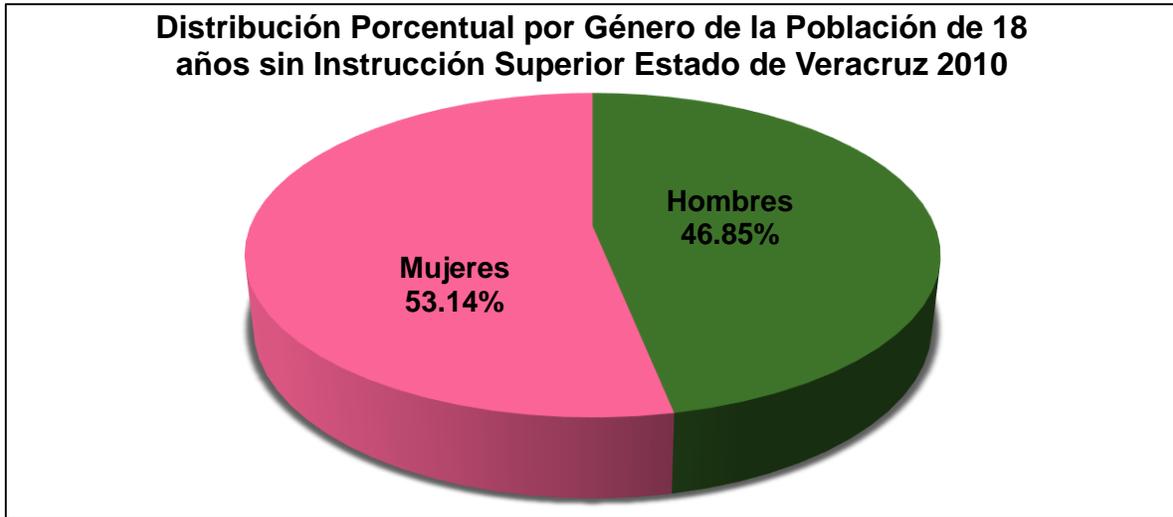


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS POR GÉNERO SIN INSTRUCCIÓN SUPERIOR

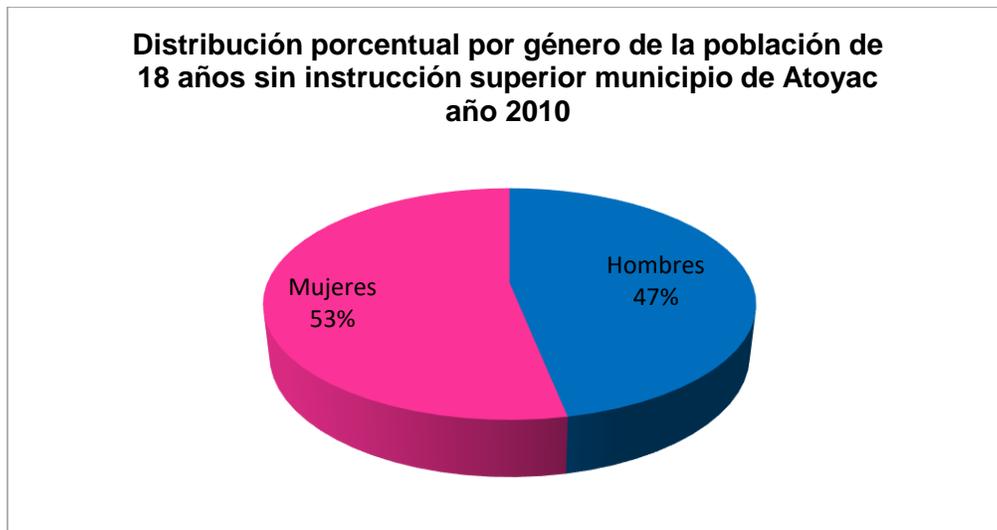
Del total de la población de 18 años y más por género sin instrucción superior para el Estado de Veracruz en 2010 observamos que el 53.14% corresponde a la población femenina y el 46.86% a la población masculina.

GRÁFICA 25. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS SIN INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTADO DE VERACRUZ AÑO 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

GRÁFICA 26. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS SIN INSTRUCCIÓN SUPERIOR MUNICIPIO DE ATOYAC AÑO 2010.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Del total de la población de 18 años y más por género sin instrucción superior para el municipio de Atoyac en 2010 observamos que el 53.14% corresponde a la población femenina y el 46.86% a la población masculina

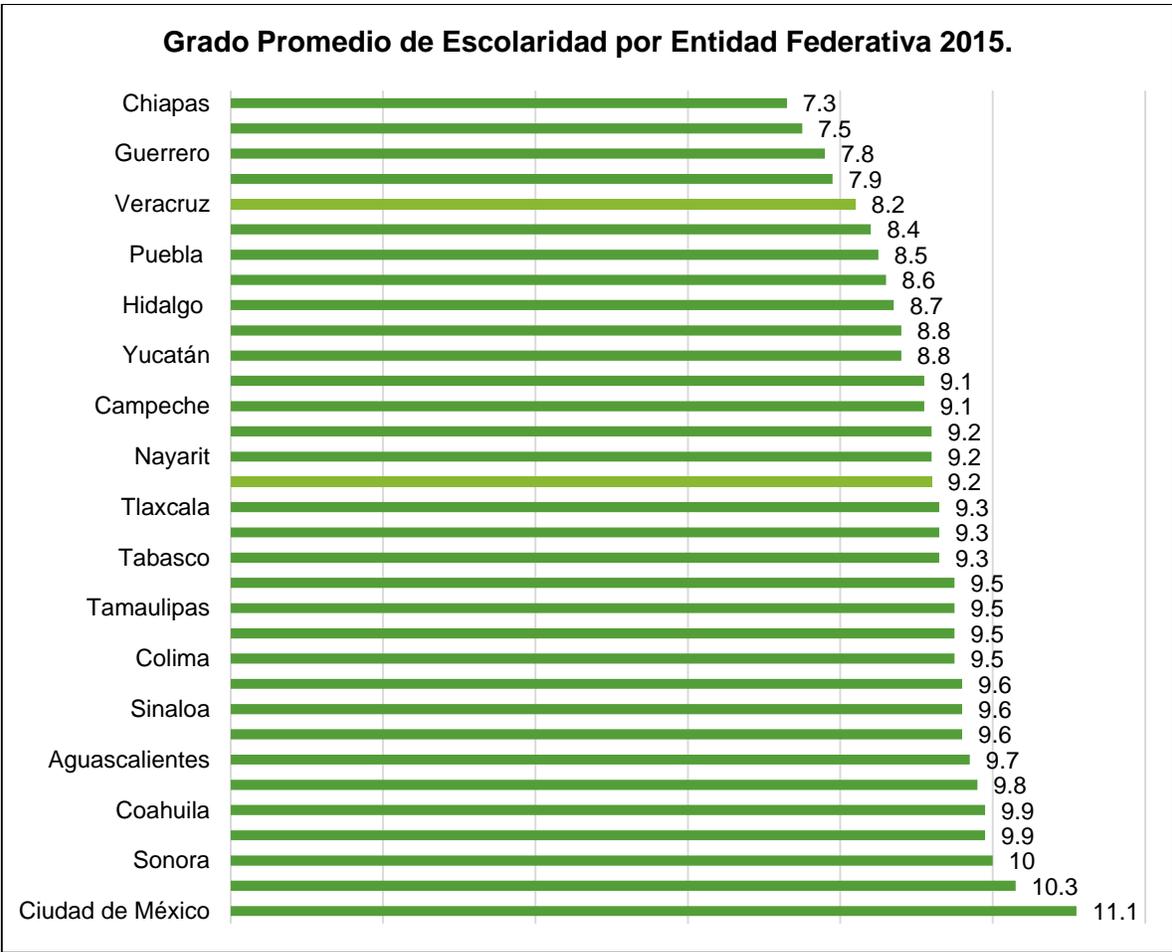
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada.

Para obtenerlo, se debe obtener un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, se divide entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

En México, los habitantes de 15 años y más tienen 9.1 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más del tercer año de secundaria.

GRÁFICA 27. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015.

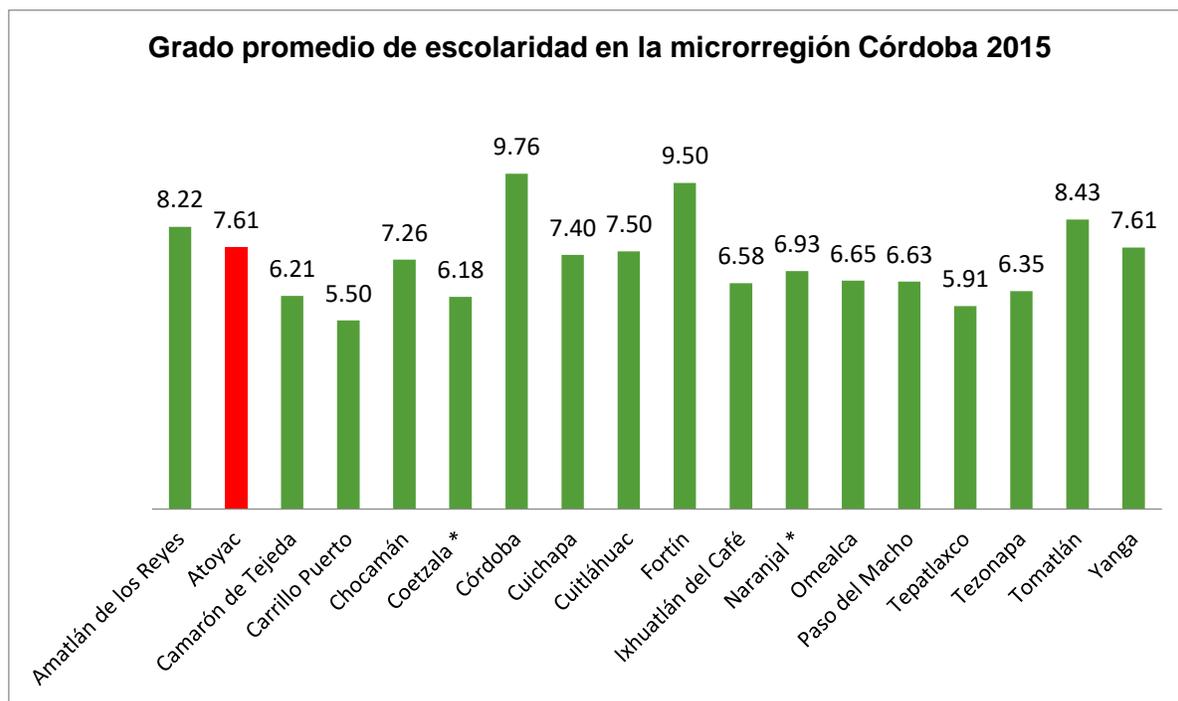


Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio de Atoyac, el grado escolar promedio es de 7.61 años que está por debajo del promedio estatal de 8.2 años y por igual del promedio nacional de 9.2 años.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN LA MICRORREGIÓN DE CÓRDOBA AÑO 2015.

GRÁFICA 28. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA AÑO 2015.



FUENTE: INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015.

EQUIPAMIENTO URBANO PARA EDUCACIÓN Y CULTURA

El equipamiento en educación y cultura se refiere a los inmuebles en los que se llevan a cabo actividades públicas específicas para un rubro; en este caso las escuelas de todos los niveles, bibliotecas y centros culturales a cargo de las entidades gubernamentales conforman el equipamiento para la educación y la cultura.

TABLA 55. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS, ATOYAC CICLO ESCOLAR 2016-2017.

Equipamientos educativos, Atoyac ciclo escolar 2016-2017							
Nivel	Escuelas	Docentes	Grupos	Hombres	Mujeres	Total	%
Educación preescolar	24	45	53	355	310	665	14.70%
Educación primaria	33	124	185	1,261	1,161	2,422	53.55%
Educación secundaria	6	51	35	466	438	904	19.99%
Bachillerato	4	37	20	296	236	532	11.76%
Totales	67	257	293	2,378	2,145	4,523	100.00%

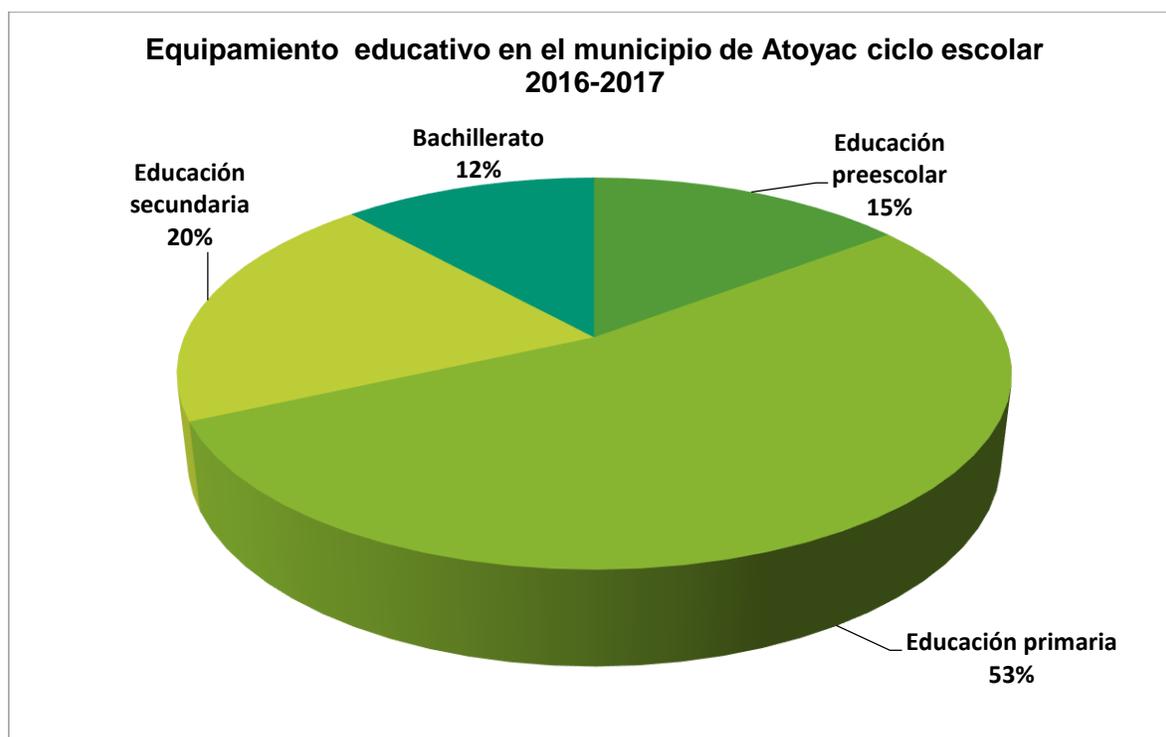
Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, SEV (2017). Información Estadística del Sistema Educativo Estatal 2016-2017, En: <http://www.sev.gob.mx/servicios/anuario/2017/buscar.php?mm=040>, Fecha de Consulta Octubre 2017.

Las necesidades educativas del municipio de Atoyac tienen cobertura a través de: 24 planteles de educación preescolar, 33 primarias, 6 secundaria y 4 bachillerato, dando un total de 67 equipamientos educativos en el ciclo escolar 2016-2017.

Asimismo, se contaba con un total de 257 docentes en 293 grupos, 2 mil 378 estudiantes hombres y 2 mil 145 estudiantes mujeres, dando un total de 4 mil 523 estudiantes en las escuelas del Municipio de Atoyac en el ciclo escolar 2016-2017.

En las siguientes tablas se detallan las ubicaciones por localidad, claves y estadísticas de los planteles educativos públicos; aunque en la tabla anterior se han contemplado los centros tanto públicos como los privados.

GRÁFICA 29. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC CICLO ESCOLAR 2016-2017.



Fuente: Secretaria de Educación del Estado de Veracruz, SEV (2017). Información Estadística del Sistema Educativo Estatal 2016-2017, En: <http://www.sev.gob.mx/servicios/anuario/2017/buscar.php?mm=040>, Fecha de Consulta Octubre 2017.

4.10 Salud

El acceso a los servicios de la salud es un elemento central de los derechos económicos y sociales. En la medida que se pueda garantizar a todos los miembros de una sociedad la atención pertinente en materia de salud, se avanzará en la materialización efectiva de estos derechos y el bienestar colectivo. Identificar los rezagos en materia de infraestructura y atención de la salud, deben considerarse como un componente esencial de la acción pública municipal.

La salud es un factor decisivo para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades y, a la vez, un requisito para el desarrollo con equidad. Más aún, las personas tienen derecho a un cuidado equitativo, eficiente y atento de su salud y la sociedad en su conjunto debe garantizar que nadie quede excluido del acceso a los

servicios de salud y que estos proporcionen una atención de calidad para todos los usuarios.⁶³

Sin duda alguna la salud es uno de los bienes más valiosos para el ser humano, ya que condiciona su propia vida, incide en el desempeño óptimo de la mano de obra en su fuerza laboral y es un indicador de bienestar de un municipio. Sobre la base de la información en salud disponible de la región, es posible argumentar las necesidades apremiantes y claras en cada municipio, y así, mejorar la capacidad de respuesta de los sistemas y servicios de salud indispensables para que los programas y las intervenciones lleguen a todos los ciudadanos.

En definitiva, la agenda de salud en la región debe perseguir varios objetivos. Por una parte, la educación en lo relativo a la prevención de enfermedades e higiene. Asimismo, el incremento del gasto y de inversión en infraestructura para la salud, entre otras. Se debe procurar contener los costos y mejorar la eficiencia en materia de asignación de los escasos recursos disponibles, de manera de responder de la mejor manera posible a los cambios tecnológicos, demográficos y epidemiológicos que se están produciendo en la región.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER

La esperanza de vida al nacer se refiere al número de años que se espera viva un recién nacido, bajo la premisa que prevalezcan las condiciones presentes de mortalidad. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población y es utilizada como un indicador de desarrollo humano o bienestar.

En México las mujeres viven en promedio más años que los hombres, en 1930, la esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 35 años y para el masculino de 33. Al 2010 este indicador fue de 77 años para mujeres y 71 para los

⁶³ CEPAL, «Objetivos de desarrollo del milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe».

hombres, en 2016, se ubicó en casi 78 años para las mujeres y en casi 73 años para los hombres.

En el estado de Veracruz, la esperanza de vida ha aumentado; en 1990 las personas vivían en promedio 69.9 años; 10 años después en 2000 este indicador se ubicó en 72.3; en el 2010 fue de 73.3 y en 2017 es de 74.4 años. Resulta importante el monitoreo en forma periódica de la esperanza de vida con el fin de estudiar su evolución con respecto a sí misma, ya que sirve como un mecanismo en la toma de decisiones en materia de salud pública y desarrollo social.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL.

La mortalidad que ocurre antes de cumplir un año de edad, se denomina mortalidad infantil, se refiere al número de defunciones por cada mil niños nacidos vivos en un lugar determinado. Se considera a la mortalidad infantil, como un foco de atención para todas las políticas de salud, así como un indicador de las condiciones de salud y mortalidad de una población. En Atoyac, la tasa de mortalidad infantil es de 11.06%.

TABLA 56. TASA DE MORTANDAD INFANTIL DEL MUNICIPIO DE ATOYAC

Mortandad infantil 2010	
Municipio:	Tasa de mortalidad infantil
Atoyac	11.06

Los usuarios de los servicios de salud de Atoyac abarcan el 98.37% de su población, utilizando principalmente los servicios del IMSS y del SSA, es importante mencionar que un 10.03% de la población prefiere utilizar servicios privados en vez de los ofrecidos por el estado.

TABLA 57. CONDICIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO ATOYAC 2015

Municipio	Población total	Usuaría ²								No usuaria	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar ³		
021 Atoyac	23,896	98.37	40.05	1.67	0.05	41.81	10.03	5.41	0.98	1.49	0.14

En Atoyac, existe una plaza de 13 médicos de la secretaria de salud, por lo que, en caso de urgencias mayores, es necesario que los habitantes se movilicen a los centros urbanos más cercanos para ser tratados por especialistas.

TABLA 58. PERSONAL MÉDICO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD POR MUNICIPIO SEGÚN INSTITUCIÓN

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SS	Hospital escuela de ginecología y obstetricia
Atoyac	13	ND	0	0	0	0	0	13	0

En Atoyac existen 5 unidades médicas del servicio de salud, y 5 unidades del IMSS. Además, se cuenta con una unidad de hospitalización general del IMSS y 1 del ISSSTE.

TABLA 59. UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD POR MUNICIPIO Y NIVEL DE OPERACIÓN SEGÚN INSTITUCIÓN

Municipio	Nivel	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SS
Atoyac	De consulta externa	5	0	0	0	0	0	5
	De hospitalización general	1	1	0	0	0	0	0

Dentro del municipio existen 7 casas de salud repartidas por toda la geografía del municipio además de 16 lugares técnicos de salud repartidos también por la geografía regional.

TABLA 60. CASAS Y TÉCNICAS EN SALUD COORDINADAS POR LA SSA POR MUNICIPIO

Municipio	Casas de salud	Técnicas en salud
Atoyac	7	16

Las consultas externas realizadas dentro del municipio fueron 21,241 consultas generales, 8 consultas especializadas y 512 de carácter odontológico, todas ejecutadas por la S.S.

TABLA 61. CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD POR MUNICIPIO DE ATENCIÓN AL PACIENTE Y TIPO DE CONSULTA

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA
General	21241	ND	0	0	0
Especializada	8	ND	0	0	0
De urgencia	0	ND	0	0	0
Odontológica	512	ND	0	0	0

4.11 Vivienda

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la vivienda como “el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida”⁶⁴. Atendiendo a tal definición podemos ver la importancia que tiene la calidad de la vivienda como un aspecto a analizar para conocer las condiciones de marginación dentro de los municipios.

La importancia de la vivienda es tal que está considerada como un Derecho Humano, mismo que aparece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, artículo 4º, párrafo séptimo se establece que “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”⁶⁵.

⁶⁴ Consejo Nacional de Población, «Concepto y dimensiones de la marginación».

⁶⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, «Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos».

Los elementos de análisis para el tema de la vivienda en el municipio de Atoyac se agrupan en los siguientes temas: forma de adquisición y tenencia, disponibilidad de servicios básicos y equipamiento interior y exterior de la vivienda.

4.11.1 Tenencia de la vivienda

La tenencia de la vivienda se refiere a la manera en que se desempeña la posesión del espacio de alojamiento compartido por la familia, los regímenes de tenencia que se presentan para este diagnóstico son: propiedad, renta y préstamo, principalmente. Es importante el análisis de la tenencia ya que establece la posibilidad de desalojo de la familia de un espacio que puede asegurar parte de su bienestar y comodidad, es decir, expone el riesgo de la familia de ser desalojada.

El régimen de tenencia de la vivienda que se presenta en la mayoría de los casos para la microrregión Córdoba es la propiedad. Resulta favorable que la gran mayoría de las viviendas habitadas sean propias, pues representan seguridad en la población de la microrregión.

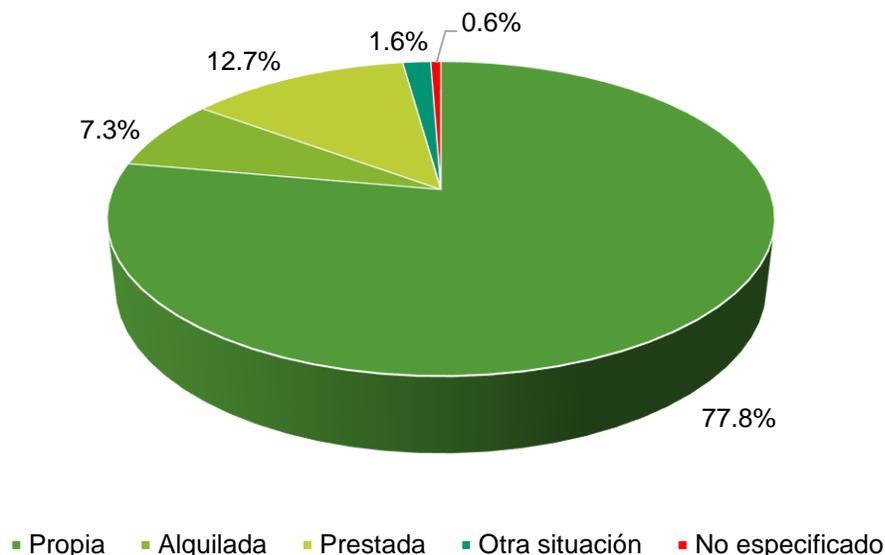
TABLA 62. NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS POR RÉGIMEN DE TENENCIA. MICRORREGIÓN CÓRDOBA EN EL 2015.

Régimen de tenencia de las viviendas particulares habitadas en la microrregión de Córdoba en el 2015						
Municipio	Viviendas particulares habitadas	Tenencia				
		Propia	Alquilada	Prestada	Otra situación	No especificado
Estatal	2,250,001	1,644,599	258,964	300,241	35,369	10,828
Atoyac	6,617	5,149	480	842	107	39
Chocamán	61,733	36,643	12,452	10,327	2,134	177
Córdoba	7,667	5,294	1,010	1,223	83	57
Cuitláhuac	8,483	6,689	496	1,209	63	26
Paso del Macho	2,128	1,914	20	143	40	11
Tepatlaxco	1,909	1,578	87	211	33	0
Tomatlán	2,250,001	1,644,599	258,964	300,241	35,369	10,828

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015

TABLA 63. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR RÉGIMEN DE TENENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ATOYAC EN 2015.

Distribución de las viviendas habitadas por régimen de tenencia para el municipio de Atoyac en 2015



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Para el caso del municipio de Atoyac existen 6,617 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 77.8% son propias, esto es 5,149 familias se encuentran en viviendas propias, la vivienda prestada es la siguiente forma de tenencia en orden de importancia, siendo 842 viviendas, esto es el 12.7% de las viviendas habitadas. Son 480 viviendas particulares habitadas alquiladas, lo que representa el 7.3% de las viviendas. Otro tipo de régimen de tenencia se presenta en 1.6% de las viviendas (107 hogares) y 0.6% no especificaron la forma de tenencia (39 viviendas).

4.11.3 Forma de adquisición de la vivienda

La principal forma de adquisición de las viviendas particulares habitadas propias en la microrregión Córdoba es aquella donde se ha mandado a construir, lo cual indica que la mayoría de los hogares están hechos aptos para los gustos y necesidades de las familias que las habitan. La segunda forma de adquisición de importancia en la microrregión varía entre la autoconstrucción, herencia y compra.

TABLA 64. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS PROPIAS POR FORMA DE ADQUISICIÓN PARA LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA EN EL 2015.

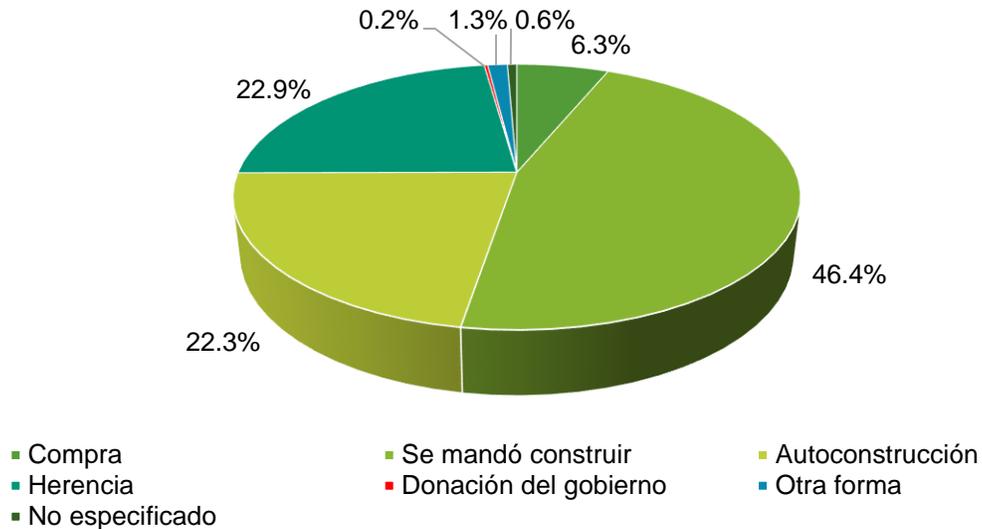
Forma de adquisición de las viviendas particulares habitadas propias para la microrregión Córdoba en el 2015.								
Municipio	Viviendas particulares habitadas propias	Forma de adquisición						
		Compra	Se mandó construir	Autoconstrucción	Herencia	Donación del gobierno	Otra forma	No especificado
Estatal	1,644,599	272,368	783,547	364,497	173,307	27,111	12,433	11,336
Atoyac	5,149	322	2,388	1,148	1,177	12	69	33
Chocamán	4,307	88	1,704	1,731	622	130	19	13
Córdoba	36,643	9,748	12,076	9,500	4,558	210	322	229
Cuitláhuac	5,294	235	3,594	715	605	31	48	66
Paso del Macho	6,689	393	4,325	1,044	693	144	73	17
Tepatlaxco	1,914	24	1,225	232	211	164	13	45
Tomatlán	1,578	49	1,121	110	249	35	10	4

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015

En el 2015 para el municipio de Atoyac, 2,388 de las viviendas particulares habitadas propias fueron mandadas a construir, esto representa el 46.4% de las viviendas habitadas propias, el 22.3% se adquirió por autoconstrucción (1,148 viviendas), mientras que 1,177 viviendas, o sea 22.9% fueron heredadas, 322 viviendas fueron compradas (6.3% de las viviendas particulares habitadas propias), es importante mencionar que en el municipio de Atoyac existen 12 viviendas adquiridas por donación del gobierno mismas que representan el 0.2% del total de viviendas propias.

GRÁFICA 30. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS PROPIAS POR FORMA DE ADQUISICIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ATOYAC EN 2015.

Distribución de las viviendas habitadas propias por forma de adquisición para el municipio de Atoyac en 2015



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015

4.11.4 Material en piso de las viviendas particulares habitadas

Los materiales de la vivienda indican la calidad de ésta y por lo tanto ayudan a avanzar en el conocimiento sobre las condiciones de vida y bienestar de la sociedad.

El piso firme ha sido uno de los propósitos más importantes dentro de las acciones que promueven el desarrollo social dentro del país, ya que las viviendas con piso de tierra representan una amenaza a la salud de las personas que en ellas habitan.

En la microrregión Córdoba se muestra que en su mayoría las viviendas cuentan como piso firme o con recubrimiento, mientras que en los municipios más rurales se da un aumento en la presencia del piso de tierra, mismos que presentan un mayor componente indígena en la población.

GRÁFICA 31. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE MATERIAL EN PISO PARA LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA EN EL 2015.

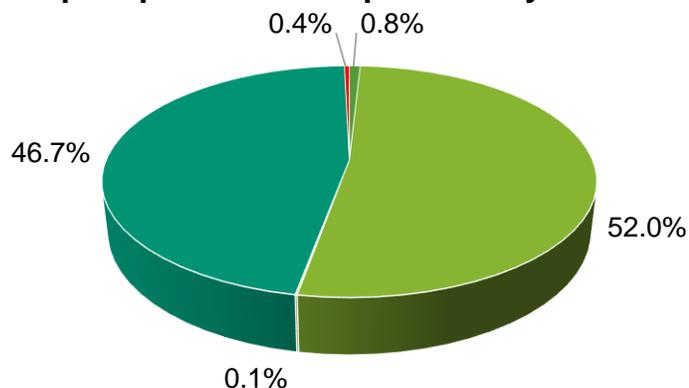
Material en piso en las viviendas del microsistema Córdoba en 2015					
Municipio	Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Estatal	2,250,001	148,865	1,384,470	709,433	7,233
Atoyac	6,617	324	5,060	1,200	33
Chocamán	4,994	473	3,983	536	2
Córdoba	61,733	2,622	35,431	23,546	134
Cuitláhuac	7,667	264	5,441	1,928	34
Paso del Macho	8,483	181	6,960	1,336	6
Tepatlaxco	2,128	283	1,734	109	2
Tomatlán	1,909	56	1,496	357	0

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015

Para el caso del municipio de Atoyac tenemos que sólo el 4.9% de las viviendas presenta piso de tierra (324 hogares); de las 6,617 viviendas particulares habitadas 1,200 tienen piso con algún tipo de recubrimiento, el 18.1%, mientras que 5,060 viviendas cuentan con piso firme, esto representa el 76.5% de las viviendas habitadas. El 0.5% de los hogares no especifica el tipo de piso que presenta su vivienda (33 viviendas habitadas).

GRÁFICA 32. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MATERIAL EN PISO PARA EL MUNICIPIO DE ATOYAC EN 2015.

Distribución de las viviendas particulares habitadas por material en piso para el municipio de Atoyac en 2015



- Material de desecho o lámina de cartón
- Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil
- Teja o terrado con vigería
- Losa de concreto o viguetas con bovedilla

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

4.11.5 Material en techos de las viviendas particulares habitada

La mayoría de los municipios de la microrregión Córdoba presentan como principal material en techos de las viviendas habitadas la lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, el segundo material en orden de uso es la losa de concreto o viguetas con bovedilla, en menor medida se usan el material de desecho o lámina de cartón y la teja o terrado con vigería.

Para el municipio de Atoyac se tiene que 3,438 de las 6,617 viviendas habitadas tiene techos de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, esto representa el 52% de los hogares. El 46.7% (3,091 viviendas habitadas) presentan losa de concreto o viguetas con bovedilla y el 0.8%, es decir 56 hogares tienen techo de material de desecho o lámina de cartón; 7 viviendas tienen techo de teja o terrado con vigería (0.4%).

TABLA 65. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE MATERIAL EN TECHOS PARA LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA EN EL 2015.

Material en techos en las viviendas del microsistema Córdoba en 2015						
Municipio	Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
		Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material No especificado
Estatal	2,250,001	36,438	1,044,984	21,509	1,140,440	6,630
Atoyac	6,617	56	3,438	7	3,091	25
Chocamán	4,994	139	2,756	2	2,091	6
Córdoba	61,733	492	23,745	23	37,351	122
Cuitláhuac	7,667	24	2,653	184	4,778	28
Paso del Macho	8,483	60	4,967	14	3,439	3
Tepatlaxco	2,128	105	1,466	0	555	2
Tomatlán	1,909	14	730	2	1,163	0

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

4.11.6 Material en paredes de las viviendas particulares habitadas

Como se observa en la tabla siguiente el tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto es el material más utilizado en las paredes de las viviendas de la microrregión Córdoba, seguido del embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.

De las 6,617 viviendas en el municipio de Atoyac el 83.2% son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, esto es 5,508 hogares cuentan con este tipo de material en paredes, 1,037 casas habitadas son de madera o adobe (15.7% de las viviendas). El embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma en paredes se presenta en 0.7% de las viviendas habitadas del municipio, esto es en 46 hogares, mientras que 8 viviendas presentan paredes de material de desecho o lámina de cartón, lo cual equivale al 0.1% de las viviendas particulares habitadas en el municipio de Atoyac.

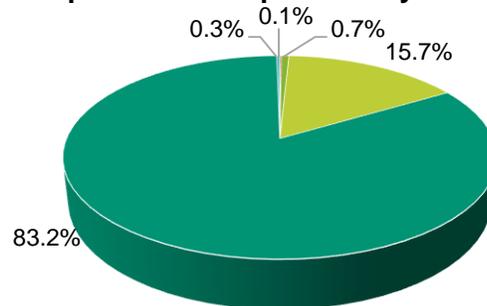
TABLA 66. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE MATERIAL EN TECHOS PARA LA MICRORREGIÓN CÓRDOBA EN EL 2015.

Material en paredes en las viviendas del microsistema Córdoba en 2015						
Municipio	Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en paredes				
		Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
Estatal	2,250,001	10,231	97,765	216,905	1,918,620	6,480
Atoyac	6,617	8	46	1,037	5,508	18
Chocamán	4,994	20	38	780	4,153	3
Córdoba	61,733	581	499	4,677	55,868	108
Cuitláhuac	7,667	17	106	306	7,213	25
Paso del Macho	8,483	12	70	642	7,756	3
Tepatlaxco	2,128	3	11	927	1,184	3
Tomatlán	1,909	4	0	107	1,798	0

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 33. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MATERIAL EN PAREDES DE LAS VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC EN 2015.

Distribución de las viviendas particulares habitadas por material en paredes para el municipio de Atoyac en 2015



- Material de desecho o lámina de cartón
- Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma
- Madera o adobe
- Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

4.11.7 Disponibilidad de servicios básicos

Los servicios básicos que se reportan son la disponibilidad de agua, de electricidad y de desalojo o drenaje. Con el análisis de cobertura y disponibilidad de estos en las viviendas del municipio de Atoyac es posible detectar y entender las condiciones de marginación que presenta este municipio.

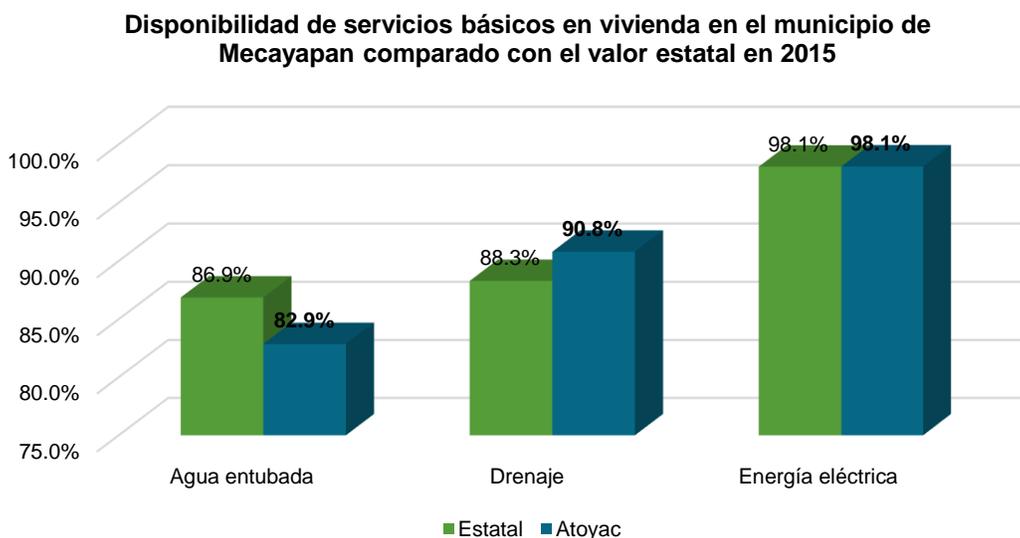
Atoyac reporta una cobertura de servicios básicos similar a la del total estatal, excepto en agua entubada, donde la disponibilidad municipal es menor al valor estatal; el 82.9% de las viviendas habitadas de dicho municipio cuenta con agua entubada, es decir 5,483 hogares; el 90.8% de los hogares (6,008 viviendas) disponen de drenaje. Mientras que para energía eléctrica el 98.1% de las casas habitadas del municipio de Atoyac se encuentran iluminadas, esto quiere decir que 6,491 viviendas habitadas cuentan con servicio de energía eléctrica.

TABLA 67. VALOR ABSOLUTO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC COMPARADA CON EL VALOR ESTATAL EN 2015.

Disponibilidad de agua entubada, drenaje y energía eléctrica por ocupantes de viviendas del municipio de Atoyac en 2015							
Municipio	Viviendas particulares habitadas	Agua entubada		Drenaje		Energía eléctrica	
		Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
Estatal	2,250,001	1,954,455	86.9%	1,986,609	88.3%	2,206,817	98.1%
Atoyac	6,617	5,483	82.9%	6,008	90.8%	6,491	98.1%

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

GRÁFICA 34. COMPARACIÓN ENTRE EL VALOR ESTATAL Y DEL MUNICIPIO DE ATOYAC EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS EN 2015.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

4.11.8 MENAJE INTERIOR Y EQUIPAMIENTO EXTERIOR DE LAS VIVIENDAS

El menaje interior de la vivienda y el equipamiento exterior son grandes marcadores de bienestar en la familia, de ahí la importancia de su análisis. Dentro del menaje interior se encuentran aparatos que permiten la comunicación y acceso a la información y entretenimiento, así como aparatos que facilitan tareas domésticas.

TABLA 68. VALOR ABSOLUTO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS APARATOS DE MENAJE INTERIOR EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC EN 2015.

Menaje interior en las viviendas del municipio de Atoyac en 2015						
Menaje interior de la vivienda	Disponen		No disponen		No especificado	
	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
Refrigerador	5,202	78.6%	1,400	21.2%	15	0.2%
Lavadora	3,679	55.6%	2,925	44.2%	13	0.2%
Horno de microondas	1,760	26.6%	4,838	73.1%	19	0.3%
Automóvil	1,697	25.6%	4,899	74.0%	21	0.3%
Aparato para oír radio	4,687	70.8%	1,909	28.8%	21	0.3%
Televisor	5,891	89.0%	718	10.9%	8	0.1%
Televisor de pantalla plana	1,988	30.0%	4,604	69.6%	25	0.4%
Computadora	1,087	16.4%	5,513	83.3%	17	0.3%
Teléfono fijo	1,567	23.7%	5,022	75.9%	28	0.4%

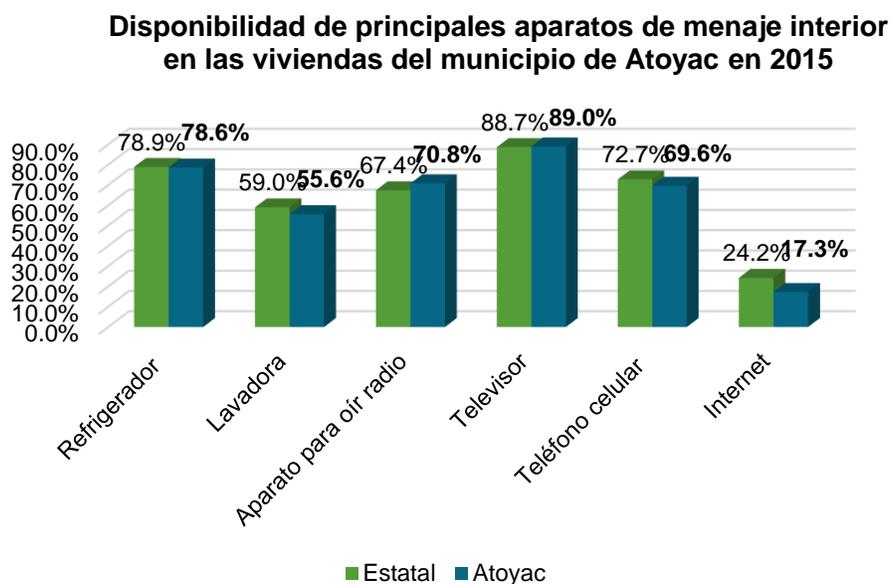
Teléfono celular	4,607	69.6%	1,991	30.1%	19	0.3%
Internet	1,142	17.3%	5,453	82.4%	22	0.3%
Servicio de televisión de paga	2,958	44.7%	3,629	54.8%	30	0.5%

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Para el municipio de Atoyac en 2015 los artefactos de menaje interior con mayor presencia en las viviendas habitadas son el televisor, el refrigerador, el teléfono celular y aparato para oír radio. El televisor se encuentra en 5,891 hogares equivalente al 89% de las viviendas, el refrigerador está en 78.6% de las viviendas (5,202 hogares) y el teléfono celular con una presencia en el 69.6% de los hogares (4,607 viviendas), la telefonía celular ha venido a desplazar a la telefonía fija que sólo está en el 23.7% de las viviendas (1,567 hogares), lo que implica un cambio en las comunicaciones y el acceso a la información.

El gráfico siguiente muestra los principales artefactos de menaje interior comparando su disponibilidad en el municipio de Atoyac frente al valor estatal. Es notorio que los valores del municipio son muy similares a los estatales. Se observa que el televisor es el aparato que se encuentra con más frecuencia en las viviendas de este municipio, mientras que el internet se presenta apenas en 17.3% de las viviendas, esto es en 1,142 hogares.

GRÁFICA 35. COMPARACIÓN ENTRE EL VALOR ESTATAL Y DEL MUNICIPIO DE ATOYAC EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS PRINCIPALES APARATOS DE MENAJE INTERIOR EN LA VIVIENDA EN 2015.



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

A continuación, se presenta el equipamiento exterior en el municipio de Atoyac, donde las herramientas más frecuentes son el tinaco y la regadera. El tinaco se encuentra en el 54.2% de los hogares del municipio, mientras que la regadera en 41.7% de las viviendas habitadas, es importante remarcar que algunos de los elementos de equipamiento exterior de la vivienda se presentan con poca frecuencia o no se encuentran en los hogares del municipio de Atoyac, esto es el caso del calentador de agua, aire acondicionado o paneles solares.

TABLA 69. VALOR ABSOLUTO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS APARATOS DE EQUIPAMIENTO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC EN 2015.

Equipamiento exterior en las viviendas del municipio de Atoyac en 2015						
Equipamiento exterior de la vivienda	Disponen		No disponen		No especificado	
	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje	Valor absoluto	Porcentaje
Tinaco	3,588	54.2%	3,003	45.4%	26	0.4%
Cisterna o aljibe	1,306	19.7%	5,274	79.7%	37	0.6%
Bomba de agua	1,210	18.3%	5,374	81.2%	33	0.5%
Regadera	2,761	41.7%	3,825	57.8%	31	0.5%
Boiler/calentador de agua	1,129	17.1%	5,452	82.4%	36	0.5%
Calentador solar de agua	30	0.5%	6,539	98.8%	48	0.7%
Aire acondicionado	88	1.3%	6,479	97.9%	50	0.8%
Panel solar	16	0.2%	6,556	99.1%	45	0.7%

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV. DIAGNÓSTICO

B.5 Composición económica sectorial

- Empleo
- Ingreso

B.5 Composición económica sectorial

Valor absoluto y distribución porcentual de los aparatos de equipamiento exterior en el municipio de Atoyac en 2015.

El mercado laboral refleja la situación económica de un país, estado o municipio en este apartado se analiza la situación laboral en el municipio de Atoyac, por tanto, se hace necesario conocer las definiciones con las que se cuantifica el empleo en el municipio, misma que se retoman del glosario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).⁶⁶

Población económicamente activa (PEA): Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

Personal ocupado: Comprende a los trabajadores empleados y obreros, eventuales o de planta, que en el mes de referencia trabajaron bajo control o dirección de la empresa en la entidad federativa o fuera de ésta (es decir en el estado donde se ubica la empresa o en cualquier estado de la República Mexicana) con una remuneración fija o determinada, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. Incluye al personal con licencia por enfermedad, vacaciones, huelgas y licencias temporales con o sin goce de sueldo. Excluye al personal con licencia ilimitada, pensionado con base en honorarios, igualas o comisiones.

Población desocupada: Personas que, no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

Población no económicamente activa (PNEA): Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

⁶⁶ INEGI, «Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.»

Realizar un análisis sobre la situación laboral del municipio permite detectar las potencialidades laborales, la especialización de la mano de obra, la mano de obra disponible con respecto al total poblacional, así como cuestiones de género en términos laborales, mismos que resultan importante puesto que supone igualdad de oportunidades y capacidades entre hombres y mujeres.

5.1 Empleo

En el municipio de Atoyac, se observa una población de 10,984 personas, de las cuales el 96,43% se encuentra ocupada en una alguna actividad de tipo laboral. Es importante denotar que el municipio no cuenta con un bono demográfico debido a que su población se compone principalmente por ancianos.

TABLA 70. DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC 2015

Municipio	sexo	Población de 12 años o más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Atoyac	Total	18,984	44.62	96.43	3.57	55.29	0.09
	Hombres	9,014	68.26	96.21	3.79	31.58	0.16
	Mujeres	9,970	23.25	97.02	2.98	76.72	0.03

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En Atoyac, el 33.19% de la población se dedica al sector secundario, mientras que el 29.06% de la población se dedica al sector primario y solo el 10.25% se dedica al sector de comercio y 26.80 al sector servicios. Dentro del municipio, por cada mujer que trabaja, existen dos hombres dentro del mercado laboral. Los hombres se dedican principalmente a la industria, mientras que las mujeres se dedican principalmente a los servicios.

TABLA 71. DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC 2015

Municipio	sexo	Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Atoyac	Total	8,169	29.06	33.19	10.25	26.80	0.71
	Hombres	5,920	37.09	40.20	5.47	16.74	0.49
	Mujeres	2,249	7.91	14.72	22.81	53.27	1.29

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La población se distribuye principalmente en trabajadores asalariados y no asalariados. Un 32% de las mujeres y 16.30% de los hombres se consideran trabajadores no asalariados debido a que se dedican a otra clase de actividades para recibir sus ingresos.

TABLA 72. DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR POSICIÓN EN EL TRABAJO DE ATOYAC 2015

Municipio	sexo	Población ocupada	Población ocupada	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Atoyac	Total	8,169	8,169	78.59	20.88	0.53
	Hombres	5,920	5,920	83.11	16.30	0.59
	Mujeres	2,249	2,249	66.70	32.95	0.36

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Dentro del municipio, la gran mayoría de las personas se desempeña en comerciantes y trabajadores de servicios, además de trabajadores agropecuarios. Es importante señalar que una gran parte de los hombres labora en el sector primario y secundario, mientras que las mujeres lo hacen en el sector terciario de la economía.

TABLA 73. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR DIVISIÓN OCUPACIONAL

Municipio	sexo	Población ocupada	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Atoyac	Total	8,169	17.06	27.78	23.19	31.35	0.62
	Hombres	5,920	13.83	35.61	28.43	21.55	0.57
	Mujeres	2,249	25.57	7.16	9.38	57.14	0.76

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

5.2 Ingreso

El análisis por ingreso por trabajo requiere conocer el salario mínimo percibido por los trabajadores en el municipio de Atoyac, mismo que presenta las siguientes características.

El salario es la suma de dinero que recibe por su esfuerzo manual, intelectual o de ambos géneros. EL artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo define al salario como la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. Los ingresos por trabajo en México están en función de los salarios mínimos, la cual es definida por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONSAMI) como la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo.

La CONASAMI agrega que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Con respecto a esta información se analiza la situación laboral en términos de ingreso en el municipio de Atoyac.

En Atoyac, El 41.51% de las personas ganan de 1 a 2 salarios mínimos. Es importante recalcar que el 32.96% de los hombres ganan más de 2 salarios mínimos, mientras que las mujeres son las que reciben menores ingresos, aun cuando las mujeres desempeñan porcentualmente, más actividades terciarias que suelen representar mayores ingresos que las agrícolas e industriales.

TABLA 74. SALARIO EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC

Municipio	sexo	Población ocupada	Hasta s.m. ²	1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Atoyac	Total	8,169	25.17	41.51	31.20	2.12	
	Hombres	5,920	22.03	42.79	32.96	2.23	
	Mujeres	2,249	33.44	38.15	26.59	1.82	

Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

INEGI define al ingreso como:

Todos aquellos recursos que obtienen los individuos, sociedades o gobiernos por el uso de riqueza, trabajo humano o cualquier otro motivo que incremente su patrimonio. En el caso del sector público, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios del sector paraestatal.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV. DIAGNÓSTICO

B.6 Nichos de inversión agropecuarios

- Consumo anual estimado en la zona metropolitana de Córdoba
- Consumo anual estimado de verduras en la zona metropolitana de Córdoba
- Consumo anual estimado de alimentos de origen animal en la zona metropolitana de Córdoba
- Consumo anual estimado de legumbres y cereales en la zona metropolitana de Córdoba
- Consumo mensual de la Zona Metropolitana de Córdoba

B.6 Nichos de inversión agropecuarios

La Zona Metropolitana de Córdoba (ZMC) se encuentra integrada por una gran cantidad de municipios con cualidades múltiples y diferentes. Dentro de sus actividades económicas principales se encuentra la industria, principalmente la extracción de hidrocarburos y a la transformación de los mismos; asimismo se tiene registro de actividades comerciales y de servicios.

Debido a que en las zonas metropolitanas prevalece el desarrollo de actividades secundarias y terciarias, el desarrollo de las actividades primarias se excluye, sin embargo, el consumo de productos agropecuarios prevalece, principalmente alimentos.

En este sentido las zonas metropolitanas son un gran consumidor de productores agrícolas y/o pecuarios, y quién abastece de estos productos a los municipios centrales, no son los municipios exteriores, sino aquellos que se encuentran dentro de la región pero que no forman parte del nodo metropolitano, sin embargo, pese a que estos municipios poseen vocación agrícola/pecuaria, su producción se encuentra des orientada y son los estados aledaños quienes terminan por proveer a las ciudades metropolitanas de los alimentos que se consumen.

Bajo este contexto surge la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba, la cual tiene como objetivo identificar las características de la demanda y establecer condiciones de crecimiento económico regional y combate a la pobreza, con base en la orientación de la producción y oferta de productos agropecuarios de los municipios periféricos que integran la microrregión de este nodo urbano.

Asimismo, a través de los resultados de la encuesta es posible demostrar que existe una demanda alta de productos agrícolas y pecuarios por parte de los municipios metropolitanos y son los municipios de la región quienes pueden convertirse en los proveedores a los nodos urbanos.

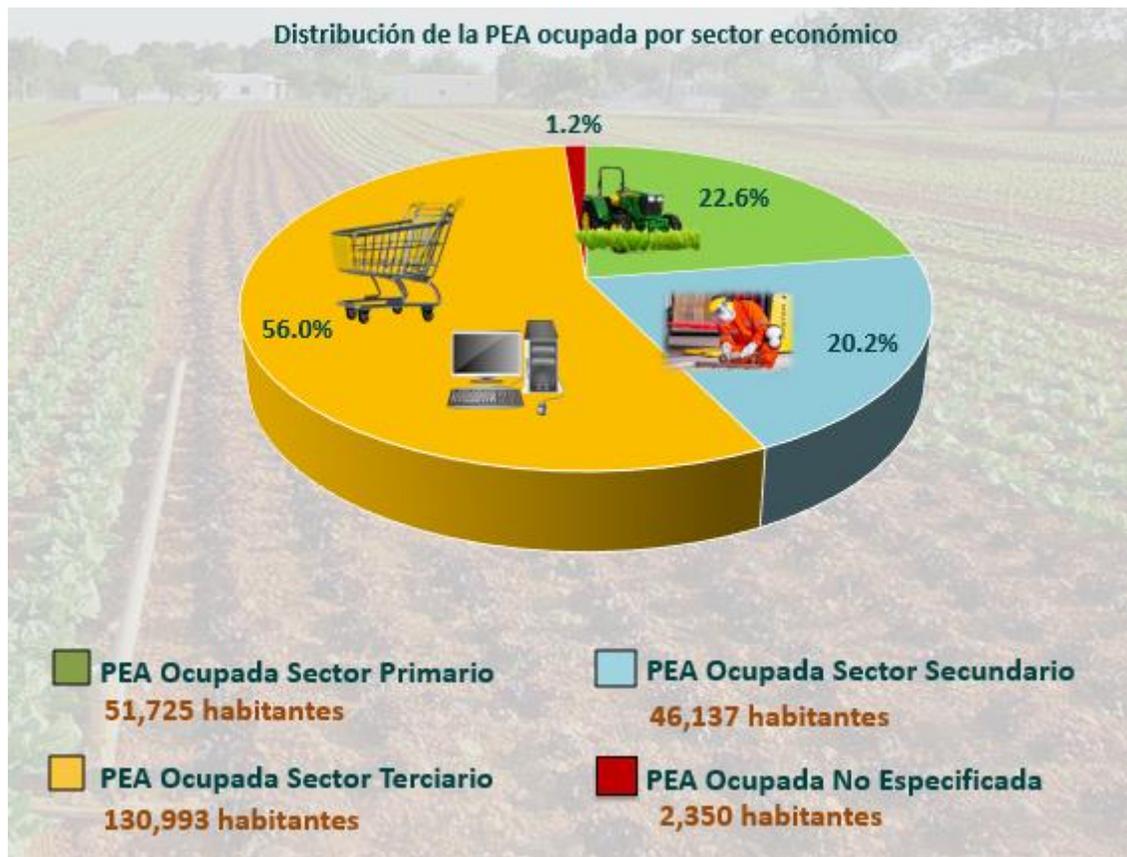
Bajo este contexto se muestra el consumo alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba y los potenciales nichos de inversión, se puede apreciar que existe una demanda diversa de productos agropecuarios.

A continuación, se muestra el consumo anual estimado de la Zona Metropolitana de Córdoba:

6.1 Nichos de inversión agropecuarios

En la microrregión de Córdoba, a la cual pertenece Atoyac, la PEA asignada al sector terciario es mayoría y se ve compuesta por el 56% de la población, mientras que el 22.6% de la población se dedica a las actividades centradas en el sector primario. Al ser una zona especializada a los servicios, es claro que existen oportunidades para la transformación agrícola por medio de nichos de consumo.

TABLA 75. DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaborado con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

A continuación, se presentan los productos agropecuarios más consumidos en la Zona Metropolitana de Córdoba (ZMC). En esta ZMC el producto más consumido es la naranja 728.4 toneladas (tons), seguido del plátano con 524.1 tons y el limón con 373.1 tons; mientras que el que posee mayor valor de consumo en la zona es el aguacate con 8, 445, 966.3 pesos. Aprovechar los nichos, reorientando la producción es fundamental para incrementar la capacidad de desarrollo del sector agrícola.

TABLA 76. NICHOS DE INVERSIÓN: FRUTAS

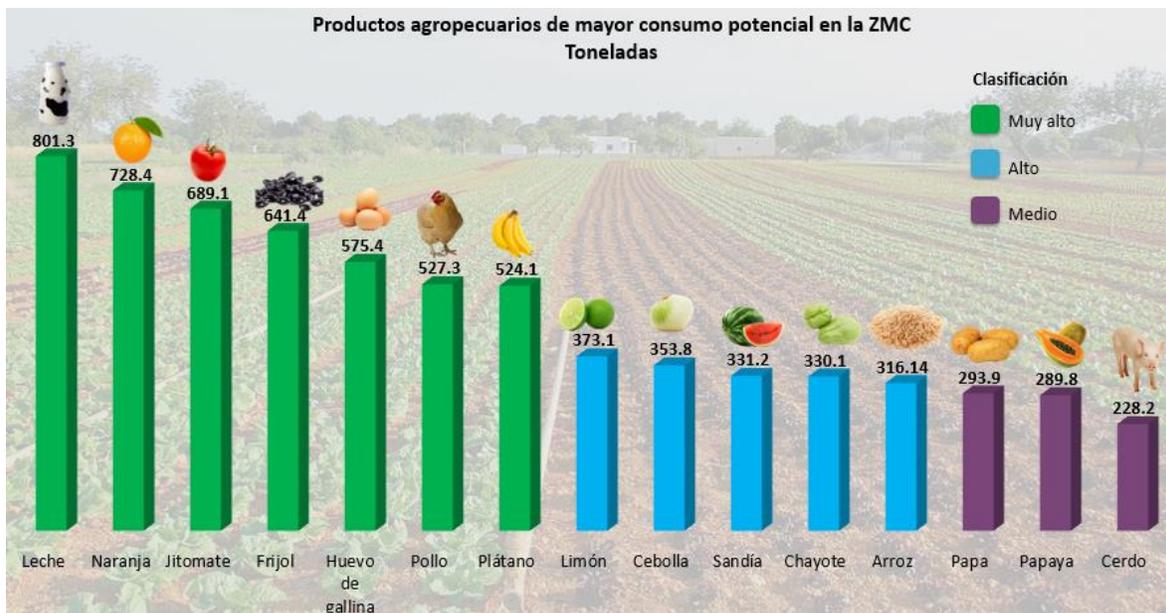
Frutas	Consumo potencial mensual en la ZMC (Toneladas)	Precio por tonelada (Pesos)	Valor del consumo (Pesos)
Naranja	728.4	10,458.5	7,617,971.4
Plátano	524.1	12,185.0	6,386,158.5
Limón	373.1	13,052.0	4,869,701.2
Sandía	331.2	8,641.5	2,862,064.8
Papaya	289.8	12,677.5	3,673,939.5
Melón	225.5	19,194.5	4,328,359.8
Manzana	222.0	37,217.5	8,262,285.0
Piña	174.3	18,540.0	3,231,522.0
Aguacate	124.0	68,112.6	8,445,966.3
Fresa	71.3	70,276.7	5,010,726.3
Ciruela	62.7	60,150.0	3,771,405.0
Durazno	47.1	73,932.1	3,482,203.9
Pera	33.3	43,131.5	1,436,279.0
Tamarindo	32.9	19,125.0	629,212.5
Uva	30.8	101,222.5	3,117,653.0
Guayaba	28.6	22,366.0	639,667.6
Coco	20.0	26,350.0	527,000.0
Guanábana	10.3	52,500.0	540,750.0
Kiwi	5.8	79,783.3	462,743.3
Maracuyá	5.4	S/I	/
Lichi	1.9	S/I	/

S/I: Sin información.
Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC) y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de INEGI para mayo de 2017.

En el agregado agropecuario, los productos con mayor consumo potencial son la leche con 801.3 toneladas (tons), la naranja con 728.4 tons y el jitomate con 689.1 tons, mientras que el producto con el mayor valor de consumo en la zona es el

jitomate con 11,710,422.8 pesos. Esta información expresa que en estos productos hay importantes oportunidades para desarrollar negocios.

GRÁFICA 36. PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE MAYOR CONSUMO POTENCIAL EN LA ZMC



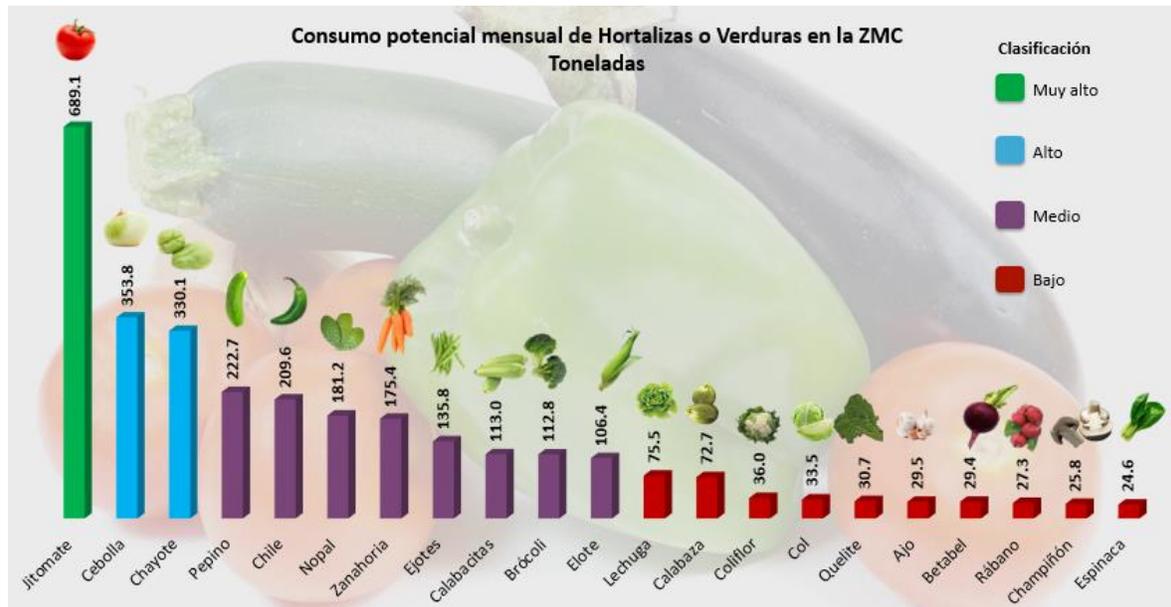
Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso particular de las hortalizas se aprecia que los productos con el mayor consumo potencial mensual son el jitomate con 689.1 tons, la cebolla con 353.8 tons y el chayote con 330.1 tons. Si se toma como referencia el valor del consumo, el jitomate es el que presenta el mayor valor de consumo 11,710,422.8 pesos, seguido del chile con 5,030,400.0 pesos.

TABLA 77. NICHOS DE INVERSIÓN: HORTALIZAS O VERDURAS

Verduras	Consumo potencial mensual en la ZMC (Toneladas)	Precio por tonelada (Pesos)	Valor del consumo (Pesos)
Jitomate	689.1	16,993.8	11,710,422.8
Cebolla	353.8	9,185.0	3,249,653.0
Chayote	330.1	10,598.0	3,498,399.8
Pepino	222.7	14,110.0	3,142,297.0
Chile	209.6	24,000.0	5,030,400.0
Nopal	181.2	14,844.0	2,689,732.8
Zanahoria	175.4	8,679.5	1,522,384.3
Ejotes	135.8	28,729.0	3,901,398.2
Calabacitas	113.0	14,566.5	1,646,014.5
Brócoli	112.8	9,000.0	1,015,200.0
Elote	106.4	19,466.0	2,071,182.4
Lechuga	75.5	9,545.0	720,647.5
Calabaza	72.7	S/I	/
Coliflor	36.0	30,000.0	1,080,000.0
Col	33.5	6,816.7	228,358.3
Quelite	30.7	S/I	/
Ajo	29.5	95,630.0	2,821,085.0
Betabel	29.4	12,250.0	360,150.0
Rábano	27.3	36,080.0	984,984.0
Champiñón	25.8	53,608.9	1,383,109.6
Espinaca	24.6	28,950.0	712,170.0
S/I: Sin información.			
Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMPC), del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de INEGI y Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) para mayo de 2017.			

GRÁFICA 37. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE HORTALIZAS O VERDURAS EN LA ZMC



Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En relación con las legumbres, los productos con el mayor consumo potencial mensual son el frijol con 641.4 tons, muy por encima del segundo lugar que es la lenteja con 94 tons, esta situación se refleja en el valor del mercado, puesto que por obvias razones el frijol es el producto con el mayor valor de consumo con 14,752,200.0 pesos.

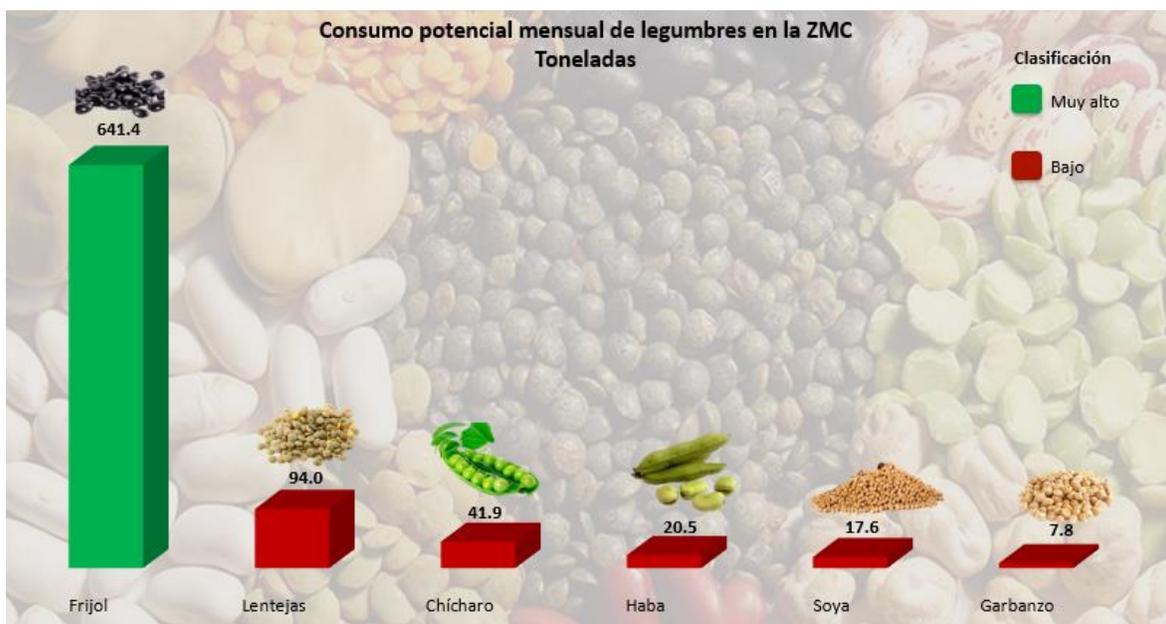
TABLA 78. NICHOS DE INVERSIÓN: LEGUMBRES

Legumbres	Consumo potencial mensual en la ZMC (Toneladas)	Precio por tonelada (Pesos)	Valor del consumo (Pesos)
Frijol	641.4	23,000.0	14,752,200.0
Lenteja	94.0	10,400.0	977,600.0
Chícharo	41.9	44,237.0	1,853,530.3
Haba	20.5	22,000.0	451,000.0
Soya	17.6	S/I	/
Garbanzo	7.8	39,500.0	308,100.0

S/I: Sin información.

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC) y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de INEGI para mayo de 2017.

GRÁFICA 38. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE LEGUMBRES EN LA ZMC



Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de los cereales, los productos que presentan los mayores niveles de consumo mensual son arroz con 316.1 tons y maíz con 171.3 tons; el producto que tiene el mayor valor de consumo el arroz con 7, 770, 159.7 pesos.

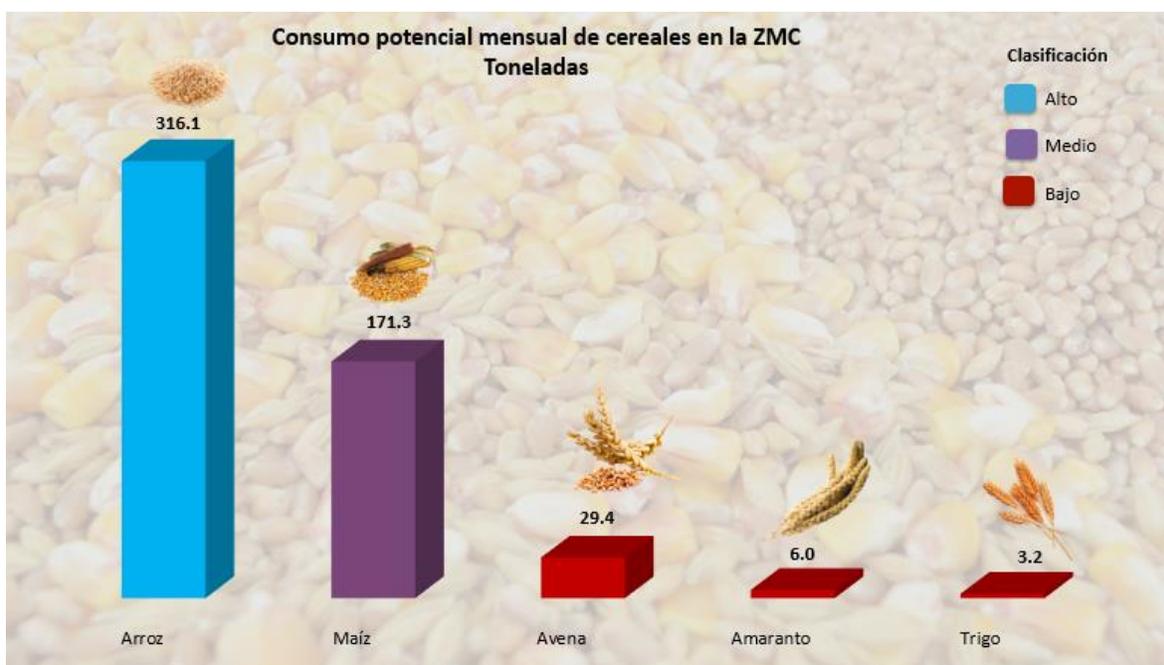
TABLA 79. NICHOS DE INVERSIÓN: CEREALES

Cereales	Consumo potencial mensual en la ZMC (Toneladas)	Precio por tonelada (Pesos)	Valor del consumo (Pesos)
Arroz	316.1	15,090.7	4,770,159.7
Maíz	171.3	5,250.0	899,325.0
Avena	29.4	44,338.6	1,303,554.4
Amaranto	6.0	38,000.0	228,000.0
Trigo	3.2	S/I	/

S/I: Sin información.

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC) y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de INEGI para mayo de 2017.

GRÁFICA 39. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE CEREALES EN LA ZMC



Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de los tubérculos, como se aprecia en el cuadro y gráfica siguientes, el producto de mayor consumo potencial mensual es la papa con 293.9 tons, lo que contribuye a que sea el producto con el mayor valor de consumo con 4,015,742.7 pesos.

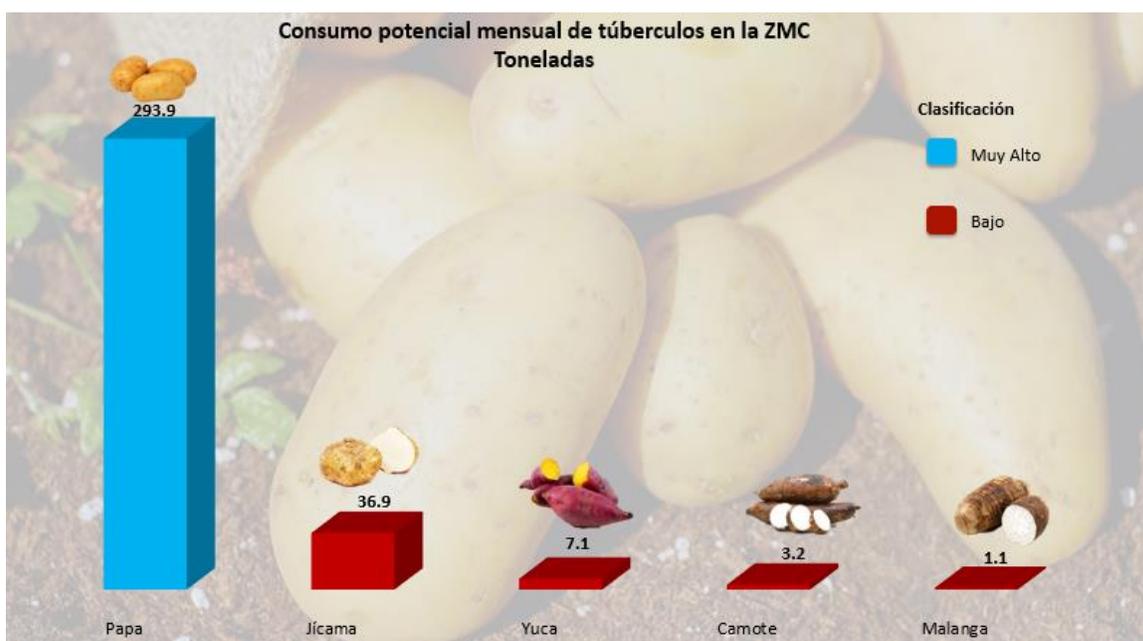
TABLA 80. NICHOS DE INVERSIÓN: TUBÉRCULOS

Tubérculo	Consumo potencial mensual en la ZMC (Toneladas)	Precio por tonelada (Pesos)	Valor del consumo (Pesos)
Papa	293.9	13,663.6	4,015,742.7
Jícama	36.9	8,500.0	313,650.0
Yuca	7.1	S/I	/
Camote	3.2	13,000.0	41,600.0
Malanga	1.1	S/I	/

S/I: Sin información.

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC) y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de INEGI para mayo de 2017.

GRÁFICA 40. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE TUBÉRCULOS EN LA ZMC



Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

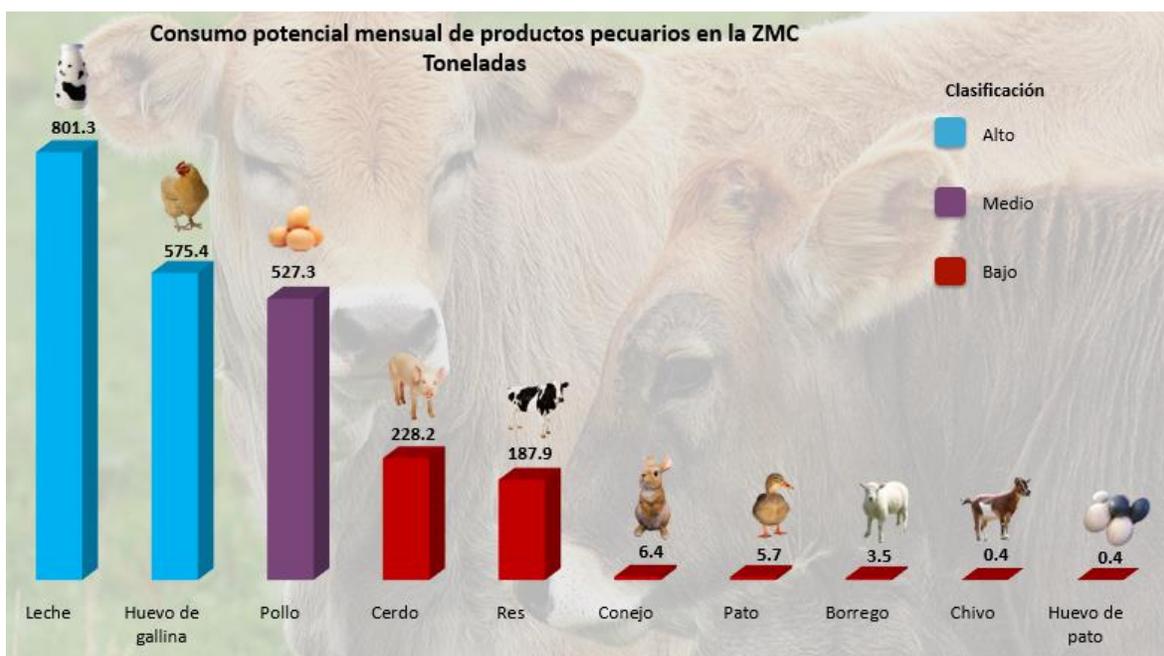
En el caso de los productos pecuarios, como se aprecia en el cuadro y gráfica siguientes, los productos de mayor consumo son la leche con 801.3 tons, el huevo de gallina con 575.4 tons y el pollo con 527.3 tons. No obstante, los niveles de consumo expuestos, el producto con el mayor valor de consumo es la carne de res con 23,499,194.0 pesos, seguido de la carne de cerdo con 18,013,854.4 pesos.

TABLA 81. NICHOS DE INVERSIÓN: PRODUCTOS PECUARIOS

Producto pecuario	Consumo potencial mensual en la ZMC (Toneladas)	Precio por tonelada (Pesos)	Valor del consumo (Pesos)
Leche*	801.3	14,075.3	11,278,564.6
Huevo de gallina	575.4	28,613.3	16,464,112.0
Pollo	527.3	42.2	22,228.0
Cerdo	228.2	78,938.9	18,013,854.4
Res	187.9	125,062.2	23,499,194.0
Conejo	6.4	S/I	/
Pato	5.7	S/I	/
Borrego	3.5	S/I	/
Chivo	0.4	S/I	/
Huevo de pato	0.4	S/I	/

*1 kilogramo = 1 litro
S/I: Sin información.
Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC) y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de INEGI para mayo de 2017.

GRÁFICA 41. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE PRODUCTOS PECUARIOS EN LA ZMC



Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

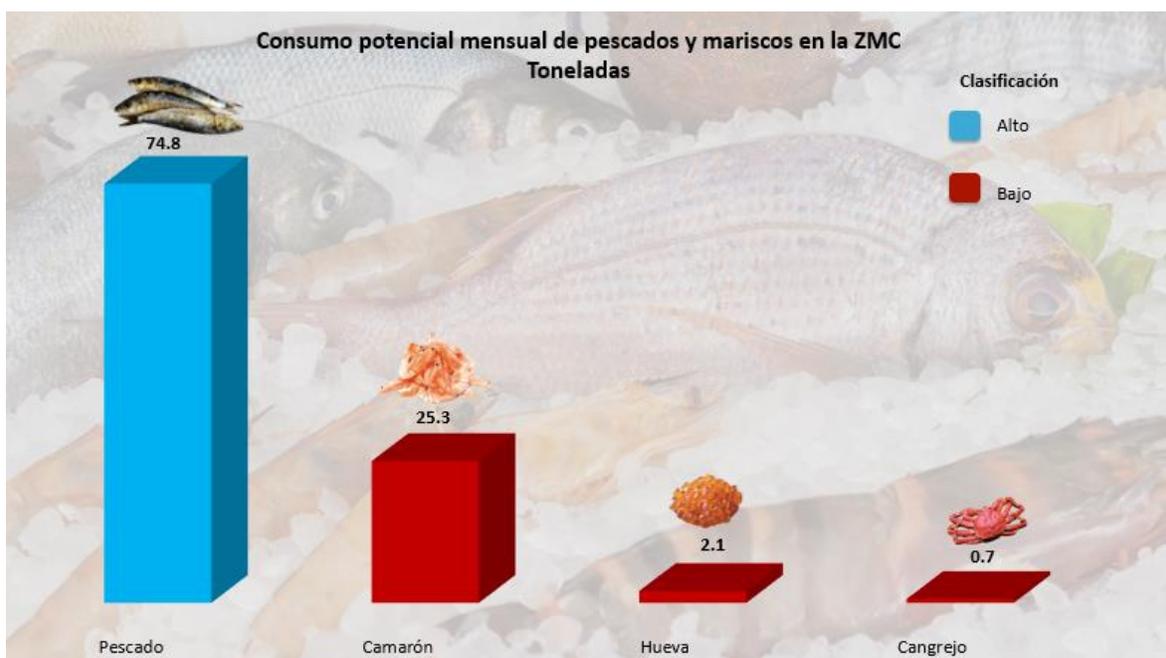
En el rubro de los pescados y mariscos, el producto de mayor consumo es el pescado con 74.8 tons y en segundo lugar el camarón con 25.3 tons. Con base en lo anterior el producto que presenta el mayor valor de consumo es el pescado con 9,067,704.8 pesos.

TABLA 82. NICHOS DE INVERSIÓN: PESCADOS Y MARISCOS

Pescados y mariscos	Consumo potencial mensual en la ZMC (Toneladas)	Precio por tonelada (Pesos)	Valor del Consumo (Pesos)
Pescado	74.8	121,226.0	9,067,704.8
Camarón	25.3	221,726.0	5,609,667.8
Hueva de Pescado	2.1	S/I	/
Cangrejo	0.7	S/I	/

S/I: Sin información.
Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC) y del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de INEGI para mayo de 2017.

GRÁFICA 42. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE PESCADOS Y MARISCOS EN LA ZMC



Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

6.2 Consumos potenciales

En el caso de las frutas, se aprecia que los productos de mayor consumo potencial mensual son la naranja con 728.4 tons, plátano con 524.1 tons y el limón con 373.1 tons, el resto de los productos se muestra en la tabla siguiente.

TABLA 83. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE FRUTAS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de frutas en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Naranja	728.4
Plátano	524.1
Limón	373.1
Sandía	331.2
Papaya	289.8
Melón	225.5
Manzana	222.0
Piña	174.3
Aguacate	124.0
Fresa	71.3
Ciruela	62.7
Durazno	47.1
Pera	33.3
Tamarindo	32.9
Uva	30.8
Guayaba	28.6
Coco	20.0
Guanábana	10.3
Kiwi	5.8
Maracuyá	5.4
Lichi	1.9

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En la tabla siguiente se presenta el consumo mensual de hortalizas o verduras en la ZMC, donde los mayores consumos se dan en el jitomate con 689.1 tons, la cebolla con 353.8 tons y el chayote con 330.1 tons.

TABLA 84. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE HORTALIZAS O VERDURAS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de hortalizas o verduras en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Jitomate	689.1
Cebolla	353.8
Chayote	330.1
Pepino	222.7
Chile	209.6
Nopal	181.2
Zanahoria	175.4
Ejotes	135.8
Calabacitas	113.0
Brócoli	112.8
Elote	106.4
Lechuga	75.5
Calabaza	72.7
Coliflor	36.0
Col	33.5
Quelite	30.7
Ajo	29.5
Betabel	29.4
Rábano	27.3
Champiñón	25.8
Espinaca	24.6
Cebollín	24.3
Espárrago	12.0
Verdolaga	11.9
Apio	11.4
Pimiento verde	10.0
Pimiento rojo	8.0
Berro	7.5
Alcachofa	5.0
Huauzontle	3.2
Alfalfa	2.0
Poro	1.0

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de los tubérculos, la papa es el producto de mayor consumo potencial con 293.9 tons, el resto de los productos presentan niveles de consumo menores.

TABLA 85. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE TUBÉRCULOS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de tubérculos en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Papa	293.9
Jícama	36.9
Yuca	7.1
Camote	3.2
Malanga	1.1

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

El arroz y el maíz son los cereales que tienen un mayor consumo mensual en la zona con 316.1 y 171.3 tons, respectivamente

TABLA 86. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE CEREALES EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de cereales en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Arroz	316.1
Maíz	171.3
Avena	29.4
Amaranto	6.0
Trigo	3.2

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de las legumbres, el frijol es el producto de mayor consumo con 641.4 tons, muy por encima de las lentejas con 94 tons.

TABLA 87. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE LEGUMBRES EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de legumbres en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Frijol	641.4
Lentejas	94.0
Chícharo	41.9
Haba	20.5

Soya	17.6
Garbanzo	7.8

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de las hierbas de olor, el cilantro es el producto con el mayor consumo con 38.4 tons, seguido del epazote con 27.5 tons.

TABLA 88. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE HIERBAS DE OLOR EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de hierbas de olor en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Epazote	27.5
Cilantro	38.4
Perejil	5.7

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

Los cereales procesados tienen en las tortillas al producto de mayor consumo mensual con 1, 597.6 tons, lo que muestra su importancia en la dieta diaria de la población.

TABLA 89. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE CEREALES PROCESADOS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de cereales procesados en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Tortillas	1,597.6
Pastas	78.6
Cereal	28.2
Pan	26.3

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de los productos pecuarios, la leche es el producto de mayor consumo con 801.3 tons, seguido del huevo de gallina con 575.4 tons y el pollo con 527.3 tons.

TABLA 90. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE PRODUCTOS PECUARIOS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de productos pecuarios en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Leche*	801.3
Huevo de gallina	575.4
Pollo	527.3
Cerdo	228.2
Res	187.9
Conejo	6.4
Pato	5.7
Borrego	3.5
Chivo	0.4
Huevo de pato	0.4
Pato	N/C
Ganso	N/C

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

Para los productos pecuarios procesados el mayor consumo se presenta en los siguientes productos: leche baja en grasa 248.1 tons, queso 173 tons y leche deslactosada con 152.7 tons.

TABLA 91. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE PRODUCTOS PECUARIOS PROCESADOS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de productos pecuarios procesados en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Leche baja en grasa	248.1
Queso	173.0
Leche deslactosada	152.7
Embutidos	88.3
Yogur	42.8
Crema	28.2

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de los productos provenientes del mar, se tiene el mayor consumo potencial mensual en el pescado con 74.8 tons, muy por encima del camarón con 25.3 tons.

TABLA 92. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE PESCADOS Y MARISCOS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de pescados y mariscos en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Pescado	74.8
Camarón	25.3
Hueva	2.1
Cangrejo	0.7
Almejas	N/C
Mejillón	N/C
Ostras	N/C
Pulpo	N/C
Calamar	N/C

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el caso de los aceites y grasas, los aceites son los artículos que más se consumen con 401.6 tons.

TABLA 93. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE ACEITES Y GRASAS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de aceites y grasas en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Aceites	401.6
Mayonesa	55.4
Manteca	40.7
Mantequilla	19.8
Manteca	15.9
Oleaginosas	2.9
Margarina	1.7

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el rubro de dulces, el azúcar con 448.2 tons y el pan con 267.1 tons, son los productos de mayor consumo en la ZMC.

TABLA 94. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE DULCES EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de dulces en la ZM de Córdoba	
Producto	Toneladas
Azúcar	448.2
Pan	267.1
Galletas	20.8
Pasteles	11.3
Dulces	11.0
Frituras	10.0
Mermelada	6.8
Miel	5.0
Edulcorante	1.5
Vainilla	1.0

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

En el rubro de las bebidas, el agua embotellada es el producto de mayor consumo con 7,513,283.0 de litros, seguido de los refrescos con 446,785.8 litros.

TABLA 95. CONSUMO POTENCIAL MENSUAL DE BEBIDAS EN LA ZM DE CÓRDOBA

Consumo potencial mensual de bebidas en la ZM de Córdoba	
Producto	Litros
Agua	7,513,283.0
Refresco	446,785.8
Bebida	65,393.3
Yogur	56,201.7
Producto	Toneladas
Café	52.7
Té	3.9
Sobres	1.4

Fuente: Dirección General de Políticas de Desarrollo Regional. Subsecretaría de Desarrollo Regional. Con base en información de la Encuesta de Consumo Alimentario de la Zona Metropolitana de Córdoba (ECA-ZMC)

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**

IV. DIAGNÓSTICO

B.7 Especialización económica de la industria manufacturera

III.B.7 Especialización económica de la industria manufacturera

La Industria manufacturera genera el 65.82% de la Producción Bruta Total (PBT) del Estado de Veracruz, equivalente a \$ 443 mil 924.9 millones de pesos. El restante 34.18% de la PBT estatal representa \$ 230 mil 434 millones de pesos y es producido por el resto de los sectores (comercio al por menor, comercio al por mayor, servicios, agropecuario, minería y construcción).

Con base en lo anterior, el municipio de Atoyac requiere de estudios sobre la especialización económica del sector Industria manufacturera, que facilite la toma de decisiones de inversión estratégica empresarial. Al mismo tiempo de favorecer la especialización de los mercados de trabajo (mano de obra) y la planta productiva estatal, con el propósito de atraer inversiones y en particular la llegada de capitales del ámbito nacional e internacional, que se reflejen en mejores niveles de empleo y crecimiento económico.

Se cuenta con una base de 16 mil 447 datos, que comprende el total de los subsectores que presenta el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN). Toda la información que se utiliza corresponde al año 2014. Los datos que se analizan se obtuvieron del Sistema Automatizado de Información Censal SAIC-INEGI, con la precisión de ser la información más reciente con la que se cuenta.

- **Sectores analizados**

Se estudia el sector 31-33 correspondiente a la Industria manufacturera. Es importante mencionar que, como complemento, para cada subsector se presenta información referente a Unidades Económicas o empresas, Personal Ocupado, Producción Bruta Total e Inversión.

El sector que se analiza está compuesto por 21 subsectores:

311 Industria alimentaria; 312 Industria de las bebidas y del tabaco; 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; 314 Fabricación de productos textiles excepto prendas de vestir; 315 Fabricación de prendas de vestir; 316 Curtido y

acabado de cuero y piel y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos; 321 Industria de la madera; 322 Industria del papel; 323 Impresión e industrias conexas; 324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; 325 Industria química; 326 Industria del plástico y del hule; 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos; 331 Industrias metálicas básicas; 332 Fabricación de productos metálicos; 333 Fabricación de maquinaria y equipo; 334 Fabricación de equipo de computación comunicación medición y de otros equipos componentes y accesorios electrónicos; 335 Fabricación de accesorios aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; 336 Fabricación de equipo de transporte; 337 Fabricación de muebles colchones y persianas; y, 339 Otras industrias manufactureras.

El análisis por subsector comprende la presentación de una ficha técnica con información a nivel estatal, el gráfico y mapa de PBT por municipio, así como el gráfico y mapa del Coeficiente de Especialización Económica (COEE) municipal. Cuando el subsector se encuentre presente en menos de 5 municipios no se muestran mapas ni gráficos, sólo se incluye a la ficha técnica el cuadro de información con municipios, COEE y PBT.

El subsector Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (324) es un caso especial dentro de este estudio, pues no muestra información detallada por municipio, ya que está protegido bajo el principio de confidencialidad.

- Coeficiente de Especialización Económica (COEE)

Es la relación existente entre la mano de obra empleada en un sector económico dentro de un espacio determinado, en referencia con un espacio más grande que lo incluye, por ejemplo, la mano de obra ocupada en el sector primario de un estado, respecto de la mano de obra empleada en el mismo sector del país; la lectura se hace de forma comparativa, por lo que se necesita contar con una serie de resultados, de preferencia que abarquen todo el universo de estudio (todos los estados de la República, o todos los municipios de un estado).

A partir de este coeficiente se puede interpretar el grado con el que se desarrolla cada sector económico (primario, secundario y terciario) al interior de un territorio, con base en la proporción de mano de obra especializada, se considera a esta última como una ventaja comparativa. El COEE es un parámetro utilizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), además de países sudamericanos como Chile y Argentina.

- Producción Bruta Total (PBT) y Coeficiente de Especialización Económica (COEE)

Se utiliza a la Producción Bruta Total (PBT) como indicador de la riqueza que se genera en cada sector, debido a la importancia que representa según la misma definición de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La PBT es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso. Los bienes y servicios se valoran a precios de los productos. La PBT y la Inversión se expresan en millones de pesos a precios de 2013.

El porcentaje de PBT total municipal se obtiene de la sumatoria de los municipios dividida entre el valor Total Estatal, se advierte que la sumatoria de los municipios con respecto a la PBT y el Total Estatal pueden no coincidir debido al cálculo metodológico establecido por INEGI.

El COEE y la Producción Bruta Total (PBT) por subsectores se presentan para los 212 municipios del Estado de Veracruz, siempre que exista presencia del sector y del subsector; ambos indicadores se agrupan bajo el criterio Sigma-Varianza, que da como resultado los rangos “Muy bajo”, “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy alto”.

Este análisis considera a todos los municipios del Estado de Veracruz, en consecuencia, se está frente a un universo heterogéneo en el cual se registran valores extremos en el COEE.

Dentro del proceso de discriminación de los municipios para la realización de los gráficos de PBT y COEE se da prioridad a los que tienen ciudades medias, intermedias, y aquellos que forman parte de una Zona Metropolitana, o bien se consideran los municipios que aparecen con valores muy altos. En los mapas se muestra la clasificación de la PBT y del COEE para todos los municipios del estado, según subsector.

Es posible encontrar municipios con el mismo COEE porque el personal ocupado en el subsector es igual al personal ocupado en el sector, esta situación sugiere que el personal ocupado de “X” sector se concentra completamente en “Y” subsector perteneciente a la misma actividad económica.

- **Inversión**

El dato que se presenta como inversión, es el que se obtiene de la siguiente operación: Es el incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia. Se obtiene de sumar a la Formación Bruta de Capital Fijo la variación de Existencias.

En el cálculo intervienen dos conceptos:

Formación bruta de capital fijo que se obtiene de la siguiente forma: Es el valor de los activos fijos comprados por la unidad económica (nacionales o importados, nuevos o usados), menos el valor de las ventas de activos fijos realizadas. Incluye: como parte de las compras de activos fijos, el valor de las renovaciones, mejoras y reformas mayores realizadas a los activos fijos que prolongaron su vida útil en más de un año o aumentaron su productividad, y los activos fijos producidos por la unidad económica para uso propio.

Y de la variación de existencias: Es la diferencia entre el valor en libros, al final del periodo de estudio, del total existencias propiedad de la unidad económica, respecto del total del valor de las existencias que tenía al inicio del periodo.

Ahora bien, cuando la inversión en activos es nula y además el valor de las existencias iniciales es superior al valor de las existencias finales, el cálculo será un dato negativo.

- Especialización económica del Sector Manufactura en el Estado de Veracruz

El sector Industria manufacturera genera \$ 443 mil 924.9 millones de pesos, que equivalen al 65.82% de la Producción Bruta Total (PBT). Tiene 24 mil 674 Unidades económicas (UE) que representan el 10.30% del total de las empresas de la entidad. La mano de obra dentro de este sector representa el 15.63% de la fuerza laboral del estado con un total de 141 mil 620 trabajadores.

Los subsectores que registran la mayor PBT de la Industria manufacturera del Estado de Veracruz son:

1. La Industria química (subsector 325), concentra la mayor generación de riqueza con una PBT de \$ 142 mil 503.4 millones de pesos, que representa el 32.10% del total de la entidad veracruzana. Su fuerza laboral es de 18 mil 336 trabajadores distribuidos en 130 UE.
2. La Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (subsector 324), registra una PBT de \$ 139 mil 760.3 millones de pesos, esto es el 31.48% del total estatal. Su fuerza laboral es de 4 mil 225 trabajadores ubicados en 7 UE.
3. La Industria alimentaria (subsector 311), agrupa 10 mil 843 UE que representan el 43.94% de las empresas del sector manufactura. Integra el 37.24% de la fuerza laboral del sector con 52 mil 752 trabajadores. Este subsector genera una PBT de \$ 77 mil 612.4 millones de pesos, equivalente al 17.48% del total que genera el sector.

Actividades económicas en el municipio de Álamo Temapache

Según el INEGI en su Censo Económico 2014 a través del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) registró para el municipio de Atoyac un total de 10 actividades económicas, que agrupan 693 unidades económicas (empresas), 2,368 trabajadores, y una inversión de \$ 3.26 millones de pesos

TABLA 96. ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC

Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Inversión total	Personal ocupado total	Hombres	mujeres	Total de ingresos
Total municipal	693	2368	3.261	2368	1495	873	1362.167
31 - 33 industrias manufactureras	68	1254	2.289	1254	1054	200	1211.562
46 - Comercio al por menor	335	583	0.830	583	201	382	117.007
53 - Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7	10	0.000	10	9	1	0.317
54 - Servicios profesionales, científicos y técnicos	6	12	0.057	12	7	5	1.552
56 - Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	14	23	0.002	23	6	17	1.050
62 - Servicios de salud y de asistencia social	21	35	- 0.015	35	11	24	3.072
71 - Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4	7	- 0.005	7	5	2	0.554
72 - Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	147	285	0.119	285	88	197	18.808
81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	86	129	0.042	129	97	32	5.108
SC - Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	30	- 0.058	30	17	13	3.137

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En lo referente la especialización económica según el INEGI en su Censo Económico 2014 a través del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) registró para el municipio de Atoyac en el sector 31-33 correspondiente a la “Industria manufacturera” un total de 68 unidades económicas (empresas), 1,254 trabajadores ocupados, y una inversión por un monto de \$ 2.28 millones de pesos.

TABLA 97. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Inversión total	Personal ocupado total
31 - 33 industrias manufactureras	68	1254	2.289	1254

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Si se toma en consideración el municipio de Atoyac en el escenario microrregional, se observa cuenta con 693 unidades económicas (UE), un personal ocupado de 2,368 trabajadores y una Producción Bruta Total (PBT) de 1,229.8 millones de pesos.

TABLA 98. TOTAL MUNICIPAL

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
007 camarón de Tejeda	85	152	8.042	15.040
014 Amatlán de los Reyes	1,007	5391	2153.637	4918.385
021 Atoyac	693	2368	1229.851	1362.167
031 Carrillo Puerto	56	107	3.402	6.787
041 Coetzala	47	93	5.019	7.972
044 Córdoba	11,175	46597	23427.073	33528.060
052 Cuichapa	247	2233	1781.664	1731.811
053 Cuitláhuac	1,183	3129	490.130	1166.392
062 Chocamán	442	799	53.382	167.736
068 Fortín	2,141	7415	3495.594	6389.406
080 Ixhuatlán del Café	315	623	49.294	96.516
113 Naranja	102	218	20.633	28.334
125 Paso del Macho	905	2812	977.322	1527.460
165 Tepatlaxco	58	119	9.894	14.609
186 Tomatlán	238	552	45.033	70.151
196 Yanga	470	1034	129.189	254.038

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 311 “Industria alimentaria” se registró 39 empresas, 1, 196 personas laborando, una PBT de 1,1164.79 millones de pesos y un ingreso de 1,207.83 millones de pesos.

TABLA 99. SUBSECTOR 311 INDUSTRIA ALIMENTARIA

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
	311 Industria alimentaria	171,369	878695	980370.172	1004311.309
007 Camarón de Tejeda	311 Industria alimentaria	5	11	2.800	2.800
014 Amatlán de los Reyes	311 Industria alimentaria	59	181	86.928	86.660
021 Atoyac	311 Industria alimentaria	39	1196	1164.790	1207.837
041 Coetzala	311 Industria alimentaria	4	14	2.184	2.182
044 Córdoba	311 Industria alimentaria	295	3233	13749.001	13103.110
052 Cuichapa	311 Industria alimentaria	13	1463	1546.290	1482.134
053 Cuitláhuac	311 Industria alimentaria	32	95	16.006	15.972
062 Chocamán	311 Industria alimentaria	34	93	12.485	12.295
068 Fortín	311 Industria alimentaria	88	421	1222.736	1333.177
080 Ixhuatlán del Café	311 Industria alimentaria	35	93	8.905	8.469
113 Naranja	311 Industria alimentaria	6	34	8.840	8.904
125 Paso del Macho	311 Industria alimentaria	45	826	827.520	1086.743
165 Tepatlaxco	311 Industria alimentaria	4	10	1.583	1.583
186 Tomatlán	311 Industria alimentaria	15	49	5.609	5.563
196 Yanga	311 Industria alimentaria	19	47	13.537	13.334

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 312 “Industria de las bebidas y del tabaco” se contabilizaron 4 UE o empresas, 13 personas laborando, una PBT de 1.75 millones de pesos y un ingreso de 1.68 millones de pesos.

TABLA 100. SUBSECTOR 312 INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y DEL TABACO

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
	312 Industria de las bebidas y del tabaco	19,937	168532	292772.243	316594.733
014 Amatlán de los Reyes	312 Industria de las bebidas y del tabaco	3	12	1.691	1.786
021 Atoyac	312 Industria de las bebidas y del tabaco	4	13	1.757	1.680
044 Córdoba	312 Industria de las bebidas y del tabaco	32	370	120.278	116.043
068 Fortín	312 Industria de las bebidas y del tabaco	9	48	15.232	15.113
125 Paso del Macho	312 Industria de las bebidas y del tabaco	5	22	2.202	2.203

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 314 “Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir” se contabilizaron 18 UE o empresas, 183 personas laborando, una PBT de 142.21 millones de pesos y un ingreso de 140.68 millones de pesos.

TABLA 101. SUBSECTOR 314 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	18	183	142.214	140.628

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 315 “Fabricación de prendas de vestir” se contabilizaron 3 UE o empresas, 9 personas laborando, una PBT de 0.38 millones de pesos y un ingreso de 0.38 millones de pesos.

TABLA 102. SUBSECTOR 315 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	315 Fabricación de prendas de vestir	3	5	0.270	0.230
021 Atoyac	315 Fabricación de prendas de vestir	3	9	0.388	0.387
044 Córdoba	315 Fabricación de prendas de vestir	49	86	9.498	9.409
053 Cuitláhuac	315 Fabricación de prendas de vestir	8	11	0.398	0.417
062 Chocamán	315 Fabricación de prendas de vestir	7	10	0.107	0.112
068 Fortín	315 Fabricación de prendas de vestir	16	23	0.731	0.718
080 Ixhuatlán del Café	315 Fabricación de prendas de vestir	4	4	0.023	0.023
186 Tomatlán	315 Fabricación de prendas de vestir	8	33	2.611	2.611
196 Yanga	315 Fabricación de prendas de vestir	3	6	0.297	0.283

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 316 “Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos” no se contabilizó actividad alguna.

TABLA 103. SUBSECTOR 316 CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL, Y DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDÁNEOS

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	3	23	7.062	7.081
068 Fortín	316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	4	64	13.911	13.155

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 31C “Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad” se contabilizaron 5 UE o empresas, 14 personas laborando, una PBT de 0.73 millones de pesos y un ingreso de 0.68 millones de pesos.

TABLA 104. SUBSECTOR 31C SUBSECTORES AGRUPADOS POR EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	7	293	182.915	193.188
021 Atoyac	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	14	0.734	0.682
031 Carrillo Puerto	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	10	0.905	0.920
041 Coetzala	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	4	9	0.059	0.058
052 Cuichapa	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	8	31	2.945	2.940
053 Cuitláhuac	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	4	13	0.731	0.706
062 Chocamán	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	3	16	2.233	2.233
068 Fortín	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	7	20	2.008	1.984
080 Ixhuatlán del Café	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	11	0.107	0.106
113 Naranja	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	6	11	0.307	0.307
125 Paso del Macho	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	8	18	2.214	2.175
165 Tepatlaxco	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	4	4	0.410	0.410
186 Tomatlán	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	4	11	0.542	0.545
196 Yanga	31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	11	2.503	2.483

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 321 “Industria de la madera” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 105. SUBSECTOR 321 INDUSTRIA DE LA MADERA

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	321 Industria de la madera	5	13	2.466	2.952
044 Córdoba	321 Industria de la madera	36	68	5.608	5.586
053 Cuitláhuac	321 Industria de la madera	3	6	0.339	0.308
062 Chocamán	321 Industria de la madera	4	9	0.360	0.464
068 Fortín	321 Industria de la madera	14	18	0.657	0.624
186 Tomatlán	321 Industria de la madera	5	9	0.218	0.216

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 322 “Industria del papel” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 106. SUBSECTOR 322 INDUSTRIA DEL PAPEL

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	322 Industria del papel	30	38	1.094	1.090

En el subsector 323 “Impresión e industrias conexas” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 107. SUBSECTOR 323 IMPRESIÓN E INDUSTRIAS CONEXAS

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	323 Impresión e industrias conexas	83	268	34.546	33.667
053 Cuitláhuac	323 Impresión e industrias conexas	3	9	1.473	1.379
068 Fortín	323 Impresión e industrias conexas	10	26	1.952	1.527

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 323 “Industria química” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 108. SUBSECTOR 325 INDUSTRIA QUÍMICA

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	325 Industria química	3	7	0.162	0.162
044 Córdoba	325 Industria química	7	77	236.760	236.657

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 326 “Industria del plástico y del hule” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 109. SUBSECTOR 326 INDUSTRIA DEL PLÁSTICO Y DEL HULE

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	326 Industria del plástico y del hule	18	443	104.503	127.130

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 327 “Fabricación de productos a base de minerales no metálicos” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 110. SUBSECTOR 327 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4	278	583.540	583.500
044 Córdoba	327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	11	130	59.070	62.900
053 Cuitláhuac	327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	3	166	90.373	93.700
068 Fortín	327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	5	67	30.036	35.532

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 331 “Industrias metálicas básicas” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 111. SUBSECTOR 331 INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	331 Industrias metálicas básicas	3	17	11.997	11.079

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 332 “Fabricación de productos metálicos” se registraron 6 UE, 10 personas como personal ocupado, una PBT DE 0.6 millones de pesos y 0.61 millones de pesos como ingresos.

TABLA 112. SUBSECTOR 332 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
007 Camarón de Tejeda	332 Fabricación de productos metálicos	4	6	0.311	0.310
014 Amatlán de los Reyes	332 Fabricación de productos metálicos	26	43	3.839	3.478
021 Atoyac	332 Fabricación de productos metálicos	6	10	0.607	0.613
044 Córdoba	332 Fabricación de productos metálicos	191	584	99.479	101.516
053 Cuitláhuac	332 Fabricación de productos metálicos	21	45	4.255	4.193
062 Chocamán	332 Fabricación de productos metálicos	9	9	0.479	0.472
068 Fortín	332 Fabricación de productos metálicos	38	402	427.222	450.850
080 Ixhuatlán del Café	332 Fabricación de productos metálicos	8	11	0.737	0.784
125 Paso del Macho	332 Fabricación de productos metálicos	20	31	2.623	2.609
186 Tomatlán	332 Fabricación de productos metálicos	8	12	0.288	0.281
196 Yanga	332 Fabricación de productos metálicos	10	28	5.358	5.370

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 333 “Fabricación de maquinaria y equipo” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 113. SUBSECTOR 333

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	333 Fabricación de maquinaria y equipo	7	448	254.415	254.069

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 336 “Fabricación de equipo y de transporte” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 114. SUBSECTOR 336 FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	336 Fabricación de equipo de transporte	7	143	42.218	41.062

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 337 “Fabricación de muebles, colchones y persianas” se registró 11 UE, 12 personas como trabajadores, una PBT de 0.36 millones pesos e ingresos por 0.36 millones de pesos.

TABLA 115. SUBSECTOR 337 FABRICACIÓN DE MUEBLES, COLCHONES Y PERSIANAS

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	46	93	7.072	6.583
021 Atoyac	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	11	12	0.365	0.363
041 Coetzala	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	3	3	0.077	0.076
044 Córdoba	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	83	197	47.586	53.027
052 Cuichapa	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	7	10	0.341	0.299
053 Cuitláhuac	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	10	15	1.161	1.135

068 Fortín	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	28	68	5.709	5.608
125 Paso del Macho	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	10	11	0.361	0.360
186 Tomatlán	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	3	5	0.079	0.079
196 Yanga	337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	6	16	2.127	2.065

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el subsector 339 “Otras industrias manufactureras” no se registró actividad alguna para el municipio de Atoyac.

TABLA 116. SUBSECTOR 339

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Producción bruta total	Total de ingresos
044 Córdoba	339 Otras industrias manufactureras	35	82	7.404	7.400
068 Fortín	339 Otras industrias manufactureras	5	7	0.464	0.457

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV. DIAGNÓSTICO

B.8 & B.9 Especialización económica del comercio al por mayor, al por menor y del sector servicios

B.8 Especialización económica del comercio al por mayor y por menor

Se estudian sector 43 *Comercio al por Mayor* y sector 46 *Comercio al por Menor*. Es importante mencionar que, como complemento, para cada subsector se presenta información referente a Unidades Económicas (UE) o empresas, Personal Ocupado (PO), Producción Bruta Total (PBT) e Inversión.

El sector 43 *Comercio al por Mayor* está compuesto por 7 subsectores: 431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; 432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado; 433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca; 434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho; 435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales y de otra maquinaria y equipo de uso general; 436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones; y, 437 Intermediación de comercio al por mayor.

El sector 46 *Comercio al por Menor* está compuesto por 9 subsectores: 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado; 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud; 465 Comercio al por menor de artículos de papelería para el esparcimiento y otros artículos de uso personal; 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados; 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios; 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; y, 469 Comercio al por

menor exclusivamente a través de internet y catálogos impresos, televisión y similares.

Según el INEGI en su Censo Económico 2014 a través del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) no registró para el municipio de Atoyac en el sector 43 correspondiente a “Comercio al por mayor” actividad alguna; mientras que para el sector 46 correspondiente a “Comercio al por menor” se presentó 335 UE, un personal ocupado de 583 personas y un monto de inversión de 0.83 millones de pesos.

TABLA 117. SUBSECTOR 46 COMERCIO AL POR MENOR

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Inversión total	Personal ocupado total	Hombres	Mujeres
021 Atoyac	46 comercio al por menor	335	583	0.830	583	201	382

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Sectores analizados

En las tablas siguientes se desglosan las actividades relacionadas con el comercio al por mayor, para el municipio analizado se resalta que no presenta ninguna actividad registrada en los subsectores en que se divide.

Bajo esta situación, es claro que el municipio de Atoyac presenta una mínima actividad comercial, por lo tanto los pobladores de la localidad se dirigen hacia municipios cercanos para satisfacer sus necesidades comerciales y de servicios.

TABLA 118. SUBSECTOR 431 COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES, ALIMENTOS, BEBIDAS, HIELO Y TABACO

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	5	180	1646.582
044 Córdoba	431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	56	1694	2174.585
068 Fortín	431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	4	454	978.414
117 Omealca	431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	3	29	5.850
173 Tezonapa	431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	5	133	167.996

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

TABLA 119. SUBSECTOR 432 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Total de ingresos
044 Córdoba	432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	7	40	8.417

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

TABLA 120. SUBSECTOR 433 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE PERFUMERÍA, ARTÍCULOS PARA EL ESPARCIMIENTO, ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE LÍNEA BLANCA

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Total de ingresos
044 Córdoba	433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	15	331	169.453

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

TABLA 121. SUBSECTOR 434 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, PARA LA INDUSTRIA, Y MATERIALES DE DESECHO

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Total de ingresos
014 Amatlán de los Reyes	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	20	270	462.476
044 Córdoba	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	158	1138	2621.720
053 Cuitláhuac	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	30	84	127.490
068 Fortín	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	32	117	114.674
117 Omealca	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	3	6	0.736
125 Paso del Macho	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	18	56	16.932
173 Tezonapa	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	3	6	0.304
187 Tonayán	434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	3	8	6.702

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

TABLA 122. SUBSECTOR 345 COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS Y COMERCIALES, Y DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Total de ingresos
044 Córdoba	435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	74	337	348.842
068 Fortín	435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	5	87	242.622

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

TABLA 123. SUBSECTOR 436 COMERCIO AL POR MAYOR DE CAMIONES Y DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES

Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Total de ingresos
044 Córdoba	436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	8	124	257.215

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



IV. DIAGNOSTICO

B.10 Medio ambiente y Atlas de riesgo

B.10 Medio ambiente y Atlas de riesgos

Debido a su ubicación geográfica el Estado de Veracruz se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales. De acuerdo a la Ley General de Protección Civil 2014, los fenómenos naturales son aquellos agentes perturbadores producidos por la naturaleza y los clasifica en fenómenos astronómico, geológicos e hidrometeorológicos. Estos fenómenos naturales se producen en todo el mundo, aunque existen regiones más vulnerables a ciertos fenómenos que otros. Siendo los fenómenos hidrometeorológicos los más frecuentes y significativos, los cuales pueden ocasionar lluvias intensas que pueden provocar inundaciones y deslizamientos, tanto en la costa como en el interior del territorio. De hecho, el Estado de Tabasco y Veracruz son los más propensos a recibir lluvias extremas tanto de invierno como de verano.

Por otra parte, la naturaleza nos presenta recursos y oportunidades para la sobrevivencia y un mejor desarrollo económico y social, sin embargo, junto con las ventajas, existen también situaciones extremas tales como las inundaciones, sequías, sismos e inestabilidad de laderas entre otros, que se transforman por períodos distintos, en amenazas para la vida humana, la infraestructura y las actividades productivas. Estos fenómenos han aumentado su potencial y frecuencia a causa del hombre, debido al resultado de los procesos de desarrollo inadecuados que generan inseguridad y pérdida para la población y la infraestructura. Ya que hay personas o entidades con recursos que les permite elegir su espacio para su desarrollo, mientras que otros, por su situación social y económica se establecen en lugares inseguros o marginales generando riesgos en zonas donde antes no había.

Derivado de las pérdidas y daños que enfrenta la población por los fenómenos de inundación y deslizamientos, se ha realizado en México como en otros países los atlas de riesgo para la detección y prevención de posibles riesgos.

La Ley de Protección Civil 2014 considera al riesgo como daños o pérdidas probables sobre una población afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador (peligro o amenaza).

Por tanto, en este apartado se describe brevemente uno de los fenómenos naturales hidrometeorológicos (inundaciones) y fenómenos geológicos (deslizamientos) del municipio de Álamo Temapache del Estado de Veracruz, así mismo, se presentan los mapas de inundación, deslizamientos y precipitación por huracán que muestran el grado de peligro, también se menciona el número de inundaciones y deslizamientos generados en el municipio a partir de 1970 a 2013 de acuerdo al Sistema de inventario de efectos de desastres.

Residuos sólidos y vehículos para su uso y explotación pública

El volumen de residuos sólidos recolectados al año es de 6 toneladas, mientras que existen 4 vehículos de motor y existen 3 sitios no controlados para llevar la basura. Es claro que el municipio requiere de un relleno sanitario para la administración de basura.

TABLA 124. VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS Y OTROS.

Municipio	Volumen de residuos urbanos recolectados	Vehículos de motor recolectores	Vehículos de los rellenos sanitarios b/ (Hectáreas)	Vehículos de los sitios de disposición final	Superficie de los sitios de b/ (Hectáreas)	Superficie de los sitios no controlados	Capacidad disponible de los rellenos sanitarios b/
Atoyac	6	4	0	0	3	0	

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016

Los vehículos utilizados para la gestión de residuos urbanos tienen como características las siguientes: 1 con caja abierta y dos con compactador incluido. Diariamente se recolectan 12,000 kg de basura y estos desechos son llevados a 3 espacios no controlados.

TABLA 125. PROMEDIO DIARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA SU RECOLECCIÓN POR MUNICIPIO 2012

Municipio	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (Kilogramos)	Vehículos utilizados para su recolección a/				
		Total	Con caja abierta b/	Con compactador c/	Con vehículo d/	Otro tipo de
Atoyac	12000	3	1	2	0	

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016

Principales indicadores del Atlas de Riesgo

Debido a su ubicación geográfica el Estado de Veracruz se encuentra expuesto a diversos fenómenos naturales. De acuerdo a la Ley General de Protección Civil 2014, los fenómenos naturales son aquellos agentes perturbadores producidos por la naturaleza y los clasifica en fenómenos astronómico, geológicos e hidrometeorológicos. Estos fenómenos naturales se producen en todo el mundo, aunque existen regiones más vulnerables a ciertos fenómenos que otros. Siendo los fenómenos hidrometeorológicos los más frecuentes y significativos, los cuales pueden ocasionar lluvias intensas que pueden provocar inundaciones y deslaves, tanto en la costa como en el interior del territorio. De hecho, el Estado de Tabasco y Veracruz son los más propensos a recibir lluvias extremas tanto de invierno como de verano (CENAPRED, 2001; Cavazos *et al* 2015).

Por otra parte, la naturaleza nos presenta recursos y oportunidades para la sobrevivencia y un mejor desarrollo económico y social, sin embargo, junto con las ventajas, existen también situaciones extremas tales como las inundaciones, sequias, sismos e inestabilidad de laderas entre otros, que se transforman por períodos distintos, en amenazas para la vida humana, la infraestructura y las actividades productivas. Estos fenómenos han aumentado su potencial y frecuencia a causa del hombre, debido al resultado de los procesos de desarrollo inadecuados

que generan inseguridad y pérdida para la población y la infraestructura. Ya que hay personas o entidades con recursos que les permite elegir su espacio para su desarrollo, mientras que otros, por su situación social y económica se establecen en lugares inseguros o marginales generando riesgos en zonas donde antes no había (Narváez, 2009).

Derivado de las pérdidas y daños que enfrenta la población por los fenómenos de inundación y deslizamientos, se ha realizado en México como en otros países los atlas de riesgo para la detección y prevención de posibles riesgos.

La Ley de Protección Civil 2014 considera al riesgo como daños o pérdidas probables sobre una población afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador (peligro o amenaza).

Por tanto, en este apartado se describe brevemente uno de los fenómenos naturales hidrometeorológicos (inundaciones) y fenómenos geológicos (deslizamientos) del municipio de Álamo Temapache del Estado de Veracruz, así mismo, se presentan los mapas de inundación, deslizamientos y precipitación por huracán que muestran el grado de peligro, también se menciona el número de inundaciones y deslizamientos generados en el municipio a partir de 1970 a 2013 de acuerdo al Sistema de inventario de efectos de desastres (DesInventar).

Los desastres naturales registrados en Atoyac de 2008 a 2012 incluyen lluvias, un evento de huracán y un evento de tormenta tropical, teniendo efectos considerables sobre la población, sus bienes materiales y sobre la cotidianidad de la región. Es claro que existen múltiples eventos no registrados como temblores o derrumbes carreteros que también transforman la realidad existente.

TABLA 126. DESASTRES POR INUNDACIÓN Y DESLIZAMIENTOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, VERACRUZ DURANTE EL PERIODO 2008 - 2012

Fecha Inicio	Tipo de causa	Observaciones de causa
30/07/2008	Lluvias	Onda tropical No. 14 y 15.
19/09/2010	Huracán	Karl y desfogue de presas.
09/08/2012	Tormenta Tropical	Ernesto

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Inventario de Efectos de Desastres

En el municipio de Atoyac, durante el año 2015 se realizaron 27 denuncias de carácter ambiental de las cuales 15 fueron referentes al mal uso de recursos hidráulicos mientras que 12 fueron referentes al uso de suelo. Es importante recalcar que no se tiene registro si estas denuncias fueron atendidas y procesadas.

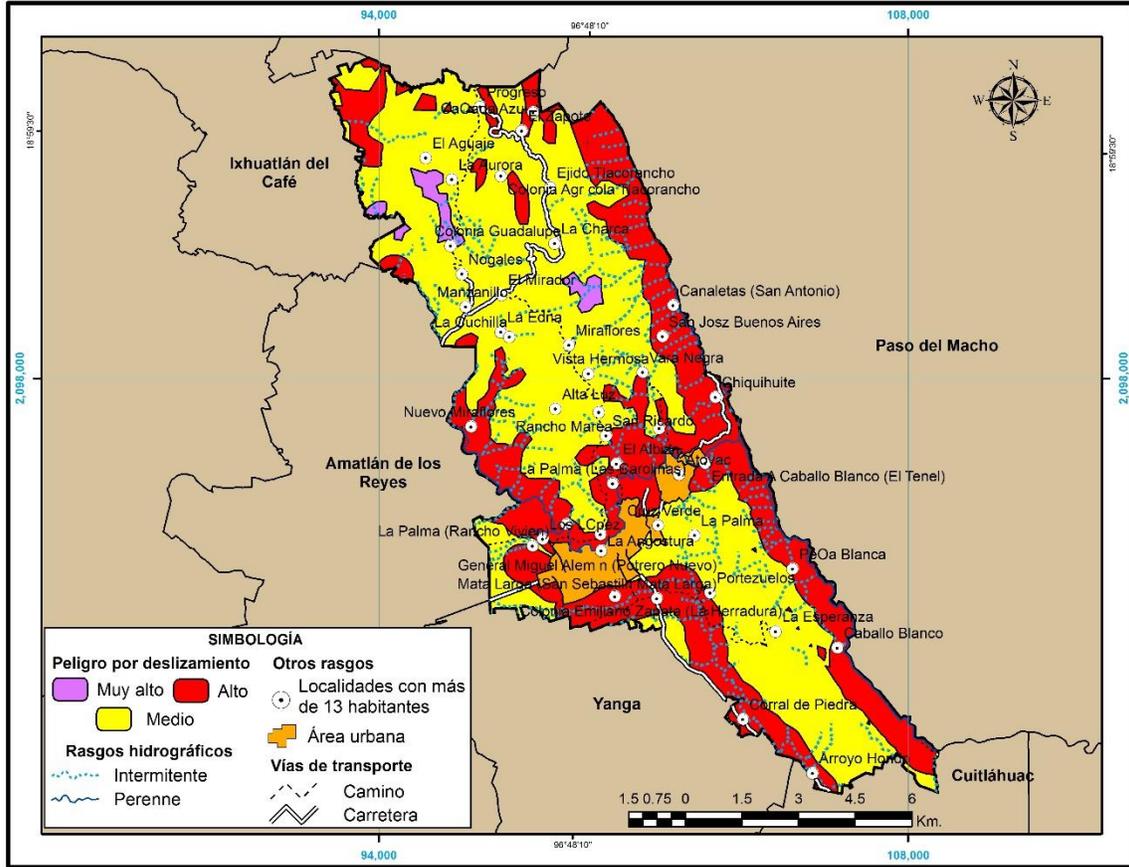
TABLA 127. DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA AMBIENTAL POR MUNICIPIO SEGÚN PRINCIPAL MATERIA REGULADA

Municipio	Total	Atmósfera	Agua	Suelo	Flora silvestre	Fauna silvestre
Atoyac	27	0	15	12	0	0

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2016

El mapa numero 20 muestra los riesgos por deslizamiento dentro del territorio de Atoyac, mostrando que todo el municipio sufre de gran presencia de riesgo de deslizamiento debido a su condición y a su localización geográfica.

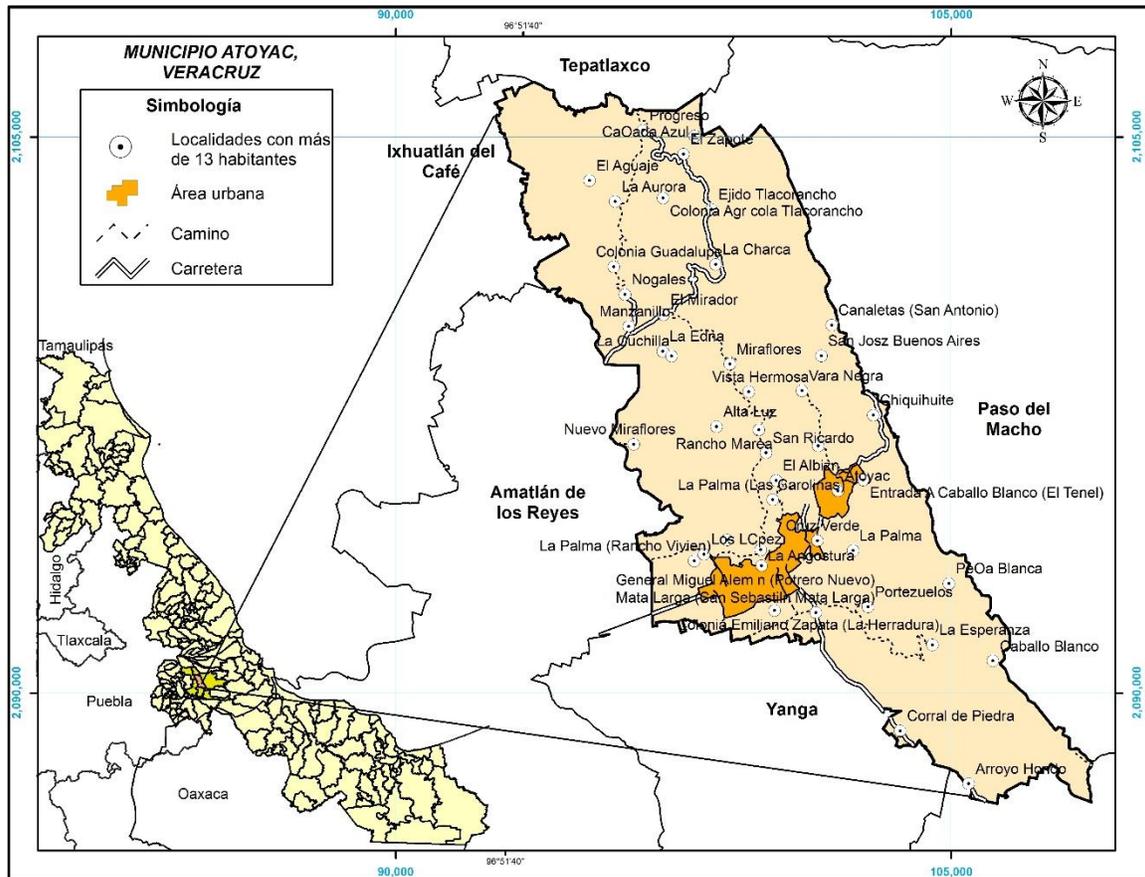
MAPA 20. PELIGRO POR DESLIZAMIENTO Y OTROS RASGOS DEL TERRITORIO DE ATOYAC.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Protección Civil del estado de Veracruz.

El sistema urbano regional del municipio de Atoyac muestra los caminos rurales establecidos, además de la carretera principal y las localidades del municipio con más de 13 habitantes.

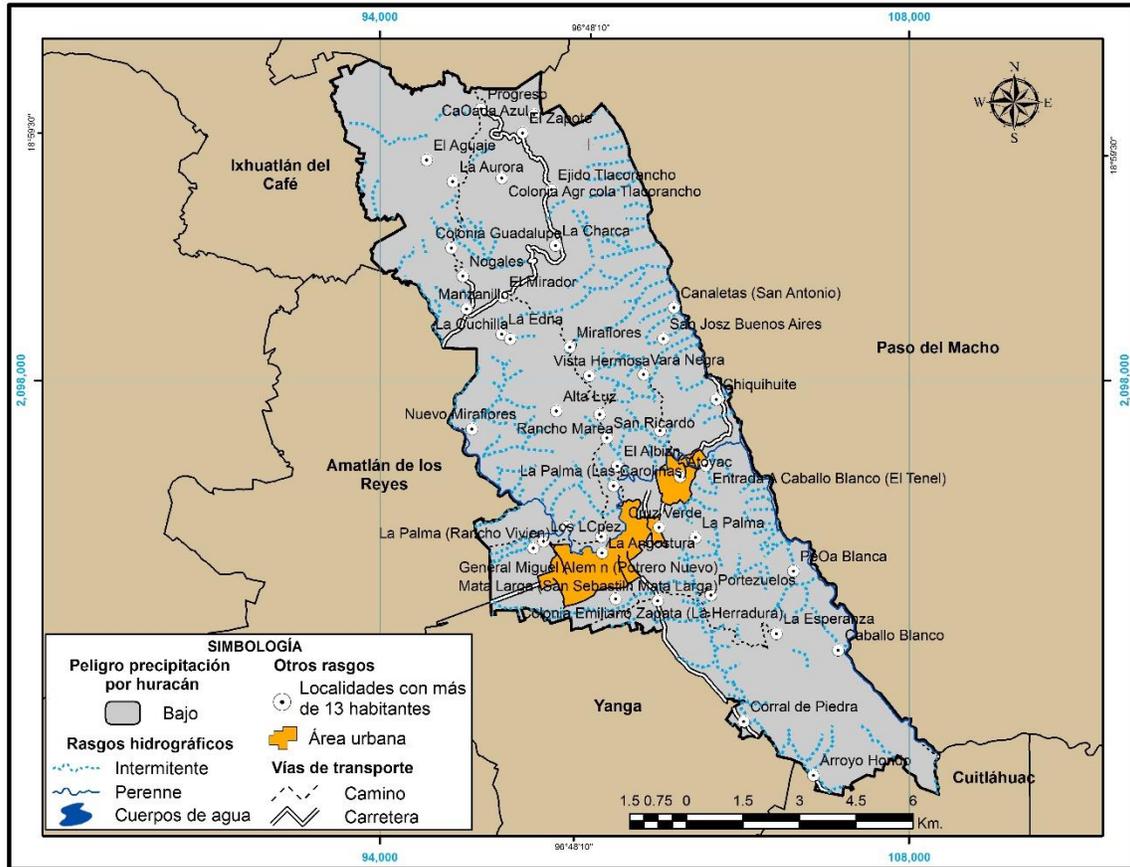
MAPA 21. SISTEMA URBANO - RURAL DE ATOYAC



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Protección Civil del estado de Veracruz.

El municipio de Atoyac muestra una baja propensión a sufrir los peligros de un huracán, además de mostrar los cuerpos de agua, ríos y accesos disponibles en el municipio. Es claro que Atoyac tiene acceso a grandes cantidades de agua debido a sus características geográficas, como su ubicación dentro de la cordillera y otros elementos cercanos que generan la acumulación dentro de mantos acuíferos.

MAPA 22. SISTEMA DE RIEGOS - ATOYAC



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Protección Civil del estado de Veracruz.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



EJES ESTRATEGICOS

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Ejes de desarrollo del plan municipal de Atoyac y su vinculación con los ejes del plan nacional de desarrollo 2013-2018 y el plan veracruzano 2016-2018

1. Desarrollo económico sustentable y equitativo

Objetivo: Ser una administración municipal que responda a las grandes necesidades que enfrenta el municipio en materia económica, se logrará generar crecimiento económico y generación de empleos, mediante el apoyo a emprendedores, capacitación para el trabajo, generación de infraestructura y equipamiento urbano con sentido estratégico, regulaciones que favorezcan el progreso industrial sustentable. Particular importancia tendrá el impulso al sector agropecuario municipal a través de su reorganización, innovación y esquemas de apoyos en materia de tecnología y a precios económicos para incrementar la producción e incentivar la productividad, lo que favorecerá el aumento en salarios y generación de empleos en el sector, en un contexto de responsabilidad social y respeto al medio ambiente. Así también, se crearán los mecanismos para impulsar el desarrollo turístico en todos los ámbitos, promoviendo los atractivos naturales, el rescate y realce de las tradiciones locales, elementos necesarios para generar crecimiento económico que se traduzca en mejores condiciones de vida a la población y estar en línea con el eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México prospero.

Estrategias:

- Fomentar el empleo .
- Impulsar a los emprendedores.
- Apoyar a las Pymes mediante distintos mecanismos necesarios para su operación eficiente.

- Fortalecer la infraestructura y el equipamiento necesario para el impulso al crecimiento económico.
- Reorganizar la producción del sector primario para la incentivar el campo
- Impulsar los sistemas o unidades productivas agropecuarias bajo el respeto al medio ambiente y criterios de sustentabilidad.
- Fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para el aprovechamiento del potencial turístico.
- Impulsar la generación de empleos a través de fomento al turismo.

Acciones:

- Realizar cursos sobre actividades productivas que se necesitan.
- Apoyo a emprendedores y microempresas mediante la gestión de créditos y recursos de fondos gubernamentales.
- Realización de ferias anuales de productos locales Invitando a los artesanos y productores de bienes para exponer sus productos en
- ferias y fiestas municipales y de la región.
- Acudir a medios de comunicación para fomentar el turismo y Cultura como Palancas de desarrollo en el municipio, promocionando las fiestas culturales.
- Identificar los espacios públicos idóneos para llevar a cabo los eventos culturales
- Apoyar proyectos productivos mediante la gestión de recursos del
- Realizar el directorio turístico con la colaboración ciudadana,
- Crear infraestructura turística para impulsar el crecimiento económico.

2. Desarrollo social incluyente

Objetivo: Con base en los ejes estratégicos “México Incluyente “y “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se tendrá un gobierno cercano a la ciudadanía, centrado en servir a la gente y en particular a los más necesitados, mediante el fomento de políticas públicas tendientes a disminuir las asimetrías sociales y de oportunidades con la finalidad de tener una sociedad más igualitaria, plural e incluyente. Sobre esta base, se realizarán acciones enfocadas en apoyar a grupos vulnerables para que puedan acceder a los servicios de salud y educación del municipio, conscientes que el lograr el acceso a estos servicios básicos es clave para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategias:

- Ampliar y garantizar el acceso a la población a los servicios de salud.
- Realizar programas de capacitación que busquen ampliar las posibilidades de tener empleo o de generar sus propios medios de subsistencia, en particular enfocados en la población pobre.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas.
- Suministrar apoyos económicos y en especie a la niñez y juventud que se encuentra en riesgo de abandonar sus estudios.
- Impulsar la práctica de actividades deportivas y el mejoramiento de las instalaciones
- Capacitar al personal de salud para brindar atención de calidad y trato humanista.

Acciones:

- Fomentar la comunicación entre las direcciones y las organizaciones civiles y ciudadanía en general.
- Capacitar permanente al personal adscrito.
- Gestionar programas sociales federales y estatales y facilitación de su aplicación para combatir la marginación y pobres.
- Acercar los servicios de salud pública a la población en general y de forma particular a la población que enfrenta enfermedades crónicas.
- Priorizar la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

- Programar pláticas a las instituciones educativas de los diferentes niveles sobre la importancia de la salud y de la educación.
- Realizar talleres con jóvenes donde se aborden los problemas más apremiantes a resolver a escala municipal

3. Administración pública eficaz y transparente

Objetivo: La presente administración municipal impulsará la transparencia y rendición de cuentas en cada una de sus dependencias, a fin de mantener informada a la ciudadanía sobre el destino de los recursos públicos y las diferentes obras o acciones realizadas. Así también, se realizarán los ajustes necesarios para tener una estructura administrativa más eficiente y eficaz que escucha y resuelta en tiempo y forma las demandas de la ciudadanía. Bajo lo anterior, se guarda relación con el eje estratégico “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Estrategia:

- Impulsar la transparencia en el uso de los recursos públicos
- Mejorar la administración pública
- Establecer de manera permanente los mecanismos de control y legalidad de la función pública.

Acciones:

- Promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas
- Aumentar la eficiencia y eficacia en todos los departamentos y dependencias.

Proporcionar el equipo necesario, materiales y capacitar al personal sindicalizado y de confianza adscrito al departamento

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



OBRA ESTRATEGICA

OBRA ESTRATEGICA

1. construcción de unidad deportiva potrero nuevo
2. construcción de boulevard en la entrada de potrero nuevo
3. rehabilitación rastro municipal de Atoyac
4. construcción de nuevo panteón municipal
5. remodelación del parque fidelidad (parque hundido)
6. remodelación de la plaza de la tercera edad
7. construcción del libramiento vial potrero nuevo
8. terminación del circuito vial sierra de Atoyac
9. rehabilitación del mercado municipal
10. construcción del centro administrativo municipal
11. construcción del centro de comando y control Atoyac (c2)
12. reconstrucción de la carretera estatal córdoba-paso del macho, tramo potrero viejo-Atoyac
13. construcción de la carretera Atoyac-caballo blanco
14. construcción del drenaje sanitario de la comunidad corral de piedra
15. rehabilitación del salón de usos múltiples de potrero nuevo, Atoyac
16. plan desarrollo urbano y territorial Atoyac
17. carretera mata larga-la esperanza
18. red de agua potable sierra de Atoyac

NO. DE OBRA	LOCALIDAD	ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	GRADO DE REZAGO SOCIAL DE LA	NOMBRE DEL PROYECTO/DESCRIPCION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL PROYECTO	SUB CLASIFICACION DEL PROYECTO	MODALIDAD DEL PROYECTO	CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN LA POBREZA (CARENCIA SOCIAL)	TIPO DE CONTRIBUCION DEL PROYECTO	FONDO
1	GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA COL. 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOC. VILLA GENERAL MIGUEL ALEMÁN, VER.	URBANIZACION	CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	REHABILITACION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIO/R ESTRINGIDO	FISM-DF
2	GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR, REHABILITACION DE MODULOS SANITARIOS A BASE DE PINTURA E IMPERMEABILIZACION EN JARDIN DE NIÑOS "LEONARDO BRAVO", EN EL CONJUNTO HABITACIONAL SECC. 23, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	EDUCACION	PREESCOLAR (COMEDORES ESCOLARES)	CONSTRUCCION	ACCESO A LA ALIMENTACION	DIRECTA	FISM-DF
3	CABALLO BLANCO	RURAL	MEDIO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO" EN LA LOC. DE CABALLO BLANCO, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	EDUCACION	TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA	CONSTRUCCION	REZAGO EDUCATIVO	COMPLEMENTARIOS	FISM-DF
4	CORRAL DE PIEDRA	RURAL	BAJO	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR EN JARDIN DE NIÑOS "TECORRAL", EN LA LOCALIDAD DE CORRAL DE PIEDRA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	EDUCACION	PREESCOLAR (COMEDORES ESCOLARES)	CONSTRUCCION	ACCESO A LA ALIMENTACION	DIRECTA	FISM-DF
5	GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	CONSTRUCCION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA COL. LAS PALMAS, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
6	ATOYAC	URBANA	BAJO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUTIERREZ BARRIOS CALLE DE LA PALMA Y CALLE DEL AGUACATE, COL. CENTRO, ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
7	GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IRINEO NERI, COL. JOSE MARIA MARTINEZ RUIZ, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
8	ARROYO HONDO	RURAL	MEDIO	CONSTRUCCION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL Y LINEA DE DISTRIBUCION EN LA LOC. ARROYO HONDO, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	AGUA Y SANEAMIENTO	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
9	GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	MODERNIZACION DE AV. EJERCITO NACIONAL A BASE DE CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PUBLICO ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE JESUS N. DIAZ, VILLA GENERAL MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	URBANIZACION	ALUMBRADO PUBLICO	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIOS	FISM-DF
10	GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOC. VILLA GENERAL MIGUEL ALEMÁN, 6 ETAPA	AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO	CONSTRUCCION	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	DIRECTA	FISM-DF
11	GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO)	URBANA	MUY BAJO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO A BASE DE IMPERMEABILIZACION, PINTURA EN CENTRO DE SALUD DE VILLA GENERAL MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	AMPLIACION	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
12	CORRAL DE PIEDRA	RURAL	BAJO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE CORRAL DE PIEDRA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
13	ATOYAC	URBANA	BAJO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
14	MANZANILLO	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE MANZANILLO, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
15	EL ZAPOTE	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO A BASE DE PINTURA, IMPERMEABILIZACION E INSTALACION ELECTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	SALUD	CENTROS DE SALUD	MEJORAMIENTO	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	DIRECTA	FISM-DF
16	LA CHARCA	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO (CALLE PRINCIPAL), CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE LA CHARCA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	URBANIZACION	CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	MEJORAMIENTO	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIO/R ESTRINGIDO	FISM-DF
17	BOCA DEL MONTE	RURAL	MEDIO	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN TRAMO BOCA DEL MONTE- VARA NEGRA, MUNICIPIO DE ATOYAC, VER.	URBANIZACION	CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	MEJORAMIENTO	SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA	COMPLEMENTARIO/R ESTRINGIDO	FISM-DF
18	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DE COMANDANCIA DE POLICIA	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/R ESTRINGIDO	FORTAMUN
19	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DE LA UNIDAD BASICA	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/R ESTRINGIDO	FORTAMUN
20	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/R ESTRINGIDO	FORTAMUN
21	ATOYAC	URBANA	BAJO	REHABILITACION DEL DEF MUNICIPAL	URBANIZACION	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION	MEJORAMIENTO DE LA FUNCION MUNICIPAL	COMPLEMENTARIO/R ESTRINGIDO	FORTAMUN

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**



PROGRAMAS

PROGRAMAS

TABLA 128. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Rehabilitación de caminos Sacacosechas y de terracería.	Rehabilitación en cuatro años de la totalidad (100%) de los caminos cosecheros y terracerías. Concluir el circuito vial sierra de Atoyac. Realizar los proyectos ejecutivos de las carreteras Atoyac-caballo blanco y mata larga- la esperanza	Realizar un programa de trabajo donde se establezcan los caminos a rehabilitar, el tiempo y los recursos a emplear. Vinculación con los habitantes de las comunidades para participar mediante diversas formas en el mejoramiento de los caminos como por ejemplo faenas	Integrar relación de caminos (inventario) existentes en el municipio y determinar los que se rehabilitaran en los cuatro años del periodo de trabajo del ayuntamiento Elaborar los proyectos individuales de rehabilitación Determinar el procedimiento y organismo o empresa	Porcentaje o número de caminos rehabilitados en el periodo anual, respecto a los identificados.

		<p>Gestionar ante dependías estatales y federales la rehabilitación de dichos caminos.</p>	<p>que ejecutara las acciones de rehabilitación</p> <p>Realizar faenas de supervisión y mantenimiento en caminos afectados cuando se requiera.</p>	
<p>Construir espacios libres y gratuitos para el esparcimiento y el deporte.</p>	<p>Construcción de un gimnasio al aire libre en cada localidad del municipio.</p>	<p>Realizar un estudio que permita tener un diagnóstico de los posibles espacios a utilizar y los gastos a erogar en su construcción y mantenimiento</p> <p>Gestionar ante las dependencias públicas los recursos</p>	<p>Ubicar los espacios disponibles para el esparcimiento.</p> <p>Establecer que infraestructura se necesita para que estos espacios sean de esparcimiento y ofrezcan seguridad.</p>	<p>Porcentaje o número de gimnasios construidos por año, respecto a los programados.</p>

		<p>necesarios para la construcción de estos espacios.</p> <p>Gestionar ante posibles empresas privadas y organizaciones cañeras recursos monetarios o materiales para la construcción de estos espacios.</p>	<p>Determinar los recursos que se requieren para la construcción de los gimnasios</p> <p>Gestionar patrocinadores de la iniciativa privada.</p> <p>Gestionar ante la CONADE recursos y apoyos físicos.</p> <p>Organizar sorteos, bailes, eventos deportivos para obtener recursos monetarios necesarios para la</p>	
--	--	--	---	--

			creación de los espacios públicos.	
Rehabilitar las calles del municipio	<p>Año 2018: 7,200 m2 de pavimentación hidráulica y 450 m2 de asfaltado.</p> <p>Año 2019: 4,500 m2 de pavimentación hidráulica y 600 m2 de asfaltado.</p> <p>Año 2020: 4,000 m2 de pavimentación hidráulica y 500 m2 de asfaltado.</p> <p>Año 2021: 5,000 m2 de pavimentación hidráulica y 600 m2 de asfaltado.</p>	Programa permanente de bacheo de concreto hidráulico y pavimentación asfáltica.	<p>Identificar las principales calles donde sea urgente corregir los baches y demás daños sufridos en el tiempo.</p> <p>Realizar una programación anual sobre las vialidades donde se va actuar, junto con los montos económicos necesarios.</p> <p>Ejecutar el programa de rehabilitación</p>	Porcentaje o número de avenidas o calles pavimentadas anualmente con la nueva acción de pavimentación hidráulica, respecto a la proyectada.

			según lo estipulado anualmente.	
Participar de forma activa, en el tratamiento de las aguas residuales, para contribuir en el saneamiento de arroyos y ríos.	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales del municipio, ubicada en la comunidad villa general Miguel Alemán (potrero nuevo).	<p>Diagnóstico sobre la cantidad y calidad de las aguas residuales.</p> <p>Hacer un diagnóstico socioambiental, para identificar efectos que deriven de la</p> <p>Planta de tratamiento de</p> <p>Aguas residuales.</p> <p>Gestionar ante CONAGUA y CAEV los recursos necesarios para lograr las metas que se</p>	<p>Elaborar en su caso el proyecto ejecutivo de construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales</p> <p>Establecer estrecha comunicación con la CONAGUA, CAEV y la constructora que sea favorecida en la licitación de esta obra, con el fin de impulsar la terminación en tiempo y forma de la planta de tratamiento.</p>	Porcentaje de avance en la construcción de la planta de Tratamiento.

		requieran en el municipio.	Realizar visitas periódicas a la planta para checar avances e irse familiarizando con el funcionamiento.	
Edificar nuevos espacios educativos para la niñez y juventud del municipio.	<p>Construir un 20% más de aulas y desayunadores escolares, respecto a las existentes.</p> <p>Construir 3 techados por año en las canchas y foros de las escuelas del municipio.</p> <p>Dotar de mobiliario y equipo a todas las escuelas del municipio</p>	<p>Identificar los espacios educativos existentes.</p> <p>Gestionar recursos ante las instancias correspondientes en materia de educación para la construcción de los espacios educativos, mobiliario, equipos.</p>	<p>Realizar un estudio que permita conocer los espacios educativos existentes, su situación actual y, con base en ello, establecer la construcción de los nuevos espacios.</p> <p>Acudir ante la secretaría de educación del estado y ante la secretaría de educación pública para gestionar los</p>	<p>Porcentaje de avance en construcción de las nuevas aulas escolares.</p> <p>Número de aulas construidas entre número de aulas programadas.</p>

			<p>recursos necesarios para la construcción de los espacios educativos.</p> <p>Gestionar ante organismos no gubernamentales (ONG) los recursos monetarios o materiales para la construcción y equipamiento de los espacios educativos.</p>	
<p>Proveer el servicio del drenaje sanitario con suficiente fluidez, sin obstrucciones.</p>	<p>Reparación de pavimento y drenaje sanitario de puntos colapsados. Con una</p>	<p>Realizar programas para la instalación de trampas de grasa en restaurantes, taquerías y lavados de</p>	<p>Supervisar los drenajes con los que cuenta el municipio de forma permanente</p> <p>Reparar los puntos de drenajes colapsados,</p>	<p>Porcentaje de avance en el periodo determinado de pavimento y drenaje sanitario</p>

	<p>Cobertura al 100% en 36 meses.</p> <p>Aumentar la cobertura del drenaje sanitario en un 20% anual.</p>	<p>auto, la grasa tapa y deteriora las tuberías.</p> <p>Hacer campañas de concientización a los ciudadanos para que no tiren basura y residuos sólidos al drenaje</p> <p>En coordinación con la dirección de servicios municipales identificar prioridades de cobertura de drenaje sanitario en las colonias.</p>	<p>de forma estratégica, para que de inmediato entren en operación</p> <p>Dragar periódicamente la red principal del drenaje sanitario.</p> <p>Construcción de drenajes sanitarios para aumentar la cobertura en áreas que no cuentan con el servicio y reparación de colectores y emisores de plantas pequeñas.</p>	<p>Porcentaje de avance en el periodo determinado, respecto a la meta establecida en relación con el drenaje sanitario.</p>
--	---	---	--	---

<p>Rehabilitación o construcción de rastro municipal.</p>	<p>Construcción de un nuevo rastro municipal con capacidad, el cual cumpla con la normatividad TIF (tipo inspección federal), y con las normativas vigentes de higiene y sanidad. Sacrificio humano y de ecología.</p>	<p>Identificar un espacio (lugar) indicado donde se pueda ubicar el nuevo rastro.</p> <p>Gestionar recursos ante las diferentes entidades y niveles de gobierno para construir un rastro por especie.</p> <p>Realizar el proyecto ejecutivo para su validación y gestión de los recursos</p>	<p>Establecer el posible lugar donde se pueda construir el rastro y el costo del mismo.</p> <p>Gestionar ante el municipio el espacio adecuado para la construcción de los rastros.</p> <p>Diseñar un rastro que cumpla con los requerimientos de planta tipo inspección federal (TIF), y con los requerimientos de capacidad necesarios.</p> <p>Coordinarse con las asociaciones ganaderas de la</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción del nuevo rastro (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>
--	--	--	---	--

			región para la construcción del rastro.	
Rehabilitación del mercado municipal	Rehabilitar el 100% del mercado municipal que atienda a los habitantes del municipio en condiciones de higiene y buena atención de servicio	Realizar un estudio sobre los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios para la rehabilitación del mercado. Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para la obtención de los recursos públicos que permitan mejorar las condiciones del mercado.	Realizar los trámites necesarios para su construcción y puesta en marcha. Establecer un cronograma de actividades para su edificación. Establecer la prioridad de las mejores a realizar en el mercado municipal. Realizar un cronograma de	Porcentaje de avance en la rehabilitación del mercado municipal (considerando fecha de inicio y terminación de la obra).

		<p>Realizar un diagnóstico sobre la situación que guardan las instalaciones actuales del mercado municipal, con la finalidad de identificar las mejoras a realizar.</p> <p>Hacer el proyecto ejecutivo del mercado municipal.</p>	<p>actividades para su remodelación.</p> <p>Atender las demandas de espacios comerciales de vendedores ambulantes.</p>	
Dotar de agua potable a todo el municipio.	Construir una red de agua potable en la sierra de Atoyac.	<p>Realizar un proyecto ejecutivo para construir una red de agua potable en la sierra de Atoyac</p> <p>Validar el proyecto ejecutivo ante CAEV y CONAGUA para</p>	Realizar estudios de factibilidad del proyecto de agua potable para la sierra de Atoyac.	Porcentaje de avance en la construcción de la red de agua potable en la sierra de Atoyac (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra).

	<p>Construir una red urbana de agua potable en la sierra de Atoyac</p> <p>Construir 2 tanques de almacenamiento de agua potable de 600 m3 uno en el pozo las palmas y otro en el pozo de la colonia buenos aires</p>	<p>gestionar recursos ante las instancias correspondientes.</p> <p>Rehabilitar las redes que se encuentren en malas condiciones a fin de dar un servicio optimo</p> <p>Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua</p>	<p>Buscar recursos para este proyecto en CAEV y CONAGUA</p> <p>Buscar gestión de recursos ante las instancias correspondientes</p> <p>Detectar las redes de agua potable en mal estado</p> <p>Dar mantenimiento a todos los tanques de almacenamiento y pozos de agua potable del municipio, así como asegurar su área perimetral</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción de la red de agua potable urbana (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p> <p>Número de tanques construidos en relación con los proyectados</p>
--	--	--	---	---

<p>Construcción de panteón municipal.</p>	<p>Construcción de un nuevo panteón municipal con capacidad para 3,000 fosas, con las normativas vigentes de higiene y sanidad.</p>	<p>Identificar un espacio (lugar) indicado donde se pueda ubicar el nuevo panteón.</p> <p>Gestionar recursos ante las diferentes entidades y niveles de gobierno para construir un rastro por especie.</p> <p>Realizar el proyecto ejecutivo para su validación y gestión de los recursos</p>	<p>Establecer el posible lugar donde se pueda construir el panteón y el costo del mismo.</p> <p>Gestionar ante el municipio el espacio adecuado para la construcción de los rastros.</p> <p>Diseñar un panteón que cumpla con las normas de sanidad y con los requerimientos de capacidad necesarios.</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción del nuevo panteón (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>
<p>Ampliación y mejor calidad en los centros de salud.</p>	<p>Ampliación del centro de salud de potrero nuevo.</p>	<p>Enfocar el presupuesto del</p>	<p>Validación por parte de la secretaria de salud para ampliar y</p>	<p>Porcentaje de avance en la construcción (determinar el periodo</p>

	Rehabilitación de los centros de salud de Atoyac, el zapote, manzanillo y corral de piedra	FISM-DF al rubro de salud. Gestionar ante la secretaria de salud de Veracruz el equipamiento de los centros de salud.	mejorar los centros de salud del municipio. Realizar una propuesta de trabajo sobre la rehabilitación de los espacios de salud	de inicio y terminación de la obra). Número de centros de salud rehabilitados en relación con los proyectados
Ampliación de la red eléctrica.	Impulsar que el 100% de las viviendas del municipio cuenten con servicio de energía eléctrica.	Gestionar antes CFE ampliaciones. Enfocar el presupuesto del FISM-DF al rubro de salud.	Uso de energías alternativas (paneles solares) Ampliación de red eléctrica.	Porcentaje de avance en las viviendas con cobertura eléctrica en relación con la meta planteada

<p>Infraestructura carretera en estado óptimo y limpias.</p>	<p>Mantener limpias el 100% de las carreteras que atraviesan el municipio .</p>	<p>Gestión de recursos para mantenimiento, conservación, rehabilitación y reconstrucción de carreteras.</p> <p>Coordinación con organizaciones cañeras para realizar faenas de limpieza en carreteras y conservación de las mismas.</p>	<p>Limpieza constante en las carreteras de tránsito pesado (particularmente carros cañeros).</p>	<p>Porcentaje de avance en las acciones diversas en materia de limpieza (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>
<p>Rehabilitación de salones de usos múltiples</p>	<p>Rehabilitar los 4 principales salones de usos múltiples, uno cada año.</p>	<p>Buscar certeza legal en los salones de usos múltiples que no cuenten con escrituras de los terrenos a</p>	<p>Gestión de recursos estatales y federales.</p> <p>Certeza jurídica (escrituras).</p>	<p>Número de salones rehabilitados en relación con los proyectados</p>

		<p>donde están construidos.</p> <p>Hacer proyectos para gestionar recursos en las dependencias correspondientes.</p>	<p>Rehabilitar cada año un salón de usos múltiples en orden de importancia acorde al número de beneficiarios por la obra.</p>	
<p>Recuperación de espacios públicos.</p>	<p>Rehabilitar el 100% de los parques y canchas de las diferentes colonias y comunidades del municipio</p>	<p>Gestión de recursos estatales y federales.</p> <p>Realizar el proyecto ejecutivo de la unidad deportiva.</p> <p>Rehabilitar los principales parques del municipio.</p>	<p>Realizar un listado (inventario) de todos los parques y canchas con los que cuenta el municipio, así como su estado físico actual.</p> <p>Enfocar recursos del ayuntamiento a este rubro.</p>	<p>Porcentaje de avance en la rehabilitación de los parques y canchas (determinar el periodo de inicio y terminación de la obra)</p>

<p>Normatividad municipal para el desarrollo</p>	<p>Reglamento de construcción municipal</p> <p>Atlas de riesgos municipal</p> <p>Programa de desarrollo urbano y territorial</p>	<p>Gestión de recursos estatales y federales para la elaboración del atlas de riesgos y plan de desarrollo urbano y territorial</p> <p>Trabajar en conjunto con la comisión edilicia de obras públicas para elaborar el reglamento de construcción municipal</p>	<p>Realizar estudios para la obtención real y mejores resultados de los trabajos meta.</p> <p>Buscar apoyo de universidades a fin de lograr una colaboración estrecha para un trabajo de calidad.</p> <p>Trabajos de campo para conocer las diversas opiniones ciudadanas y las metas sean acorde a las necesidades del municipio.</p>	<p>Porcentaje de avance en el reglamento municipal de construcción de acuerdo a sus etapas</p> <p>Porcentaje de avance en el Atlas Municipal de Riesgos de construcción de acuerdo a sus etapas</p> <p>Porcentaje de avance en el Programa de Desarrollo Urbano y Territorial de construcción de acuerdo a sus etapas</p>
---	--	--	--	---

TABLA 129. TESORERÍA

Objetivo	Meta	Estrategias	Acciones	Indicadores
<p>Aumentar la recaudación de ingresos en el municipio</p>	<p>Incrementar en 20% la recaudación de los impuestos con el ejercicio anterior</p> <p>Reducir en un 10% el rezago en los contribuyentes del municipio con respecto al ejercicio anterior</p>	<p>Establecer un programa de condonación de multas y recargos, así como descuentos por pago anticipado de contribuyentes en el municipio</p>	<p>Difundir por los medios de comunicación, propaganda y los programas a implementar.</p> <p>Formular los estados financieros mensuales que permitan supervisar y analizar los avances de la recaudación</p> <p>Instalación de módulos electrónicos en el municipio para</p>	<p>Incremento porcentual en la recaudación municipal= (recaudación municipal del año actual- recaudación del año anterior) /recaudación del año anterior) x100</p> <p>Modernización del proceso de recaudación= (recaudación de impuestos de manera electrónica/recaudación del año anterior) x100</p>

			<p>la recaudación de impuestos.</p> <p>Difundir por los medios de comunicación, propaganda y anuncios los programas a implementar.</p> <p>Establecer módulos de recaudación en varios puntos del municipio</p>	<p>Incremento en el número de contribuyentes=(personas físicas y morales que se incorporan al padrón de contribuyentes-personas físicas y morales del padrón de contribuyentes) / personas físicas y morales del padrón de contribuyentes)x100</p>
<p>Controlar el ejercicio del gasto publico</p> <p>Controlar el ejercicio de los</p>	<p>Reducir en un 10% las observaciones hechas por la auditoria a la cuenta</p>	<p>Hacer más eficientes los controles y procesos administrativos para</p>	<p>Aplicar una revisión minuciosa a la documentación entregada por parte de cada área de la administración</p>	<p>Disminución porcentual en el número de observaciones hechas, en relación con la cifra actual.</p>

recursos federales y estatales del municipio para lograr una autonomía financiera	<p>pública del ejercicio anterior</p> <p>Elaboración y entrega de reportes mensual de la cuenta publica</p> <p>Transparentar el 100% de los procesos que tiene que ver con el uso de los recursos financieros del municipio</p>	<p>disminuir las observaciones</p> <p>Llevar control detallado de los documentos correspondientes para tener en tiempo y forma la cuenta publica</p> <p>Transparentar el manejo de los recursos; es decir informar en que y en cuanto se gasta y en que rubro</p> <p>Verificar que el ejercicio de los recursos estatales se realice con apego a la</p>	<p>apegándose a las disposiciones administrativa</p> <p>De manera mensual informar a la ciudadanía los gastos realizados por la administración</p> <p>Revisar la documentación comprobatoria del ejercicio de los fondos y programas federales y estatales para su presentación ante las instancias respectivas.</p> <p>Elaborar y presentar los reportes</p>	<p>Registro de los documentos correspondientes a la deuda pública.</p> <p>Porcentaje de informes realizados en relación con los proyectados.</p> <p>Número de reportes trimestrales realizados.</p>
--	---	---	---	---

		<p>normatividad establecida.</p> <p>Lograr una mayor autonomía financiera</p>	<p>trimestrales de avances físico-financieros de los fondos y programas federales.</p> <p>Mantener actualizado el registro y control del pago de la deuda pública municipal</p>	
<p>Incrementar el padrón catastral</p>	<p>Actualizar al 100% del padrón catastral</p>	<p>Incrementar el número de cartografía digitalizadas.</p> <p>Incrementar el número de planos actualizados por</p>	<p>Digitalizar la cartografía catastral del municipio.</p> <p>Actualizar los planos catastrales.</p> <p>Investigar valores comerciales de suelo urbano en</p>	<p>Porcentaje del padrón catastral actualizado en relación con la situación presente</p>

		región, localidad y códigos de calle	operaciones de venta y renta de bienes inmuebles Levantamiento de campo sobre los predios existentes en el municipio	
Incrementar la recaudación de contribuyentes dedicados a los actos de comercio	Aumentar en un 20% la recaudación de los contribuyentes dedicados a los actos de comercio	Incorporar contribuyentes dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, restaurantes, hoteles y salones de fiestas incorporados al padrón de comercio. Incorporar contribuyentes de puestos semifijos y	Actualizar el padrón de comercio. Detectar a contribuyentes no empadronados mediante un sistema de monitoreo. Sistematizar la información de los contribuyentes	Porcentaje avance en la recaudación de los contribuyentes dedicados al comercio, en relación con la situación actual

		ambulantes incorporados al padrón de comercio	dedicados al comercio	
Incrementar la regularización de los predios de casa habitación dentro del territorio del municipio	Identificar los predios en situación irregular y regularizare el 20% en el primer año	Incrementar el número de predios regularizados de casa habitación.	Realizar un diagnóstico sobre la situación de los predios en el municipio Contratar personal capacitado para la medición de los predios y elaboración de planos. Uso de tecnología software, gps. Intensificar trabajo de campo (visitas).	Porcentaje de aumento de los predios regularizados en relación con la situación actual (Predios de casa-habitación regularizados que se incorporan al padrón/predios de casa-habitación registrados)x100

TABLA 130. FOMENTO AGROPECUARIO

Objetivo	Metas	Estrategias	Acciones	Indicadores
<p>Incremento a la producción cafetalera con planta tolerante a plagas y enfermedades, que garantice producción de calidad</p>	<p>Dotar de plantas de calidad a 50 productores</p>	<p>Involucrar al productor con el gobierno municipal, en la producción de la planta, eficientar los recursos con se cuenten y buscar la forma de obtener los que no se tengan a la mano.</p>	<p>Constituir grupo de trabajo o figura jurídica para obtener recurso, captar documentación e integrar expedientes, involucrar a los agentes y sub agentes municipales, búsqueda de apoyo al proyecto por alguna secretaria o institución.</p>	<p>Número de productores beneficiados en relación con los proyectados.</p>
<p>Capacitación al sector agrícola del municipio.</p>	<p>Realizar 4 cursos de capacitación en los años dirigidos a productores</p>	<p>Establecer los posibles cursos de capacitación y sus requerimientos</p>	<p>Identificar los lugares, fechas e insumos necesarios para la</p>	<p>Número de cursos de capacitación realizados en relación de los planeados</p>

		<p>realización de las capacitaciones</p> <p>Establecer los temas sobre los cuales se tratarán los cursos de capacitación</p> <p>Establecer convenios de colaboración con instituciones de investigación en materia de capacitación</p>	<p>Buscar vinculación del ayuntamiento con las instituciones de investigación para generar acciones de alto impacto y bajo costo.</p>	<p>Número de asistentes a los cursos</p>
--	--	--	---	--

TABLA 131. DESARROLLO SOCIAL Y ENLACE SEDESOL.

Objetivo	Meta	Estrategias	Acciones	Indicadores
<p>Verificar que todos los programas sociales federales y estatales lleguen a los ciudadanos que más lo requieran</p>	<p>Contar con un padrón de personas vulnerables por comunidad en base a sus necesidades</p>	<p>Realizar un registro de las personas vulnerables en el municipio</p>	<p>Utilizar el cuis para la realización de los censos.</p> <p>Capacitar a los realizadores de servicio social para la realización de las encuestas.</p> <p>Capturar en un archivo la información resultante del censo para su seguimiento.</p> <p>Tener un expediente para esta y futuras administraciones con registro de avances</p>	<p>Porcentaje de avance en el padrón de acuerdo a las fases del proyecto</p>

<p>Informar sobre las bases y reglas de operación de los programas de asistencia social a los ciudadanos que lo requieran</p>	<p>Difundir al público en general el 100% de los lineamientos de operación de los programas de asistencia social</p>	<p>Realizar un concentrado de información de los programas de forma sintetizada para su difusión.</p>	<p>Realización de dípticos y trípticos informativos de los programas sociales para su distribución.</p> <p>Manejar la información de los programas de asistencia social, por lo canales de comunicación del H. Ayuntamiento.</p>	<p>Realización de concentrado de información de los programas</p>
<p>Mejorar las condiciones de vivienda de las familias en situación</p>	<p>Otorgar apoyos mediante programas estatales, federales, así como de fundaciones de asistencia social que</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias apegadas a los lineamientos y reglas de operación, antes las instancias estatales, federales y</p>	<p>Gestionar de manera formal ante las instancias correspondientes los</p>	<p>Número de apoyos gestionados entre número de apoyos solicitados por</p>

<p>vulnerable dentro de nuestro municipio.</p>	<p>ayuden a mejorar la calidad vivienda de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>fundaciones de asistencia social, para otorgar programas de apoyo a la vivienda a las personas en situación vulnerables.</p>	<p>programas de vivienda.</p> <p>Identificar a las personas que en situación vulnerable que cumplan los requisitos para ser beneficiados con algún programa de vivienda.</p> <p>En coordinación con el departamento de obras públicas, realizar las acciones operativas que los programas de vivienda requieran.</p> <p>Cumplir con los requisitos de cada</p>	<p>personas en situación vulnerable</p>
---	---	---	--	---

			<p>programa en tiempo y forma apoyando a los ciudadanos beneficiados en la integración del mismo.</p>	
<p>Gestión de proyectos productivos para el desarrollo de las familias y comunidades en situación vulnerable.</p>	<p>Ser partícipes en el progreso familiar y comunitario de las zonas de más alta marginación.</p>	<p>Tener identificado los proyectos que pueden ser aplicables en cada familia o comunidad que permita el adecuado desarrollo del proyecto complementado con una correcta capacitación de los mismos.</p>	<p>Identificar mediante el cual los proyectos solicitados ya sea por una familia o comunidad.</p> <p>Verificar que los beneficiarios de algún proyecto cumplan con los requisitos completos.</p> <p>Validar que los proyectos cumplan con su objetivo</p>	<p>Número de proyectos productivos elaborados frente a los programados.</p>

<p>Apoyar a las jefas de familia con los programas que beneficien a sus hijos</p>	<p>Incrementar en un 50% el número de jefas de familia en el programa seguro de vida para jefas de familia.</p>	<p>Mediante las vocales del programa prospera identificar a las jefas de familia que no cuentan con el programa.</p>	<p>Padrón de jefas de familia sin el programa de seguro de jefas de familia por comunidad.</p> <p>Reuniones informativas de los beneficios del programa por comunidad empezando en donde no se cuente con este beneficio.</p> <p>Cumplir con los requisitos del programa por jefas de familia para su incorporación .</p>	<p>Número de jefas de familia en programa seguro de vida para jefas de familia al término del periodo entre número de jefas de familia registradas en el programa</p>
<p>Brindar seguridad social a la población</p>	<p>Incrementar en un 35% el número de</p>	<p>En colaboración con el coordinador del</p>	<p>Establecer un convenio de</p>	<p>Número de beneficiarios del</p>

<p>que no cuente con ello.</p>	<p>beneficiarios del programa del seguro popular.</p>	<p>seguro popular creas campañas de afiliación y reafiliación.</p>	<p>colaboración con el coordinador municipal del seguro popular.</p> <p>Crear un calendario de actividades para acercar el servicio a la colonias y comunidades del municipio</p> <p>Apoyar a los ciudadanos que soliciten el programa en la correcta integración de su expediente.</p>	<p>programa seguro popular al término del periodo 2018-2021 entre número de beneficiarios del programa al inicio del periodo</p>
<p>Mejorar las condiciones de alimentarias, de las</p>	<p>Incrementar un 20% el número de personas que cuentan con el beneficio del</p>	<p>En coordinación con agentes municipales, sociedad de padres de familia, vocales de</p>	<p>Realizar un censo tomando en cuenta peso y talla y de acuerdo a la tabla</p>	<p>Beneficiarios de programa de asistencia alimentaria al término del periodo</p>

<p>familias en extrema pobreza</p>	<p>programas de asistencia alimentaria.</p>	<p>prospera, personal de salud y DIF municipal, identificar a las personas con algún grado de desnutrición y que no cuenten con algún programa de asistencia alimentaria.</p>	<p>nutricional identificar a las personas que lo requieran.</p> <p>Gestionar ante las dependencias correspondientes el otorgamiento de programas de asistencia alimentaria.</p> <p>Verificar que los programas de asistencia alimentaria lleguen a las personas beneficiadas.</p>	<p>entre beneficiarios del programa al inicio del periodo.</p>
<p>Facilitar las gestiones de los</p>	<p>Minimizar los tiempos de gestión de los</p>	<p>Tener una correcta coordinación con las oficinas municipales y</p>	<p>Tomar los acuerdos con las diversas oficinas municipales y</p>	<p>Días de espera para la gestión de programas de asistencias social</p>

titulares de cada programa.	programas de asistencia social-	oficinas de los diversos programas con el objetivo agilizar los trámites solicitados.	de los programas para facilitar trámites de los diversos programas.	al final del periodo entre días de espera para gestión en el periodo anterior
Fomentar la correcta convivencia familiar y social en las diversas comunidades del municipio.	Fomentar la integridad familiar y social.	En coordinación con asociaciones civiles, sociedad de padres de familia y personas altruistas, platicas con el objetivo de fomentar los valores y la integración familiar.	Crear convenios con asociaciones civiles para la participación en actividades sociales. Crear un calendario de pláticas y actividades en pro del fomento a los valores e integración familiar.	Convenios creados Creación del calendario de pláticas y actividades Platicas realizadas entre platicas programadas Actividades realizadas entre actividades programadas

TABLA 132 DIRECCIÓN DE SALUD.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Asegurar el acceso a los servicios de salud, para toda la población del municipio de Atoyac.</p>	<p>Lograr un incremento en afiliación a seguro popular.</p> <p>Asegurar en su totalidad a los estudiantes de nivel medio y superior de escuelas públicas al IMSS.</p>	<p>Garantizar el acceso y la calidad en los servicios de salud a los atoyaquense con independencia de su condición social o laboral.</p>	<p>Realizar campañas de promoción sobre la afiliación al seguro popular.</p> <p>Promover que los estudiantes de preparatorias y universidades públicas sean incorporados al IMSS.</p> <p>Ejecutar ferias de la salud zona urbana.</p> <p>Ejecutar ferias de la salud zona rural.</p>	<p>Número de afiliados al seguro popular al término del periodo entre número de afiliados al seguro popular al inicio del periodo.</p>

<p>Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.</p>	<p>Poder establecer una adecuada comunicación para que la mayoría de las instituciones se coordinen con la dirección de salud para la realización de sus objetivos en esta materia.</p>	<p>Trabajar coordinadamente acciones y programas sociales y de salud, institucionales y de la sociedad civil, para la atención de grupos vulnerables.</p>	<p>Atención medica continua. Promover y difundir acciones que realice la sociedad civil en materia de salud.</p>	<p>Platicas realizadas entre platicas programadas. Foros realizados entre foros programados.</p>
	<p>Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta.</p>	<p>Reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión.</p>	<p>Realizar pláticas de concientización sobre enfermedades crónico degenerativas.</p>	
	<p>Realizar las 2 pláticas contempladas a personal de salud.</p>		<p>Realizar sesiones académicas de actualización con personal de salud.</p>	
	<p>Realizar 1 tamizaje mensual.</p>	<p>Instrumentar acciones para la prevención y</p>	<p>Efectuar tamizaje a población abierta.</p>	

Disminuir el porcentaje de sobrepeso, obesidad y diabetes en nuestro municipio.	el control del sobrepeso, obesidad y diabetes.	Dotar de glucómetro al médico municipal.
Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta.	Reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.	Realizar pláticas de concientización sobre sobrepeso, obesidad y diabetes.
Realizar las 2 pláticas contempladas a personal de salud.	Controlar las enfermedades de transmisión sexual y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.	Realizar sesiones académicas de actualización con personal de salud.
Realizar 1 tamizaje mensual.		Efectuar tamizaje a población abierta.
Efectuar 6 actividades de activación física al año.	Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cervico-	Realizar eventos de actividad física.
Efectuar este año el acuerdo sobre venta		Realizar acuerdo sobre venta de alcohol

de alcohol, tabaco y drogas. uterino y de cáncer de próstata. tabaco y drogas ilícitas.

Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta.

Realizar pláticas de concientización sobre alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

Realizar 1 foro al año

Foro sexo entre jóvenes.

Realizar las 6 pláticas contempladas a población abierta.

Realizar pláticas de concientización sobre enfermedades de transmisión sexual.

Realizar 2 talleres anuales.

Realizar taller sobre educación sexual, dirigido a mujeres adolescentes.

Efectuar 6 eventos al año sobre prevención del cáncer de mama, uterino y de próstata.

Efectuar una feria de la salud.

					<p>Difusión y promoción de campañas de mastografías.</p> <p>Difusión y promoción de campañas de DOC</p> <p>Difusión y promoción de campañas de detección oportuna de cáncer de próstata.</p> <p>Realizar ferias de la salud para la mujer y el hombre.</p>
<p>Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Establecer en el primer años en sociedad medica</p>	<p>el la integral y la participación de todos los actores a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.</p>	<p>Asegurar un enfoque y la participación de todos los actores a fin de reducir la mortalidad infantil y materna.</p>	<p>Constituir sociedad médica atoyaquense.</p> <p>Realizar censo de pacientes embarazadas</p>	<p>Establecimiento de la sociedad médica.</p> <p>Realización del censo.</p>

Lograr establecer el censo de pacientes embarazadas	Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.	Realizar campañas de salud en escuelas de nivel preescolar y primarias	Campañas realizadas entre campañas programadas.
Poder contar con el personal médico ideal para el otorgamiento de los servicios de salud.		Dotar de personal médico al DIF (1 odontólogo, 2 enfermeras) para poder realizar todas las acciones de campo.	
Realizar 2 campañas de mastografías.			
Realizar 3 semanas de salud anual	Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios a aquellas personas en situación de vulnerabilidad.	Dotar de una unidad de traslados al DIF tipo ambulancia.	
Realizar 2 campañas de salud bucal.			
Realizar 1 campañas de vacunación.		Difusión y promoción de campañas de mastografías.	

Difusión y promoción de las semanas de salud y de vacunación.

Difusión y promoción de la semana nacional de salud bucal.

Difusión y promoción de vacunación antirrábica canina y felina.

Difusión y promoción de campañas de planificación familiar definitiva.

Celebración de días nacionales e internacionales, de

temas relacionados con salud.

Realizar reglamento interno de salud, en relación a ETS.

Realizar reglamento interno de salud, en relación a panteones.

Realizar reglamento interno de salud, en relación a almacenamiento, expendio y venta de alimentos.

Realizar reglamento interno de salud, en relación a control sanitario y protección

de los animales
domésticos.

Realizar reglamento
interno de salud, en
relación a protección
de los no fumadores.

Realizar reglamento
interno de salud, en
relación a centrales de
abasto y mercados
temporales.

Realizar reglamento
interno de salud, en
relación a rastros.

Realizar reglamento
interno de salud, en
relación a establos,
granjas y

				establecimientos similares.
Formar recursos humanos suficientes de acuerdo a los lineamientos internacionales, así como con las necesidades detectadas en el diagnóstico de RHS de la entidad.	Fomentar la capacitación en los personales de salud	la capacitación continua para el personal de salud	Desarrollar un programa de capacitación y educación continua para el personal de salud	un Sesión académica mensual con temas de actualización. Curso taller de BLS. Curso taller de ACLS
Atender de manera oportuna, eficiente, eficaz, integral e intersectorial, los problemas ocasionados por factores ambientales que repercutan en	Instituir al menos una unidad de atención integral a problemas relacionados con factores ambientales.	Instituir una unidad de atención integral a problemas relacionados con factores ambientales que repercuten en la salud de la población.	Capacitación sobre factores ambientales que repercuten en la salud de la población.	Sesiones realizadas entre sesiones programadas Talleres realizados entre talleres programados

**daños a la salud de
la**

Realizar muestras de
campo para ver
afectaciones en el
medio ambiente y sus
posibles
repercusiones en la
salud

TABLA 133. DIRECCIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES(SIPINNA).

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES
<p>Instalación de SIPINNA</p>	<p>Difundir el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA) en el municipio.</p> <p>Dar a conocer y en su caso restituir los derechos de NNA en el municipio</p>	<p>Capacitación a integrantes del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como a servidores públicos, docentes, padres , tutores niñas, niños y adolescentes en materia de derechos de la infancia y adolescencia</p>	<p>Propuesta, aprobación e instalación del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescente</p> <p>Nombramiento de la secretaria ejecutiva del SIPINNA</p> <p>Capacitación constante de la secretaria ejecutiva municipal</p> <p>Participación en eventos municipales,</p>	<p>Difusión del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA) en el municipio.</p>

			<p>regionales y estatales del SIPINNA</p> <p>Publicación de convocatoria en la gaceta oficial para la integración de sociedad. Civil al SIPINNA</p> <p>Capacitación a integrantes del SIPINNA municipal, servidores públicos, docentes, padres de familia, niños /as, agentes y subagentes, comisariados ejidales. Sobre el SIPINNA</p>	
--	--	--	---	--

			Creación de redes sociales	
Detectar las problemáticas en materia de derechos de la infancia y adolescencia del municipio	<p>Obtener indicadores en las diferentes localidades. Para aplicar líneas de acción</p> <p>Campaña permanentes de difusión del SIPINNA</p>	<p>Visitar localidades y buscar a agentes municipales</p> <p>Carteles, trípticos, lonas, prensa, audio publicidad</p>	<p>Aplicar encuestas para obtener un diagnóstico de las problemáticas en materia de derechos de NNA.</p> <p>Difusión en medios impresos y digitales del sistema (trípticos, carteles, folletos, lonas,) y redes sociales.</p>	<p>Obtención de indicadores</p> <p>Campañas realizadas entre campañas programadas</p>
Políticas públicas con perspectiva de derechos de la	Sentar las bases para una agenda de trabajo conjunto con	Sesiones ordinarias y extraordinarias del SIPINNA municipal	Instrumentar políticas públicas en materia de ejercicio, respeto,	Creación de bases para una agenda de trabajo conjunto con

infancia y adolescencias	instituciones públicas y privadas		promoción y protección de niñas, niños y adolescentes en el municipio.	instituciones públicas y privadas
Disminuir los índices del consumo de alcohol y drogas, embarazos a temprana edad, deserción escolar, etc. En algunos casos canalizar a centros de rehabilitación	Coordinar acciones transversales con diferentes direcciones, e instituciones para combatir las problemáticas detectadas en el municipio.	Platicas o talleres en planteles educativos para padres y alumnos en prevención de adicciones, consumo de alcohol y drogas, embarazos a temprana edad, etc.	Talleres y platicas con el personal de coordinación con otras dependencias	Número de talleres y platicas realizadas entre número de talleres y platicas programadas
Campaña permanente de registros a niños, niñas y adolescentes	Restituir el derecho a la identidad	Trabajo conjunto con registro civil	Coordinación con el registro civil municipal y la secretaria municipal.	Campañas realizadas entre campañas programadas

TABLA 134. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Objetivo	Meta	Estrategia	Acciones	Indicadores
Reducir y controlar la contaminación acústica.	Elaborar el reglamento de protección contra la contaminación acústica en el municipio. Reducir la contaminación acústica en un 60% en zonas urbanas y en un 90% en zonas naturales.	Verificar el cumplimiento de las normas a través de la denuncia ciudadana. Determinar el impacto ambiental de las actividades con sobrecarga acústica.	Realizar una guía de las buenas prácticas turísticas. Realizar una guía de las buenas prácticas comerciales. Realizar exhorto a la población para manejar sus actividades con respeto a sus cercanos.	Porcentaje de avance en la elaboración del reglamento. Porcentaje de contaminación acústica reducida en zonas urbanas y naturales.
Gestionar la concientización ambiental con las	Crear una esfera de cooperación entre las pymes y el ayuntamiento para el	Establecer convenios con la industria para la obtención de bienes que ayuden a las	Realizar pláticas de concientización ambiental en empresas.	Número de empresas y comercios que se sumen al movimiento.

<p>pymes y comercios locales.</p>	<p>mejoramiento de las condiciones ecológico-ambientales del municipio.</p>	<p>condiciones ecológico-ambientales del municipio.</p> <p>Establecer convenios con los comercios locales a fin de reducir la generación de residuos que de estas actividades proceden.</p> <p>Realizar la planeación estratégica que permita conducir a los establecimientos a un entorno de sustentabilidad dentro y fuera de sus instalaciones</p>	<p>Gestionar bienes con las pymes que nos permitan crear condiciones que favorezcan el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Porcentaje de reducción de residuos provenientes de las pymes y cantidad de emisiones contaminantes reducidas.</p>
--	---	---	--	---

<p>Recuperación de los cuerpos de agua del municipio</p>	<p>Elaborar el reglamento de protección de los cuerpos de agua.</p> <p>Reducir las diferentes fuentes contaminantes sobre los cuerpos de agua del municipio.</p> <p>Reducir la concentración de contaminantes en los ríos del municipio.</p>	<p>Verificar el cumplimiento de la norma a través del monitoreo y la denuncia ciudadana.</p> <p>Realizar las gestiones que permitan al municipio contar con los tratamientos necesarios para la reducción de contaminantes en el agua.</p>	<p>Realizar brigadas de limpieza de ríos y tanques de almacenamiento de agua potable.</p> <p>Realizar brigadas de reforestación de zonas verdes en los márgenes de los ríos que se consideren favorables para la conservación del ecosistema y sus especies lugareñas.</p>	<p>Número de zonas recuperadas.</p> <p>Concentración de contaminantes reducidos en los cuerpos de agua.</p>
<p>Desarrollar la educación ambiental en el municipio.</p>	<p>Aumentar la conciencia de los pobladores del municipio respecto al</p>	<p>Realizar convenios con instituciones escolares para la educación ambiental del cuerpo estudiantil.</p>	<p>Realizar brigadas de limpieza en zonas naturales.</p> <p>Realizar visitas en las instituciones</p>	<p>Número de instituciones educativas sumadas a la campaña.</p>

	<p>impacto de sus actividades.</p> <p>Reducir la cantidad de basura en espacios públicos y zonas naturales.</p>	<p>Cumplir y hacer cumplir las pautas que mediante esta campaña se establezcan e invitar a los ciudadanos para que motiven a sus semejantes a cumplir las mismas.</p> <p>Verificar el cumplimiento de las normas a través de la denuncia ciudadana y el monitoreo.</p>	<p>educativas con pláticas, dinámicas y exposiciones, a fin de incentivar la concientización ambiental.</p>	<p>Porcentaje de basura reducida en espacios naturales.</p>
Gestión de RSU y ME	<p>Elaborar el plan municipal para la gestión integral de RSU y ME</p>	<p>Realizar un inventario de los RSU y ME que se generen en el municipio</p>	<p>Colocar estaciones de separación de basura</p>	<p>Porcentaje de desechos vendidos a compradores de RSU</p>

		<p>Establecer buenas prácticas de disposición de RSU y ME en todos los sectores del municipio</p> <p>Verificar el cumplimiento de la norma a través de la denuncia ciudadana</p>	<p>Establecer convenios con compradores de RSU</p> <p>Realizar campañas de concientización sobre la disposición de los RSU y ME</p>	<p>Cantidad de estaciones de separación de basura colocados</p> <p>Porcentaje de reducción de basura en espacios públicos</p>
Reforestación con especies locales del municipio.	<p>Reducir las zonas deforestadas en zonas urbanas y naturales.</p> <p>Prevenir la aparición de islas de calor en el municipio.</p>	<p>Realizar las gestiones que permitan la obtención de las especies necesarias.</p> <p>Establecer una relación de cuidado entre las especies y los pobladores.</p>	<p>Realizar brigadas de reforestación en zonas urbanas y naturales con participación ciudadana a fin de mantener involucrados a los pobladores en el</p>	<p>Número de especies plantadas.</p> <p>Porcentaje de zonas áridas reducidas.</p>

			cuidado y desarrollo de las especies.	
Reducir las actividades, en zonas urbanas, que por el vertido y emisión de sus residuos y desechos presenten un riesgo para la salud de las personas.	<p>Elaborar un reglamento de ecología y medio ambiente donde se delimiten las zonas donde dichas actividades puedan realizarse.</p> <p>Prevenir que más actividades similares se desarrollen en zonas urbanas.</p>	Verificar el cumplimiento de la norma a través del monitoreo y la denuncia ciudadana.	<p>Realizar exhorto para la neutralización de sus descargas y emisiones a través de nuevas tecnologías que permitan, a su vez, un desarrollo económico.</p> <p>Realizar monitoreo en zonas susceptibles y afectadas.</p>	<p>Porcentaje de actividades con riesgos a la salud reducidas en el municipio.</p> <p>Número de establecimientos sumados a la implementación de nuevas tecnologías.</p>
Desarrollar el ecoturismo sustentable.	Presentar y promover rutas y senderos de atractivo turístico que estén aunados a las acciones de cuidado y	Realizar las gestiones necesarias que permitan crear y desarrollar un área natural protegida	Realizar campañas de concientización ambiental que se sumen en las	Número de rutas y senderos promovidos al eco-turismo sustentable

	<p>preservación del medio ambiente.</p> <p>Desarrollar las buenas prácticas turísticas en el municipio</p>	<p>(ANP) para la preservación de especies nativas del municipio.</p> <p>Celebrar convenios entre comercios interesados en el desarrollo de actividades eco-turísticas sustentables</p>	<p>actividades turísticas dentro del municipio</p> <p>Realizar un inventario de las especies animales y vegetales nativas del municipio</p>	<p>Porcentaje de reducción de impacto ambiental, en zonas naturales, que por estas actividades se han presentado</p>
<p>Preservación de las especies animales y vegetales que se encuentren en amenaza dentro del municipio.</p>	<p>Promover el cuidado de la flora y fauna dentro del municipio.</p> <p>Reducir la caza y captura de especies amenazadas en un 70%.</p>	<p>Desarrollar la cultura de cuidado al medio ambiente en el municipio para motivar la denuncia ciudadana a las dependencias de competencia estatal y federal que se encarguen de vigilar las actividades que</p>	<p>Realizar difusión de los procedimientos que los ciudadanos pueden seguir a través de las dependencias estatales y federales que se encargan de la</p>	<p>Porcentaje de reducción de caza y captura de especies amenazadas.</p> <p>Número de especies criadas y recuperadas.</p>

		amenacen la flora y fauna. Realizar las gestiones necesarias que permitan al municipio el desarrollo de criaderos y viveros con especies que han presentado amenazas.	vigilancia de la flora y fauna.	
Reducir la contaminación visual en el municipio	Elaborar un reglamento de protección contra la contaminación visual Reducir la cantidad de anuncios y espectaculares	Verificar el cumplimiento de la norma a través de la denuncia ciudadana	Realizar brigadas para el retiro de anuncios y espectaculares que no cumplan con la normatividad. Determinar el impacto ambiental procedente del abuso de los anuncios y	Porcentaje de reducción de anuncios y espectaculares que no cumplan con las normas.

	rezagados en el municipio		espectaculares en el municipio	
--	------------------------------	--	-----------------------------------	--

TABLA 135. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES
<p>Reunión periódicas con el presidente municipal.</p>	<p>En el periodo del 2018-2021 la dirección de educación tendrá reuniones constantes con el presidente municipal para informarle de las actividades de cada mes en el rubro de educación.</p>	<p>Cronograma de actividades del mes. Oficios dirigidos a presidencia y diversas direcciones.</p>	<p>Informe quincenal del seguimiento de las actividades programadas e inesperadas. Hoja de comisiones en un lugar visible. En un pizarrón plasmar las actividades del mes con sus observaciones.</p>	<p>Numero de audiencias realizadas con el presidente.</p>
<p>Generar ambientes favorables para el Aprendizaje</p>	<p>Al finalizar la actual administración los niños/as y jóvenes estén recibiendo al</p>	<p>La dirección de educación municipal coadyuvará con gobierno federal y</p>	<p>Solicitar a espacios educativos una inspección técnica a todas nuestras</p>	<p>Número de escuelas beneficiadas en los diversos programas federales y estatales.</p>

	<p>100 % los servicios educativos favorables para una permanencia y egreso educativo con aprendizajes significativos para la vida.</p>	<p>estatal acciones que permitan a las escuelas del municipio tener instalaciones dignas, equipadas, seguras y con tecnología actualizada para un mejor aprovechamiento académico y formativos de nuestros niños/as y jóvenes.</p>	<p>escuelas para constatar su estado físico y necesidades. Captar las demandas de los directivos escolares a fin de gestionar e impulsar para la rehabilitación, mejoramiento y modernización de las escuelas públicas. Solicitud a las instancias correspondientes para canalizar recursos de las diversos programas federales y estatales permitiendo a las escuelas de todos los niveles educativos tener más</p>	
--	--	--	--	--

			financiamiento para la transformación de los planteles educativos beneficiados.	
Gestión y logro de la escrituración del terreno escolar de los centros educativos municipales de todos los niveles educativos.	El 100 % de las escuelas públicas del municipio de Atoyac tengan la certeza legal a y través de su escritura.	Vincularme con las dependencias jurídico de la SEV, INSSUS, comisariados ejidales, agentes municipales, secretaria agraria, empresa beta san miguel, SEP y presidente municipal.	Integrar un expediente: documento de propiedad del donante. <input type="checkbox"/> certificado de libertad de gravamen expedido por el registro público de La propiedad. <input type="checkbox"/> copia del recibo de pago del impuesto predial actualizado. <input type="checkbox"/> plano del terreno, autorizado por la dirección de obras públicas del	Estadísticas, documentos probatorios del terreno, documentación de recibido y aceptado, viajes por gestiones a diversas instancias.

			Ayuntamiento, deberá contener superficie medida y colindancias. □ cédula catastral. Expedida por la dirección de catastro municipal. □ escrito que exprese la voluntad de donar el inmueble por parte del donante	
Realizar actividades diversas para recaudar fondos económicos (rifas, kermes, planetario, obras de teatro, ferias educativas, etc.	Cada año se realizarán diversas actividades para recaudar fondos económicos para la compra de material didáctico o necesidades	Eventos masivos durante la administración 2018-2021 en todo el municipio a través de la dirección de educación municipal como son: obras de teatro, ferias	Gestionar con diversas empresas los costos de su show, presentaciones y/o exhibiciones con un porcentaje para la dirección de educación.	Documentos de gestión, fotografías, videos, contratos y/o convenios etc.

	específicas de cada escuela.	educativas, kermes, etc.)	Trabajar colaborativamente con las diversas direcciones del ayuntamiento para eventos de beneficio social. Incluir a fundaciones en los eventos masivos para los apoyos educativos.	
Mejorar las condiciones de las instalaciones educativas en el nivel básico y medio en el municipio.	En el período 2018-2021 se realizará al 100 % las acciones orientadas a mejorar las instalaciones educativas con espacios suficientes, de calidad, con una	Gestionar ante las instancias gubernamentales, empresas, fundaciones y particulares recursos para ampliar y mejorar las condiciones del	Solicitar y gestionar apoyos o beneficios a diversas instituciones gubernamentales tanto federales como estatales, empresas, fundaciones y particulares para mejorar las	Número de escuelas de nivel básico, medio y medio superior que tuvieron un beneficio en sus instalaciones.

	<p>estructura física acorde a las necesidades del alumnado para atender la demanda educativa en el municipio.</p>	<p>equipamiento educativo.</p> <p>Elaborar evaluaciones diagnósticas que fundamenten las decisiones de aplicación.</p> <p>Ampliación y remodelación en materia de infraestructura y construcción de áreas educativas para ofrecer u servicio de calidad y equidad.</p> <p>Tener un enlace permanente con la dirección de obras municipales y</p>	<p>condiciones de las escuelas.</p> <p>Localizar las áreas con mayor necesidad en equipamiento educativo.</p> <p>Jerarquizar las necesidades y priorizar las más urgentes.</p> <p>Realizar jornadas de trabajo (faenas) por padres de familia y/o tutores, alumnos y autoridades municipales para transformar los recintos educativos.</p>	<p>Registro estadístico de escuelas beneficiadas.</p> <p>Registro estadístico de las necesidades divididas en grupos de requerimientos educativos.</p>
--	---	--	--	--

		<p>contraloría para un control de las adecuaciones o mejoras a cada una de las escuelas.</p>	<p>Gestión para la mejora de condiciones de infraestructura física de escuelas públicas de educación básica a través del fondo de dignificación de escuelas (FDE).</p> <p>Analizar en vinculación con protección civil y obras públicas cuales son las escuelas públicas en todos los niveles con alta prioridad de atención en las diversas necesidades educativas que plantean.</p>	
--	--	--	---	--

<p>La dirección de educación municipal gestionara la regularización educativa de los niños y niñas migrantes en nuestro municipio.</p>	<p>Que las 4 escuelas de educación migrante reciban apoyos por parte del programa de la reforma educativa.</p>	<p>Gestionar en los institutos gubernamentales apoyos a estas escuelas con el apoyo del presidente municipal.</p> <p>Realizar convenios con institutos de capacitación para apoyarlos en tener un oficio.</p>	<p>Vinculación laboral con institutos de capacitación al trabajo.</p> <p>Gestionar en diversas instituciones principalmente en el de la reforma educativa.</p> <p>Tener un contacto directo con la coordinadora de migrantes para mejorar la calidad educativa.</p>	<p>Número de escuelas atendidas en relación con las planeadas</p>
<p>Otorgar becas municipales, estatales y federales que sirvan a los</p>	<p>Abatir por lo menos al 70 % la deserción escolar por falta de recursos económicos,</p>	<p>Gestionar ante la dirección general de becas, becas por SEP, ayuntamiento y</p>	<p>Estar siempre pendiente de las convocatorias que oferta la SEV, SEP, y</p>	<p>Porcentaje de disminución en</p>

<p>estudiantes para apoyar su continuación educativa y estímulos que reconozcan el desempeño escolar.</p>	<p>así como elevar los índices de aprovechamiento académico e incentivar a los alumnos a mejorar su rendimiento y promedio escolar en todos los niveles educativos y a niñas/os, jóvenes con nee.</p>	<p>otras dependencias para la obtención de becas para personas con nee y en todos los niveles educativos.</p>	<p>otras dependencias para solicitarlas.</p> <p>Solicitar a los directores que consideren alumnos con promedio destacado (9.0) para solicitar beca.</p> <p>Lanzar la convocatoria en redes sociales</p> <p>Entregar en tiempo y forma la documentación requisitada.</p> <p>Viajar a la ciudad de Xalapa para la entrega recepción de la</p>	<p>relación con la meta planeada</p>
--	---	---	---	---

			documentación solicitada.	
Gestión del programa de la reforma educativa proporcionando conocimiento que permita optimizar esfuerzos y recursos enfocados al desarrollo de la autonomía escolar.	Ingresar al 60 % de las escuelas en los diversos programas de la reforma educativa.	Estar en constante vigilancia de la página de la reforma educativa para las diversas convocatorias e ingresar en ellas.	Tener un directorio telefónico, correos electrónicos de todos los directivos escolares. Oficios sobre las diversas necesidades que tienen en su escuela e ingresarlos en el programa correcto. Conocimiento de su matrícula general y plantilla de personal. Tener un seguimiento de observación de la o	Porcentaje de escuelas ingresadas en algún problema en relación con la meta planteada

			las escuelas beneficiadas para que el recurso sea de la manera más transparente.	
Elaboración y aplicación de proyectos para apoyar la ampliación de los servicios educativos y el adiestramiento ocupacional en el municipio. (escuela de oficios) Creación de un centro comunitario de oficios para personas con nee y promover sus	Tener una escuela de oficios en el ayuntamiento de Atoyac para los jóvenes con necesidades educativas especiales y también para jóvenes que no puedan estudiar una carrera universitaria por diversas cuestiones familiares.	Realizar un convenio con diversos institutos que den capacitaciones para el trabajo.	Convenios de capacitaciones Tener un inmueble para la escuela de oficios. Ayuntamiento aportará la infraestructura de materiales para el desempeño de la escuela.	Porcentaje de avance en lograr una escuela de oficios en relación de las etapas planeadas

<p>productos al mercado municipal, regional y estatal.</p>			<p>Convocatoria abierta a todo el municipio para participar</p> <p>Reconocimiento y diploma con validez oficial.</p>	
<p>Tener una universidad en nuestro municipio para evitar que los jóvenes egresen a otras ciudades</p>	<p>En el periodo 2018-2021 se tenga una universidad en el ayuntamiento de Atoyac con la mejor calidad educativa de la región</p>	<p>Visitar a las universidades cercanas a nuestros municipios y conocer su modalidad de trabajo y su currículum.</p>	<p>Visitar universidades y considerar alguna para realizar convenios.</p> <p>Solicitar apoyo a protección civil municipal y estatal</p> <p>Solicitar apoyo a dirección de obras para ver la factibilidad del terreno.</p>	<p>Porcentaje de avance en la gestión de para crear una universidad en el municipio</p>

			Gestionar ante la federación, dependencias gubernamentales para obtener clave de la universidad o ser sucursal de la universidad	
Campañas de fomento cívico en los centros escolares	Asistir todos los días lunes durante el ciclo escolar a las escuelas del municipio para la realización de honores	Tener un grupo de WhatsApp para la información de las calendarizaciones de las visitas los días lunes.	Calendarizar los actos cívicos Llevar la realización de las efemérides de nuestro ayuntamiento, estatales y nacionales	Número de visitas a las escuelas en relación con las establecidas
Campañas y conferencias de la seguridad escolar	Lograr erradicar al menos el 90 % de la inseguridad escolar y	Trabajar de manera vinculada con la seguridad municipal y	Realizar un diagnóstico sobre la situación de la inseguridad y el	Porcentaje de disminución en bullying e inseguridad en

	evitar el bullying en los centros educativos	estatal para erradicar la inseguridad escolar	<p>bullying en las escuelas del municipio</p> <p>Gestión de talleres y conferencias sobre el bullying en las escuelas, las adicciones, los rayados del cuerpo, etc.</p> <p>Trabajo colaborativo con los programas de seguridad escolar a través de las dependencias de seguridad estatal y municipal.</p>	relación con la meta establecida
--	--	---	---	---

<p>Reapertura, entrega de materiales para el trabajo bibliotecario de las bibliotecas municipales mensualmente y la promoción de una ludoteca</p>	<p>Realizar una campaña de promoción de la lectura como base del conocimiento y la cultura,.</p>	<p>Trabajo colaborativo entre la dirección general de bibliotecas y ayuntamiento para desarrollar los programas de la DGB y el apoyo de materiales a las 5 bibliotecas municipales como centro de desarrollo cultural y encuentro ciudadano.</p>	<p>Diagnóstico sobre la situación de la lectura en el municipio</p> <p>Elaboración de las distintas fases de la campaña</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura de bibliotecas públicas</p> <p>Capacitaciones con la DGB</p> <p>Constante comunicación con la DGB</p> <p>Rehabilitación y reactivación de la</p>	<p>Porcentaje de avance de la campaña en relación con lo propuesto</p>
--	--	--	--	---

			<p>biblioteca municipal ubicada en la localidad de progreso.</p> <p>Entrega de materiales por parte del ayuntamiento mensualmente para su funcionamiento.</p> <p>Trabajo colaborativo con las escuelas para fomentar el hábito para la lectura.</p>	
<p>Cursos en línea como son: prepa en línea, capacitación en aula clavijero,</p>	<p>Ingresar a plataforma todas las personas que deseen prepararse académicamente y obtener un documento</p>	<p>Vinculación en plataforma tecnológica de la SEP y SEV para el ingreso de personas que</p>	<p>Coordinación con la SEP y SEV para la apertura de convocatorias</p> <p>Ingresarlos desde ayuntamiento a la</p>	<p>Número de registro en línea y documentos de resguardo de las personas ingresadas en línea a</p>

	legal que avale sus estudios	deseen estudiar la preparatoria.	plataforma tecnológica Capacitaciones de cómo deben de trabajar en la plataforma e ingresar sus tareas.	la plataforma de la SEP y SEV.
Talleres enfocados a rincones de lectura para, docentes y padres de familia	Capacitación al 100 % de la comunidad escolar en el hábito de la lectura y sea promotora de los libros	Vinculación con rincones de lectura de la SEV	Gestión de las capacitaciones de los rincones de lectura ante la SEV Talleres con la comunidad escolar Gestión para el otorgamiento de libros de rincones de lectura en las bibliotecas escolares	Porcentaje de alumnos capacitados en relación con lo planteado

<p>Eventos tradicionales alusivos a fechas conmemorativas como: la rama, posadas, día de muertos, feria del libro, día del maestro, día del niño, etc..</p>	<p>Realizar un programa de rescate de tradiciones que son de nuestro municipio y de carácter estatal y nacional</p>	<p>Vinculación con todas las áreas del ayuntamiento y directivos escolares</p>	<p>Diagnóstico de las tradiciones en el municipio</p> <p>Calendarizar todas las festividades del municipio, estatal, nacional y programarlas para darle difusión</p>	<p>Porcentaje de avance del programa en relación con las etapas planeadas</p>
<p>Reuniones de trabajo con el comité municipal de participación social en la educación, así como las capacitaciones que</p>	<p>Trabajar al 100 % las actividades programadas en el plan de trabajo de CMPSE</p>	<p>Trabajo colaborativo con los directivos escolares y APF, CMPS</p>	<p>Reuniones de capacitación donde lo solicite la SEV</p> <p>Reuniones y aplicación de las actividades del plan de trabajo de CMPSE</p>	<p>Porcentaje de avance en relación con lo planteado en el CMPSE</p>

emita la autoridad estatal y federal				
Elevar la alfabetización en nuestro municipio para tener una educación de calidad para la vida	Disminuir al 4 % el analfabetismo en nuestro municipio	Vinculación con IVEA y CONAFE para erradicar en zonas marginadas el analfabetismo	Visitar todos los centros de CONAFE Platicas con asesores de IVEA	Porcentaje de disminución del analfabetismo en el municipio, en relación con la cifra actual
Mantener chapeadas las escuelas	Realizar el programa “reforestemos mi escuela “con la participación de padres de familia, estudiantes, docentes y comunidad.	Realizar el programa “reforestemos mi escuela” en vinculación con la dirección de ecología.	Platicas con la comunidad escolar y concientizarlos de la importancia de la reforestación en la escuela. Realización de faenas con la comunidad escolar.	Porcentaje de avance del programa en relación con lo proyectado

			Obtención de plantas de ornato y árboles frutales en diversas instancias.	
--	--	--	---	--

TABLA 136. INSTITUTO DE LA MUJER.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Prevenir y atender la violencia contra las mujeres	Contribuir a prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres y niñas implementando 5 talleres de violencia de género al año.	<p>Realizar una convocatoria para realizar los talleres programados.</p> <p>Gestionar ante la secretaría de salud el envío de personal calificado en estos temas.</p> <p>Gestionar ante la fiscalía del estado el envío de personal calificado en la parte legal.</p> <p>Conmemorar el día 25 de cada mes el “día</p>	<p>Implementar el programa de apoyo a instancias de la mujer a través del SEDESOL, así como canalizar a las mujeres a los diversos programas de apoyo como el seguro de vida para jefas de familia.</p> <p>Promover talleres a través de especialistas en la prevención y tratamiento psicológico y</p>	Número de talleres contra la violencia de género impartidos en relación con los programados.

		naranja” que se instituyo como día de la no violencia.	orientación jurídica para la no violencia.	
Atender las denuncias por violencia doméstica hacia la mujer	Atender el 100% de las denuncias ciudadana	Difundir la existencia del instituto en el municipio Tener personal especializado para la atención de las víctimas Comunicación permanente del instituto con las dependencias correspondientes vinculadas con la atención a las víctimas	Perifoneo y repartición de volantes entre la ciudadanía Contar con personal calificado en medicina general, psicología y en materia legal y trabajo social Estrecha vinculación con la secretaria de salud, DIF, fiscalía del estado	Número de denuncias atendidas con respecto a las realizadas

<p>Capacitar a los agentes municipales en temas de igualdad de género.</p>	<p>Capacitar el 100% de los agentes y personal municipal en temas de igualdad de género por medio de talleres mensuales.</p>	<p>Implementar talleres de capacitación a los agentes y personal municipales.</p>	<p>Dar a conocer las leyes que protegen a las mujeres dentro del estado de Veracruz.</p> <p>Coordinarse con la oficialía mayor, la dirección de educación y la dirección de salud para organizar talleres de sensibilización sobre los temas de equidad de género, transversalidad y prevención de la violencia familiar a los servidores públicos del municipio y personas interesadas.</p>	<p>Número de servidores públicos capacitados en relación con el total de funcionarios</p>
--	--	---	--	---

			Asesorarse de especialistas en estos temas para el mejor aprovechamiento de estos talleres de sensibilización	
Prevenir enfermedades crónico-degenerativas entre las mujeres del municipio.	Realizar tres campañas de detección de enfermedades crónico degenerativas al año	Coordinarse con las múltiples instituciones de salud y expertos que existen en la región	Los expertos realizarán en las campañas las pruebas médicas: Papanicolaou, mastografía, prueba de diabetes, sida, papiloma humano, hipertensión y obesidad. Canalizar a los enfermos detectados al sector salud.	Número de campañas realizadas en comparación con las planeadas

<p>Empoderar a las mujeres del municipio.</p>	<p>Crear un área especializada en el apoyo de la creación de proyectos productivos que atiendan y asesore a las mujeres del municipio.</p>	<p>Realizar y poner en operación un área especializada en capacitación sobre diversos temas de competencia de la mujer, cobertura en todo el municipio y actividades permanentes con las mujeres de las comunidades del municipio.</p> <p>Vincularse con dependencias federales y estatales para ofrecer a las mujeres del municipio apoyos en la creación de micro negocios.</p>	<p>Capacitar a las mujeres de las comunidades del municipio a través de diversos talleres.</p> <p>Brindar capacitación en materia de proyectos productivos.</p> <p>Otorgar apoyos económicos a las mujeres para la puesta en marcha de proyectos productivos.</p>	<p>Porcentaje de avance en la creación del área especializada</p> <p>Porcentaje de atención y asesoría a las mujeres del municipio otorgadas.</p>
---	--	---	---	---

<p>Fomentar el autoempleo entre las mujeres</p>	<p>Realización de 4 talleres anuales en materia en actividades productivas</p>	<p>Gestionar ante la secretaría del trabajo, junto con el ICATVER el envío de personal certificado para la impartición de los talleres.</p>	<p>Realizar un diagnóstico municipal sobre las posibles profesiones que necesita desarrollar el municipio, tomando en consideración a la población femenina</p> <p>Establecer el lugar y periodicidad de los talleres</p> <p>Emitir certificados de participación con valor curricular.</p>	<p>Porcentaje de talleres realizados en relación con los proyectados</p>
---	--	---	---	--

<p>Espacios libres de violencia contra la mujeres y niñas</p>	<p>Crear un programa de seguridad nocturna destinado a las mujeres</p>	<p>Generar un programa de seguridad nocturna</p>	<p>Junto con la dirección de obras públicas y servicios municipales, apoyar para que se hagan los espacios libres de violencia contra las mujeres</p> <p>. Poner en operación rondines de la patrullas por estos lugares, poner más alumbrado público, y se convierta en un lugar que inspire a respetar a las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de avance en el programa de seguridad nocturna.</p>
---	--	--	---	---

<p>Casa de seguridad para mujeres violentadas</p>	<p>Debido a la poca denuncia por mujeres que son violentadas, se propone una casa de seguridad que sirva de alojamiento a mujeres que denuncian a sus agresores y que tengan miedo o corran peligro de regresar al mismo domicilio del agresor.</p>	<p>Gestionar ante autoridades competentes para lograr la construcción de una casa de seguridad o un albergue, que dé servicio a la población vulnerable y violentada que esté en peligro.</p>	<p>Buscar en coordinación con la dirección de seguridad pública un lugar donde hacer la casa de seguridad, o un lugar o casa con los servicios que se requieren para dar la seguridad a las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de avance en la instalación de la casa de seguridad</p>
---	---	---	--	---

TABLA 137. DIRECCIÓN DE CATASTRO.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Conservar y actualizar el padrón catastral del municipio.	Incrementar el padrón catastral municipal en 20%. Tener información precisa de estado físico, situación jurídica y valor económico de cada predio.	Implementar programas de regularización masiva. Lanzar campañas informativas sobre los beneficios de la incorporación al padrón catastral y requisitos necesarios.	Localización y levantamiento de predios. Generar un archivo documental de cada predio con datos jurídicos del inmueble y datos personales del propietario. Realizar una valuación catastral en base a la tabla de valores.	Incremento del padrón catastral 2018 respecto al padrón catastral 2017.
Digitalizar la cartografía del	Agilizar el proceso de localización de predios y colindancias	Realizar inspecciones para obtener de manera oficial los	Llevar a cabo levantamientos de campo de los predios	Incremento de modificaciones de cartografía 2018

<p>municipio de Atoyac, Veracruz.</p>	<p>así como la asignación de calve catastral.</p> <p>Procurar y organizar el espacio geográfico a través de la asignación numérica de localidades, regiones, manzanas y lotes.</p>	<p>nombres de calle y avenidas.</p> <p>Plasmar en AUTOCAD la asignación de códigos de calle.</p> <p>Identificar y marcar de acuerdo a la normatividad catastral la ubicación de equipamiento urbano.</p>	<p>que desean incorporarse al padrón catastral o pretenden realizar un cambio de propietario.</p> <p>Hacer inspecciones en campo para obtener datos precisos de los nombres de calles y avenidas.</p> <p>Hacer visitas cada mes a las colonias ubicadas en zonas urbanas para detectar modificaciones en construcciones ya sea demolición,</p>	<p>respecto a la cartografía digital 2017</p>
--	--	--	--	---

			ampliación o nueva creación.	
Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas así como los códigos de calle.	Tener identificados de manera digital el equipamiento urbano de cada localidad urbana. Asignar de acuerdo a la normatividad establecida los códigos de calle.	Solicitar ante dependencias estatales planos generales de las localidades urbanas para actualizar la cartografía digital en el programa AUTOCAD. Trabajar en coordinación con el departamento de obras públicas para obtener información de equipamiento urbano.	Realizar inspecciones para obtener de manera oficial los nombres de calle y avenidas. Plasmar en AUTOCAD la asignación de códigos de calle. Identificar y marcar de acuerdo a la normatividad catastral la ubicación de equipamiento urbano.	Incremento de modificaciones por aumento de vialidad o equipamiento urbano en cartografía 2018 respecto a la cartografía 2017.
Investigar valores de suelo urbano en	Hacer equiparable el valor comercial de un	Presentar ante el congreso del estado la	Realizar encuesta de valores en las cinco	Incremento en el valor catastral de suelo

<p>operaciones de venta y renta de bienes inmuebles.</p>	<p>bien inmueble con el valor catastral determinado por el valor por metro cuadrado.</p>	<p>propuesta de tabla de valores de suelo urbano.</p>	<p>localidades urbanas del ayuntamiento de Atoyac, ver. Investigar en inmobiliarias los valores comerciales de las zonas urbanas del ayuntamiento de Atoyac, ver.</p>	<p>urbano 2018 respecto al valor catastral de suelo urbano 2017.</p>
<p>Investigar valores de suelo rural.</p>	<p>Hacer equiparable el valor comercial de un bien inmueble con el valor catastral determinado por el valor por hectárea.</p>	<p>Presentar ante el congreso del estado la propuesta de tabla de valores de suelo rural.</p>	<p>Realizar encuesta de valores en las diferentes localidades rurales. Investigar en inmobiliarias los valores comerciales de suelo rustico en</p>	<p>Incremento en el valor catastral de suelo rustico 2018 respecto al valor catastral rustico de 2017.</p>

			operaciones de venta o renta.	
Controlar y reportar la expedición de servicios catastrales realizados por la oficina de catastro municipal.	<p>Obtener un control sobre la expedición de servicios catastrales que realiza el municipio.</p> <p>Presentar un reporte mensual de actividades catastrales y del ingreso generado. .</p>	<p>Realizar una bitácora de actividades catastrales diarias.</p> <p>Llevar un control de ingreso por cada servicio catastral.</p>	<p>Realizar un archivo documental con la copia de cada servicio expedido así como la copia del recibo de pago de derechos.</p> <p>Presentar de manera mensual un informe donde se plasme toda la actividad catastral.</p>	<p>Incremento de servicios expedidos en el año 2018 comparado con el número de servicios expedidos en 2017.</p> <p>Ingreso catastral 2018 comparado con el ingreso de 2017.</p>
Determinar y gestionar el cobro de impuesto predial.	Incrementar el ingreso por concepto de impuesto predial en 20%.	Implementar descuentos a personas que realicen su pago en los meses de enero y febrero.	<p>Mantener actualizados los datos y registros catastrales.</p> <p>Acudir a las comunidades rurales con un módulo de</p>	Comparación de padrón factura 2018 con padrón factura 2017.

		Implementar módulos de cobro en distintos puntos para agilizar el proceso de pago.	cobro de impuesto predial.	
--	--	--	----------------------------	--

TABLA 138. DIRECCIÓN DE COMUDE.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Fomentar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas en la población del municipio</p>	<p>Organizar torneos de futbol, voleibol béisbol y basquetbol como mínimo un evento por disciplina anual</p>	<p>Realizar los torneos en base a la infraestructura con que cuenta el ayuntamiento</p>	<p>Organizar comités por disciplina deportiva, gestionar apoyos ante la iniciativa privada.</p>	<p>Eventos realizados entre eventos programados</p>
<p>Apoyar a las escuelitas deportivas existentes y crear nuevas que fomenten el deporte formativo en niños y jóvenes</p>	<p>Que se pueda contar como mínimo con cinco escuelas deportivas una de futbol, una de voleibol, una de basquetbol, una de béisbol y atletismo.</p>	<p>Identificar a los deportistas destacados que puedan apoyar como instructores deportivos, captar más niños para que practiquen deporte y canalizarlos a las escuelas que se formen</p>	<p>Gestionar apoyos económicos y en especie con comercios, involucrar a deportistas destacados del municipio con la formación de los niños</p>	<p>Número de escuelas deportivas apoyas y creadas entre las programadas.</p>

Mejorar la infraestructura deportiva en localidades de la sierra	Instalar tableros de basquetbol, redes de voleibol, y porterías en localidades de la sierra	Revisar las condiciones que guardan las instalaciones deportivas de la sierra	Gestionar apoyos de las principales empresas del municipio, coordinar el esfuerzo entre ayuntamiento y sociedad	Número de instalaciones reparadas en relación con las planeadas.
Promover la construcción de canchas deportivas que sirvan para futbol de salón, basquetbol y voleibol en la villa Gral. Miguel Alemán	Crear dos canchas que se puedan utilizar para futbol, basquetbol y voleibol	Identificar la zona más viable y que cumpla con los requisitos para realizar dicha obra	Coordinar el esfuerzo entre ayuntamiento y sociedad, gestionar apoyos con la iniciativa privada, propiciar la participación económica de agrupaciones.	Canchas construidas entre canchas programadas para construir.
Construcción de la unidad deportiva	La construcción de la unidad deportiva donde se puedan desarrollar talentos	Identificar la zona donde se pueda utilizar por los habitantes de las dos	Gestionar y cumplir con los requisitos del terreno, trabajar en la captación de los	Porcentaje de avance en la construcción de la unidad deportiva.

	del municipio de Atoyac	localidades más grandes del municipio y que cumpla con los requisitos para su construcción.	recursos para su construcción en coordinación con el alcalde y obras públicas	
--	-------------------------	---	---	--

TABLA 139. PLAN DE ACTIVIDADES REGIDURÍA 2.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Mejorar la comunicación entre la sociedad y el h. Ayuntamiento de Atoyac</p>	<p>Atender al 100% de las solicitudes hechas por la ciudadanía</p>	<p>Implementar las reuniones con las colonias, calles o avenidas para la atención de las peticiones o en su caso quejas para su atención.</p>	<p>Realizar las consultas de grupos establecidos en las colonias, calles comunidades, para que puedan ser atendidas</p>	<p>Porcentaje de lo atendido de las peticiones o quejas de la ciudadanía con las recibidas</p>
<p>Gestionar de señalamientos, nomenclaturas viales y áreas de estacionamiento de todos los medios de transporte</p>	<p>Tener cubierta a la cabecera municipal (100%) con la señalética correspondiente</p>	<p>Desarrollar platicas y encuentros con las dependencias de transito estatal y federal para poder llevar a cabo esta actividad</p>	<p>Donar los señalamientos para su publicación e instalación en las vialidades</p>	<p>Porcentaje de lo establecido de los señalamientos establecidos e instalados</p>

<p>Protección de los derechos humanos para el municipio de Atoyac</p>	<p>Realizar una platica mensual sobre derechos humanos</p>	<p>Incentivar a la ciudadanía para que asista a los talleres y pláticas para dar a conocer de los derechos humanos de la ciudadanía</p>	<p>Establecer los lugares físicos necesarios la impartición de las pláticas</p> <p>Realizar platicas y acuerdos de proyectos para que puedan las dependencias de gobierno otorgar estas platicas</p>	<p>Platicas realizadas entre platicas programadas</p>
<p>Gestionar el servicio de internet gratuito</p>	<p>Lograr que el ayuntamiento ponga a disposición de la ciudadanía el internet gratuito en 5 puntos del municipio</p>	<p>Gestionar labores de investigación e implementación de las redes de internet gratuitas</p>	<p>Realizar los convenios, y tratos con las empresas que instalaran sus redes inalámbricas</p>	<p>Número de Accesos de internet gratuito creados en relación con los planeados</p>

Gestionar la feria de ciencia y tecnología	Realizar una feria de ciencia y tecnología	Establecer convenios con universidades para exponer los proyectos de ciencia y tecnología en este municipio	Establecer los convenios y acondicionar el lugar de la feria	Número de ferias realizadas en relación con las planeadas
Mejorar la comunicación entre la sociedad y el h. Ayuntamiento de Atoyac	Realizar dos reuniones al años en las diferentes colonias de la cabecera municipal	Implementar las reuniones con las colonias, calles o avenidas para la atención de las peticiones o en su caso quejas para su atención.	Realizar las consultas de grupos establecidos en las colonias, calles para que puedan ser atendidas	Número de reuniones planeadas en relación con las planeadas
Gestionar de señalamientos, nomenclaturas viales y áreas de estacionamiento de	Realizar tres encuentros anuales con las autoridades de transito correspondientes	Desarrollar platicas y encuentros con las dependencias de transito estatal y federal para poder	Donar los señalamientos para su publicación e instalación en las vialidades	Número de encuentros realizados en relación con los planeados

todos los medios de transporte		llevar a cabo esta actividad		
---------------------------------------	--	------------------------------	--	--

TABLA 140. PLAN DE ACTIVIDADES DE REGIDURÍA 4.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Reuniones periódicas de consulta ciudadanía en las colonias y localidades del ayuntamiento	Atender quejas y sugerencias de la ciudadanía, así como las sugerencias para una mejor gestión administrativa de este ayuntamiento	Implementar grupos en las colonias o localidades para una mejor comunicación de las pláticas o talleres donde se expongan las necesidades o quejas además de la sugerencias que puedan surgir	Implementar un calendario de reuniones programadas por las eventualidades	Porcentaje de avance en los grupos de colonias, comunidades y congregaciones.

Revisión sanitaria de panteón	Realizar tres jornadas de limpieza anuales	Jornadas de limpieza para mantener su higiene y descacharrización	Implementar la invitación limpia ciudadana al panteón municipal	Jornadas de limpieza realizadas entre jornadas programadas
Eventos, foros, mesas de trabajo en materia de transparencia	Organizar 2 foros para hacer del conocimiento de la transparencia, normatividad, y certeza de gobierno abierto	Organizar foros a la ciudadanía para el tema de la transparencia y acceso a la información pública	Realizar la organización de dichos eventos	Foros realizados entre foros programados
Clarificación del agua	Realizar 6 muestras anuales para verificar la calidad del agua potable	Implementar la revisión del agua para verificar la calidad	Tomar muestras del agua al momento de la dispersión	Número de muestras realizadas en relación con las planeadas

TABLA 141. CONTRALORÍA.

OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Aumentar la recaudación de ingresos en el municipio</p>	<p>Incrementar en 20% la recaudación de los impuestos con el ejercicio anterior</p> <p>Modernización del sistema de recaudación municipal</p> <p>Reducir en un 10% el rezago en los contribuyentes del municipio con respecto al ejercicio anterior</p>	<p>Fomentar el uso de la tecnología para el pago de los impuestos municipales</p> <p>Establecer un programa de condonación de multas y recargos, así como descuentos por pago anticipado de contribuyentes en el municipio</p>	<p>Difundir por los medios de comunicación, propaganda y anuncios los programas a implementar.</p> <p>Formular los estados financieros mensuales que permitan supervisar y analizar los avances de la recaudación</p>	<p>Porcentajes de avance, números y estadísticas de logros y avances</p> <p>Incrementar en la recaudación municipal=(recaudación municipal del año actual-recaudación del año anterior)/recaudación del año anterior)x100</p> <p>Modernización del proceso de recaudación=(recaudación de impuestos de manera electrónica/recaudación del año anterior)x100</p>

			<p>Instalación de módulos electrónicos en el municipio para la recaudación de impuestos</p> <p>Difundir por los medios de comunicación, propaganda y anuncios los programas a implementar.</p> <p>Establecer módulos de recaudación en varios puntos del municipio</p>	<p>Incremento en el número de contribuyentes=(personas físicas y morales que se incorporan al padrón de contribuyentes-personas físicas y morales del padrón de contribuyentes) / personas físicas y morales del padrón de contribuyentes)x100</p>
--	--	--	--	---

<p>Controlar el ejercicio del gasto publico</p> <p>Controlar el ejercicio de los recursos federales y estatales del municipio para lograr una autonomía financiera</p>	<p>Reducir en un 10% las observaciones hechas por la auditoria a la cuenta pública del ejercicio anterior</p> <p>Elaboración y entrega mensual de la cuenta publica</p> <p>Transparentar el 100% de los procesos que tiene que ver con el uso de los recursos financieros del municipio</p> <p>Coordinar la gestión, el control y el ejercicio de los</p>	<p>Hacer más eficientes los controles y procesos administrativos para disminuir las observación</p> <p>Llevar control detallado de los documentos correspondientes para tener en tiempo y forma la cuenta publica</p> <p>Transparentar el manejo de los recursos; es decir informar en que y en cuanto se gasta y en que rubro</p>	<p>Aplicar una revisión minuciosa a la documentación entregada por parte de cada área de la administración apegándose a las disposiciones administrativa</p> <p>Solicitar al personal que realice el registro de las operaciones en el momento en que se cuenta con los documentos para tener a tiempo la contabilidad</p> <p>De manera mensual informar a la ciudadanía los</p>	<p>Porcentaje de solventación de las observaciones presentadas</p> <p>Registro del 100% de los documentos correspondientes a la deuda publica</p> <p>Porcentaje de informes realizados frente a los proyectos</p> <p>Numero de reportes trimestrales realizados</p>
--	---	--	--	---

	<p>recursos financieros provenientes de los fondos y programas federales y estatales, así como del financiamiento externo</p>	<p>Verificar que el ejercicio de los recursos estatales se realice con apego a la normatividad establecida.</p> <p>Lograr una mayor autonomía financiera</p>	<p>gastos realizados por la administración</p> <p>Revisar la documentación comprobatoria del ejercicio de los fondos y programas federales y estatales para su presentación ante las instancias respectivas.</p> <p>Elaborar y presentar los reportes trimestrales de avances físico-financieros de los fondos y programas federales.</p>	
--	---	--	---	--

			Mantener actualizado el registro y control del pago de la deuda pública municipal	
Incrementar el padrón catastral	Actualizar el 25% del padrón catastral	Incrementar el número de cartografía digitalizadas Incrementar el número de planos actualizados por región, localidad y códigos de calle	Digitalizar la cartografía catastral del municipio. Actualizar los planos catastrales. Investigar valores comerciales de suelo urbano en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles	Cartografía digitalizada=(nueva cartografía catastral digitalizada del municipio-cartografía digitalizada del municipio/cartografía digitalizada del municipio)x100 Padrón de planes catastrales (planos actualizados por región, localidad y códigos de calles-planos con los que

				ya se contaban en la base catastral)x 100
Incrementar la recaudación de contribuyentes dedicados a los actos de comercio	Aumentar en un 20% la recaudación de los contribuyentes dedicados a los actos de comercio	Incrementar el número de contribuyentes dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, restaurantes, hoteles y salones de fiestas incorporados al padrón de comercio. Incrementar el número de contribuyentes de puestos semifijos y ambulantes incorporados al padrón de comercio.	Actualizar el padrón de comercio. Detectar a contribuyentes no empadronados mediante un sistema de monitoreo. Participación en los planes operativos de todos los eventos en el municipio	Comerciantes integrados al padrón= (nuevos comerciantes integrados al padrón de contribuyentes-comerciantes adscritos al padrón de contribuyentes.

		Incrementar el número de contribuyentes de estacionamientos y paraderos incorporados al padrón de comercio		
Incrementar la regularización de los predios de casa habitación dentro del territorio del municipio	Identificar los predios en situación irregular y regularizarse el 20% en el primer año	Incrementar el número de predios regularizados de casa habitación. Incremental 10% el padrón catastral. Incrementar los ingresos al ayuntamiento por concepto de impuesto predial	Contratar personal capacitado para la medición de los predios y elaboración de planos. Uso de tecnología software, GPS. Intensificar trabajo de campo (visitas).	Predios regularizados= predios de casa-habitación regularizados que se incorporan al padrón/predios de casa-habitación registrados)x100

TABLA 142. DIRECCIÓN DE TURISMO.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Impulsar el turismo consciente como actividad generadora de desarrollo socioeconómico y sostenible.</p>	<p>Incentivar en un 100% el arribo de turismo en el municipio.</p>	<p>Realizar festivales anuales para dar a conocer los atractivos turísticos que tiene el municipio.</p> <p>Festival de la caña.</p> <p>Feria gastronómica.</p> <p>Conocer los programas, reglas de operación y apertura de ventanillas a fin de gestionar recursos que permitan al municipio explotarlos generando una diversificación en el</p>	<p>Realizar un inventario de los atractivos turísticos del municipio.</p> <p>Realizar un padrón de atractivos turísticos.</p> <p>Invitar a la población para que sugiera algún posible atractivo turístico y que mencione porque lo considera así. (foro)</p> <p>Difundir a través de diversos medios de comunicación el festival anual.</p>	<p>Incremento porcentual del arribo turístico en el municipio</p>

		<p>empleo y desarrollo económico.</p> <p>Promover ante la iniciativa privada la edificación de equipamiento urbano estratégico en materia de turismo, tal es el caso de los centros de convivencia familiar; parques temáticos infantiles y para adultos</p> <p>Aumentar la capacidad instalada de hoteles y posadas para brindar un mejor servicio a los turistas.</p>	<p>Categorizar los programas de apoyo sociales y económicos, además la vinculación con otras direcciones municipales que permitan desarrollar acciones detonadoras de empleo enfocadas al sector turismo.</p> <p>Convocar, visitar y coordinarse con los dueños de los servicios de alojamiento en el municipio a fin de dar a conocer la mecánica operativa para brindar mejores servicios.</p>	
--	--	---	--	--

		<p>Promover ante la iniciativa privada la puesta en operación de un zoológico de fama regional, mariposario, y la creación de una reserva ecológica a partir de lugares localizados estratégicamente.</p> <p>Promoción internacional de los parques temáticos.</p>	<p>Coordinarse con la policía municipal para el resguardo de nuestros visitantes a las zonas turísticas.</p> <p>Realizar una estrategia coordinada para hacer del hospedaje en el municipio una experiencia única y un servicio de excelencia.</p> <p>A través de redes sociales, difusión en radio, periódicos, revistas y spots televisivos.</p>	
Posicionar al municipio como	Promover al 100 % la información turística,	Difundir a través de los diferentes medios	Equipamiento e impulso a atractivos	Porcentaje de acciones de difusión

<p>destino turístico dentro del estado.</p>	<p>cultural y de tradiciones.</p> <p>Posicionar al municipio como un destino turístico sustentable y sostenible.</p>	<p>los atractivos turísticos y culturales.</p> <p>Impulsar el turismo alternativo como estrategia para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Implementar puntos estratégicos de módulos de información.</p> <p>Crear un corredor turístico que facilite el acceso a los productos turísticos.</p> <p>Establecer convenios con prestadores de servicio</p>	<p>naturales de la región, zonas de ríos, playitas, sotaneras, cascada. Túneles, entre otros.</p> <p>Realizar y difundir eventos culturales, gastronómicos, tradicionales, etc.</p> <p>Incrementar el número de módulos de información turística dentro y fuera del municipio que permitan dar a conocer los principales atractivos de este.</p>	<p>turística del municipio, respecto a lo estipulado en el programa.</p>
--	--	---	--	--

		<p>(transportistas, restaurantes, guías, etc.) Para facilitar el acceso a los turistas a los atractivos del municipio.</p>	<p>Diseño, implementación y difusión de folletería, revista con información actualizada disponible en diferentes idiomas.</p> <p>Fortalecimiento de la señalética de los atractivos turísticos y sus localidades.</p> <p>Coordinación con diferentes dependencias del gobierno y particulares interesadas en trabajar para el impulso y desarrollo</p>	
--	--	--	--	--

			<p>de rutas turísticas. Como son:</p> <p>La ruta de san José. (atletismo)</p> <p>La ruta de san isidro(ciclismo)</p> <p>La ruta de las cuatro sierras. (motociclismo)</p>	
<p>Promover el talento local (grupos artísticos y talentos de hombres, mujeres y niños, aficionados al canto, baile, música, poesía, etc.)</p>	<p>Realizar un evento cultural y artístico trimestral</p>	<p>Crear escenarios de encuentros, de fechas tradicionales para el talento artístico del municipio.</p> <p>Presentar el evento en la explanada del municipio que permita llegar a todos los</p>	<p>Identificar los espacios públicos idóneos para llevar a cabo el evento cultural.</p> <p>Emitir convocatorias.</p>	<p>Número de eventos culturales, artísticos realizados en relación con los planeados</p>

		sectores de la población. Difundir el evento en las escuelas. Promoción y presentación de lectura de poemas y números musicales.	Difundir los eventos por todos los medios posibles. Difundir el evento en lugares de concurrencia mayor, como las iglesias, templos, sindicatos, asambleas ejidales, entre otros.	
Potenciar las capacidades artísticas de la población del municipio. Rescatar la gastronomía familiar siendo incluyentes	Se realizarán concursos de fotografía, en el cual participen desde los ciudadanos aficionados, hasta aquellos con mayor experiencia.	Convocar a los simpatizantes de la fotografía, a exhibir su mejor toma. Organizar una exhibición de gastronomía casera de Atoyac, como	Identificar lugares públicos para realizar la exposición Difundir mediante todos los medios los eventos que se realizaran.	Número de concursos de fotografía realizados en el año, respecto a los proyectados. Número de ferias gastronómicas realizadas en el año,

<p>con las amas de casa.</p>	<p>Organizar ferias gastronómicas invitando a madres y padres de familia, chefs, aficionados a la cocina a participar compartiendo los secretos de la sazón en un platillo que nos represente como municipio.</p>	<p>legado de los antepasados.</p>	<p>Difundir e invitar a la población a participar en la feria gastronómica.</p>	<p>en relación con los estimados.</p>
<p>Motivar a los artesanos de la región, para que continúen desarrollando su creatividad.</p>	<p>Realizar dos veces al año una feria artesanal, exhibiendo la creatividad y el arte, de los artesanos de la región.</p>	<p>Convocar a los simpatizantes de la fotografía, a exhibir su mejor toma.</p> <p>Organizar una exhibición de gastronomía casera de Atoyac, como</p>	<p>Difundir a través de medios impresos y electrónicos la existencia de la feria.</p> <p>Visitar a los artesanos del municipio y hacerles una invitación para participar en la</p>	<p>Porcentaje de ferias o eventos de difusión artesanal realizados, respecto a los proyectados.</p>

		<p>legado de los antepasados.</p> <p>Se convocarán a los artesanos de la región a participar en la primera gran feria artesanal, invitando a instituciones u organismos que promueven la artesanía en distintos escenarios.</p>	<p>primera feria artesanal.</p> <p>Realizar talleres con artesanos experimentados para que transmitan a la población su conocimiento.</p>	
<p>Posicionar al municipio como uno de los sitios turísticos emblemáticos a nivel regional y nacional, basándose en sus riquezas naturales e</p>	<p>Fortalecer y ampliar el 100% de los atractivos turísticos para los turistas y visitantes en el municipio.</p> <p>Diseñar e implementar en todo el municipio,</p>	<p>Realizar inventarios de flora y fauna y riquezas culturales del municipio para evaluar el potencial de aprovechamiento turístico y gestionar los recursos</p>	<p>Contabilizar y hacer la relación de los recursos naturales y las festividades que tiene el municipio.</p> <p>Promocionar y difundir las actividades de</p>	<p>Porcentajes de acciones de promoción turística respecto a las proyectadas.</p>

<p>históricas, asimismo colocarlo como referencia de un sitio comprometido en la conservación de sus recursos naturales (flora, fauna silvestre y desarrollo sustentable) para el beneficio de la población y embellecimiento natural del municipio.</p>	<p>un programa mensual de actividades turísticas.</p>	<p>necesarios para su aprovechamiento.</p> <p>Involucrar a las autoridades municipales y a la población en general en los programas de limpieza mensual.</p> <p>Establecer una serie de actividades culturales, deportivas, turísticas en los sitios emblemáticos para fortalecer la imagen turística de un municipio ante los visitantes nacionales y extranjeros</p>	<p>limpieza y demás actividades que se van a realizar a través de los medios de comunicación masiva (redes sociales, televisión, radio y periódico), para que la población colabore en tales actividades.</p> <p>Establecer un cronograma de actividades para los periodos de mayor afluencia turística.</p>	
---	---	--	--	--

<p>Incremento a la capacitación a los prestadores de servicios, facilitando la celebración de cursos y talleres.</p>	<p>Lograr que el 100 % de los prestadores de servicio tenga capacitaciones mensuales para un mejor trato con los turistas y sobre todo el conocimiento de nuestras riquezas naturales e históricas.</p>	<p>Gestionar con diversas instituciones que nos proporcionen personal capacitado para que nos brinden cursos</p>	<p>Cursos y talleres sobre los temas “la atención al cliente.” “responsabilidad y vocación “liderazgo empresarial”. Etc.. Comprometerse a trabajo en equipo.</p>	<p>Afluencia turística a través de registro.</p>
<p>Diseñar e implementar un programa de mercadotecnia para el desarrollo y consolidación de lograr que Atoyac sea considerado pueblo mágico</p>	<p>Intensificar al 100 % el uso de internet y las redes sociales para instrumentar estrategias de mercadotecnia en línea,</p>	<p>Diseñar e implementar un programa de mercadotecnia a nivel regional, estatal, nacional e internacional. Registro y concurso para pueblos mágicos de México</p>	<p>Hacer vinculación con los estudiantes de CONALEP, escuela de postgrado y otras escuelas que están realizando su tesis en informática, mercadotecnia, etc. Para la creación de la misma.</p>	<p>Manejo de página de FACEBOOK, redes sociales, spots publicitarios, etc.</p>

<p>Fortalecer el patrimonio intangible y la inclusión social de la comunidad de Atoyac</p>	<p>Lograr al 100 % la inclusión de la comunidad atoyaquense.</p>	<p>Vinculación con la dirección de educación y cultura municipal para el fortalecimiento patrimonial turístico y cultural.</p>	<p>Impulso a programas de educación cultural en las escuelas de la localidad en todos sus niveles, así como programas de concientización a la población acerca de la importancia del arraigo cultural y la calidez turística. • apoyo a celebración de eventos culturales y artísticos de contribuyan a difundir la riqueza cultural del municipio, la recuperación de leyendas</p>	<p>Participaciones de las escuelas y eventos culturales.</p>
---	--	--	---	--

			Formalizar alianzas con SECTUR estatal y organismo especializados en la conservación de la biodiversidad y atención al turista para formar jóvenes guías en las áreas de ecoturismo y turismo de aventura.	
Ampliar y mejorar la oferta de hospedaje y alimentos con certificación de procesos y calidad en los servicios.	Creación y habilitación de hospedaje a los turistas y tener una derrama económica en el municipio	Impulsar la participación de las empresas hoteleras y restauranteras en los programas federales de turismo,	Programa permanente de capacitación para guías de turistas, prestadores de servicios, autoridades municipales y población, que contribuya a hacer del	Número de hoteles o posadas que se construyeron en el municipio.

			<p>turismo una palanca de desarrollo</p> <p>Fortalecer la infraestructura hotelera a través del programa de posadas</p>	
<p>Creación de una tirolesa como impacto turístico con una oferta de productos y servicios turísticos diversificados y competitivos, beneficiando la economía de todos sus habitantes</p>	<p>Tener 2 tirolesas en nuestro municipio</p>	<p>Realizar convenios con los comisariados ejidales y asambleas para la puesta de dos tirolesas que tengan impacto turístico,</p>	<p>Asistir a las asambleas con los comisariados ejidales y platicarles el proyecto de la tirolesa</p> <p>Tener reuniones con especialistas en la materia de la tirolesa para una promoción turística impactante.</p>	<p>Tirolesas construidas entre las programadas</p>

<p>Brindarles a toda la comunidad su participación en la mejora visual de su municipio a través de diversas actividades artísticas.</p>	<p>Integrar al 80 % de la población municipal en la participación ciudadana en las artes</p>	<p>Reuniones en colonias, o localidades para la promoción artística</p>	<p>Pintado de murales en paredes sin beneficio. Pintado de casas de manera artesanal. Concursos de grafiti Concursos de esculturas, pintura, bailes folclóricos originarios del ayuntamiento.</p>	<p>Numero de eventos artísticos, de fotográfica de los eventos.</p>
--	--	---	--	---

TABLA 143. DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Inclusión social juvenil</p>	<p>Mejorar de manera integral las condiciones de vida de los jóvenes.</p>	<p>Detectar el número de jóvenes, sin oportunidades educativas, laborales y económicas.</p> <p>Seleccionar los jóvenes sobresalientes en actividades deportivas, educativas o artísticas.</p> <p>Gestionar con empresas la inserción laboral de jóvenes.</p> <p>Dar seguimiento al desarrollo de los</p>	<p>Impulso a jóvenes promesas en zonas serranas.</p> <p>Gestión de becas estudiantiles con programas federales.</p> <p>Expo laboral</p>	<p>Porcentaje de jóvenes sin acceso a servicios básicos, sin acceso a universidades y sin espacios recreativos en la zona de la sierra incluidos mediante programas gubernamentales.</p>

		jóvenes mediante reuniones.		
Promover la creación de foros juveniles para mejorar el entorno.	Originar un espacio con la juventud para exponer sus ideas.	<p>Seleccionar temas de problemáticas que se desarrollan en el municipio.</p> <p>Crear y hacer las convocatorias en las escuelas, las colonias y comunidades mediante perifoneo, redes sociales e invitaciones personalizadas.</p> <p>Establecer las temáticas a exponer en cada foro.</p>	<p>Foro juvenil motivacional</p> <p>Foro de emprendedores</p>	Foros realizados entre foros programados

		Hacer invitación a jóvenes emprendedores y con trayectoria que pertenezcan al municipio.		
Promover mediante pláticas la prevención de enfermedades de transmisión sexual.	Crear mediante talleres, conferencias en el que los jóvenes aprendan a conocerse, aceptarse y tengan experiencias enriquecedoras, para disminuir la probabilidad de sufrir consecuencias no deseadas como embarazos o enfermedades de transmisión sexual.	Hacer la convocatoria para las escuelas y sociedad en general Hacer las invitaciones a los conferencistas o personal que de las pláticas. Acondicionar un espacio para realizar pruebas rápidas de VIH	Pláticas sobre el VIH Pruebas de VIH Pláticas de educación sexual	Pláticas realizadas entre pláticas programadas Pruebas realizadas entre pruebas programadas

<p>Aportación al desarrollo académico</p>	<p>Contribuir al segmento educativo.</p>	<p>Realizar convocatoria para agrupar a los jóvenes</p> <p>Buscar un espacio para las asesorías</p>	<p>Asesorías educativas para exámenes de admisión</p>	<p>Asesorías realizadas entre número de asesorías programadas</p>
<p>Impulsar las actividades artísticas entre los jóvenes</p>	<p>Motivar e incentivar a la juventud mediante actividades de su interés</p>	<p>Tener un espacio público destinado a la realización de los eventos</p> <p>Identificar los posibles gustos artísticos entre la juventud</p> <p>Difundir los eventos en el municipio</p> <p>Realizar convocatoria para el evento de arte urbano</p>	<p>Festejo del “día del niño”</p> <p>Eventos deportivos infantil y juvenil</p> <p>Evento de arte urbano</p> <p>Encuentro de bandas</p> <p>Mini olimpiadas escolares</p>	<p>Eventos realizados entre eventos programados</p>

		<p>Gestionar apoyos para premiación tanto en eventos de arte urbano, musicales y deportivos.</p>		
<p>Centro recreativo juvenil</p>	<p>Crear un espacio para involucrar a jóvenes en actividades de interés.</p>	<p>Ubicar el área (edificio)</p> <p>Gestionar para su habilitación</p> <p>Crear el programa con actividades que sean atractivas para los jóvenes (culturales, artísticas, deportivas, etc.)</p> <p>Hacer promoción en redes sociales, perifoneo e</p>	<p>Adaptación de unidad recreativa para jóvenes</p>	<p>Adaptación de la unidad recreativa para jóvenes.</p>

		invitaciones al público en general		
Salud bucal	Concientización de la importancia de la salud bucal en la población del ayuntamiento	Diagnóstico y platicas a jóvenes para la prevención de enfermedades bucales Brigadas dentales a zonas serranas Canalización a tratamientos a la facultad de odontología de la universidad veracruzana	Brigada de salud bucal	Brigadas realizadas entre número de brigadas programadas.

TABLA 144. DIRECCIÓN DE CULTURA.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
Impulsar los eventos culturales	Realizar un evento cultural cada mes en el municipio	Identificar las principales actividades culturales que existen en el municipio	<p>Tener un diagnóstico de las principales tradiciones culturales del municipio</p> <p>Con la información municipal y de las escuelas conocer cuáles son las principales tradiciones del municipio: comida, bailes, música, artesanías.</p> <p>Establecer un programa de trabajo sobre los eventos a realizar</p>	Número de eventos realizados en relación con los planeados

		<p>Gestionar ante organismos privados el apoyo para la actualización de las mismas.</p>	<p>Acudir a las instancias públicas correspondientes para obtener recursos</p> <p>Identificar y acudir con posibles donadores privados, además de realizar una colecta pública para obtener recursos.</p>	
<p>Fomentar el hábito de la lectura en la población estudiantil y en la ciudadanía en general, como herramienta básica para el aprendizaje y una vía de acceso al conocimiento.</p>	<p>Aumentar en 100% el número de libros leídos en la biblioteca</p>	<p>Creación de un comité de lectura municipal encargado de realizar actividades de lectura coordinadamente con las escuelas del municipio.</p>	<p>Tener un diagnóstico de la cantidad de libros leídos en la biblioteca</p> <p>Gestionar apoyo con instituciones educativas gubernamentales y empresariales, para la</p>	<p>Porcentaje de avance en el número de libros leídos en la biblioteca en relación con la meta</p>

		<p>Aprovechar los espacios de lectura y materiales que contiene la biblioteca municipal.</p>	<p>adquisición de materiales de lectura diversos.</p> <p>Organizar por escuelas actividades de lecturas, por medio de demostraciones presentadas en espacios abiertos del municipio.</p> <p>Organizar jornadas de cuenta cuentos y lectura en voz alta en espacios abiertos del ayuntamiento para incentivar el gusto por la lectura.</p>	
--	--	--	---	--

<p>Fomentar el desarrollo de actividades culturales</p>	<p>Realizar 48 número de talleres sobre música, pintura y danza cada mes</p>	<p>Establecer un diagnóstico sobre los talleres culturales que pueden tener mayor demanda</p> <p>Contratar a maestros para los talleres</p> <p>Realizar una campaña de difusión de los talleres</p>	<p>Realizar una encuesta sobre las preferencias de la población en relación con los posibles talleres a realizar</p> <p>Realizar una planeación sobre la manera en que se van a realizar los talleres.</p> <p>Contactar a personas interesadas y con los conocimientos necesarios para realizar los talleres</p> <p>Mediante perifoneo, distribución de volantes y trípticos,</p>	<p>Número de talleres realizados en relación con los planeados</p>
---	--	---	---	--

			radio y redes sociales, difundir los talleres	
Tener un espacio dedicado al desarrollo de la cultura municipal	Construir la casa de la cultura	Identificar el lugar de su construcción Gestionar los fondos para hacerla ante las dependencias federales, estatales correspondientes	Establecer el lugar donde se pueda construir la casa de la cultura Establecer las fases del proyecto de construcción Realizar reuniones con representantes de las secretarías correspondientes para obtener fondos para su construcción	Porcentaje de avance en la construcción según lo planeado

		Obtener fondos privados para su construcción	Realizar eventos que favorezcan la recolección de fondos Reunión con empresarios locales para conseguir recursos	
Proporcionar espacios que sirvan de plataforma para los artistas que quieran participar mostrando su arte y talento a la comunidad	Tener en cada comunidad del municipio un espacio acondicionado para realizar actividades culturales	Establecer, en cada comunidad, de los posibles espacios a ocupar. Gestionar, si es el caso, su uso y habilitación.	Ubicar cual es el mejor lugar para tener un espacio que facilite las expresiones culturales en el municipio Gestionar ante las instancias o personas correspondientes el uso del espacio	Número de espacios habilitados en relación con los planteados

			Habilitar las condiciones materiales para su utilización	
Difundir las tradiciones culturales del municipio	Crear un programa que difunda las fiestas patronales del municipio	Identificar cuáles son las principales actividades culturales en las fiestas patronales Difundir tanto en el municipio como en los municipios vecinos las festividades patronales	Conocer cuáles son las actividades más relevantes en esas fechas y que puedan atraer al turismo y desarrollen la cultura de municipio Realizar actividades culturales en esas fechas. Difundir por medios impresos, perifoneo y radio las festividades del pueblo, los	Porcentaje de avance del programa en relación con las fases planteadas

			eventos a realizar y los horarios.	
Atender a los alumnos y a la ciudadanía en general que requiera de los servicios de esta biblioteca.	Dar servicio de biblioteca al 100% de los solicitantes.	Realizar un inventario de todos los materiales con que cuenta la biblioteca, y con ello brindar un mejor servicio. Difundir en el municipio los servicios con que cuenta la biblioteca	Conocer el número de libros que se tienen en inventario. Promocionar en el municipio los servicios de la biblioteca, por medio de volantes, perifoneo y redes sociales	Número de usuarios atendidos en relación con el total que asiste a la biblioteca.
Dar a conocer las fechas más significativas y emblemáticas a la población.	Realizar un periódico mural con los días más significativos del mes. 12 Periódicos por año.	Identificar las fechas más significativas. Identificar los temas a desarrollar en cada periódico mural	Invitar a la población a que participe en la creación del periódico mural. Gestionar algún premio en especie	Número de periódicos murales realizados en relación con la meta planteada

			para que la gente, en especial, los jóvenes participen	
--	--	--	--	--

TABLA 145. DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL.

OBJETIVO	META	ESTRATEGIAS	ACCIONES	INDICADORES
<p>Fortalecer el Registro Civil mejorando la atención y servicio oportuno a la ciudadanía, con eficiencia y eficacia en la Administración Municipal.</p>	<p>Lograr el registro de la población y obtener el 100% de expedición y registro de actas de nacimiento, matrimoniales, defunciones.</p>	<p>Difundir las actividades que realiza la dependencia y sus funciones</p>	<p>Jornadas de acercamiento al Registro Civil procurando la integración de los habitantes para que cuenten con su acta de nacimiento.</p> <p>Implementar una política de puertas abiertas para atender de forma oportuna a la ciudadanía.</p>	<p>Porcentaje de avance en la expedición y registro de trámites de documentos oficiales, respecto a los solicitados de acuerdo</p>

Actualización y Mejoramiento de la administración de archivos y sistema documental del registro civil del municipio.	Mantener actualizado el 100% del padrón de todos los pobladores del municipio.	Mantener comunicación fluida con el encargado de panteones y con las instancias estatales y federales de estudios demográficos para mantener actualizado el número de pobladores del municipio	Digitalizar los archivos de todos los pobladores del municipio. Visitar cada comunidad para alcanzar el registro total de los pobladores. Dar seguimiento a las publicaciones periódicas de instituciones de	Porcentaje de avance del sistema de administración de archivos y documentos del registro civil.

			estudios de población (CONAPO, INEGI, etc.).	
--	--	--	--	--

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ATOYAC 2018-2021**

ESTRUCTURA ORGANICA

ESTRUCTURA ORGANICA
EDILES

HONORABLE CABILDO
2018-2021



OSCAR PIMENTEL UGARTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. Oscar Pimentel Ugarte
Presidente Municipal



C. MARÍA LUISA URIBE VÁZQUEZ
SÍNDICO ÚNICO



MVZ. RENÉ RUEDA ATALA
REGIDOR PRIMERO



C. MA. DE JESÚS DOMÍNGUEZ PÉREZ
REGIDORA SEGUNDA

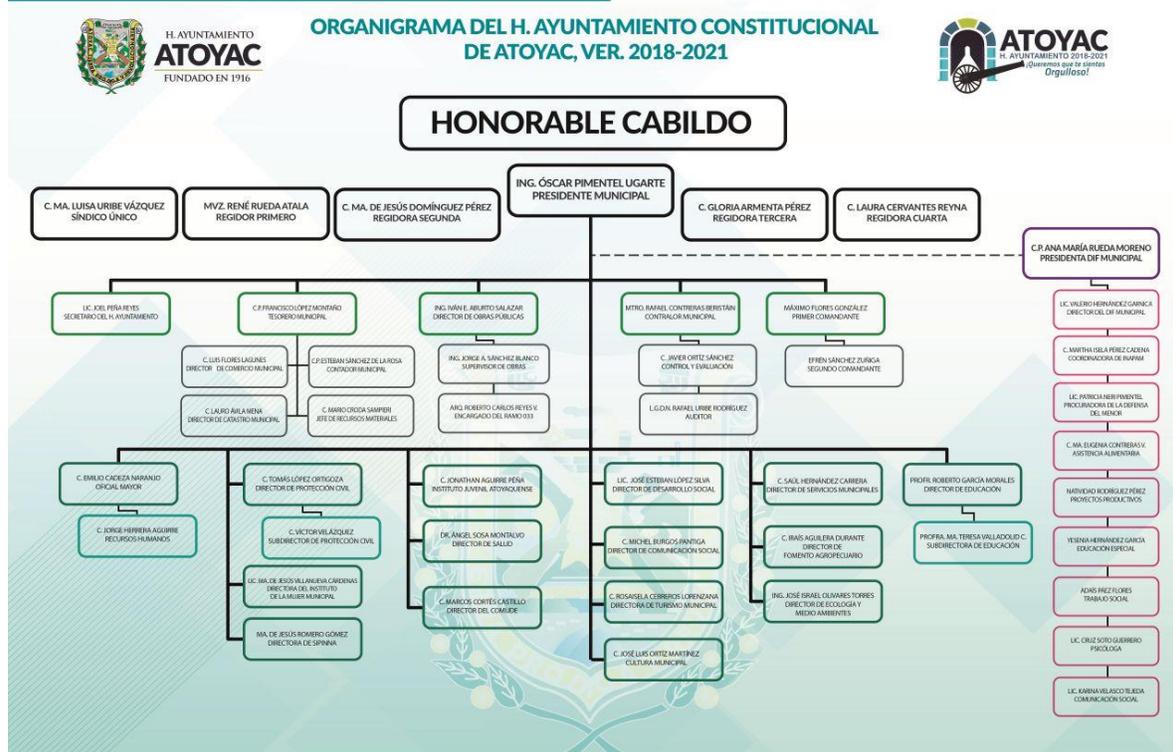


C. GLORIA ARMENTA PÉREZ
REGIDORA TERCERA



C. LAURA CERVANTES REYNA
REGIDORA CUARTA

ORGANIGRAMA



ESQUEMA DE INSTRUMENTACION, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

La conclusión del Plan Municipal de Desarrollo no significa el final del ejercicio de la planeación, sino por el contrario, es el inicio del proceso de planeación estratégica que habrá de ser el hilo conductor de la acción de gobierno y la definición de políticas públicas; de igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta técnico – jurídica, que, a manera de guía, orienta e impulsa la participación de todos los actores sociales en el desempeño del buen gobierno.

A) INSTRUMENTACIÓN.

Con respaldo en la Ley Orgánica del Municipio Libre, que en el Artículo 2 define la personalidad jurídica, libre y soberana del municipio; toca al Ayuntamiento que lo preside la toma de decisiones sobre el modelo de desarrollo que resulte mejor de implementar, en función de las necesidades y problemáticas señaladas en el diagnóstico.

En estricto apego al Estado de Derecho, se detallan las posibles acciones de coordinación con los niveles Estatal y Federal; con los organismos descentralizados; con la sociedad organizada; con los industriales y con cualquier otro grupo que desee aportar su capacidad organizativa y de recursos para alentar el proceso de desarrollo al interior del municipio, o dentro del alcance micro regional o regional.

Es el Plan, un puente entre la realidad y la capacidad de los recursos de que dispone el Municipio, en vista de lo estipulado en la fracción V del Artículo 115 Constitucional, que faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar los recursos dentro de un esquema de planeación para el desarrollo.

No obstante, la claridad del marco legal, la voluntad política es siempre un factor fundamental; especialmente en términos de superar los rezagos resultantes de la

aparición de fenómenos intermunicipales, tales como el analfabetismo, la inseguridad, la contaminación, el uso sustentable de los recursos naturales, las comunicaciones y la tendencia de los mercados, entre otros de similar importancia.

Es por ello que al identificar las obligaciones, derechos y capacidades de las instancias gubernamentales, los organismos descentralizados, las organizaciones sociales y los grupos de la iniciativa privada, es posible encontrar los medios para establecer corresponsabilidades entre instituciones y organizaciones, de tal manera que se puedan estipular las vertientes de operación, las atribuciones municipales y coordinadas, y los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del presente Plan.

Vertientes de Instrumentación

La capacidad de aplicación del presente Plan cubre dos niveles:

a) Un primer estrato de organización, referente a la coordinación, concertación, obligatoriedad e inducción de las acciones consideradas en la sección de la estrategia, diseñada esta última, para influir positivamente en el proceso de desarrollo municipal.

b) Un segundo estrato de lineamientos estratégicos que permitan que la población no sólo cuente con los servicios básicos de equipamiento e infraestructura, sino que les permita sumarse al progreso y a la modernidad.

La forma en que cada uno de los actores sociales involucrados puede participar conforme a derecho, se sujeta a los siguientes criterios:

- **Obligatoriedad.**- se refiere a toda aquella imposición o exigencia jurídica que sujeta a los individuos a hacer o abstenerse de hacer algo y que está establecido por precepto de ley;

- **Coordinación.-** hace referencia a todas aquellas acciones que buscan la concurrencia de medios, esfuerzos y/o recursos disponibles a través de las instancias de gobierno y organizaciones civiles, para una acción común;

- **Concertación.-** se refiere a los tratos que a través de un contrato público se acuerdan entre dos o más instancias de gobierno, particulares u organizaciones civiles, con un objetivo determinado;

- **Inducción.-** hace referencia al uso de diversos medios por parte de las instancias de gobierno, con el propósito de dirigir u orientar a los particulares y sus organizaciones para ejecutar u omitir acciones en razón de procurar un fin de interés público.

La capacidad del municipio en el sentido de planear, diseñar y ejecutar acciones que impulsen el desarrollo de las localidades dentro de su territorio, encuentran sustento en el artículo 6° de la Ley General de Asentamientos Humanos, que dicta

“Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

En el ámbito municipal, el artículo 9° del mismo estatuto le concede las atribuciones enlistadas en la siguiente tabla:

Atribuciones Municipales de Acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos

VERTIENTE	FRACCION
OBLIGATORIEDAD	I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
OBLIGATORIEDAD, INDUCCIÓN	II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;

OBLIGATORIEDAD, COORDINACIÓN	III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
OBLIGATORIEDAD, COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN	IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
COORDINACIÓN	V. Proponer la fundación de centros de población;
OBLIGATORIEDAD, COORDINACIÓN	VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
OBLIGATORIEDAD, COORDINACIÓN, CONCERTACION	VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
OBLIGATORIEDAD	VIII. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;
COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN, INDUCCIÓN	IX. Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
OBLIGATORIEDAD	X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios.
OBLIGATORIEDAD	XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
OBLIGATORIEDAD, CONCERTACIÓN	XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
OBLIGATORIEDAD	XIII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;
OBLIGATORIEDAD	XIV. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano.

Fuente: Elaboración propia en base a lo estipulado en el Artículo 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos

En el mismo artículo se establece que *“los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.”*

Además de las vertientes de operación, el Ayuntamiento puede impulsar obras y acciones a través de la creación de Comisiones Municipales, Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Públicos que permitan satisfacer la demanda de funciones y servicios públicos; también están disponibles las opciones de concesión, convenio, coordinación y asociación intermunicipal.

En cuanto a la programación de obras y acciones, el municipio se sujetará en todo momento a la normatividad establecida y observada en toda la entidad, difundida a través de leyes, normas, reglamentos y decretos vigentes; así como a los acuerdos y convenios que el municipio establezca como legítimos.

Entre las atribuciones municipales, en el Artículo 7, fracción V de la Ley de Desarrollo Regional Urbano y Vivienda del Estado de Veracruz se estipula que es posible *“Suscribir con la Federación, el gobierno del estado, con otros municipios o con particulares, convenios de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los programas que se ejecuten en su territorio, conforme a la legislación vigente;”*

Dado que la participación ciudadana es parte fundamental en el proceso del desarrollo, en el Artículo 55, fracción primera del mismo ordenamiento se establece que *“La participación de los particulares con inversiones en infraestructura y prestación de servicios públicos dará lugar al otorgamiento de incentivos por parte del gobierno del estado.*

Dichos incentivos podrán consistir en:

I. Estímulos fiscales y financieros, con apoyos crediticios provenientes de los gobiernos estatales o municipales; además de otros apoyos que se obtengan a través de la coordinación y concertación con instituciones financieras nacionales y extranjeras;”.

Las acciones de coordinación y concertación entre el ejecutivo del Estado, los municipios y el gobierno federal en materia de reservas territoriales, regularización de la tenencia de la tierra, áreas naturales protegidas, inversiones de particulares en infraestructura y prestación de servicios públicos, y las concesiones, licencias y permisos tienen respaldo en los Artículos 34, 36, 39, 41, 55 y 58 de la Ley de Desarrollo Regional Urbano y Vivienda del Estado de Veracruz – Llave.

En la esfera federal, la Ley General de Planeación estipula la coordinación, concertación e inducción como formas para alcanzar los objetivos de la planeación para el desarrollo, siendo esta última obligatoria para los tres niveles de gobierno.

En el Artículo 33 cita *“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.”*

Con base en lo anterior, la operación del Plan deberá basarse en los instrumentos operacionales establecidos en el marco legal.

B) APROBACIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN: ATRIBUCIONES MUNICIPALES Y COORDINADAS.

La aprobación del presente Plan Municipal de Desarrollo corresponde al H. Ayuntamiento; una vez aprobado en cabildo, el mismo será remitido a la LXI Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones, conforme con los objetivos del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Una vez terminado dicho proceso, el Plan deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado, acción tras la cual adquirirá vigencia jurídica.

Una vez adquirido el estatus de documento legal, esta herramienta técnica –jurídica se vuelve obligatoria para la Administración Pública Municipal, con lo que se colabora con un ejercicio administrativo transparente.

En la operación del Plan se distinguen tres ámbitos de regulación:

- Reglamentaria: En cuanto a la organización de la administración pública.
- Financiera: referente a las corresponsabilidades de la inversión.
- De la inversión: en cuanto al gasto público y la inversión privada.

Reglamentaria.

Una atribución municipal es la formación de Comisiones integradas por Ediles, y cuya función es encabezar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento; de acuerdo con el artículo 40° de la Ley Orgánica del Municipio Libre se deben considerar veintiún Comisiones:

- I. Hacienda y Patrimonio Municipal;
- II. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;
- III. Policía y Prevención del Delito;

- IV. Tránsito y Vialidad;
- V. Salud y Asistencia Pública;
- VI. Comunicaciones y Obras Públicas;
- VII. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;
- VIII. Participación Ciudadana y Vecinal;
- IX. Limpia Pública;
- X. Fomento Agropecuario;
- XI. Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;
- XII. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;
- XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;
- XIV. Ecología y Medio Ambiente;
- XV. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;
- XVI. Gobernación, Reglamentos y Circulares; y
- XVII. Equidad de Género; y
- XVIII. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.
- XIX. Turismo.
- XX. Promoción y defensa de los Derechos Humanos;
- XXI. Ciencia y Tecnología.

A través de las Comisiones que ya están estipuladas por ley se operaran las diferentes acciones estratégicas conforme a la esfera de responsabilidad de cada Comisión, y según lo considere el Ayuntamiento, se podrán crear las necesarias para cubrir la totalidad de los ámbitos de trabajo administrativo.

La ley también deja en claro que el municipio puede formar comisiones transitorias acorde a sus necesidades.

En este caso se propone la creación de una Comisión Municipal de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal, que se encargue de recoger periódicamente los

avances del plan, así como de elaborar las estadísticas de costo-beneficio y de avance porcentual de los objetivos planteados.

Otra de las atribuciones municipales es la de poder crear Entidades Paramunicipales, previa autorización del Congreso del Estado.

Una de las atribuciones más importantes del municipio es la prestación de servicios públicos, ya sea de manera directa o por medio del otorgamiento de concesiones sobre los mismos. En este caso, la concesión de alguno de los servicios queda bajo estricta responsabilidad del municipio, en cuyo Cabildo se resolverá sobre este tema en caso de ser necesario, tal y como lo establece la ley.

Financiera

Existen varias formas de financiamiento; en ellas participan el estado, la federación, la banca de desarrollo, la iniciativa privada, entidades internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los particulares que así lo decidan y el propio municipio.

El Ayuntamiento podrá fungir como intermediario cuando no sea coparticipe en el financiamiento de la obra; en su papel como mediador entre las partes interesadas, tendrá la posibilidad de invitar a los involucrados a una mesa de negociaciones, lo que le permitirá velar por los intereses de su territorio y población municipal.

En el siguiente cuadro se describe la estructura administrativa de corresponsabilidades financieras, de acuerdo con los programas presupuestales y las acciones que de ellos deriven, como la licitación de obras públicas:

TIPO	PROGRAMA O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	Fondo para la Infraestructura social municipal – Ramo 033–	100% Municipio	Se aplica a obra pública municipal de infraestructura urbana básica. Se asigna a través del cálculo del índice municipal de pobreza
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios – Ramo 020–	100% Municipio	Se aplica a través de programas de la SEDESOL, como Hábitat, Co–inversión social, incentivos estatales, incentivos municipales, opciones productivas, desarrollo local por micro regiones, y programa 3x1 para migrantes.

3	Obra estatal concertada	A% Estado, B% Municipio, C% Beneficiarios	Participación municipal obligatoria; los porcentajes pueden variar.
4	Obra estatal directa	100 % Estado	Por sectores
5	Obra federal directa	100 % Federación	Por sectores
6	Obra estatal CAPFCE	100% Estado	Puede incluirse la participación municipal con % variable según nivel educativo
7	Inversión privada	100% Iniciativa privada	La iniciativa privada se beneficia con incentivos de orden fiscal

Fuente: Elaboración propia en gabinete.

De la Inversión

El financiamiento de las obras y acciones derivadas de los planes de trabajo formulados por las diferentes áreas y direcciones municipales, se apegará a lo estipulado por las leyes que norman las corresponsabilidades de las inversiones públicas, conforme a modelos bien determinados.

Los programas de financiamiento de obras y acciones públicas a los que el municipio tiene acceso como parte de la personalidad jurídica que ostenta, son los siguientes:

- Fondo para la Infraestructura social Municipal –Ramo 033–
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios –Ramo 020–
- Obra estatal concertada
- Obra estatal directa
- Obra federal directa
- Obra estatal CAPFCE
- Inversión privada
- Diversos programas operativos federales y estatales

Además de estos modelos de inversión, es pertinente mencionar las capacidades permitidas dentro del marco legal que ampara a este Plan:

De acuerdo con el Artículo 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos, es atribución de la Secretaría de Desarrollo Social el *“Promover y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, de los gobiernos estatales y municipales, de las instituciones de crédito y de los diversos grupos sociales;”*

Para cumplir con ello, el Ayuntamiento es libre de suscribir al municipio a los diversos programas federales y estatales, de donde podrán los municipios obtener recursos para la consecución de las metas referidas en el Plan.

La capacidad que tiene un Plan Municipal de Desarrollo para influir de forma positiva en la esfera de su competencia, dentro del territorio municipal o en su región adyacente, depende directamente del proceso de operación del mismo, en tanto los mecanismos de seguimiento, control y evaluación permitan conocer las bondades de su ejecución.

Para ello es necesario establecer los siguientes tres tipos de mecanismos: de seguimiento, de control y de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

C) SEGUIMIENTO

El esquema de seguimiento del Plan Municipal incluye al Cabildo en pleno, que sesionará de forma programada, tal y como lo estipula la Ley del Municipio Libre en su Artículo 29 *“Los Ayuntamientos celebrarán al menos dos Sesiones Ordinarias cada mes, en los términos que señalen sus reglamentos interiores; asimismo, podrán celebrar las Sesiones Extraordinarias que estimen convenientes, cuando ocurriere algún asunto urgente o lo pidiere alguno de los Ediles.”*

En dichas sesiones, se tratarán los asuntos referentes al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas; a la labor de las Comisiones Municipales Permanentes y Transitorias, a los Comités o Patronatos a cargo de Fideicomisos Públicos, y sobre las entidades estatales y sectoriales con los que se

hayan suscrito convenios de coordinación o concertación para llevar a efecto el Plan Municipal de Desarrollo.

Dentro de esta agenda de trabajo, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, deberán presentar reportes de Costo – Beneficio para cada obra y/o acción, con la finalidad de mejorar la eficiencia de los subsiguientes Programas Operativos Anuales (POA's).

Ello permitirá diseñar el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para los siguientes años, de tal forma que la H. Legislatura del Estado conozca las situaciones especiales que no puedan ser soportadas por el presupuesto normal, y puedan ser consideradas para solicitar una partida de inversión por parte del estado, la federación o las paraestatales, previa solicitud por parte del H. Ayuntamiento.

Así mismo se tendrá la obligación de notificar a la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, y a las instancias de representatividad de la Federación.

En el caso de las acciones que involucren a la sociedad, se podrá apoyar el seguimiento con una agenda paralela en la que se interactúe con los representantes de las organizaciones civiles y de la iniciativa privada; el propósito de esta agenda es la de mantener informada a la población acerca de los montos, plazos y obras a realizar.

Entre las interrogantes guía se pueden señalar:

1. ¿Se están cumpliendo en tiempo y forma los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción diseñadas?
2. ¿En qué medida las acciones y estrategias han permitido alcanzar los objetivos programados?
3. ¿Qué estrategias y/o acciones es necesario reorientar o rediseñar para obtener los objetivos esperados?

Características fundamentales del seguimiento

- a) Debe ser metódico
- b) Debe ser permanente

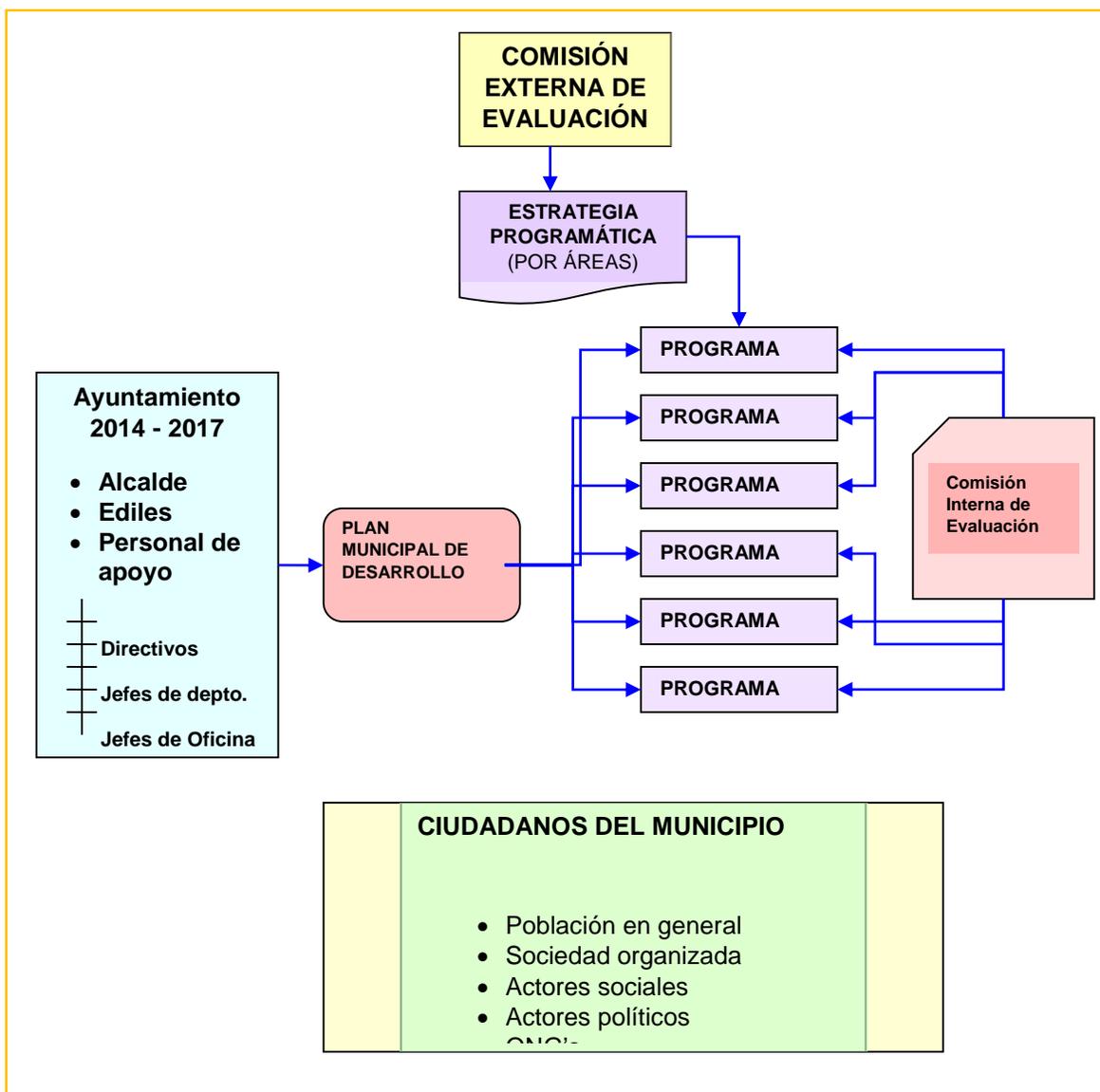
Metódico, en términos de contener un sustento metodológico que corresponda con las premisas de la planeación interactiva y prospectiva; que atienda a las partes sin perder de vista el todo; que dé seguimiento a las estrategias y acciones programadas sin dejar de considerar su correspondencia con la realidad y el escenario prospecto al que se aspira: **imagen objetivo**.

Permanente, en cuanto atiende a los sucesos cotidianos y los que se presentan en la coyuntura.

De igual forma, la evaluación debe proporcionar información necesaria del grado de efectividad de las estrategias, así como de las posibles vías para corregir el rumbo de las acciones; si bien se centra en los resultados alcanzados frente a lo programado, también debe advertirse sobre las características de los escenarios o situaciones de la coyuntura en la cual habrá de programarse.

D) CONTROL

En este contexto, el control sobre el proceso de Planeación se obtiene cuando las variables son reorientadas con el fin de mantener la trayectoria dirigida hacia la imagen objetivo; cuando con base en el reconocimiento de la nueva realidad, se asegura que las estrategias son incidentes de manera significativa en la transformación de la realidad, sobre los cauces previstos.



- **Control: reporte de evaluación**

Los formatos de los Reportes de Evaluación comprenderán por lo menos los siguientes campos:

1. Nombre completo del Proyecto.
2. Línea Estratégica de Desarrollo a la que pertenece (de acuerdo con los Ejes estratégicos de Desarrollo del Plan).

3. Área responsable del proyecto.
4. Nombre del responsable del proyecto.
5. Descripción del proyecto. En esta parte contendrá un resumen del proyecto (problemática en que se inserta, objetivos y orientación estratégica).
6. Resultados alcanzados. Contendrá un análisis comparativo que tendrá como referencia las metas programadas; asimismo, se señalarán las limitaciones y factores que hubieran condicionado los resultados.
7. Recomendaciones. Las Comisiones Externa e Interna redactaran sus consideraciones, las cuales podrán ir desde la intensificación de las Acciones y/o estrategias, hasta la eliminación, diseño e incorporación de otras que tengan una mayor correspondencia con las directrices del Plan y la realidad que se interviene.

Sanciones

Todas las sanciones en las que se incurra en el desempeño de las acciones, obras y trabajos derivados de la operación del programa se harán al amparo de lo establecido por la ley, en lo que respecta al incumplimiento de los contratos en cualquiera de sus cláusulas.

E) EVALUACIÓN

Marco de referencia de la evaluación

La evaluación tiene un marco de referencia amplio que estará orientado por los siguientes aspectos:

a) Descripción de los resultados obtenidos de manera periódica

Esta descripción es la evidencia primaria de que existe orientación de las acciones hacia objetivos definidos; asimismo, representa la seguridad de que se esta accionando en cumplimiento de un esquema predeterminado, que rompa las inercias de la cotidianidad y las tendencias de gobiernos reactivos.

b) Correspondencia entre resultados alcanzados y los objetivos de Plan

Garantizar que los avances en materia de acciones programadas y metas parciales se estén cumpliendo conforme a plazos establecidos; de tal forma que se vaya asegurando el cumplimiento de los objetivos definidos.

c) Pertinencia de las estrategias y acciones programadas en correspondencia con la realidad

Los cambios que registra la realidad pueden conllevar a una falta de correspondencia entre las estrategias diseñadas en su momento y su pertinencia con el presente; de esta forma, los resultados alcanzados en el tiempo pueden no estar correspondiendo con los programados, de tal forma que será necesario modificar las estrategias y posiblemente las acciones, con base en los cambios del entorno. De hecho, a fin de año se debe reprogramar lo que habrá de realizarse en el siguiente siglo.

d) Condiciones del escenario actual frente al escenario esperado

Si bien el escenario esperado viene del futuro, es imprescindible mantener pleno conocimiento de las condiciones que prevalecen en el escenario presente, para capitalizar las ventajas que se puedan presentar en la construcción del escenario esperado; y, en su caso, romper con oportunidad las resistencias que se puedan presentar también en el presente.

e) Fenómenos o factores que explican esos resultados

Sobre la ponderación de un pleno conocimiento de las determinantes que en cada coyuntura condicionan el comportamiento de la realidad, no es suficiente su explicación, sino además su capitalización, en pro de los resultados esperados.

f) Programación o redefinición de estrategias y acciones en la coyuntura y su correlación con los objetivos del Plan

Esto se llama planeación estratégica, cuyo sustento principal tiene que ver con un trabajo permanente de investigación científica que permita tener un conocimiento oportuno de los cambios que va sufriendo la realidad; al respecto, la planeación interactiva juega un papel fundamental.

g) Identificación de estrategias que deben sacrificarse porque ya no corresponden con la realidad

Como en toda planeación interactiva y estratégica, habrá la necesidad de sacrificar estrategias y acciones definidas en su momento, que ya no encuentren correspondencia con la realidad vigente; en todo caso, son las evaluaciones periódicas quienes podrán estar marcando la pauta. De ahí que se tenga que programar cada ciclo, con base en los objetivos definidos en el plan municipal.

h) otras

Todas aquellas que resulten del ejercicio de una planeación directiva y de una planeación operativa, cuya conjunción y flexibilidad podrá orientar estrategias y acciones oportunas, orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos y el escenario esperado para el municipio.

Proceso de evaluación

El proceso de evaluación comprende cuatro pasos fundamentales:

- a) Organización.
- b) Control: reportes de evaluación.
- c) Procedimiento para toma de decisiones y socialización de los resultados.
- d) Retroalimentación: corrección de estrategias.

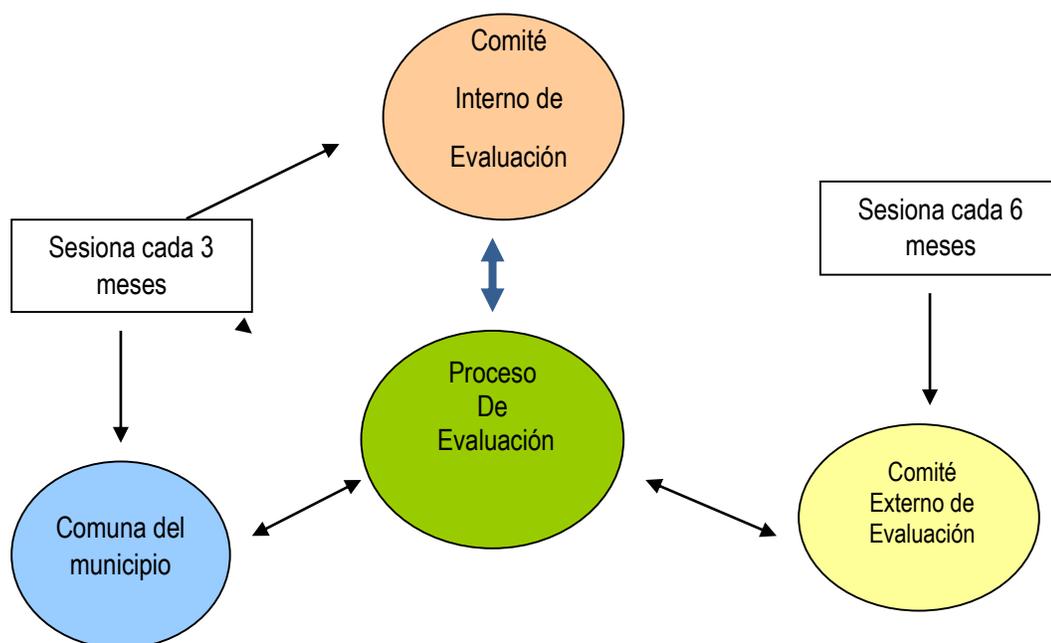
Organización para la evaluación

La organización que se ha definido para llevar a cabo el proceso de evaluación, actúa desde dos vertientes: desde una estructura interna, y desde el exterior, a través de la organización social.

Las estructuras internas de evaluación son las siguientes:

- Comité Interno de Evaluación
- La Comuna

La estructura externa de evaluación es la siguiente:



Fuente: Elaboración en gabinete.

Comité Interno de Evaluación. Está formado por las siguientes personas pertenecientes al H. Ayuntamiento: dos integrantes de la Secretaria Técnica, dos Ediles (un Síndico y un Regidor); todos los Directores de las Áreas Estratégicas de Desarrollo.

Este comité sesiona de manera permanente y puede convocar a reunión en pleno por lo menos cada tres meses.

La Comuna del Ayuntamiento. Integrada por el Pleno de Regidores y Síndico, encabezada por el Presidente Municipal. La comuna integrada como comité de evaluación, deberá sesionar por lo menos cada tres meses.

Comité Externo de Evaluación. Está constituido por 3 académicos, provenientes de Instituciones Públicas (pueden ser de la Universidad Veracruzana) y uno procedente de un Instituto de Educación Superior privado; 2 miembros de la iniciativa privada (que pueden ser integrantes de las industrias más representativas de la región); 2 representantes de la sociedad civil; y 2 integrantes de empresas Paraestatales con presencia relevante en el entorno. Este comité sesiona cada seis meses en plenaria abierta ante la ciudadanía.

Participación Ciudadana. Otra forma de evaluar la marcha del Plan Municipal de Desarrollo, es a través de la opinión ciudadana; el Ayuntamiento estará abierto a todo tipo de comentario, solicitud o demanda de la población.

El uso de Internet puede expandir las posibilidades de la participación ciudadana; si se considera que es el medio masivo de comunicación más económico, se podrá comprender por qué la administración municipal puede usarla como una herramienta de comunicación con la población.

De esta forma, los reportes de avances, las dudas, y las actualizaciones de información pueden efectuarse con mayor rapidez.

Procedimiento de evaluación.

El proceso de evaluación es permanente en cuanto se refiere a los encargados de programas o responsables de proyectos. En este nivel, deben impulsarse acciones de captación de información sistematizadas, de tal forma que permita a estas instancias

tener una visión clara e integral de la realidad que se interviene de manera periódica, así como en el momento que se requiera. Este tipo de acciones son relativamente fáciles de llevar a cabo mediante el apoyo de tecnología adecuada y en su caso adaptada a las necesidades. En este sentido, los formatos de seguimiento pueden ser elaborados en Excel y soportados en una base de datos diseñada de manera expresa.

Por su parte, el proceso de evaluación integral se efectuará cada **seis meses**, bajo la siguiente normatividad:

Los responsables de cada proyecto preparan reportes de avance, los cuales se hacen llegar a los Comités Interno y Externo de Evaluación.

Los Comités Interno y Externo de Evaluación examinan los reportes y preparan su intervención para las Reuniones de Análisis y Evaluación.

Se efectúan las reuniones de Análisis y Evaluación. Los responsables de los proyectos hacen una exposición de 25 minutos de los avances de sus proyectos ante los Comités Interno y Externo.

Los Comités analizan, cuestionan e interrogan sobre los avances, la forma y el tiempo en que se aplicaron las estrategias previstas y aquellas que se implementaron de manera extraordinaria.

Los Comités Externo e Interno se reúnen por separado para estructurar sus Reportes de Evaluación, los cuales son entregados al Presidente Municipal. En una Reunión Extraordinaria de Cabildo, a realizarse antes de diez días a la entrega de los reportes, se leen los documentos de evaluación y se abre la discusión sobre las recomendaciones, diseño de estrategias y propuestas de líneas de acción a seguir.

Durante esta Sesión Extraordinaria de Cabildo se llegan a acuerdos que se concretan en dos acciones principales:

- a) El seguimiento de las recomendaciones de los Comités de Evaluación las cuales se asumen, de proceder, como compromisos a operativizar por parte de los encargados de programas y responsables de los proyectos;

- b) Emitir un documento de evaluación global que será publicado para conocimiento de la ciudadanía, ya sea en medios de comunicación masiva y/o en algún órgano especializado del H. Ayuntamiento.

Bibliografía y fuentes:

Aguilar, Alicia. «La nueva distritación local se utilizará en elecciones 2015-2016: Sergio Vera - Al Calor Político», 2015. <https://www.alcalorpolitico.com/informacion/la-nueva-distritacion-local-se-utilizara-en-elecciones-2015-2016-sergio-vera-173990.html#.WruwYljwbcu>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. «Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos». *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, s. f., 296.

Cámara de Diputados del H. Congreso de Veracruz. «H. Congreso del Estado de Veracruz». Accedido 19 de abril de 2018. <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>.

«Censos Económicos 2014». Accedido 19 de abril de 2018. <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ce/2014/>.

CEPAL. «Objetivos de desarrollo del milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe», 2005.

CESOP. «CESOP / Centros de Estudio / Inicio - Cámara de Diputados». Accedido 19 de abril de 2018. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP>.

CONEVAL. «Glosario». Accedido 19 de abril de 2018. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>.

— — —. «Indicadores de carencia social». Accedido 19 de abril de 2018. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>.

Consejo Nacional de Población. «Concepto y dimensiones de la marginación». Accedido 2 de abril de 2018. <https://datos.gob.mx/>.

Foster, George. *Las Culturas Tradicionales y los Cambios Técnicos*. Fondo de cultura económica, 1980.

INAFED. «Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México - Atoyac», 2010. <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/index.html>.

INE. «Cartografía - Atoyac», 2018. <https://cartografia.ife.org.mx/sige7/?cartografia=mapas>.

INEGI. «Analfabetismo. Cuéntame de México». Accedido 19 de abril de 2018. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx?tema=P>.

— — —. «Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2014.», s. f., 1079.

- — —. «Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2016.», s. f., 1170.
- — —. «Compendio de información geográfica municipal 2010 - Atoyac», 2010.
- — —. «Mapa Digital de México en línea». Accedido 3 de abril de 2018.
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjE4LjgzMjQxLGxvbjotOTcuMTgxMDksejo2LGw6YzExMXNlcnZpY2lvc3x0YzExMXNlcnZpY2lvcw==>.
- Reglamentos Federales. «Orden Jurídico Nacional». Accedido 19 de abril de 2018.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes>.
- Salguero, Jorge. «Enfoques sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional.» Colombia, 2006.
- Secretaría de comunicaciones y transportes. *Subdirección de Cartografía de la Dirección General de Planeación y Centros SCT*, s. f.
- SEFIPLAN. «Programas regionales veracruzanos», 2016.
- SEGOB. «Diario Oficial de la Federación». Accedido 19 de abril de 2018.
<http://www.dof.gob.mx/>.
- Sistema de información municipal. «Cuadernillos municipales 2017 - Atoyac». SEFIPLAN - Estado de Veracruz, 2017.
- UNDP. «UNDP - United Nations Development Programme». Accedido 19 de abril de 2018.
<http://www.undp.org/>.
- Unikel, Luis. *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. El Colegio de México, 1976.
- Vela, Rafael. *Sistema de ciudades de Veracruz: crecimiento económico y combate a la pobreza*, 2017.
- — —. *Veracruz Siglo XXI: Retos y perspectivas económicas*. Xalapa, Veracruz. México: El Colegio de Veracruz, 2006.
- Villalvazo, Pablo, Juan Pablo Corona, y Saúl García. *Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales*. Notas 20, 1980.

Índice de tablas y gráficas

Índice de gráficas:

Gráfica 1. Comparación del potencial demográfico.....	100
Gráfica 2. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino al 31 de diciembre de 2015 (kilómetros) de la Microrregión Córdoba.	109
Gráfica 3. Interpretación del grado de desarrollo según el Índice de Desarrollo Humano (IDH)...	139
Gráfica 4. Distribución de la población por genero	148
Gráfica 5. Pirámide poblacional del municipio de Atoyac 2010	150
Gráfica 6. Pirámide poblacional del municipio de Atoyac 2015	151
Gráfica 7. Porcentaje de la población analfabeta de 15 y más años por entidad federativa, 2015	157
Gráfica 8. Condición de analfabetismo de la población de 6 a 14 años en la microrregión de Córdoba año 2015.....	159
Gráfica 9. Condición de analfabetismo de la población de 6 a 14 años en la microrregión de Córdoba año 2015.....	161
Gráfica 10. Condición de analfabetismo de la población de 6 a 14 años en el estado de Veracruz 2015.....	166
Gráfica 11. Condición de analfabetismo de la población de 6 a 14 años en el municipio de Atoyac año 2015.....	166
Gráfica 12. Condición de analfabetismo de la población de 15 años y más en el municipio de Atoyac 2015.....	174
Gráfica 13. Distribución porcentual por condición de analfabetismo y género de la población de 15 años y más en el estado de Veracruz 2015.....	174
Gráfica 14. Distribución porcentual por condición de analfabetismo y género de la población de 15 años y más en el municipio de Atoyac 2015.	176
Gráfica 15. Población de 15 años y más por nivel de Educación Media, Media Superior y Superior, estado de Veracruz, año 2015.....	180
Gráfica 16. Población de 15 años y más por nivel de educación media, media superior y superior, municipio de Atoyac año 2015.....	181
Gráfica 17. Población de 15 años y más por nivel de educación media, media superior y superior, estado de Veracruz año 2015.....	181
Gráfica 18. Población de 15 años y más por nivel de educación media, media superior y superior, municipio de Atoyac 2015.....	182
Gráfica 19. Distribución porcentual de la población de 18 años y más por condición de instrucción superior estado de Veracruz año 2010.	187
Gráfica 20. Distribución porcentual de la población de 18 años y más por condición de instrucción superior municipio de Atoyac año 2010.	188
Gráfica 21. Distribución de la población de 18 años y más con educación superior en el estado de Veracruz 2010.	191
Gráfica 22. Distribución de la población de 18 años y más con educación superior en el municipio de Atoyac año 2010.....	191
Gráfica 23. Distribución porcentual por género de 18 años con instrucción superior del estado de Veracruz 2010	193

Gráfica 24. Distribución porcentual por género de la población de 18 años con instrucción superior municipio de Atoyac año 2010.....	194
Gráfica 25. Distribución porcentual por género de la población de 18 años sin instrucción superior estado de Veracruz año 2010.....	195
Gráfica 26. Distribución porcentual por género de la población de 18 años sin instrucción superior municipio de Atoyac año 2010.....	195
Gráfica 27. Grado promedio de Escolaridad por Entidad Federativa, 2015.	196
Gráfica 28. Grado promedio de escolaridad en la Microrregión Córdoba año 2015.....	198
Gráfica 29. Equipamiento educativo en el municipio de Atoyac Ciclo Escolar 2016-2017.....	200
Gráfica 30. Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas propias por forma de adquisición para el municipio de Atoyac en 2015.	208
Gráfica 31. Número de viviendas particulares habitadas por tipo de material en piso para la microrregión Córdoba en el 2015.	209
Gráfica 32. Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas por material en piso para el municipio de Atoyac en 2015.....	210
Gráfica 33. Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas por material en techo para el municipio de Atoyac en 2015.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfica 34. Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas por material en paredes de las viviendas habitadas en el municipio de Atoyac en 2015.	212
Gráfica 35. Comparación entre el valor estatal y del municipio de Atoyac en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos en 2015.....	214
Gráfica 36. Comparación entre el valor estatal y del municipio de Atoyac en cuanto a la disponibilidad de los principales aparatos de menaje interior en la vivienda en 2015.....	215
Gráfica 37. Productos agropecuarios de mayor consumo potencial en la ZMC.....	227
Gráfica 38. Consumo potencial mensual de hortalizas o verduras en la ZMC.....	229
Gráfica 39. Consumo potencial mensual de legumbres en la ZMC	230
Gráfica 40. Consumo potencial mensual de cereales en la ZMC	231
Gráfica 41. Consumo potencial mensual de tubérculos en la ZMC	232
Gráfica 42. Consumo potencial mensual de productos pecuarios en la ZMC	233
Gráfica 43. Consumo potencial mensual de pescados y mariscos en la ZMC.....	234

Índice de Tablas:

Tabla 1. Fuerza de atracción gravitacional del microsistema de Córdoba.....	92
Tabla 2. Fuerzas nodales de la microrregión de Córdoba	94
Tabla 3. Potencial demográfico del microsistema de Córdoba.....	97
Tabla 4. Valores de integración de la microrregión de Córdoba	98
Tabla 5. Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino al 31 de diciembre de 2015 (Kilómetros) de la Microrregión de Córdoba	108
Tabla 6. Puentes y libramientos federales y sus longitudes por municipio al 31 de diciembre de 2015 de la microrregión de Córdoba.	110
Tabla 7. Sucursales de la red telegráfica, personal ocupado y oficinas postales, personal ocupado por municipio al 31 de diciembre de 2015 de la Microrregión Córdoba	111

Tabla 8. Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México conectado y localidades que cuentan con el servicio por municipio	112
Tabla 9. Localidades con servicio de telefonía celular rural por municipio según prestador del servicio al 31 de diciembre de 2013 de la Microrregión de Córdoba	113
Tabla 10. Medición de la pobreza CONEVAL en los municipios de la microrregión de Córdoba ...	126
Tabla 11. Medición de la pobreza extrema CONEVAL en los municipios de la microrregión de Córdoba años 2010 y 2015.....	127
Tabla 12. Medición de la pobreza moderada CONEVAL en los municipios de la microrregión de Córdoba años 2010 y 2015.....	128
Tabla 13. Medición de la vulnerabilidad por carencia social	129
Tabla 14. Medición de la vulnerabilidad por ingreso.....	130
Tabla 15. No pobres y no vulnerables.....	131
Tabla 16. Rezago educativo.....	132
Tabla 17. Carencia por acceso a los servicios de salud	133
Tabla 18. Carencia por acceso a la seguridad social	134
Tabla 19. Carencia por calidad y espacios de la vivienda.....	135
Tabla 20. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.....	136
Tabla 21. Carencia por acceso a la alimentación	137
Tabla 22. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	138
Tabla 23. Componentes del Índice de Desarrollo Humano Municipal 2010, de los municipios de la microrregión de Córdoba.	140
Tabla 24. Índice de Desarrollo Humano Municipal	141
Tabla 25. Índice de rezago social.....	142
Tabla 26 Índice de Marginación de Atoyac.....	143
Tabla 27. Población Total	145
Tabla 28. Crecimiento histórico de la población del municipio de Atoyac con base en INEGI 2000 - 2015.....	146
Tabla 29. Distribución de la población por genero	146
Tabla 30. Densidad de Población	148
Tabla 31. Índice de masculinidad	149
Tabla 32. Población del municipio de Atoyac por quindenios de edad años 2010 y 2015.....	151
Tabla 33. Crecimiento absoluto de la población del municipio de Atoyac.....	152
Tabla 34. Crecimiento anual de Atoyac.....	153
Tabla 35. Coeficiente de vejez de la población de 60 años o más del municipio de Atoyac por género INEGI 2015	154
Tabla 36. Distribución porcentual de la condición de analfabetismo de la población de 6 a 14 años en la microrregión de Córdoba año 2015	162
Tabla 37. Comparativo de la población de 6 a 14 años del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015 por condición de alfabetismo.....	164
Tabla 38. Comparativo de la distribución porcentual de la población de 6 a 14 años del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015 por condición de alfabetismo	164
Tabla 39. Comparativo de la distribución porcentual de la población de 6 a 14 años del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015 por condición de alfabetismo.....	165

Tabla 40. Porcentaje de la tasa de analfabetismo de la población de 6 a 14 años de la Microrregión de Córdoba año 2015	167
Tabla 41. Población de 15 años y más por condición de alfabetismo en la Microrregión de Córdoba año 2015.....	169
Tabla 42. Distribución porcentual de la población de 15 años y más por género y por condición de alfabetismo en la Microrregión de Córdoba año 2015.	171
Tabla 43. Comparativo de la población de 15 años y más alfabetizada por género del estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2015.	173
Tabla 44. Porcentaje de la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de la Microrregión de Córdoba año 2015.....	176
Tabla 45. Población de 15 años y más con instrucción media superior o superior en la microrregión Córdoba año 2015.	179
Tabla 46. Distribución porcentual de la población de 15 años y más con instrucción media superior o superior en la microrregión Córdoba año 2015.....	180
Tabla 47. Población de 18 años por condición de instrucción superior en la microrregión Córdoba año 2010.....	183
Tabla 48. Distribución de la población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac año 2010.....	184
Tabla 49. Población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac 2010.....	186
Tabla 50. Población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac año 2010.....	186
Tabla 51. Población de 18 años por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac 2010.....	187
Tabla 52. Distribución de la población de 18 años y más con educación superior en el estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2010.	190
Tabla 53. Distribución de la población de 18 años y más con educación superior en el estado de Veracruz y el municipio de Atoyac año 2010.	191
Tabla 54. Distribución porcentual de la población de 18 años por género por condición de instrucción superior estado de Veracruz y municipio de Atoyac año 2010.....	193
Tabla 55. Equipamientos educativos, Atoyac Ciclo Escolar 2016-2017.	199
Tabla 56. Tasa de mortalidad infantil del municipio de Atoyac.....	202
Tabla 57. Condición de los usuarios de servicios de salud municipio Atoyac 2015.....	203
Tabla 58. Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución.....	203
Tabla 59. Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución.....	203
Tabla 60. Casas y técnicas en salud coordinadas por la SSA por municipio.....	204
Tabla 61. Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta	204
Tabla 62. Número de viviendas habitadas por régimen de tenencia. Microrregión Córdoba en el 2015.....	205
Tabla 63. Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas por régimen de tenencia para el municipio de Atoyac en 2015.....	205

Tabla 64. Número de viviendas particulares habitadas propias por forma de adquisición para la microrregión Córdoba en el 2015.	207
Tabla 65. Número de viviendas particulares habitadas por tipo de material en techos para la microrregión Córdoba en el 2015.	211
Tabla 66. Número de viviendas particulares habitadas por tipo de material en techos para la microrregión Córdoba en el 2015.	212
Tabla 67. Valor absoluto y distribución porcentual de la disponibilidad de servicios básicos en el municipio de Atoyac comparada con el valor estatal en 2015.	213
Tabla 68. Valor absoluto y distribución porcentual de los aparatos de menaje interior en el municipio de Atoyac en 2015.....	214
Tabla 69. Valor absoluto y distribución porcentual de los aparatos de equipamiento exterior en el municipio de Atoyac en 2015.....	216
Tabla 70. Distribución de la PEA ocupada por condición de actividad económica en el municipio de Atoyac 2015.....	219
Tabla 71. Distribución de la PEA ocupada por sector de actividad en el municipio de Atoyac 2015	219
Tabla 72. Distribución de la PEA ocupada por posición en el trabajo de Atoyac 2015.....	220
Tabla 73. Distribución de la población por división ocupacional.....	220
Tabla 74. Salario en el municipio de Atoyac	221
Tabla 75. Distribución de la PEA ocupada por sector económico.....	225
Tabla 76. Nichos de inversión: Frutas	226
Tabla 77. Nichos de inversión: Hortalizas o verduras	228
Tabla 78. Nichos de inversión: Legumbres.....	230
Tabla 79. Nichos de inversión: Cereales.....	231
Tabla 80. Nichos de inversión: Tubérculos.....	232
Tabla 81. Nichos de inversión: Productos pecuarios	233
Tabla 82. Nichos de inversión: Pescados y mariscos.....	234
Tabla 83. Consumo potencial mensual de frutas en la ZM de Córdoba	235
Tabla 84. Consumo potencial mensual de hortalizas o verduras en la ZM de Córdoba	236
Tabla 85. Consumo potencial mensual de tubérculos en la ZM de Córdoba.....	237
Tabla 86. Consumo potencial mensual de cereales en la ZM de Córdoba	237
Tabla 87. Consumo potencial mensual de legumbres en la ZM de Córdoba.....	237
Tabla 88. Consumo potencial mensual de hierbas de olor en la ZM de Córdoba	238
Tabla 89. Consumo potencial mensual de cereales procesados en la ZM de Córdoba	238
Tabla 90. Consumo potencial mensual de productos pecuarios en la ZM de Córdoba.....	239
Tabla 91. Consumo potencial mensual de productos pecuarios procesados en la ZM de Córdoba	239
Tabla 92. Consumo potencial mensual de pescados y mariscos en la ZM de Córdoba	240
Tabla 93. Consumo potencial mensual de aceites y grasas en la ZM de Córdoba.....	240
Tabla 94. Consumo potencial mensual de dulces en la ZM de Córdoba	241
Tabla 95. Consumo potencial mensual de bebidas en la ZM de Córdoba	241
Tabla 96. Actividades económicas realizadas en el municipio de Atoyac.....	249
Tabla 97. Industrias manufactureras	250
Tabla 98. Total Municipal.....	250
Tabla 99. Subsector 311 Industria Alimentaria	251

Tabla 100. Subsector 312 Industria de las bebidas y del tabaco	252
Tabla 101. Subsector 314 fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir.....	252
Tabla 102. Subsector 315 Fabricación de prendas de vestir.....	253
Tabla 103. Subsector 316 Curtido y acabado de cuero y piel, y de fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	253
Tabla 104. Subsector 31C Subsectores agrupados por el principio de confidencialidad.....	254
Tabla 105. Subsector 321 Industria de la madera.....	255
Tabla 106. Subsector 322 Industria del papel	255
Tabla 107. Subsector 323 Impresión e industrias conexas	255
Tabla 108. Subsector 325 Industria química	256
Tabla 109. Subsector 326 Industria del plástico y del hule.....	256
Tabla 110. Subsector 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos.....	256
Tabla 111. Subsector 331 Industrias metálicas básicas	257
Tabla 112. Subsector 332 Fabricación de productos metálicos.....	257
Tabla 113. Subsector 333.....	258
Tabla 114. Subsector 336 Fabricación de equipo de transporte	258
Tabla 115. Subsector 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas.....	258
Tabla 116. Subsector 339.....	259
Tabla 117. Subsector 46 Comercio al por menor.....	262
Tabla 118. Subsector 431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	263
Tabla 119. Subsector 432 Comercio al por menor de productos textiles y calzado	263
Tabla 120. Subsector 433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos y aparatos de línea blanca	263
Tabla 121. Subsector 434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	264
Tabla 122. Subsector 345 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general.....	265
Tabla 123. Subsector 436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.....	265
Tabla 124. Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados y otros.....	268
Tabla 125. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados y vehículos utilizados para su recolección por municipio 2012.....	269
Tabla 126. Desastres por inundación y deslizamientos ocurridos en el municipio de Atoyac, Veracruz durante el periodo 2008 - 2012	271
Tabla 127. Denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según principal materia regulada.....	271
Tabla 128. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	284
Tabla 129. TESORERÍA	301
Tabla 130. FOMENTO AGROPECUARIO.....	307
Tabla 131. DESARROLLO SOCIAL Y ENLACE SEDESOL.....	309
Tabla 132 DIRECCIÓN DE SALUD.....	317

Tabla 133. DIRECCIÓN DE SISTEMA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES(SIPINNA).	328
Tabla 134. DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	332
Tabla 135. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.	341
Tabla 136. INSTITUTO DE LA MUJER.	361
Tabla 137. DIRECCIÓN DE CATASTRO.	369
Tabla 138. DIRECCIÓN DE COMUDE.	375
Tabla 139. PLAN DE ACTIVIDADES REGIDURÍA 2.	378
Tabla 140. PLAN DE ACTIVIDADES DE REGIDURÍA 4.	381
Tabla 141. CONTRALORÍA.	383
Tabla 142. DIRECCIÓN DE TURISMO.	390
Tabla 143. DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD.	405
Tabla 144. DIRECCIÓN DE CULTURA.	411
Tabla 144. DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL.	421

Índice de imágenes:

Imagen 1. Clasificación de las pirámides poblacionales	150
--	-----

Índice de mapas:

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Atoyac	66
Mapa 2. Mapa geológico del municipio de Atoyac	68
Mapa 3. Mapa Orográfico del municipio de Atoyac	70
Mapa 4. Desarrollo hidrográfico del municipio de Atoyac	72
Mapa 5. Suelos dominantes del municipio de Atoyac.	74
Mapa 6. Mapa climático del municipio de Atoyac.	76
Mapa 7. Precipitación pluvial del municipio de Atoyac	77
Mapa 8. Vegetación y uso del suelo del municipio de Atoyac.	79
Mapa 9. Distrito Electoral Local No. 17 Municipio de Atoyac.	85
Mapa 10. Distrito Electoral Federal No. 16 Municipio de Atoyac.	86
Mapa 11. Microsistema 14 - Córdoba, Tepatlaxco, Paso del Macho, Atoyac, Yanga, Cuitláhuac, Omealca, Tezonapa, Cuichapa, Coetzala, Amatlán de los Reyes, Fortín, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Naranjal, Tomatlán, Ixhuatlán del Café, Chocamán.	91
Mapa 12. Fuerzas nodales de la región de Córdoba	96
Mapa 13. Valores de integración del microsistema de Córdoba	100
Mapa 14. Ciudades medias e intermedias del estado de Veracruz	102
Mapa 15. Ciudades intermedias y su relación con otras de menor tamaño	103
Mapa 16. Zonas metropolitanas, ciudades medias y ciudades menores	104
Mapa 17. Integración Vial - Ejes Regionales	108
Mapa 18. Caminos y carreteras en el municipio de Atoyac.	115
Mapa 19. Caminos y carreteras en el municipio de Atoyac.	116
Mapa 20. Peligro por deslizamiento y otros rasgos del territorio de Atoyac.	272

Mapa 21. Sistema urbano - Rural de Atoyac.....	273
Mapa 22. Sistema de riegos - Atoyac.....	274



¡Queremos que te sientas
**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
¡Orgulloso!
2018-2021